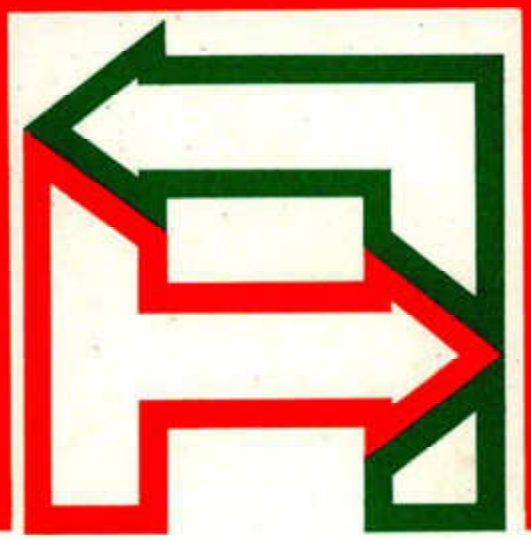

REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

NUMERO
8
BUENOS AIRES 1979 - AÑO VIII

ISSN 0325-2868

REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

NUMERO

8

BUENOS AIRES 1979 - AÑO VIII

Revista del Archivo General de la Nación

Director:

César A. García Belsunce

Secretario de Redacción:

José Castelló

Redactora General:

Liliana R. Méndez

Impresa en la Argentina - Printed in Argentine
Hecho el depósito que previene la ley 11.723

Todos los derechos reservados

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 1.396.415

© Archivo General de la Nación, Bs. As., R. A.

La **Revista** es la publicación oficial del Archivo General de la Nación de la República Argentina. Fue fundada por don **Guillermo Gallardo** en 1971. Aparece anualmente. No publica avisos comerciales ni solicita contribuciones.
El precio del ejemplar es de doce mil pesos ($ 12.000) en la República Argentina, de cinco dólares (u$s 5) para América latina y de ocho dólares (u$s 8) para el exterior en general, incluso si se trata de números atrasados. Pueden obtenerse ejemplares por canje y, asimismo, sin cargo cuando medien razones de fomento cultural (Dec. P.E. 2.061/79).
Las opiniones vertidas en sus materiales traducen el criterio de los respectivos autores y no necesariamente el del Archivo General de la Nación o de cualesquiera otros organismos de la Administración argentina.
Sólo se publican artículos previamente solicitados, originales, o en traducción directa cuando no hayan sido redactados en español, y exclusivos en todos los casos.

La reproducción de los materiales publicados está rigurosamente prohibida, salvo los contenidos en la sección «Crónica»; éstos pueden ser transcriptos, pero se ruega en tal caso mencionar la fuente.

Toda correspondencia relacionada con la **Revista**, cualquiera que sea el aspecto considerado, deberá dirigirse al organismo que la publica, **ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**, Avda. Leandro N. Alem 246, 1003 Buenos Aires, República Argentina. Podrá establecerse asimismo comunicación telefónica, por los números 33-5531/34 y 34-2412.

Esta publicación aparece enlistada y descripta en **Historical Abstracta y America: History and Life.**

SUMARIO

ARTICULOS

- *Necesidad de una ley de archivos.* CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE 5
- *La ordenación en la metodología archivística.* MANUEL VÁZQUEZ 15
- *Archivos y archivística en los libros de texto y en los programas de educación.* José Castelló 35

– Los artículos de esta edición. Noticia sobre sus autores 57

NOTAS

- *Encuesta sobre archivos provinciales* 61
- *Desarrollo de archivos y prearchivaje: una reunión en París* 85
- *La Decimonovena Conferencia de la Mesa Redonda Internacional de los Archivos* 89

BIBLIOGRAFIA

- *Los libros* 93
- *Las revistas* 127

– *Recibimos* 194

– Nuestros colaboradores invitados 197

CRONICA

- Aspectos de un año de labor archivística 199

NECESIDAD DE UNA LEY DE ARCHIVOS

César A. García Belsunce

Basta recorrer nuestra legislación sobre archivos para que resalte la escasa tinta que en esta materia han gastado nuestros legisladores y ejecutivos desde los albores de la Nación independiente. No obstante estar en juego los elementos probatorios del Estado, la existencia de una fuente de informaciones para el poder público y la posibilidad de la reconstrucción cierta del pasado nacional, poca atención se prestó al asunto. La legislación —en sentido lato— fue unas veces escueta y otras parcial, quedando muchos aspectos de la cuestión sin apoyo normativo. Los archivos fueron así, en la mayoría de los casos y durante largo tiempo, librados a la iniciativa y capacidad personales de los archiveros. Más incierta fue la situación de los documentos en aquellos casos en que no se organizaron los archivos o lo fueron en época muy moderna.

No llama la atención, dentro de este contexto, que se haya carecido de disposiciones expresas sobre el patrimonio documental de la Nación y de normas sobre archivos públicos y privados, selección de documentos, función del archivero y pautas de microfilmación —éstas en los últimos tiempos—. Menos aún se logró vincular a todos los archivos de la República en una red funcional que constituyera un verdadero sistema nacional.

Un poco de historia

La administración colonial había llevado sus archivos en forma cuidadosa aunque descentralizada. Existieron así un Archivo del Cabildo, otro de la Real Audiencia, otro de la secretaría del virrey, de las Cajas Reales, etc. Llevados con precisión presentan un orden que posteriormente no conservaron muchas de las instituciones nacionales.

La primera tentativa de unificación de los archivos en el país correspondió a don Bernardino Rivadavia, entonces ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires, durante la administración de don Martín Rodríguez. El 28 de agosto de 1821 aquél firmó el decreto de creación del Archivo General, que reunía todos los archivos de la capital incluido el del Cabildo. Este decreto, pese a su brevedad, constituye una pieza de excepcional valor archivistico, pues sintetiza varios conceptos que varias décadas después desarrollarian los teóricos modernos. Tras señalar «las reclamaciones que se elevan diariamente contra el estado actual de casi todos los archivos» y puntualizar que «casos de gravedad y frecuentes ponen de manifiesto la justicia con que se reclama», asienta el principio de la concentración de los archivos manifestando que «la multiplicación de los archivos lejos de facilitar el servicio que ellos deben prestar, contribuye sólo a aumentar los costos y a alejar de la vigilancia de la autoridad las omisiones que se cometen». Aunque esta consideración hubiera bastado para fundamentar la norma que se dictaba, Rivadavia se extiende a precisar la doble función de un archivo: científica y administrativa. Dice que «la conservación de los archivos de un país asegura sin duda a su historia la materia y los documentos más exactos de ella», pero agrega inmediatamente que la clasificación «de los antecedentes de las distintas oficinas que hacen al servicio de una administración, contribuye a un tiempo a la prontitud y al acierto del despacho». Con esta última manifestación se adelantó en más de un siglo y medio a la preocupación de los archivistas actuales que determinó que este aspecto —el uso práctico de los archivos— fuera uno de los temas centrales del IX Congreso Internacional de Archivos a realizarse en Londres el año próximo.

No acaban ahí los aciertos de la iniciativa. Rivadavia prescribe cómo ha de hacerse el «arreglo y clasificación» de los documentos y al decir simplemente que será «por ramos y épocas» sienta el principio del respeto a la proveniencia de los fondos, que no otra cosa significa ordenar por ramos o sea según los organismos productores de la documentación.

Este brillante inicio no tuvo la continuación que podría haberse esperado. Mientras el país se vio envuelto en guerras civiles e internacionales los archivos parecieron caer en el olvido. Cuando se federalizó la ciudad de Buenos Aires comenzó un proceso de nacionalización de instituciones provinciales que alcanzó al Archivo General con decreto del 29 de agosto de 1884. El primer reglamento del Archivo que hemos podido localizar está contenido en el decreto del 15 de mayo de 1914, proyectado por Juan José Biedma. Este decreto incluye desde normas sobre la transferencia de documentos al Archivo General de la Nación hasta prescripciones sobre la conducta que deben observar los empleados, pasando por la determinación de las divisiones principales de la documentación. En este último aspecto el reglamento, como consecuencia de las orientaciones historicistas predominantes en la época y a las que dificilmente podría haberse sustraído el autor, se aparta de la buena doctrina archivística. El principio de la ordenación por ramos sólo se conserva para la época colonial. Los fondos resultan divididos en el año 1809 con prescindencia de la continuación de las instituciones durante el

período nacional; los documentos del gobierno nacional se ordenan por administraciones políticas con excepción de los archivos de Policía y de la Capitanía General de Puertos; en cuanto a los documentos de hacienda y contaduría, se ordenan por áreas geográficas salvo algunas excepciones.

Los archivos nacionales no recibieron ningún otro aporte regulador hasta el año 1949 en que el entonces ministro de Educación doctor Oscar Ivanisevich produjo un Reglamento Interno para el Archivo General de la Nación, por resolución del 22 de octubre de ese año. En punto a clasificación sigue los lineamientos del decreto de 1914, pero insiste en apartarse del respeto de la proveniencia de los fondos al disponer en su artículo 4º que «sus colecciones se clasificarán por materias».

Diez años antes se había producido una novedad importante. Por iniciativa del doctor Jorge E. Coll, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, quien comprendió que documento no es sólo el escrito, se creó por decreto 52.436 del 28 de diciembre de 1939, el Archivo Gráfico de la Nación, el que en 1957 fue incorporado al Archivo General de la Nación, donde se le agregaría posteriormente un archivo sónico.

El 8 de noviembre de 1954 el decreto 19.021 dispuso la concentración documental, en el Archivo General de la Nación, de todos los documentos históricos existentes en otros organismos del Estado. Pero la primera norma con jerarquía de ley recién fue promulgada el 10 de noviembre de 1961: la ley 15.930 destinada a reglar el funcionamiento del Archivo General de la Nación. Si bien significó un substancial avance frente al vacío normativo existente, no correspondió a los procesos que para entonces había logrado la archivística en el medio internacional. No obstante la ley innovó en muchos aspectos, siendo la primera vez que se legislaba sobre documentos privados. En cuanto a los archivos públicos, facultó al Archivo General de la Nación para inspeccionar los archivos administrativos dependientes del Poder Ejecutivo y para ejercer fiscalización sobre ellos para el debido cumplimiento del traslado de documentos al Archivo General (artículo 3º incisos *d* y *e*). Este tímido intento de vincular los distintos archivos nacionales fue acompañado por otra norma que, curiosamente, tenía más carácter tentativo que imperativo. Efectivamente, el artículo 10º dispuso: «Los archivos históricos oficiales de todo el país, tendrán *en lo posible,* organización uniforme, a cuyo efecto concurrirán las autoridades nacionales con las provinciales que se adhieran a la presente ley». Con ese fin se creaba una Comisión Nacional de Archivos, que tuvo una vida efímera y cayó pronto en el olvido.

La ley 15.930, todavía en vigencia, aunque en parte desconocida de hecho, pese a los progresos señalados continuó centrando su atención en forma exclusiva sobre el valor histórico de los archivos. Lejos habían quedado las luminosas previsiones de Rivadavia.

Necesidad de precisiones

Vista la legislación actual en nuestra materia resulta evidente la necesidad de definir determinados conceptos básicos. Aunque es de buena técnica legislativa no incurrir en definiciones doctrinarias, no ocurre lo mismo cuando

se trata de definiciones prácticas, «objetivas», que tienden a esclarecer las características esenciales y substanciales de una cosa, sujeto o institución o, como dice la Real Academia de la Lengua, a fijar con claridad la naturaleza de una cosa. Este género de precisiones legales parece tanto más conveniente cuando se trata de una materia en la que el país no ha producido teoría consolidada que permita dar por supuesto el alcance de ciertos términos.

El caso es que la ley 15.930 no define qué es un documento público y menos aun qué es un documento privado. Se limita a enumerar —con carácter presuntamente no taxativo— a los documentos históricos. Tampoco hay referencia alguna al patrimonio documental de la Nación. Así puede preguntarse uno —sea investigador, administrador, coleccionista o comerciante en objetos antiguos— cuándo un documento es histórico, pues es evidente que no basta el mero transcurso del tiempo para conferir tal calidad. Si bien el artículo 16 de la ley vigente parece suficiente, la cosa se torna menos sencilla cuando se trata de aplicar el artículo 17, que prohíbe, en principio, su extracción del país. Además, los inconvenientes de una enumeración detallada son notorios: la ley 15.930 ha incluido dibujos, pinturas, fotografías e impresos, pero ha olvidado los filmes y los documentos sonoros.

El problema es mayor cuando se pasa del documento privado al público. No hay precisión alguna sobre el punto y una interpretación amplia obligaría a la conservación sin excepciones de todo documento producido por los poderes públicos, enervando la posibilidad de un proceso de selección y la consiguiente eliminación de la documentación inútil. Si la eliminación resulta ilícita, los diferentes plazos de conservación de los documentos resultan inútiles. Las administraciones nacionales están condenadas a guardar hasta el último y más insignificante documento. La norma se torna así ilógica y abre la puerta a las interpretaciones subjetivas o a un permisivismo de hecho que conduce a la destrucción arbitraria inconsulta y no autorizada de cualquier documento. Por esta vía se han destruido en el país documentos de incalculable valor para la historia patria.

Tampoco se encuentra en la ley 15.930 una caracterización del archivo privado. Respecto de los públicos sólo se definen la misión y funciones del Archivo General de la Nación. Quedan envueltos en la bruma conceptual los archivos ministeriales, el de la Contaduría General de la Nación —mal llamado Archivo General de la Administración Pública— y tantos otros.

Frente a esta circunstancia urge legislar sobre estas materias y sobre las otras que luego veremos.

Hay quienes sostienen —como reacción a la hiperproducción legislativa— que no necesitamos leyes nuevas sino cumplir las existentes. El principio es válido en ciertos terrenos pero no en el de los archivos: en éste sólo por excepción estamos frente al incumplimiento de la norma, generalmente estamos frente a situaciones en las que no hay ley. Un ejemplo bastará para clarificar el problema. Puede decirse que la ley 15.930 prevé el flujo documental hacia el Archivo General de la Nación. Este flujo no se cumple y las razones son múltiples: falta de espacio para recibir los envíos —porque tampoco se cumplió la ley 4.433 de 1904 que ordenó construir el edificio para el

Archivo—, falta de normas sobre cómo debe hacerse el envío, falta de legislación sobre selección documental y sobre el momento en que debe operarse y falta de legislación sobre los archivos de la administración pública que deben remitir la documentación. Como se ve, aun en un caso en que existe una disposición legal, faltan normas jurídicas sobre aspectos concurrentes, que terminan frustrando la obtención del fin perseguido por la ley.

Por lo tanto no se trata sólo de hacer cumplir la norma existente sino de cubrir vacíos legislativos. Hay una ley sobre el Archivo General de la Nación pero no hay ley sobre los archivos en general. Por otra parte, el incumplimiento de una ley no es pretexto válido para no mejorarla.

La esfera de aplicación de la ley

Una ley de archivos debe abarcar los documentos y los archivos públicos y privados. La ley debe ser el instrumento regulador de toda la actividad archivística del país. Obviamente habrá diversos modos y grados de incidencia.

El propósito final de la ley futura debe ser asegurar la conservación del patrimonio documental de la Nación y de las provincias, asegurando su recepción por los archivos, su ordenamiento, clasificación, descripción y difusión, de tal modo que los archivos puedan cumplir su triple misión de fuente para la investigación científica —principalmente histórica—, fuente de información y de asesoramiento para la toma de decisiones y de fuente de información en general.

Para alcanzar este propósito el Estado debe tomar determinaciones legales que incidirán tanto sobre el sector público como sobre el privado y que plantean problemas que habrán de resolverse con prudencia. La norma rectora debe ser que la protección del patrimonio documental debe realizarse con pleno respeto, en cuanto a los particulares, del derecho de propiedad y, en cuanto a los poderes públicos, del principio de separación de poderes y de las autonomías provinciales. La concurrencia de estos criterios debe definir las características de la ley.

El respeto del derecho de propiedad no enerva la acción de defensa y de desarrollo del interés público por cuanto ambos son concurrentes a la obtención del bien común. La ley deberá imponer a los individuos restricciones al derecho de propiedad: prohibición de exportar documentos, derecho preferencial del Estado en los casos de subasta pública, indivisibilidad de un archivo entre varios herederos, etcétera. Pero el Estado no podrá entrar en posesión de documentos privados —salvo las lógicas y provisorias medidas precautorias (que en sí no constituyen posesión)— si no es por la vía del acto contractual o testamentario o, en última instancia, por el procedimiento de la expropiación y la consiguiente indemnización.

La división de los poderes es de la esencia de nuestro sistema constitucional y debe ser respetada, extremando las precauciones en el momento actual en que está disuelto el Poder Legislativo. La ley 15.930 no adoptó un criterio claro al respecto, si bien en la práctica nunca se planteó colisión alguna. El

artículo 2º de dicha ley habla de la documentación perteneciente al Estado nacional, sin limitaciones, y el artículo 4º habla de organismos «de la Nación»; sin embargo los incisos *d* y *e* del artículo 3º se limitan a referirse a los archivos administrativos. La ley que propugno debe clarificar la cuestión. Su preceptiva conceptual será valedera en todos los ámbitos, pero en sus aspectos operativos y funcionales se limitará al ámbito del Ejecutivo, y la aplicación a los otros poderes se operará por la adhesión expresa de éstos al sistema de la ley. Y, aun adheridos, parece conveniente que ciertas pautas —como las referentes a selección y eliminación de documentos— provengan de la reglamentación propia de cada poder, sin perjuicio del decreto reglamentario general.

Este sistema de adhesión puede ser extensivo a las provincias, salvaguardando así el principio federal. En este terreno la experiencia anterior de otras leyes hace suponer que se operaría una concurrencia casi masiva de las provincias para integrarse en el sistema.

El patrimonio documental de la Nación

Así como la Nación tiene un patrimonio artístico, también tiene un patrimonio documental. Su existencia es evidente aunque la descripción de su contenido presente ciertas dificultades. Cuando la ley 15.930 creó la Comisión Nacional de Archivos le atribuyó —artículo 14º— coadyuvar al buen mantenimiento y conservación del «acervo documental-histórico de la Nación y de las provincias». Indirectamente se estaba precisando que el patrimonio o acervo documental estaba constituido por los documentos históricos, y en consonancia con ello el artículo 16º comenzaba: «A los fines de la presente ley se consideran documentos históricos: . . .», a lo que seguía la enumeración ya comentada.

Parece conveniente que la definición —o mejor descripción— del patrimonio documental sea más objetiva y se refiera a la ubicación que tengan los documentos y a la calificación que hayan merecido en sede administrativa —o en la judicial en caso de que aquélla haya sido cuestionada—. En consecuencia serán integrantes del patrimonio documental de la Nación los documentos públicos que hayan ingresado o ingresaren definitivamente en el Archivo General de la Nación, archivos nacionales especiales o históricos y archivos de los otros poderes del Estado. También lo integrarán los documentos privados que definitivamente ingresen o hayan ingresado en tales archivos —como es de práctica por medio de compras, legados o donaciones—, los documentos privados que pertenezcan a un archivo calificado como histórico y los documentos privados que, sin pertenecer a un archivo calificado como histórico, fueran calificados como documentos históricos. De este modo no existirá duda respecto a la pertenencia de un documento cualquiera —público o privado— al patrimonio documental de la Nación. Obviamente, este mismo criterio deberá ser adoptado respecto de los patrimonios documentales provinciales.

Si este camino reduce los problemas no los elimina totalmente. ¿Cuándo un archivo o un documento privado deberá ser declarado histórico? Siempre que resulte significativo para el conocimiento o la interpretación de la historia nacional —o provincial— de sus instituciones o de sus hombres. En cuanto

a quién corresponde hacer la calificación, parece indiscutible que tal facultad pertenezca a la máxima autoridad archivística de cada jurisdicción cuando se trate de documentos. Cuando la declaración se refiera a archivos, creo conveniente que las autoridades archivísticas hagan la propuesta de declaración al Poder Ejecutivo correspondiente.

Surge a la mente en forma casi inmediata la pregunta de cuál es la situación jurídica en que se encontrarán aquellos documentos que, sin haber sido declarados históricos por autoridad competente, revisten aparentemente el valor de tales, habiéndose omitido la declaración por desconocimiento, ocultación o cualquier otra causa. No cabe en el caso otra solución que dotar a las autoridades de las facultades para usar medios preventivos que coadyuven a la identificación oportuna de esos documentos, sobre todo cuando exista la posibilidad de que puedan ser objeto de ventas, desmembramientos o extracción del país. También deberán preverse medidas que estimulen la puesta a la luz pública de la existencia de tales documentos y quiten argumentos a los partidarios del ocultamiento. En este aspecto opino que las medidas coercitivas son de ningún efecto; más aún, conducen al resultado contrario del que se desea obtener.

Los documentos públicos presentan un problema todavía más trascendente. ¿Qué sucede con los documentos públicos que no han ingresado «definitivamente» en alguno de los archivos arriba mencionados? ¿Qué ocurre con la gran masa de documentos modernos dispersa en las oficinas y en los archivos de mesas de entradas? Ya he mencionado más arriba la imposibilidad de una guarda total y absoluta de los documentos. Los documentos inútiles, ya que son producidos, deben ser eliminados; los de valor temporario no deben ser conservados más allá de su período de utilidad. Pero el administrador y el archivero podrán preguntarse cuándo un documento perderá utilidad y cuándo la conservará. La solución debe buscarse en el sentido de asegurar la conservación de esos documentos hasta que, desaparecida su utilidad, una autoridad responsable decida su destino final: conservación o eliminación. Esta autoridad no puede ser otra que la cabeza del sistema archivístico nacional. Hasta que llegue ese momento, si bien el documento no integra el patrimonio nacional está en condiciones de integrarlo eventualmente; es decir, es un integrante potencial de aquél. Esta calificación bastará para reglar la situación, con el aditamento de las normas, en el cuerpo de la ley, que establezcan el procedimiento básico de la selección y la desafectación y consiguiente eliminación.

Sólo cabe agregar en este punto que la ley futura debería recoger y perfeccionar la mención que hace la ley 15.930 de los documentos que no son «papel». Esta menciona los documentos gráficos y sónicos. Cabe agregar como nuevas categorías los documentos fílmicos o cinéticos, las cintas y discos magnéticos y las otras formas documentales que los adelantos tecnológicos produzcan.

Archivos y archiveros

Es indudable que los archivos públicos, cuando tienen carácter histórico, son mirados con un cierto respeto no exento de condescendencia por parte de

una innúmera cantidad de personas que consideran que se trata de una actividad marginal, mero elemento de la cultura, sin darse cuenta de que ésta es sinónimo de los caracteres propios de una civilización. Pero si este desarraigado concepto está tan arraigado, no lo está menos el que considera que los archivos no históricos, vale decir los meramente administrativos, son depósito de papeles inútiles, polvo e insectos, por no decir que son la antesala de la basura.

Las causas de esta concepción popular de los archivos son múltiples y no es del caso analizarlas aquí. Simplemente diré que una de ellas es el reconocimiento intuitivo de que la mayoría de los archivos administrativos son inútiles. Y si nos atenemos a la realidad de la situación tradicional de nuestros archivos, esa intuición no es tan desacertada. No porque los archivos sean inútiles en sí mismos, sino porque para ser útiles deben estar correctamente organizados. Y aquí caemos a la materia tratada. Los archivos deben organizarse y la primera organización es determinar su situación y función en el aparato administrativo. La ley deberá definir, pues, las diferentes categorías de archivos existentes en la administración pública y cuál es la misión que deben desempeñar en relación a los documentos.

Creo ineludible en este aspecto establecer en cada ministerio y gran organismo público un archivo central que ponga fin a la multiplicación de miniarchivos en todas las direcciones y departamentos. Estos archivos centrales deberán unificar los servicios de clasificación, de conservación y de información, con evidentes beneficios en la reducción de los costos operativos, en la formación del personal y en la calidad y rapidez en la provisión de informaciones.

Al hablar de personal se toca otra vertiente del problema. No hay buena administración sin buenos administradores. No hay, consecuentemente, buenos archivos sin buenos archiveros. Para disponer de archiveros competentes se necesita cierto nivel de formación; para exigir ese nivel es necesario jerarquizar los cargos y las remuneraciones.

Hoy el archivero no es más que un práctico, un *self made man*, pues nos encontramos frente a un vacío normativo en cuanto a la profesión de archivero. Esta es legalmente inexistente, salvo en el hecho de que la Universidad Nacional de Córdoba otorga un título académico de la especialidad. Pero la profesión no está reglamentada y, en consecuencia, no es condición exigida para desempeñarse en los archivos públicos. La ley deberá, pues, dedicar siquiera algunos artículos a la profesión de archivero, a su ejercicio dentro de la administración pública y al necesario régimen de transitoriedad hasta tanto los archiveros con título habilitante sean una realidad en la mayor parte del país.

El sistema nacional de archivos

La culminación de una organización archivística consistirá en vincular a través de una red funcional a todos los archivos del país, o sea en establecer un sistema nacional de archivos. Este deberá ser suficientemente amplio como para dar cabida a los archivos dependientes del Poder Ejecutivo nacional como miembros naturales del sistema, a los archivos dependientes de los otros

poderes del Estado nacional y a los de las provincias, lo que se logrará con respeto del sistema republicano y federal, como queda dicho antes, y a los archivos privados —de personas e instituciones— a través de convenios libremente pactados.

La organización del sistema debe propender a la máxima eficacia y a la mínima burocratización. Deberá tener dirección unipersonal, dejándose de lado la formación de comisiones donde la responsabilidad se diluye, donde el desempeño es honorario —y en consecuencia inconstante— y cuya experiencia ha sido francamente negativa.

Esta unipersonalidad no excluye la existencia de funcionarios que desde posiciones subordinadas ejecuten e informen a la cabeza del sistema pero que no tendrán facultades decisorias. Así se asegurará una rapidez y firmeza en el despacho, que son tan necesarias frente a la situación archivística reinante.

Es indudable que esa dirección necesitará, además de segundos de jerarquía administrativa y personal, un cuerpo asesor que aporte los puntos de vista de los principales archivos de la Nación, de los principales órganos de la investigación histórica, de las asociaciones profesionales, de los centros de enseñanza archivística y de las provincias adheridas al sistema.

Este sistema deberá primero organizar, supervisar y asesorar a los archivos de toda la Nación que lo integren, deberá ir haciendo el gran inventario documental del país y poniendo en funcionamiento un régimen seguro de selección y eliminación de documentos; deberá promover planes de formación y capacitación profesional, organizar congresos y reuniones de expertos, normalizar los auxiliares descriptivos que editen los archivos, etcétera. Así, de una vez por todas, será posible un progreso armónico y programado de todos los archivos que nos haga salir de la larga «edad obscura» en que han estado sumidos los nuestros. Así, será posible proveer a la ciencia y al Estado de órganos de información eficaces; así, se propenderá a consolidar la conciencia nacional de la República.

Por todo esto es necesaria una ley nacional de archivos. ☆

LA ORDENACION EN LA METODOLOGIA ARCHIVISTICA

Manuel Vázquez.

Capítulo I

Fin, objetos y método de la archivología

La archivología es una disciplina autónoma porque persigue un fin y tiene objetos y métodos propios. La ordenación es una técnica especializada y característica en el método archivístico. Como el tema es *La ordenación en la metodología archivística,* este primer capítulo tratará de dar una rápida visión de lo que es el método archivístico explicado en sí mismo y por referencia o contraposición a la metodología de otras ciencias o disciplinas afines o que tocan objetos de la archivología. Se muestra, además, la ordenación en su contexto de técnicas archivísticas.

La archivología tiene como *fin* servir la archivalía a los usuarios.[1]

Su *objeto* es triple: la archivalía, las colecciones documentales y los archivos [2] (que incluyen muebles, equipos y contenedores de documentos).

Su *objetivo* es crear y mantener un flujo de archivalía que dé un tratamiento y un lugar a cada documento, de acuerdo a la fase de su ciclo vital en que se halle, de modo que siempre esté en la mejor posición frente al usuario.

El *método* de la archivología incluye: estudio, experimentación y aplicación.[3]

El *estudio* ha de establecer principios, fijar terminología, analizar a los usuarios y formular técnicas. Se estudian también las relaciones con las demás ciencias y disciplinas en sus aspectos semánticos y prácticos. El estudio ejerce una permanente retroalimentación para crecer, por medio de la reflexión y la autocrítica.

La *experimentación* a dos vertientes: de técnicas, equipos y sistemas nuevos y la reunión de antecedentes y experiencias ya realizadas o en utilización.

La *aplicación* se lleva a cabo atendiendo a las fases y momentos de la archivalía —creación, tramitación, recolección, *ordenación*, descripción, selección, conservación y servicio— y a los archivos— planificación, organización, edificación y equipamiento.

1.1 *Fin de la archivología*

Una aseveración tan sencilla y definida del fin de la archivología puede parecer elemental. Al lector se le ofrecen en la nota correspondiente otros puntos de vista que podrían extenderse muchísimo.

La formulación del fin aquí propuesta no parece estar en contradicción con las de otros autores; se trata de llevar más allá, a su última instancia, los motivos expuestos por algunos de ellos.

El fin es una meta última que da sentido a las funciones y actividades; al mencionar el servicio como fin toma sentido el estudio y cuidado de los objetos de la archivología. Los archiveros no son archivólatras ni documentólatras: trabajan atendiendo los intereses de los usuarios, de tal modo que la pauta o criterio para medir las tareas archivísticas es su eficacia.

La archivología, en cuanto disciplina, se distingue de las «ciencias puras» —filosofía y matemáticas— o de las ciencias humanistas en que la abstracción y generalización de gran amplitud son de rigor y pueden prescindir de la utilidad o utilización concreta.

Tanto Schellenberg como Lodolini [4] hacen notar que en la antigüedad y hasta comienzos del siglo XIX el fin de los archivos era el servicio administrativo: archivos del príncipe o del emperador. En el siglo XIX, con el concepto de *citoyen* y de accesibilidad el archivo toma el aspecto de institución cultural y su fin es servir a la historia y a los historiadores, y actualmente toma la perspectiva totalizadora de servicio a la administración durante su fase administrativa, y a la investigación y la cultura en la fase histórica.

1.2. *El objeto de la archivología*

Por objeto se entiende la materia, los elementos físicos, de los que se ocupan las tareas archivísticas.

El objeto comprende tanto los soportes con información, como las instituciones y edificios destinados a custodiarlos.

Archivalía. Conviene detenerse en la palabra *archivalía*. La historia de esta palabra en castellano parece se resume en pocos renglones. Schellenberg ofrece en el capítulo II, *Archivos modernos,* un listado de términos que propone para la lengua castellana. Allí aparece: «*Archivalía*, n. pl. (al. *archivalien*, hol. *archivalia*, ingl. *archivalia*). Masa de documentos preservada en un archivo. El vocablo lo he introducido en México con algún éxito.» El libro fue traducido en La Habana en 1958 por el doctor Carrera Stampa. Por su parte, el doctor Tanodi:[5] «La palabra archivalía no ha recibido todavía su "carta de ciudadanía" en la lengua castellana; la usan en México, especial-

mente el doctor Carrera Stampa, y nos adherimos por completo a su empleo, por su practicidad, claridad y fuerza expresiva.» El *Manual de archivología* es de 1961.

Esta palabra con el correr de los años no ha hecho sino aumentar su necesidad y debe ser adoptada. Dos razones:

1. Quienes no usan la palabra archivalía han de definir la palabra *archivo* como el edificio o institución y como los documentos que contiene, creando un equivocismo, que es pobreza y dificulta el entendimiento de textos.
2. Con el auge de la disciplina *documentación*, la palabra documento, documentación ha dejado de ser patrimonio de los archiveros y necesitamos hacer la precisión «documento de archivo» y evitar la palabra *documentación*. Entonces la palabra archivalía es la justa, la indiscutidamente archivística.[6]

¿Qué se entiende por archivalía? Desde Müller, Fith y Fruin [7] parece que, con nomenclaturas diversas, se entiende que es el material escrito, de imagen o de sonido, proveniente de una entidad, producido o recibido en función de sus actividades desde el momento en que recibió firma o de alguna forma promulgación y se conserva de manera orgánica.

Dos puntualizaciones. Existen dos posiciones sobre el momento en que se conforma la archivalía: para muchos [8] se inicia al comenzar la fase histórica, luego de la selección y descarte de documentos; para otros —y es la propuesta de la definición aquí formulada— se inicia con la vigencia, al término del trámite. Este tema es muy extenso y lo desarrollo en otro trabajo.[9] Valga aquí como rápida explicación que en castellano no tenemos ni parece útil acuñar términos distintos tales como *record*, documento en uso administrativo; *document*, documento histórico; *center* (depôt en francés), archivo administrativo; *archive*, archivo histórico; *file*, serie de documentos administrativos; *serie*, ídem de documentos históricos.

Aunque aceptamos, como se ve en el punto siguiente, que el tratamiento en cada fase del ciclo vital de los documentos de archivalía ha de ser distinto, opinamos que no hay motivos para forzar la tradición lingüística castellana en la materia.

La segunda puntualización está referida a la contraposición del concepto archivalía con el de colecciones documentales. El término *colecciones documentales*, para los archiveros, significa un conjunto de documentos que han de guardarse en archivos por su valor para la consulta de los investigadores, pero no conforman archivalía porque, o han perdido su organicidad —documentos de la Colonia diezmados por catástrofes o que perdieron su orden original y fueron reunidos con criterio temático— o porque nunca la tuvieron; son documentos producidos por individuos como tales, no por instituciones.

El hablar de colecciones de documentos archivísticos obliga a definir qué es documento para los archiveros, en contraposición a los documentalistas, ya que caen fuera de la archivalía.[10] Este tema nos llevaría lejos, pero, por no

ser central en este trabajo, solamente se propone una formulación: documento para los archiveros es un soporte modificado por un texto a él adherido producido o recibido por una entidad o individuo en relación con una actividad y que se emplea para obligar, dar derechos, comunicar, informar o testimoniar.

Archivos son, por una parte, locales, edificios, y por otra parte, organismos o entes. Ambas realidades son objeto de estudio y de técnicas específicas de la archivología.

La definición de Tanodi aporta la doble perspectiva administrativa-histórica: «Bajo el término *archivo* entendemos las secciones de entidades y las instituciones que reúnen, conservan, ordenan, describen, administran y utilizan la archivalía y, eventualmente, los documentos históricos que no son archivalía.» [11]

«Secciones de entidades»: en la fase administrativa, el archivo es una parte de la institución productora, mientras que, en la etapa histórica, la custodia se transfiere a instituciones específicas, centrales o generales.

Junto con los edificios, son preocupación de la archivología los muebles, equipos y hasta los contenedores, cajas, carpetas, etcétera. En el campo de estudio aparece la problemática de la conservación —prevención de los agentes nocivos— y la restauración, que ya es una disciplina independiente, pero complementaria.

1.3 *El objetivo*

El concepto de dinamismo en la archivalía, de fases, de traslados, de adecuación al uso, es quizá la característica distintiva de los archiveros.

Las fases de la archivalía [12] son tres: prearchivística, administrativa e histórica.

La *fase prearchivística* comprende la tramitación —reunión de antecedentes, redacción del documento, llenado del formulario, etcétera—. Se concluye con el comienzo de la vigencia.

La *fase administrativa* comprende todo el tiempo que interesa a la institución productora —otorgante— o al iniciador o destinatario. Esta fase tiene dos momentos: el momento de vigencia —todo el tiempo en que el documento actúa para cumplir lo que su texto expresa—; el momento de plazo precaucional —tiempo durante el cual se guarda para eventuales revisiones y reclamos, o como antecedente directo de otro documento vigente—. Este segundo momento y la fase administrativa se concluyen con la prescripción o agotamiento del derecho de iniciar una acción.

Agotado el interés administrativo, los documentos son desafectados, la institución productora los da de baja, poniéndolos a disposición del archivo general o histórico para que él tome los que considere de valor permanente.

La *fase histórica* guarda los documentos seleccionados para uso de los investigadores.

Este dinamismo manifestado en fases se materializa en un sistema integrado de archivos que, como organización, vela por el patrimonio documental en las tres fases, y como entidad física está conformado por una red o cadena de edificios y locales en los que la archivalía se reúne atendiendo a la proximidad

al usuario característico de cada fase y a la cantidad de uso: cuando es mayor el uso por parte del iniciador, estará junto al mostrador; cuando el usuario sea la institución productora y la cantidad de uso haya disminuido, puede hallarse en el archivo intermedio o de concentración, y cuando deba ser accesible a la investigación, será transferido a un edificio con amplias salas y facilidades de consulta.

1.4 *El estudio*

El estudio, aun tratándose de una disciplina, conduce a generalizaciones, ya que no abstracciones, que se llaman principios. No todos ellos suelen formularse de manera expresa, muchos llegan a ser puntos de partida o supuestos que casi no se mencionan. Tratar de enlistarlos aquí, significará dar mayor claridad a la metodología archivística y resaltar sus puntos de vista característicos y su independencia de ciencias o disciplinas próximas.

Aun sin pretensión de abarcar todo, y casi a modo de ejemplo, van los siguientes principios archivológicos, para

- *Ordenación:* principio de procedencia y principio de orden original.
- *Descripción:* describir por conjuntos, catálogos por excepción. Máxima difusión de los acervos documentales.
- *Selección:* los documentos de la archivalía tienen diferente grado de valor. Hay que salvar los más valiosos, aun a costa de eliminar los de menor valor, cuando estorben.
- *Archiveconomía:* los edificios y equipos tenderán a la máxima duración de los soportes de información y a la mejor atención a los usuarios.
- *Planificación:* se establecerá un flujo de archivalía para que siempre se halle ésta en la mejor posición frente al usuario.
- *Producción:* máximo de información en el mínimo de espacio.

Para las *técnicas* que van a ser analizadas a continuación, el estudio establece también principios generales: eficacia, economía, programación, homologación, adecuación a la realidad.

La *archivología general* o archivonomía es alma y motor de todo el estudio.

La *terminología* a fijar responde a aquellas necesidades que sólo está llamada a resolver la archivística; por ejemplo: archivalía, documento, original y copia, actividades sustantivas y facilitativas, diferencia entre evidencia e información, instrumento, acta, tipo y clase documental, y mucho más.

El *análisis de los usuarios*, en dos áreas: quiénes son los usuarios y los usuarios de cada tipo de archivalía. En la primera área puede seguirse el esquema del doctor Tanodi.[13] El primer usuario es la entidad productora, la que requiere documentos como antecedente directo o como elemento de trabajo en las fases prearchivística y administrativa y como antecedente remoto en la fase histórica.

El segundo usuario es el investigador. Más adelante se explica el matiz diferencial entre investigador e historiador. Los investigadores pueden aun subdividirse en profesionales —que recurren al archivo ordinariamente— y los eventuales que a veces son personas a quienes interesa conocer un antecedente familiar o un antiguo derecho hereditario.

El tercer usuario puede considerarse el público en general, a quien se debe llegar por medio de difusión, exposiciones y actos culturales.

En la segunda área, el estudio archivológico distingue los usuarios de la archivalía facilitativa, que es la común a todos los organismos e instituciones —documentos de gobierno, contabilidad, patrimonio, personal, etcétera— y que constituye la mayor parte de lo que se guarda en los archivos generales e históricos. Los usuarios de esta archivalía coinciden con el listado recién formulado.

La archivalía especial es aquella que conserva distintas clases documentales: mapas y planos, películas, discos sonoros y magnéticos, cintas de computadoras, etcétera. Los usuarios han de disponer de equipos y facilidades adecuados a las características especiales de estos documentos. Es posible que haya una menor proporción de historiadores y predominen los estadígrafos, sociólogos, topógrafos, expertos en computación, etcétera.

La archivalía especializada, que es la que está constituida por documentos de actividades sustantivas o características de cada tipo de institución —historias clínicas, prontuarios policiales, libro de actas de exámenes, expedientes judiciales, etc.— tiene usuarios normalmente expertos en el área de la especialización, y los historiadores que la consultan habrán de adaptarse a la metodología propia de la especialidad.

El estudio de los usuarios en archivología es una característica de su fin. Se dan muchas ciencias y disciplinas que no han de preocuparse por terceros ajenos a su campo.

La *formulación de técnicas* propias y la reglamentación de la aplicación de técnicas de otras disciplinas a la archivalía:

Así como se ha ofrecido un listado ilustrativo de principios archivológicos, podría intentarse aquí un listado de técnicas específicas que formula el estudio archivológico, pero no es necesario. Para dar una idea, véase por ejemplo lo que se dice, más abajo, de las técnicas en la ordenación.

Para ampliar el ejemplo, véanse algunas técnicas propias de la selección documental: selección por series, tablas de plazos de conservación, muestreo, técnicas de destrucción de documentos, etcétera.

Las técnicas de otras disciplinas, que la archivología reglamenta, son principalmente restauración y microfilmación.

Con respecto al estudio de las relaciones de la archivología con las demás ciencias y disciplinas, pueden ser suficientes dos ejemplos.

Relación metodológica por el fin. La archivología es afín a la bibliotecología y a la documentación.[14]

Las tres tienen por fin servir conocimientos fijados en soportes a usuarios.

Los objetos materiales difieren: archivalía para archivología; libros y publicaciones periódicas para bibliotecología y documentación para la disciplina homónima.

El método es análogo, sólo distinto para adecuarse a las características de los objetos materiales. Por ejemplo: la ordenación, para la archivalía, atiende a conjuntos orgánicos, que se producen por el ejercicio de las actividades de una entidad; la ordenación en bibliotecología puede contar con unidades muy separables, redactadas mediante un proceso intelectual voluntario y que se pueden reunir por la materia de que tratan; la ordenación en documentación mira sólo al dato, a la información, desentendiéndose de la calidad del soporte que ni siquiera precisa guardar.[15]

Relación metodológica por el objeto material. [16] La archivología tiene relaciones muy especiales con la administración y la historia.

Los fines son muy diferentes —la administración, proveer los medios para cumplir la tarea sustantiva; la historia, recrear el pasado —pero se tocan en el objeto material, la archivalía.

La *administración* produce archivalía y es la primera usuaria de ella. Además, los servicios de archivos de las instituciones se ubican en el área de administración.

Hay algunas tareas que la archivología comparte de manera mutuamente complementaria con la administración: la creación y la tramitación del documento, la planificación de un sistema de archivos y la organización del personal de un archivo.

La *historiografía*, por su parte, es la principal usuaria de la archivalía, una vez terminado su ciclo administrativo. Pero no es la única usuaria, ni aun en esta última fase: comparte la heurística con la administración y con toda la gama de investigadores no historiadores, por ejemplo, los genealogistas. Permítase aquí una breve digresión para remarcar que no todo el que va a consultar archivalía histórica es historiador. Una cosa es la coincidencia en la visión *retrospectiva* y otra que todo el que vaya a archivo, vaya a recrear el pasado y menos siguiendo los procedimientos de la metodología histórica: heurística, selección, interpretación, crítica y redacción.[17]

La administración, por ejemplo el Ministerio de Relaciones Exteriores, mira frecuentemente su archivo histórico para conocer antecedentes remotos y prácticas constantes de su estilo diplomático. Los estadígrafos van a buscar datos numéricos para tabular y procesar según métodos propios. Los médicos pueden investigar tanto tratamientos y diagnósticos antiguos, como incidencia geográfica de endemias; los genealogistas persiguen apellidos, etcétera, etcétera.

Volviendo al tema: el objeto de la historia no coincide con el objeto de la archivología, sólo tiene un punto de contacto: la archivalía, que también es estudiada por investigadores de diversas especialidades con sus propios métodos. Por su parte la historia, además de la archivalía, tiene como objeto material cualquier tipo de documentación: libros, publicaciones periódicas, papeles sueltos, etcétera, y los restos ergológicos y naturales.

La archivología, pues, ha de estudiar las necesidades y la metodología de sus usuarios, a quienes está llamada a servir, pero sin mezclar, confundir u obscurecer su metodología con ninguna otra, ya que la razón de sus proce-

dimientos es el mejor servicio. Cualquier desviación que persiga una mal entendida preferencia, redundará en deservicio de todos los usuarios, inclusive del que parecía ser favorecido.

1.5 *La aplicación*

Se aplican los estudios y el fruto de la experimentación traducida en técnicas y procedimientos, a la archivalía concreta, es decir, según la fase en que se halla: en la fase prearchivística, creación y tramitación; en la fase administrativa, recolección, ordenación, descripción y selección, y en las tres fases, conservación y servicio.

Lo que la archivística puede hacer con respecto a la *creación y tramitación*, ha de estudiarlo con técnicos de organización y métodos o de administración. Desde la perspectiva archivística se hacen sugerencias referidas a homologación de tipos documentales, preparación de formularios que faciliten la clasificación y la fijación de plazos de conservación. También tamaño y calidad del papel y de la tinta, número de copias, nomenclatura de los asuntos y cosas por el estilo. Sobre tramitación, el archivero puede realizar aportes porque a él toca controlar las fases, conoce los puntos de demora, los cuellos de botella, etcétera.

La *recolección* o recogida de documentos,[18] de ser una mera receptividad ha pasado a ser una tarea programada y orgánica, sin la que el flujo documental no existe y se produce el hacinamiento, el desorden y la destrucción indiscriminada de documentos.

La *descripción* siempre fue una tarea imprescindible y característica de archivos, pero bajo su faz de guías de archivos es una de las grandes prioridades de la archivística latinoamericana: Unesco auspició la edición de Guías de Fuentes Documentales para la Historia de América Latina, ahora falta realizar la contrapartida, que es tarea de nuestros archiveros. Antes de emprender detallados y costosos catálogos hay que estar seguros de que cualquier investigador del mundo puede tener en sus manos una guía por la que conozca los fondos y las series de nuestro archivo, de los archivos de nuestro país.

La *selección* es una exigencia de la archivística de nuestro tiempo, debido al modo de producir documentos en papel. No lo fue en la antigüedad y cabe pensar que en el futuro no existirá o revestirá modalidades diferentes.

En este momento la explosión documental debida a la toma de atribuciones que antes no le eran propias, por parte del Estado, al crecimiento demográfico y a la facilidad de multicopiar, ha producido masas documentales en las que los papeles de menor valor —copias y también originales— amenazan entorpecer la conservación y consulta de los de mayor valor: la conservación, porque no hay gobierno en el mundo decidido a conservar todo lo que produce y puede ordenar destrucciones indiscriminadas, si no se le realizan propuestas que velen por los intereses científicos; la consulta, porque realizar la heurística y la pesquisa histórica en masas ingentes es tan costoso que va a quedar vedado a investigadores individuales y sólo permitido a

equipos o instituciones económicamente muy fuertes, si los archiveros no aplicamos una juiciosa selección.

Para la tarea de selección, el archivero solicita asesoramiento a la institución productora, para descubrir el interés administrativo, y a los historiadores —o investigadores respectivos—, para apreciar los valores históricos o de investigación.

Se omite la explicación de la aplicación de la conservación y servicio, en aras de la brevedad, porque parecen no precisarla.

La *planificación,*[19] cada vez más en auge, tiende a desarrollarse en dos ámbitos concéntricos: primero el del objetivo o de la archivología, la circulación de la archivalía al ritmo de sus fases, y segundo, el sistema integrado de archivos dentro de sistemas nacionales de información.

Un esquema simplificado de sistema integrado de archivos estaría constituido por un organismo central encargado de dictar normas y centralizar todo asunto que toque la archivalía, desde legislación hasta microfilmación. Un archivo general que tome la custodia de la documentación que, habiendo agotado su interés administrativo, haya sido declarado de valor para la investigación, en todo el ámbito de los tres poderes del Estado y de las personas —naturales o jurídicas— privadas que le brinden su acervo.

Un archivo de concentración o intermedio para conservación temporal de documentos que esperan la selección, una vez agotada su vigencia. Este organismo recibe documentos de las reparticiones centrales del Poder Ejecutivo y —puede optarse también— del Poder Judicial.

En el nivel siguiente se hallan los archivos centrales de cada ministerio o ente autónomo del Poder Ejecutivo, de cada sección geográfica del Poder Judicial y de ambas Cámaras del Poder Legislativo. Detrás de estos archivos centrales, pero cerca de ellos, se hallan las oficinas o prearchivo.

La *organización* ha sido una preocupación de siempre para los directores de archivos generales; actualmente la exigencia de tecnificación por diferenciación de tareas —capacitación mediante— de servicios y la inclusión de talleres, introduce creciente número de factores a ubicar.

A partir de las más actuales concepciones, el archivo ha dejado de ser considerado un lujo cultural y la *edificación* de archivos se está convirtiendo en realidad tangible. Ahora ya integra el acervo de conocimientos de cualquier archivero una serie de pautas a aplicar en el caso.

Sin llegar a los archivos generales, la adecuación de locales, su equipamiento, la diversidad de muebles a elegir según la fase de la archivalía y el establecimiento de áreas: área depósito, oficina y mostrador, por ejemplo.

Capítulo 2

La ordenación en la metodología archivística

2.1 *Definición.*

Ordenar es establecer un orden, una secuencia lógica, dar a cada cosa su lugar.[20]

En la metodología archivística ordenar es una tarea técnica, específica, sin la cual no se concibe la archivología, pero no es única, sino una en el conjunto, como se vio.

La ordenación, como tarea archivística, consiste en conocer y señalar las partes en el conjunto de la archivalía, formular la relación entre esas partes y establecer la secuencia con que han de ser descritas y, hasta donde se pueda, colocadas en la estantería.[21]

«*Conocer y señalar las partes* en el conjunto de la archivalía». En todo problema de ordenación hay dos momentos: uno que delimita y define los límites de las divisiones y otro que relaciona entre sí esas divisiones. Se ha dicho que esta primera tarea es mental [22] y puede llamarse clasificación.

«*Formular la relación* entre esas partes». Esta relación crea niveles y secuencias. Los niveles están dados por la mayor comprehensibilidad o amplitud: los conjuntos de nivel superior incluyen a algunos de nivel inferior.

El archivero puede elegir entre varias opciones al relacionar las divisiones entre sí. Puede preferir la relación directa al organigrama y entonces se dice que la ordenación es un reflejo de la estructura de la institución [23] o la relación basada en las funciones y actividades de la institución y logrará entonces reflejar la historia de la institución. Esta historia pone de manifiesto la permanencia de objetivos y la movilidad de los esquemas de organización.

La opción por el organigrama, si se sigue estrictamente, producirá en la ordenación fracturas o interrupciones correspondientes a los frecuentes cambios.

La elección de las funciones y actividades es preferible, aunque presenta riesgos de equivocación o puede desorientar la búsqueda de quien no conozca la historia de la institución. Esto se da sobre todo en los desglosamientos o anexiones de tareas.[24]

¿Puede el archivo reflejar la historia de sí mismo? [25] Sí, pero es preciso distinguir dos casos. El archivo, en la fase administrativa, es parte de otra institución. Por lo tanto al reflejar a la institución deja ver una imagen de sí mismo. Es decir, la institución tiene su estilo, su burocracia, sus características, que dejan su sello en la producción documental y, en mayor o menor grado, en el cuidado de sus documentos. El archivo se refleja a sí mismo dentro de la institución.

El otro caso se da en archivos históricos que han sufrido tales vicisitudes que su archivalía ha quedado reordenada o plasmada por los sucesos. Tal es el caso de archivos que fueron arrancados como botín de guerra, o los que al pasar del tiempo fueron reordenados arbitrariamente por uno o varios directores, o los que por descuido perdieron toda relación con la manera en que fueron producidos. En estos casos la ordenación del archivo refleja su propia historia; pero ya se ve que son excepciones y no regla general.

En este «formular la relación entre las partes» está el meollo de la ordenación, por eso va a ser el tema subyacente en todo lo que sigue.

«*Establecer la secuencia* con que han de ser descritos y, hasta donde se pueda, colocados en la estantería».

Concluida la tarea mental de definir las partes y relacionarlas, ha de haber alguna manifestación o puesta en práctica de tal esquema.

En formulación ideal, la colocación en salas y estantes reflejará los niveles y secuencias del esquema. Sala uno: Fondo Hacienda Colonial. Estante uno: Remesas, por orden cronológico, etcétera.[26]

Esto no es posible en toda su amplitud más que en archivos históricos que guardan fondos cerrados a nuevas inclusiones, si el edificio es adecuado. Cuando los fondos son abiertos y siguen recibiendo documentación, es imposible, por lo menos durante muchos años.

El archivero de archivo general [27] pues, no está obligado a mostrar en la estantería el esquema de ordenación, aunque es muy útil y didáctico llevar el reflejo hasta donde se pueda: fondos separados, distinción de grupos documentales, series completas, etcétera. Véase además la referencia a la ordenación continua, más adelante.

Pero donde es ineludible mostrar el esquema de ordenación es en el inventario.[28]

2.2 *Objetivos de la ordenación.*[29]

La definición se perfecciona cuando se determinan los objetivos que se persiguen. Estos son tres:

1. encontrar cualquier documentación con seguridad y rapidez;
2. mantener la inteligibilidad que el documento posee al ser producido;
3. transmitir al usuario los documentos, libres de interpretación.

El primer objetivo desmitifica la excesiva teorización de la ordenación, que es una técnica utilitaria, cuya perfección se mide por la eficiencia que es decir rendimiento más economía.

La ordenación, como toda tarea archivística es un servicio, contempla las necesidades de los *usuarios*, de ninguna manera se cierra en sí misma.[30]

Este primer objetivo, poco específico todavía, se limita por una parte, por la relación de la ordenación con la descripción, que enseguida se plantea, y por otra por los dos objetivos restantes.

El segundo objetivo ya es específico de la archivología: para entender un documento no basta conocer la lengua en que está escrito o captar lo que dice, es preciso estar interiorizado del tipo documental y su sentido en el contexto. Podemos traducir el ejemplo de Schellenberg: un mapa redactado por el perito Moreno, en su exploración de la Patagonia, cobra todo su sentido junto al informe; puesto en una colección de mapas, puede cumplir un pobre papel. [31]

El tercer objetivo merece más amplio desarrollo.

El valor de la no intencionalidad histórica. Floriano Cumbreño define el documento en sentido diplomático, como «supervivencia escrita, que perpetúa hechos de naturaleza estrictamente jurídica y que, formulada o *redactada sin intencionalidad histórica* sirve no obstante a la historia como fuente primordial o directa». [32]

Conviene tener presente, además, la idea de *documento coproducto* [33] que podríamos definir como documento producido para dar validez a un acto simultáneo. Así, los contratos de compraventa, el acta matrimonial, etcétera.

El nombre se debe a que existe un producto del acto, pero este producto requiere, para ser reconocido por la sociedad, una contrapartida documentaria concomitante: el coproducto.

No toda la archivalía es coproducto: las leyes son anteriores al hecho, ya que lo ordenan, y los informes, balances y resúmenes estadísticos son posteriores. Las primeras pueden no haberse cumplido aun existiendo y entonces el historiador queda frustrado, y los segundos contienen interpretaciones de la realidad y por lo tanto se ven sometidos a las limitaciones del narrador.

De estos dos conceptos, el archivero infiere que, aunque toda información documental es de interés, existen grados de calidad de la información que tienen relación con la mayor o menor garantía de veracidad y que existe una proporcionalidad entre la intención narrativa, que incluye necesariamente interpretación subjetiva, y la posibilidad de tergiversación.

Ahora bien, esto es aplicable, por analogía, a la ordenación. El orden original *es un coproducto, sin intencionalidad histórica* o deseo de informar, por lo tanto, da al historiador una idea desinteresada del contexto en que se producían los documentos.

Lo contrario, el *preparar* los documentos para comodidad del historiador, puede encerrar los peligros de un montaje de película [34] o de los libros «ad usum Delphini». Para este acomodamiento están los auxiliares.

Háganse catálogos, o guías generales o guías especiales por temas que jueguen con índices variados, de modo que el usuario pueda llegar a la información por tantas puertas como sea lógico suponer que va a necesitar, pero no se toque el orden original de las series y las piezas documentales, por el propio bien del historiador. Con el orden original se le ofrece el efecto coproducto y la inteligibilidad del documento por el contexto.

2.3 *Relación de la ordenación con técnicas afines.*

Ordenación-Clasificación [35]

Como actividad archivística, la más próxima es la clasificación: clasificar es establecer clases o divisiones. Es frecuente usar como sinónimos ambas palabras o darles significados relativos distintos para cada autor. Según la definición de ordenar aquí propuesta, clasificar es una actividad parcial de la tarea de ordenar: «...conocer y señalar las partes de un conjunto de documentos».

Clasificar puede usarse mejor cuando se distribuyen piezas o unidades muy separables entre sí y ordenar, cuando las unidades se procesan de modo que resalte su organicidad. Según esto el bibliotecario clasifica, mientras que el archivero ordena.

También el oficinista, que recibe los papeles sueltos, los *clasifica* cronológicamente, o por alfabeto, etc. Luego entrega las series al archivero para que las *ordene.*

Ordenación-Descripción [36]

El objetivo de la descripción es doble, controlar la existencia de los documentos y poder ofrecerlos a los usuarios, [37] es decir *encontrarlos.* Como el primer objetivo de la ordenación es facilitar la búsqueda, es de rigor aplicar ambas técnicas de modo complementario, así también para presentar la misma archivalía a los diferentes usuarios y sus necesidades. Por ejemplo, si la ordenación hubiera resultado tan apegada a la estructura de la institución, que la historia de ella, su dinamismo, no quedara clara, un buen auxiliar descriptivo puede ofrecer al usuario el fondo documental con esta perspectiva.

Un caso límite es la *ordenación continua* [38] en que la colocación en estantería no respeta ni siquiera la procedencia —se coloca en sencillo orden de llegada al archivo— y toda la ordenación, de cara al usuario, se realiza por el auxiliar descriptivo.

La ordenación atiende pues, al material que ha de ser servido al usuario y la descripción al instrumento o auxiliar con que se le presenta el material. Habiendo salvado en el material los objetivos de inteligibilidad y de no interpretación, el auxiliar es libre de aderezar para cada usuario el material, de la manera que a él le resulte más práctico.

Ordenación-Selección

El tema de la relación ordenación-selección tiene una vertiente referida a si existe o no ordenación antes de la selección de documentos y otra vertiente sobre los puntos de contacto entre ambas actividades.

La primera cuestión hunde sus raíces en el concepto de archivalía: la ordenación existe allí donde hay archivalía. El tema ha sido tratado, al hablar del objeto de la archivología.

Que haya que realizar una tarea de ordenación mayor o menor con lo que queda después de la eliminación no invalida que haya verdadera ordenación antes de la selección. Volveremos sobre esto al hablar del orden original.

La segunda cuestión, sobre los puntos de contacto entre la ordenación y la selección: hay una influencia dialéctica entre ellas. La ordenación a nivel de serie puede facilitar o entorpecer la selección y ésta va a sugerir propuestas para elegir el mejor sistema clasificatorio. Un ejemplo: en los países que usan el sistema de expedientes, la ordenación suele ser numérica, mezclando todas las atribuciones que ejerce la institución bajo la inalterable secuencia de los números —efecto aplanadora—. La selección se halla absolutamente trabada porque no puede asignarse idéntico valor en años o en permanencia perenne a documentos de actividades dispares. A su vez, la labor selectiva sugiere ordenarlos por la actividad que reflejan.

2.4 *Los principios rectores de la ordenación archivística.*

Principio de procedencia. Su historia se halla al alcance del lector en varios textos.[39] Lo que aquí interesa es una formulación útil a la archivología actual y fecunda en conclusiones.

He aquí una formulación con dos partes. La única manera de establecer un *fondo documental* es reunir toda la archivalía producida o recibida por una institución a lo largo de su existencia. La procedencia interna dentro de la institución es una guía útil para establecer y ordenar los grupos dentro del fondo, sobre todo si se atiende más a las funciones que a los organigramas.

Como se ve, el principio es estricto e indefectible para demarcar los fondos, indicativo para los grupos y quizá subgrupos documentales y no se invoca, no está hecho para las unidades menores: serie y pieza documental.

Según este principio, es una aberración pensar en fondos temáticos que reunirían, por ejemplo, todo lo que trate de ganadería en todos los ministerios, universidades, comisarías, etc. También impide sacar un grupo documental del fondo del que procede, o un documento o una serie, de la actividad que le dio origen para mezclarla con otra actividad diferente. Pero no se opone a distintas opciones de ordenación dentro de estos límites.

El principio del orden original podría formularse así: han de mantenerse las series y la secuencia de las piezas dentro de las series, de modo tal que conserven la inteligibilidad que surge de su producción y el valor testimonial, exento de interpretación.

Esto se consigue de modo natural manteniendo el orden en que fueron producidos-recibidos, o el orden que impuso el primer archivo administrativo en que fueron depositados.

Este principio del orden original está pensado para los niveles menores de ordenación, es decir, para las series y piezas documentales, y a ellas se debe aplicar.

No tiene excesiva importancia el acierto técnico de haber elegido por ejemplo un sistema onomástico en lugar de un sistema cronológico o numérico, pero sí la tiene someter la documentación a una ordenación que con el fin de atender intereses del usuario, signifique una interpretación de los documentos ajena al momento de su creación.[40]

Capítulo 3

Técnicas específicas de ordenación

Pueden reunirse alrededor de tres tópicos que hacen a la ordenación. Los niveles de ordenación, ordenación y fases de la archivalía, y la economía en la ordenación.

3.1 *Los niveles de ordenación.*

Aunque el concepto de ordenación es uno, su aplicación es distinta para cada uno de los niveles en que se concibe dividida la documentación. La totalidad de los documentos producidos o recibidos por una institución, constituye un *fondo;* éste se divide en *secciones* (nomenclatura española)[41] o *grupos* (nomenclatura de lengua inglesa), a su vez hay *subsecciones o sub grupos, series y piezas documentales.*

Cada una de estas unidades, por sus características, ha de manejarse con criterios adecuados.[42]

Establecer los límites de un fondo vale tanto como definir una institución, ya que fondo es la totalidad de la archivalía de una institución. Definir la institución, para fines archivísticos, presenta ciertos problemas estudiados por Duchein[43] que son típicos de este nivel máximo de la ordenación.

El *fondo* es una unidad tan completa en sí misma que puede considerarse par con cualquier otro fondo y por lo tanto el archivero tiene gran libertad para ordenar los fondos entre sí.

Para establecer los grupos, el archivero hace jugar las atribuciones o funciones de la institución, tanto las que son comunes con todas las demás —instrumentos de gobierno, movimiento contable, personal, etc.— como los característicos o inherentes a su finalidad. Los sucesivos organigramas son una guía, un marco, no un molde o matriz.

La ordenación de los *grupos* entre sí tiene una exigencia: no podrán salirse del marco del fondo al que pertenecen. Más allá de esto, conviene que se mantengan separados los de las actividades características, los de las facilitativas o comunes, y en los demás no existen normas generales.

Los *subgrupos* se establecen y ordenan en tanto hagan falta, son un poco el «comodín». La única limitación en su uso es que no han de multiplicarse los subniveles: comúnmente serán uno o dos.

Las *series* se establecen según criterios concretos: el tipo documental; el sistema clasificatorio; a veces la identidad del asunto (serie, resoluciones, serie de copias de cartas en orden onomástico, serie «Dique El Cadillal»). Las series se ordenan entre sí con el requisito de no quedar ubicadas fuera de su grupo o subgrupo. Más allá de esto, la consideración a que atiende el archivero, es la agilidad en la búsqueda.

La opción del orden interno de las *piezas* en la serie queda a cargo del oficinista que establece la serie al finalizar el trámite.

Como se ve, el principio de procedencia rige la ordenación en los niveles mayores, mientras el de orden original rige el nivel de piezas dentro de la serie y, en menor grado, el de las series entre sí.

3.2 *Ordenación y fases de la archivalía.*

La ordenación no es unívoca en las tres fases —prearchivística, administrativa e histórica— de la archivalía.

En la fase prearchivística no hay fondos ni siquieras grupos, la oficina productora sólo tiene delante piezas sueltas que van constituyendo las series. Ya se dijo que el oficinista *clasifica*. Las opciones en este momento son los sistemas clasificatorios, los sistemas alfabéticos, numéricos o el cronológico. También corresponde en este momento establecer límites temporales a la serie: series anuales o bienales y series por ciclos numéricos.

Aquí se crea el orden original a nivel serie.

En la fase administrativa se distinguen dos o más momentos distintos de guarda para atender la mayor o menor cantidad de uso por parte de la entidad productora o de los iniciadores de la acción administrativa. Suele haber un depósito central para reunir las series producidas en oficinas situadas en un mismo edificio. En ellos naturalmente aparecen los grupos documentales. El orden de las series entre sí se establece con fines prácticos: lo más usado, cerca de la puerta; las series más voluminosas sobre la pared más larga, etcétera.

Para concluir la fase administrativa se recomienda la existencia de archivos intermedios que reúnen grupos documentales de varias instituciones o todos los grupos de una institución que pueda contar con varios edificios. La ordenación de los archivos intermedios no sigue las reglas clásicas, debido a que guarda documentos por un período de tiempo limitado y a la rapidez con que han de ingresar y salir grandes masas documentales. De manera meramente indicativa puede decirse que la colocación en estantería sigue el orden de llegada y los espacios libres en el momento de la accesión. Toda la ordenación y la búsqueda se realizan por la serie de remitos o inventarios de remisión ordenados por oficina remitente.[44] Al término de su permanencia en el archivo intermedio o de la fase administrativa toca el turno a la selección de documentos con eliminación de muchos de ellos. Los que han de permanecer pasan al archivo general donde se realiza la tarea clásica de ordenación, tal como se ha descripto en las páginas anteriores.

3.3 *La economía en la ordenación.*

Si siempre la planificación y la economía de medios fueron virtudes, en la actual problemática archivística signada por la explosión de la producción documental, son un imperativo. Ordenar en todos los niveles enormes masas de papeles es una tarea sumamente costosa. En las actuales circunstancias, debe considerarse la ordenación como una tarea irreversible: si se hace mal, en la práctica, no existirá la alternativa de corregirla.

Con respecto a la reordenación queda, en principio, descartada de las tareas archivísticas tanto de los archivos administrativos como de los archivos generales. La realidad puede imponer excepciones. Tal el caso de un amontonamiento informe o de acumulaciones provocadas por guerra o desidia mantenida muchos años. Schellenberg admite la reordenación de documentación mal ordenada.[45] Pero es posible que actualmente ya no pueda tolerarse. Lo que hay que hacer es planificar previamente la ordenación, suplir la ordenación deficiente con auxiliares descriptivos y reservar la reordenación para pocos casos muy excepcionales.

La tiranía de la economía en el manejo de la archivalía puede parecer extrínseca al quehacer archivístico,[46] y puede, en pura teoría, pensarse en una ordenación reversible, pero la realidad impone una alternativa de hierro: o tarea eficaz (economía incluida) o abandono del interés oficial y consiguiente pérdida.[47]

La reordenación es una tarea absolutamente antieconómica que debe evitarse con una correcta planificación previa.

CONCLUSIONES

El historiador como usuario

En el capítulo 1 se ofreció una comparación o paralelismo entre la metodología archivística y la metodología histórica. Aunque no todo archivero de archivo general o histórico debe conocer los métodos de cada especialista que va al archivo, no puede ignorar la metodología de los historiadores que representan el número mayor de los investigadores.[48]

Pero así como el archivero ha de adecuar el servicio de información y documentos a los usuarios historiadores, éstos han de conocer y adecuarse a las normas y técnicas de la metodología archivística que, como se vio, velan, precisamente, por la fidelidad e integridad en la transmisión de la información.

A tenor de la división del trabajo, que es una de las claves del siglo XX, y que se presenta como una característica creciente, es tan ilógico suponer que un historiador en su calidad de tal, va a ser un buen archivero, como que un mero archivero pueda realizar investigación histórica correctamente.

Urgencias archivísticas latinoamericanas

En vistas al historiador, en concreto, y al investigador, en general, pueden mencionarse dos urgencias prioritarias en el campo archivístivo latinoamericano:

1. La elaboración de guías de archivos, para que pueda saberse qué es lo que puede consultarse en cada lugar.
2. Implementación de un sistema de flujo de documentos tal que pueda consultarse en cualquier archivo latinoamericano, documentación común —no de alta confidencialidad— hasta la década del 50 de este siglo.[49]

Los problemas de ordenación son básicos pero conviene estudiarlos en un contexto amplio y generalizado. ☆

NOTAS AL TEXTO

[1] Tratan el tema AURELIO TANODI, *Manual de archivología hispanoamericana. Teorías y principios*, Córdoba, Universidad Nacional, 1961, págs. 39-44; VICENTA CORTÉS ALONSO, *Archivos de España y América. Materiales para un manual*, Madrid, Universidad Complutense, 1979 (el capítulo I está dedicado a la «Función de los archivos»

y el subtítulo I a «Archivos: función y exigencias», págs. 11-32); THEODORE R. SCHELLENBERG. *Archivos modernos. Principios y técnicas*, La Habana, 1958, capítulo II, subtítulo «Elementos de las definiciones», págs. 39-41; ELIO LODOLINI, *Cuestiones básicas de la archivología*, Córdoba, CIDA, 1976, capítulo XVI, «Definición de archivo y de su exclusiva función cultural», págs. 31-32.

2 TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, pág. 43.

3 *Ibidem*, págs. 45 y 49. Véase *in extenso* págs. 44-50.

4 SCHELLENBERG, *Archivos modernos...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Establecimiento de los archivos nacionales», págs. 29-36; LODOLINI, *op. cit.*, capítulo III, pág. 8; CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Antigüedad y carácter de la función», págs. 32-35.

5 TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, pág. 15. La palabra aparece acentuada para castellanizarla.

6 Para estudiar este proceso de los términos documento-documentación hacia el uso documentalista se recomienda el librito *Documentación y documentos*, de la doctora CORTÉS ALONSO, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1980. Ver también TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, subtítulo «El documento en documentología», págs. 25-26.

7 TANODI ofrece, bajo el subtítulo «definiciones», una serie de ellas. *Manual...*, *op. cit.*, págs. 3-7; SCHELLENBERG, *Archivos modernos...*, *op. cit.*, capítulo II, pág. 42; LODOLINI, *op. cit.*, capítulo XVI, pág. 31.

8 Reléanse las definiciones de la nota anterior. La definición de archivalía de TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, pág. 15, puede ser invocada en ambos campos, al decir «que cumplió su función inmediata que originó su creación». Puede ubicarse en el archivo histórico, porque da a entender que no se usará en la administración, como en la etapa anterior a la selección; esta posición se ve reforzada porque dice «se conservan con fines administrativos, jurídicos y científicos o culturales». LODOLINI, *op. cit.*, capítulo XVIII, págs. 34-36.

9 *Manual de selección documental*. Originales concluidos.

10 TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, pág. 8. Dice que los archivos «reúnen (...) la archivalía y eventualmente los documentos históricos que no son archivalía». Pero luego omite definir documento para los archiveros. CORTÉS ALONSO, *Documentación...*, *op. cit.* clasifica a éstos en sentido documentalista como «primarios, secundarios y terciarios» en el capítulo II, subtítulo 2.1. «Tarea heurística», págs. 28-32. Ofrece las clasificaciones de muchos documentalistas. No define documento en sentido archivológico, pero al pasar, explica: «La característica de los documentos de archivo es que, aunque ilustren, no fueron hechos con intención de ilustrar y menos de instruir, sino que son producto natural e inmediato», pág. 18.

11 TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, pág. 8.

12 TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, subtítulo «Formación de los archivos», págs. 8-11. CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.*, pág. 35. YVES PÉROTIN, «Administration des trois ages et les archives». *American Archivist*, 1966, vol. 29, Nº 3, págs. 363-369.

13 TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, subtítulo «El uso de la archivalía», págs. 27-28.

14 Véase más arriba nota 6. Más propiamente subtítulo 2.1. «Tarea heurística», pág. 28.

15 CORTÉS ALONSO, *Documentación...*, *op. cit.*, subtítulo 1.1., pág. 14: «(...) parece que la clave del asunto (finalidad de la documentación) es la pura tramitación, la obtención segura de una información, con lo que pasa a poner el peso de la balanza en la información».

16 TANODI, *Manual...*, *op. cit.*, dedica el subtítulo «Método administrativo, histórico y diplomático», págs. 46-50. En la pág. 45 la archivología «trata, como su objeto, todo lo referente al material concreto, a los documentos, a la archivalía existente; en esto se distingue mucho del método histórico, cuyo objeto diferente: hechos pasados, *res gestae*, irreversibles, fuera del experimento y de la observación directa, cuyo fin es conocer el pasado».

17 JORGE LUIS CASSANI y A. J. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, *Del epos a la historia científica*, Buenos Aires, Nova, 1966. Véase capítulo XV, subtítulo 2, «La preceptiva metodológica», págs. 215-222.

18 CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Trabajo del archivo», págs. 17-21.

19 BRUNO DELMAS, *La planificación de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos. Esbozo de una política general*, París, Unesco, 1974. (Documentación, bibliotecas y archivos. Estudio e investigación. 4.)

20 *Diccionario de la Real Academia Española. Ordenar*, 1ª acep., «Poner en orden». *Orden*, 1ª acep., «Colocación de las cosas en el lugar que consideramos correspondiente».

21 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos de ordenación*, Córdoba, CIDA, 1975. Muestra las características haciendo resaltar las diferencias y relaciones de esta tarea con otras similares. A ello dedica el capítulo I, págs. 1-22. En la pág. 1 define: «La ordenación es, pues, la operación en que se trata de agrupar los documentos individuales en unidades inteligibles y luego agrupa dichas unidades a fin de que queden relacionadas entre sí». CLAUDIO PAVONE: «Ma é poi tanto pacifico che l'archivio rispecchia l'istituto?». *Rassegna degli archivi di Stato*, Roma, gennaio-aprile 1970, págs. 145-149. «Ordinare un archivio significa collocarne i singoli pezzi in posizioni reciproche e collegate che abbiano un significato. La significatività scaturisce, in quest'ambito, dall'ordine stesso, é cioè connessa alla struttura formale dell'archivio, resa esplicita dall'inventario, e non al contenuto documentario dei singoli pezzi», pág. 148. CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Observaciones sobre los archivos», pág. 51.

22 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo 3, pág. 15.

23 PAVONE, *op. cit.*, pág. 145. Le preocupa que la ordenación basada en la legislación refleje la institución como debió ser y no la realidad. El planteo del presente trabajo al respecto sólo pide, de cara a la obligación del archivero, que la ordenación cumpla los objetivos que se plantean más adelante y de cara al usuario historiador, que se le prepare un auxiliar según su legítima necesidad, por encima de divisiones de escuelas entre ellos. No sea que, conformando a unos, seamos inútiles para otros.

24 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo 3, pág. 16. MICHEL DUCHEIN, *El respeto de los fondos en archivística. Principios teóricos y problemas prácticos*, en «Revista del Archivo General de la Nación», Buenos Aires, 1976, Nº 5, capítulo III, punto 2, págs. 16-18, plantea situaciones límites desde el punto de vista de la formación del fondo. Las ideas valen por analogía a lo que puede llamarse «ordenación por función», págs. 16-18.

25 PAVONE, *op. cit.*, págs. 146-150. «Il principio accettato come basilare dall'archivistica italiana, quello appunto della corrispondenza fra archivio e istituto.» Al concluir añade, «il 'método storico', partito con l'ambizione di fare dell'archivio uno specchio privilegiato della storia dell'istituto de fronte ai troppo evidenti scarti e sfasature fra i due elementi rischia di concludere con l'affermazione che l'archivio rispecchia in realtá soltanto la storia di sé stesso».

26 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo III, Nº 2, págs. 54-57 y capítulo I, pág. 21.

27 Aunque no hay aún fijación de términos, puede llamarse archivo histórico aquel cuyos fondos pertenecen a instituciones ya no existentes; archivo general al que guarda archivalía de valor permanente de instituciones aún vigentes —por lo tanto hay crecimiento— y archivo general histórico al que tiene de ambos.

28 MANUEL VÁZQUEZ, *Auxiliares Descriptivos I: inventario y guía*, Córdoba, CIDA, 1978, capítulo III, págs. 29-33. Además, Pavone, en nota 21.

29 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo I, pág. 1. La ordenación persigue dos objetivos: 1) facilitar la utilización de documentos, y 2) hacer conocer su índole y su contenido. CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Sinopsis», pág. 29. Da como objetivos, recoger, conservar, servir.

30 PAVONE, *op. cit.*, pág. 148. «(...) il rigore formale di ordinamenti e inventari deve sempre essere preteso non solo in sé stesso ma anche e sopratutto come instru-

mento che faciliti la ricerca di coloro —e sono i piú— che al documenti chiedono informazioni (...).»

31 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo II, subtítulo 1. «Procedencia», pág. 35. DUCHEIN, *El respeto...*, *op. cit.*, capítulo II, pág. 11.

32 ANTONIO C. FLORIANO CUMBREÑO, *Curso General de Paleografía y diplomática españolas*, Oviedo, España, 1946, pág. 223.

33 TANODI, *El Manual...*, *op. cit.*, subtítulo «*Instrumento*», págs. 19-20. La fundamentación diplomática, como relación entre *Actio* y *Conscriptio*. FLORIANO CUMBREÑO, *op. cit.*, pág. 251. Véase cita de la doctora CORTÉS ALONSO en nota 10.

34 Cuéntase que, en la película «El acorazado Potemkin» —filmada a poco de la revolución soviética— ganaban los rebeldes cuando la película era proyectada en Rusia y el capitán para los espectadores occidentales. Eisenstein lograba esto con solo el montaje.

35 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Clasificación», págs. 8-11.

36 *Ibídem*, capítulo I, subtítulo «Descripción», págs. 11-15.

37 TANODI, *Inventario, catálogos e índices*, Córdoba, CIDA, 1978. Ver nociones generales en pág. 7.

38 DUCHEIN, *La numeración continua en los archivos*, «Boletín del Departamento de Museos», La Plata, 1963, número 3, págs. 49-58.

39 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo II, págs. 28-39. DUCHEIN, *El respeto de...*, *op. cit.*, capítulo I, págs. 8-10.

40 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo II, subtítulo «Conclusiones», pág. 46. «Hay dos principios archivísticos básicos que deben ser observados: el principio de procedencia y el principio de orden original. Mientras el primero de ellos es inflexible y se relaciona con un asunto de máxima importancia para la profesión archivística, el segundo involucra principalmente aspectos de conveniencia y facilidad en el uso.»

41 CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Observaciones sobre los archivos», pág. 51. SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo 3, págs. 19-21.

42 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.* Dedica los capítulos III, IV y V, págs. 49-117, a este tema.

43 DUCHEIN, *El respeto...*, *op. cit.*, capítulo III, subtítulo 3.1, págs. 13-16.

44 VÁZQUEZ, *op. cit.*, págs. 12 y 19.

45 SCHELLENBERG, *Principios archivísticos...*, *op. cit.*, capítulo II, subtítulo «Conclusiones», págs. 46-47, y estudia el problema de la reordenación en el capítulo V, subtítulo II.2; concluye: «Si la ordenación que fue impuesta a los documentos en la oficina de origen es incomprensible o dificulta el servicio de consulta, el archivero debe reordenarlos a fin de facilitar su búsqueda», pág. 102. CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.*, capítulo I, subtítulo «Observaciones sobre los archivos», págs. 50-51.

46 ANTONIO LOMBARDO, *Il problema degli scarti é problema di ordinamento*, «Rassegna degli Archivi di Stato», Roma, 1955, año 15, Nº 2, págs. 317-318. Hablando de la escasez de espacio dice: «Non é un problema che riguarda gli archivisti; potrá interessare a ragionieri e finanzieri (...)».

47 MORRIS RIEGER, *El traslado de la documentación moderna y el procedimiento de su evaluación*, «Revista del Archivo General de la Nación», Buenos Aires, 1978, Nº 7, págs. 5-15. Ver pág. 5.

48 CORTÉS ALONSO, *Archivos de España...*, *op. cit.* Dedica el capítulo VII, págs. 265-360, al tema «Los archivos y la investigación» y en el subtítulo 3, «Los temas investigados», ofrece tablas estadísticas, págs. 290-295.

49 ROBERT A. POTASH, *Los papeles para la historia*, en «La Nación», Buenos Aires, domingo 8 de marzo de 1981, 4ª sección, pág. 3; RIEGER, *op. cit.*, pág. 15.

ARCHIVOS Y ARCHIVISTICA EN LOS LIBROS DE TEXTO Y EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION

Apuntes sobre un inexplicable desencuentro

José Castelló

«Hijo mío: La fórmula maestra para alcanzar en esta vida cualquier objetivo es hacerse al firme plan de jamás concebir y menos aún ejecutar plan alguno.»

Difusos lores ingleses son siempre quienes, según la fábula, producen con fines de edificación ciertas sentencias de alcance mordaz, contenido paradójico y extremos contradictorios, tal cual la que acabamos de transcribir. Aclarado que esta última circula en términos de la más estricta sujeción al reglamento de las tradiciones orales, parece superfluo decir que desestimé in limine la idea de buscar su filiación certificada: de entre los aparatos biológicos —supónese sin prueba—, no hay dos que tengan entre sí más parecido que dos lores ingleses.

Lo impreciso, en fin, vale lo ligero, que en este caso, se verá, resulta cualidad merecedora de agradecimiento. Porque me apresto a poner pie en el país de los libros de texto y de los programas de educación. Porque es el así nombrado un país en el que —al menos de este modo la Fama lo celebra— la planificación hace la tierra y la metodología el cielo, mientras las inclaudicables evaluaciones llenan función de gramilla, fruto y testimonio de una vigorosa complementación. Porque, ay de mí, me interno en este país sin más armas ni instrumentos ni bastimentos que mis preocupaciones de archivista y de miembro de una cierta civilización, e incluso me ocurre que por limitaciones personales suelo discutir la noción misma de método y en esta ocasión carezco hasta de un insignificante método antimetodológico que pueda valerme.

Con semejante punto de partida, dijérase que no nos queda mejor destino que lanzarnos juntos a cabalgar citas bravías, como aquello de que Cooper encareció el aliento de su solidaria familia por el tiempo en que escribía *La*

muerte de la familia, o aquello otro del profesor Masset en el sentido de que *El hombre unidimensional*, de Marcuse, feroz denuncia, entre otras, de la reducción de las expresiones culturales al papel de mercancía indiferenciada y de la función que en esta jíbara maniobra llenan las grandes cadenas de ventas de la especie supermercados, alcanzó un coherentemente alto nivel de ventas en las librerías de los supermercados, y en particular en las de aquellos que pertenecen a la firma que, a través de su inevitable *fundación* —en este caso tan mentada como los supermercados de los cuales se nutre—, subsidió las investigaciones que condujeron a producir *El hombre unidimensional*.

Y esto, así de farragoso, nada más que para encontrar un piso desde el cual proponer la meditación sobre si el no-método *cabe* en el método. Adónde nos conduciría una más ardua empresa, como ser la de plantearnos si el no-método *equivale* al método, sábelo Dios. Veo aquí por de pronto descender con toda su aterradora magnificencia el problema de la reificación de la Nada, lo que es decir la sustancia misma de las especulaciones agustinianas *contra manicheos* y de los ardientes alegatos que, en contrapunto con el pensar del astuto dignatario de Hipona, sostuvieron las huestes heréticas adscriptas al dualismo que se conoció como «mitigado», «garatista» o «de Concorezzo», en especial a través de sus eminencias, Jean de Lugio y Bartholomé de Carcassonne, y más concretamente por el *Liber de duobus principiis*. La cuestión es ésta: ¿el no-ser es una debilitación del ser (o el mal un déficit del bien, o el no-método una carencia del método), como lo quiere San Agustín, o es existencia de lo inexistente, como pretenden los otros? Así, hasta llegar a problemáticas más actuales: ¿hay una escuela con religión —enriquecida— y una escuela sin religión —debilitada o simple—, o lo que hay es una escuela con religión y una escuela *con* diabolización, que serían en tal caso equivalentes? (Si alguien encuentra que aquí el papel de los maniqueos se ha deslizado a otros actores, sírvase dejarlo para debates especializados.)

Salgámonos, pues, que huele a azufre. Volvamos bajo la guarda de nuestro lord del ejemplo inicial —más bien simplote, él—, después de haber contemplado las simas de fuego y las cúspides de hielo que nos hubieran castigado en cualquier insensata pretensión de aguzar definiciones. Lo que me importa dejar asentado desde un principio es que este trabajo persigue una finalidad concreta (un objetivo, como el del hijo del lord), y así convendrá que lo interpreten —quiero decir: de ningún modo en calidad de invitación a la controversia académica— los técnicos en planes, programas y métodos educativos, a quienes va dirigido tanto como, naturalmente, a nuestros habituales lectores, interesados en el desarrollo de la archivística nacional. Pero también pretende dejar desde un comienzo establecido —porque en el marco de mi materia se trata de una acotación significativa— que toda heterodoxia divisable en el enfoque del tema es absolutamente intencional.

Un ilustre maestro de filosofía argentino, en texto venerable y básico (para el colegio secundario), aterrorizó a varias generaciones de postulantes a pensadores con una pintura del bochornoso fracaso que esperaba a todo aquel que pretendiese impulsar sus iniciativas —por brillantes que ellas fueren— sin una *adecuada elección* del método. Del método *justo*, en fin. Y yo

no creo en eso, no. Más humildemente: no comprendo eso. Si lo que lleva a buenos resultados es el justo método, y el justo método se revela como tal en el hecho de que lleva a buenos resultados, el círculo se cierra con decir que lleva a buenos resultados lo que lleva a buenos resultados. Una tautología entre tantas. Quizá más importante sea confesarnos con nuestras emociones y, dada una búsqueda, señalar desde un comienzo cuál es para nosotros el *buen resultado.*

En cuanto al enfoque de la búsqueda misma, el mío es digresivo. Soy digresivo por vocación y convencimiento. Un muy mi amigo me decía no hace mucho, glosando a un jesuita de cuyo nombre los dos nos hemos olvidado, que los médicos son más aptos para salvarnos de la muerte que para mantenernos sanos, en la medida misma en que la ciencia de la medicina se vuelve más exacta cuanto más próximos del cadáver nos volvemos. La vida, en cambio, es brote y rebrote, inasible e imprevisible. ¿Quién analizará metódicamente, con pretensiones de utilizar en ello el método *justo*, una psiquis, una obra teatral, un movimiento político? No por nada declaraba un personaje de Lartéguy haber en cierto momento verificado su error al inscribirse en la facultad que suponía más relacionada con sus intereses intelectuales: él entendió haberse inscripto en letras, y sin embargo se descubrió en plena carrera de medicina, pues no se paraba de practicar autopsias y disecciones sobre autores y obras. Colmos de colmos, vemos en Salinger la digresión anatemizada por un profesor de lengua, de oratoria. Es como si una voluntad siniestra quisiera convertir al buen sentido en ciencia, en un mero conocimiento de lo que sucede exteriormente. Por lo que a mí respecta, sostengo y practico que, tanto en humanidades cuanto en las así llamadas *ciencias* sociales, un tema no puede ser sino la digresión principal en el interior de un armonioso conjunto de digresiones.

Por fin, a la hora de inclinarnos cooperativamente sobre un asunto decisivo que —hasta donde alcanzo a saber— los argentinos jamás consideramos, ninguna confidencia es superflua, de manera que las partes en cuestión podamos practicar las adaptaciones pertinentes y constituir sobre la marcha un código común. Señalo así que si la digresión es mi herramienta expresiva también es la causa de mi deleite intelectual. Sindicado de barroco y frondoso, amo lecturas como las de Martín Sagrera —churrigueresco, por su parte—, para quien resultan equiparable material de prueba Tomás de Kempis, la guía del transporte público de Caracas, nuestro José Hernández, un pasaje de *Tosca*, jingles, inscripciones murales, discursos políticos, diálogos de película y cuanto signo caiga a tiro de su preciso *sabot* seleccionador. Pienso que no se engaña. Quizás, en todo caso, mi adhesión sea un vicio profesional, de archivista, como que nada de lo que se haya convertido en documentación puede sernos indiferente.

Hemos sugerido que, salvo si amamos el azar de las travesías volcánicas, cualquier tratamiento de un tema debería ser considerado como producto de una elección metodológica; hemos invitado, así, a no confundir juicios de valor con juicios de identidad; hemos enunciado el criterio de validez de acuerdo con el cual juzgamos toda propuesta y aspiramos a que la nuestra sea juzgada; hemos alertado sobre un modo de presentación de nuestra propuesta global,

que obliga a un permanente trabajo de composición y reagrupamiento porque pretende no enrarecer con mutilaciones la naturaleza viva del asunto; hemos confiado, en fin, con ánimo preventivo que estimamos honesto, nuestros vicios de estilo y las aproximaciones y rechazos que les son inherentes.

Exhortaciones y advertencias aparte (como que por definición constituyen meros complementos), nos queda por revelar qué cosa sería, para los propósitos de este trabajo, un *buen resultado.* Para llegar a semejante destino parece necesario que pasemos por vastas aunque bien delimitadas antecámaras.

Admitamos, en primer lugar, que un simple ser biológico está siempre a merced, siquiera en potencia, de cualquier voluntad inteligente.

Diríamos enseguida que una voluntad inteligente opera sobre la base de una memoria, depósito de información recuperable, y una cierta capacidad de combinación y programación; las actividades de combinación y programación, junto con los programas elaborados, se convierten también en información destinada a enriquecer la memoria.

Admitiríamos sin debate que la memoria biológica, en tanto que tal, es intransferible, cosa que hace que la *memoria de los otros* no pueda ser conservada sino a través de constancias que le fueron externas, inscriptas bajo forma de signos u otras representaciones de la realidad, en materiales conocidos como documentos.

Agregaríamos que el conjunto de las *memorias de los otros* es la memoria social, que según el tamaño y la caracterización política de la sociedad de que se trate será memoria local, provincial, regional, nacional o internacional.

Recordaríamos que la memoria social no puede ser sino documental; esto es obvio, a poco que se repasen las premisas anteriores.

En este punto,

—sostenemos que una sociedad sin memoria es, en el complejo internacional de las sociedades, algo así como un ente biológico puro y simple, a merced de cualquier voluntad inteligente;

—advertimos por enésima vez que una voluntad social inteligente opera sobre la base de una memoria social, lo que es decir, de una memoria documental.

Llegados a esta instancia, proponemos como dogma que para una sociedad es un bien superior, que debe alcanzarse a cualquier precio, la posesión y el manejo de una memoria documental, *porque entre la afirmativa y la negativa hay, en este aspecto, la distancia que existe entre la independencia y la sumisión, entre la riqueza del desarrollo y la miseria del estancamiento, entre la garantía de la propia identidad y el sobresalto perpetuo de todos los vientos culturales exteriores.*

Para quedar más en claro, ya es hora de hacer una sencilla traslación terminológica: *memoria documental* es lo mismo y no es otra cosa que *archivos* (por supuesto que, en términos de estricta teoría, podríamos incluir en esta equivalencia a las bibliotecas, como especie particular de archivos, puesto que los libros, al fin y al cabo, son documentos de segunda generación; por varias razones, sin embargo, preferimos en este trabajo hacer a un lado ese

dato: los servicios bibliotecológicos tienen una larga tradición profesional y gozan de una sólida implantación social, saben explicarse por sí mismos y cuentan con órganos de difusión específicos, y además en nada podrían verse disminuidos —muy a la inversa— como consecuencia de que, finalmente, en nuestro país se decida velar por la conservación del patrimonio documental en su conjunto).

Ahora, reemplazados los términos donde corresponde hacerlo, podemos formular el principio de que *para cualquier nación, el óptimo funcionamiento de un servicio de archivos es un bien superior que debe ser alcanzado a cualquier precio.*

Recordemos que con nuestro trabajo, más allá de cualquier pretensión formal de acierto metodológico, nos proponíamos obtener un *buen resultado.* Si nuestro interés reside en el bien de los archivos para el bien de la sociedad y si, además, el principio que enunciamos en el párrafo anterior ha sido ya satisfecho en nuestro país, se diría que el buen resultado se alcanzó ya sin nuestra intervención, por lo cual no nos quedará otro recurso que saludar con gentileza a la distinguida platea y pedir telón.

En cambio, si verificamos que entre nosotros

—se transgrede sistemáticamente la ley, ya que por falta de espacio, de equipamiento y de recursos humanos no se practica ni se puede practicar una ordenada transferencia de fondos al Archivo General;

—documentos de Estado ya centenarios corren peligro de perderse por causa de la anomalía ya citada;

—no se sabe que existan estímulos de alguna naturaleza para la conservación de archivos privados o semipúblicos de tan alta significación como los eclesiásticos, los de la economía, los de los partidos políticos y los de los sindicatos;

—no se ha asentado, ni siquiera en el área pública, ni la más remota noción de que las fotografías, los filmes cinematográficos, los videorregistros y los registros sonoros producidos por personas de cualquier naturaleza como complemento de sus actividades ordinarias son documentación a pleno título, y en consecuencia debe brindárseles conservación, que por la índole del material ha de ser especializada;

—no hay ninguna preocupación sistemática por el destino que pueda caber a los documentos producidos por los medios modernos de comunicación social (radiofonía y televisión), ni siquiera en lo que respecta a los materiales elaborados por estaciones del Estado,

nos vemos en la obligación de seguir adelante con este trabajo, en pos del buen resultado que, sin duda, todavía no se obtuvo.

El problema del patrimonio documental —es decir, el problema de los archivos— es asunto de Estado por excelencia, al mismo título que la defensa o la seguridad. Incluso los particulares que poseen importantes archivos —porque los principales, claro está, los genera la gestión misma del Estado—, necesitan de una ley —ergo, de la intervención estatal— que preserve

sus derechos y los impulse a actuar como custodios del patrimonio común. Por lo tanto, el mar de atraso, incuria y desorden en que sofocadamente sobrenada nuestro patrimonio documental no puede ser reducido sino por una precisa y amplia decisión de las más altas autoridades del Estado.

¿Por qué no actúan, pues? (Para qué decir: ¿por qué no actuaron hace ya muchísimo tiempo, y tanto más cuanto mejor se pudo?) Pues, porque —creo comprender— en el actual estado de cosas cualquier solución perceptible demandaría un esfuerzo colosal. Y decidir su lanzamiento ya no depende, por lo tanto, de la comprensión de uno o dos altos funcionarios solamente. En el nivel del ministro o del subsecretario, que actúan como administradores respecto del organismo Archivo que integra el organigrama ministerial, por lo común se cuenta con esa comprensión, y a veces —que es cuando se recuperan varios años de atraso— hasta lisa y llana adhesión, junto con el más franco de los estímulos. Pero en el nivel presidencial y del conjunto del gabinete, donde se actúa en términos de gobierno, no se toman decisiones de gran alcance y hondo compromiso sin un claro convencimiento respecto de su utilidad y, en general, de que también el pueblo apreciará como muy útil esa decisión.

Ahora bien: en la masa de gobernantes y gobernados, ¿qué se sabe sobre archivos? Cierto que los santos padres predicadores se valieron siempre con éxito, para volver visibles los ignotos subterráneos de la condenación eterna, del inefable truco de aducir que, si bien nadie que hubiera visto tales antros podía allegarse a describirlos, mejor era en todo caso creer en ellos por anticipado, ya que ahí estaba la prueba de que quien los visitaba no volvía. Pero, damas y caballeros, en los últimos tiempos el poder se ha vuelto muy técnico. Los gobernantes, antes de dar un paso, quieren *saber* dónde y por qué lo habrán de dar, y prefieren que también el pueblo lo sepa. (Asimismo, que, de ser posible, los aplauda. Y no está mal.)

Por lo tanto, no basta con advertir que si no se organiza archivísticamente el patrimonio documental éste marcha hacia una segura destrucción, un problema del cual, como de la caída en los infiernos, nunca se regresa. Detenidos en esta argumentación no me queda duda de que nos hundiremos en los infiernos todos juntos, gobernantes y gobernados, y, de estos últimos, tanto los de la subclase no-archivista como los de la subclase archivista. Lo que se impone, por lo tanto, es *formar conciencia* sobre el valor de los archivos, *impartir conocimientos* sobre archivos.

Bien. ¿Y cómo se hace? No seguramente en las sobremesas de familia, en los festivales de rock o en los salones de peluquería canina. Parece que es necesario seleccionar medios por los cuales unos pocos (los que conocen la materia) puedan dirigirse y llegar a muchos (los que en su propio interés deberían conocerla). Medios garantizados para hacerse comprender por

—quienes toman las decisiones de gobierno y,

—según conviene a una república, la ciudadanía en general.

A propósito de medios garantizados, dice Dürrenmatt en una punzante novelita que conviene proceder como cuando se va a pescar la trucha: ubi-

carse sobre un estrecho paso del agua entre las rocas, por donde la trucha *necesariamente* deberá abrirse camino; utilizar la carnada más apetitosa.

Dejemos la carnada, que para nuestro propósito sería el color o la amenidad en el modo de impartir conocimientos archivísticos, aunque quizá también, en casos especiales, determinados estímulos laborales, de los que el aspecto pecuniario no debería quedar excluido. En todo caso veamos primero, porque en ellos se manifiesta el criterio de nuestra elección, cuáles son en nuestra concreta sociedad los «estrechos pasos» que necesariamente han de ser atravesados por nuestros potenciales receptores de conocimientos archivísticos.

Entre los más importantes distingo tres, y no me ofenderé si se me ayuda a ampliar la lista:

—los medios de comunicación social o de masas;

—diversos organismos de gobierno, administración, legislación y justicia;

—el sistema nacional de enseñanza en su nivel secundario o medio, en nivel terciario especializado, e incluso en nivel primario, con las necesarias adaptaciones de lenguaje y de objetivos, en este último caso.

Por los medios de comunicación social «pasa», necesaria y evidentemente, la abrumadora mayoría de la población del país. Además, medida en términos internacionales, la calidad de la prensa, la radio y la televisión argentinas va de mediana a alta.

(Esto no es condescendencia ni optimismo: es estadística. Probablemente mi opinión personal en la materia, si aquí fuere lugar pertinente para darla, sería muy distinta.) Por lo tanto, parecería que estamos en presencia de un excelente vehículo para expandir conocimientos archivísticos con amplitud y rapidez. Sí, pero.

En primer lugar, en la Argentina los medios son casi con exclusividad comerciales, incluso los de propiedad estatal. Esto significa que es mucho más el ascendiente que el público tiene sobre ellos que el que ellos puedan tener sobre el público. Son sobre todo voceros —claro está, cada uno respecto de un determinado sector—, con muy escasa vocación docente.

En consecuencia, descansar en los medios para un programa de concienciación archivística sería, *metodológicamente*, algo así como una petición de principio: que quienes deben saber respecto de cierta materia se digan a sí mismos que deben saber respecto de ella. Por otra parte, la información o la nota, y más en particular si aparecen complicadas con la psicología del pasatiempo, no integran ese tipo de recursos que internalizan convicciones. Más bien sirven, en el mejor de los casos, para mantener vivos los conocimientos que ya se poseen.

Me atrevería a decir, y soy consciente de que con esto no sentencio la gran novedad, que se aprende y se comprende más en profundidad aquello que más se nos muestra inseparablemente unido con nuestras necesidades y responsabilidades cotidianas. De acuerdo con este enfoque, los organismos de administración y de gobierno, por su conexión muchas veces insoslayable con intereses vitales de la población, serían vehículos notablemente calificados

para divulgar conocimientos archivísticos. A partir de aquí, la obligación de discriminar se impone. Hay organismos que disfrutan de muy escasas oportunidades para brindar al público siquiera sólo una imagen ejemplar de servicio de archivos. Hay otros que gozan de esas oportunidades, pero no en todos sus niveles de atención. Si el archivo de la policía, del hospital, de la empresa de servicios públicos o del ente encargado de controlar los ingresos y egresos de personas en y del territorio del país es limpio, alegre y eficaz, existen buenas perspectivas para que un buen día, a través de algún folletito didáctico, el público sepa cómo es por dentro ese archivo y cómo, gracias a él, puede confiar en los servicios de la institución u organismo de que se trate. Pero, naturalmente, la tramitación de un certificado de residencia en una comisaría o la aplicación de una vacuna en un hospital no dan pie para tanta «pedagogía» archivística.

En cualquier caso, la parte de población a la cual los organismos de administración y de gobierno tienen más posibilidades de «escolarizar» es la que trabaja para esos mismos organismos, que, al menos en la Argentina, no es poca.

Pero ésta es una grave cuestión que merece tratamiento extenso y especial, porque atañe al Estado no sólo en su función educadora sino en cuanto a la propia legitimidad de sus actos. Personalmente, considero ridícula la actitud de quienes proponen crear aquí y acullá carreras y carreritas archivológicas mientras saben que el Estado, primer productor de documentos de la sociedad y supremo curador natural del patrimonio documental del país —en esta materia, en defensa y en seguridad, me declaro, como excepción pero fervorosamente, estatista sin rodeos—, no exige conocimientos especializados de ningún tipo para manejar sus archivos, y de hecho sostiene en ellos a una gran mayoría de empleados que no saben ni jota de archivística. En esto, suponer que las vocaciones, coronadas por títulos de especialización, van a edificar un sistema archivístico como la fuerza de las mareas socava grutas en los acantilados, es como soñar con técnicas de edificación a partir de las azoteas. La nuestra no es una sociedad natural sino racional y legal. Hay técnicos extranjeros que en la materia no han hecho ninguna experiencia en la Argentina y nos dan ejemplos de países donde la enseñanza archivística puede no comenzar dentro del aparato del Estado porque, sencillamente, no hay en tales países archivo alguno, todo está por hacer y, en consecuencia, alguien con una buena formación humanística previa debe instituirse en archivero y tomar la situación a su cargo. Aquí no. Este es el caso de un país, repito, en que hay miles de archivistas de hecho en servicios nacionales, provinciales, municipales, de empresas públicas y de entes autárquicos, lugares todos donde toneladas de documentación se pudren y esmigajan, o a ello van. Este es un país donde por otra parte existe, como por ejemplo en Francia el ENA, un organismo central para la capacitación del empleado público. Si el Estado no dicta un régimen general para sus archivos —que en la presente situación debería contener cláusulas transitorias de salvataje, como cuando se debe hacer frente a las grandes catástrofes—, si no establece asimismo el estatuto profesional del archivista y si, por último, el ente central de capacitación para la función pública no dicta en sus de-

pendencias o prohíja fuera de ellas los cursos de nivel terciario y validez general que convienen a la tarea, lo que se haga en cualquier otro sentido para la formación especializada no tendrá más valor que el de crear nuevas vías profesionales muertas, nuevos desvíos para los sempiternos indecisos o los crónicos «probadores de carreras». La cosa es clara: siempre que se «escolarizó» una profesión hasta entonces de hecho, se comenzó por «convertir» a los prácticos en ejercicio; médicos, militares, enfermeros y maestros, entre otros profesionales, son en la tradición nacional testimonio de ello. ¿Podrían coexistir, en un mismo Estado, una Facultad de Medicina y unos hospitales atendidos por gente cuya formación sea cualquier cosa menos la de médicos? Se diría que una de dos: o el Estado «convierte» reglamentariamente todos sus hospitales a la nueva profesión, o la facultad desaparece. La legitimidad de un servicio estatal reside, fundamentalmente, en que se lo preste según las mejores reglas del arte correspondientes a ese servicio.

Bien; estimo que ha quedado en claro que, en mi concepto, los organismos de gobierno y de administración son muy aptos para difundir conocimientos archivísticos. Y están obligados, además, a hacer que ellos imperen en sus respectivos ámbitos. También está claro, creo, cuál es el *buen resultado* que espero de esta recién concluida parte de mi trabajo. Veamos ahora qué pasa con nuestra materia en el sistema nacional de educación.

Aclaro, ante todo, qué quiero significar con eso de «sistema nacional de educación». La educación primaria, en la Argentina, es obligatoria. Si la imparte el Estado a través de sus propios establecimientos, es además laica y gratuita (a veces las cooperadoras son demasiado apremiantes, pero pasemos). Si la imparten los particulares, puede además ser confesional o de algún modo sectorial, técnicamente particularizada, y también arancelada (pero no siempre, pues no hay que olvidar que algunas instituciones filantrópicas se interesan especialmente en la enseñanza). La enseñanza secundaria no es obligatoria; no podría serlo, en consecuencia, la terciaria. A las dos, en todo lo demás, cuadra la descripción que hicimos para el nivel primario. En todos los casos, dentro de este esquema, la enseñanza impartida por particulares es homologada por el Estado (y podría decirse que recíprocamente, con los requisitos reglamentarios de práctica, porque hay también casos de trasvasamiento, dentro de una carrera o de un nivel, del sector estatal al sector privado).

Este complejo de niveles, con sus dos vertientes, es lo que yo llamo, para simplificar, «sistema nacional de educación». Quiero decir lo público y oficializado y que integra el *cursus honorum* de la enseñanza en la Argentina. Si en cambio hubiese hablado de «enseñanza pública» podría haber llevado a creer que mi objetivo es sólo la impartida por el Estado (con lo cual, para mis propósitos, hubiera introducido un grave factor de confusión, porque en el tema que abordamos lo importante son los textos y programas en uso, y para nada la jurisdicción). Por otro lado, limitarme a decir «enseñanza» habría conducido a suponer que mis pretensiones de adecuada formación archivística se extienden a tantos cursos de batik, vocalización y canto, yoga, perfoverificación, karate, cerrajería y conocimiento de París o de Machu Picchu, que por fortuna se dictan en esta tierra, para su más diversa ilustración.

Aclaro en este punto, sin embargo, que a mi entender debe proporcionarse información archivística en todos los cursos, así estén fuera del «sistema nacional de educación», que tengan por objeto formar profesionales en la producción de documentos: especialistas en registros sónicos, camarógrafos de cine y de televisión, fotógrafos, periodistas y locutores, por ejemplo.

Pero vayamos ya a nuesto «sistema». ¿Qué se dice de archivos en el nivel primario? Muy poco, pero, sea lo que fuere, siempre a partir de un enfoque calamitoso. Para nuestras santas maestras de grado, un archivo es algo que tiene más o menos que ver con la patria, con las cosas viejas que los chicos no conocieron y, por supuesto, con los próceres. Ergo, un archivo sería un santuario digno de veneración. Y ahí era el afán de la noble dama por acercar algún día su rebaño a la misa de los anaqueles. Que los niños no sepan nada de archivos, natural. Ahora bien: ¿por qué no deberían saber los señores maestros? (Antes feminizamos la profesión por simple fidelidad costumbrista.) Si falta la noción de hipótesis, de tesis, de línea de investigación, de prueba o de análisis crítico; si es temerario hostigar el psiquismo de los párvulos con ideas como las de *fondo, series, catalogación, accesibilidad* o *reprografía*; si, en fin, ninguna noción de archivo ha de rescatarse tras la visita a un archivo, ¿a qué entonces el trajín preparatorio, el ómnibus, la fila y todas las estridencias guardianas o admonitoras? ¿Qué de particular verán *en obra* los infantes? ¿Señoras y señores inclinados sobre ciertos papeles? Pues leen. ¿Un caballero que observa con suma atención cierto filme? Es raro eso de que alguien vaya tan solito al cine, pero en fin. Y se dirá que la maestra está allí para explicar, pero la maestra no puede explicar nada, porque si pudiera no habría conducido a sus criaturas al archivo. ¿Acaso es necesario, para explicar la existencia del Poder Ejecutivo, conducir la escuela en pleno a una sesión de gabinete y señalar en acción al señor presidente y a sus ministros? Con más precisión: ¿aclara eso algo sobre la estructura del poder, que es una noción fundamentalmente abstracta, o más que nada confunde? ¿Y no habrá *in situ* ayudas para la maestra? Ni en la Casa Rosada hay alguien que transmita una idea sobre el poder republicano a partir de la figura del señor presidente y de sus ministros, ni en los archivos hay alguien que pueda, para el nivel de percepción de los primarios, explicar que tanta guarda de documentos, tantos señores que examinan papeles, películas y fotografías, más tantos aparatos que positivan, negativan, revelan y copian dan en total un alto centro de apoyo a la investigación científica. Y algo peor: el chico se irá con el convencimiento de que esa casa es importante porque allí está, por ejemplo, la firma de San Martín, como si la tal firma fuese un objeto, válido por sí mismo, a la manera del Santo Sudario.

Un día, estaba yo en el extranjero, se me acercó un colega con una fotografía en la que se figuraban muchos niños, evidentemente escolares, como los que antaño se llegaban a este Archivo y todavía han de seguir invadiendo otros archivos de cuando en vez. La diferencia estaba en que todos éstos eran orientalitos, mejor chinos que japoneses. El colega descargó su índice sobre el centro, levemente a la derecha: «Vea, Jua Guofeng». ¿Qué iba yo a preguntar o agregar? «¿No me cree? ¡*Es* Jua Guofeng!» Lo sería no más, digo. Ahora me hago este planteo capital: ¿hay alguna maestra que haya sido for-

mada para explicar qué cosa es un documento, y que los archivos reciben documentos integrados en fondos, incluso si se trata de fotografías de promoción escolar, porque en lo futuro habrá quienes hurguen en la trayectoria de —según cada interés disciplinario— sus Jua Guofeng de la ciencia o del arte, de la técnica o la filosofía, de la política o el deporte? Si hay alguna, que dé un paso al frente y nos venga a ver, porque ya es hora de que constituyamos un pequeño manual para que los maestros, sin moverse de su aula —que es condición esencial, porque respeto por los archivos es respeto por la conservación y no cara de ceremonias—, imparta a sus demasiado tiernos discípulos las primeras nociones, tan abstractas como exactas, sobre archivística verdadera. Esto será tan útil al desarrollo de los niños como al de los archivos. A los primeros, porque les demostrará que el futuro es verdaderamente de ellos, allí, en espera de que ellos le den sus rostros y en general la traza de sus hechos. A los segundos, porque les garantiza su prolongación en el tiempo, su continuo enriquecimiento.

Ni unos ni otros pueden vivir sin república. En un país en el que una crónica crisis de identidad —deinde inseguridad— ha conducido a la divinización de los héroes y por allí a la teologización de los estudios de historia, ¡ay del archivo cuyas estadísticas le revelan que marcha al compás del ciclo escolar! Simétrica e inversamente, ¡cuánto puede mejorar la escuela si los archivos le hacen saber que no cuente con ellos para la exégesis y el ditirambo, ya que su función es puramente objetiva, instrumental y técnica!

Ya estoy oyendo refunfuñar a alguna educadora clásica: «Señor, sin tantas vueltas, antes podíamos traer a los chicos al Archivo, a que se familiarizaran con la historia». Es una voz inevitable, cargada de representatividad. Ah, señora, todo lo que no tiene muchas vueltas y es intelectualmente cómodo se añora, cómo no. Pero vea: nadie necesita familiarizarse con la historia, porque todos somos su familia natural. A lo sumo habrá que estudiarla: usted enséñela. O interpretarla: déjelo para el historiador. En ningún caso se adelanta algo, en términos de conocimientos historiográficos, con meter las narices fugazmente en el archivo, como en un museo. Sus chicos nunca vinieron al Archivo, señora, sino a una caricatura que usted, por pereza intelectual, se inventó de él. Ahora esos chicos son gobernantes, hombres de empresa, ciudadanos que opinan y deciden, pero lamentablemente no pueden ayudar al Archivo porque no saben qué es, cómo son de complejas sus responsabilidades. Por culpa de aquellas familiaridades, ahora hay gente que escribe historia y no puede recibir del Archivo los elementos que le harían falta para continuar su obra.

Caramba, se me dirá, si aun en las mismas filas psicoanalíticas, donde tanto se madruga para adscribir a las individualidades humanas sus respectivas catástrofes indelebles, se acepta sin embargo la formación de entidades superyoicas tardías —fundadas por ejemplo en el cine, la literatura o la publicidad—, no será demasiado arriesgado afirmar que lo que se pierda durante los estudios primarios se puede recuperar durante los secundarios. Y ciertamente, se puede. Pero, no sé por qué, no se quiere.

Veamos. Ante todo es necesario recordar que, tal y como en las economías más sólidas y potentes las especializaciones laborales se acrecientan en calidad

y en cantidad, la incursión en cada dominio del conocimiento se hace, durante los estudios secundarios, más detenida y prolija. Es así como cobran dimensión dos elementos —el programa y el libro de texto— que hasta entonces, eminentemente, se resolvían y disolvían —para el alumno, al menos— en la benévola dedicación de la maestra.

En la escuela secundaria uno aprende ante todo que el didacta por lo general no penetra indefenso en la leonera sino que llega armado de un maletín, instrumental y medicina a la vez, que precisa —algo así como si localizara— su saber natural y su predilección profesional: el libro de texto. El Libro, el famoso Libro por el que se interroga a coro, para crispatura de los didactas que no recetan ninguno, el día de la première. Enseguida uno descubre que el Libro viene como con un funcionario dentro, porque aquí ya la cosa no es como con la maestra, que apenas se apoyaba en el manual, y eso sólo por los dibujitos, algunas ejemplificaciones y ciertos ejercicios. Aquí, el Libro viene programado y con cierta categoría de socio mayor en el negocio educativo. Se distribuye en partes, capítulos y puntos. «Sigue el programa», valora a veces el profesor. «Llegamos hasta la página 248. Nos quedaron como tres bolillas y media sin ver», se oye por ejemplo contabilizar a los educandos al cierre de un período lectivo. En verdad, son tres a dictar.

Ahora, si se trata de *conocimientos archivísticos* en la secundaria, ¿tres a dictar qué? Bueno, historia. Hablemos de profesores, textos y programas de historia. ¿Por qué historia? ¿No dijimos tantas veces que los archivos no son feudo de la investigación historiográfica? ¿Que los archivos deben estar preparados para recibir al novelista, al sociólogo, al etnólogo, al médico, al astrónomo y al botánico? Así es en cuanto al acceso a los archivos, porque cada cual traducirá en los términos propios de su disciplina la información recogida en ellos. Pero en cuanto al acceso al conocimiento archivístico, parece natural que ésta se haga, entre varias materias, a través de la historia porque en los estudios de historia el interés no se centra en la especificidad de lo acontecido sino en el acontecer mismo, en el sucederse de los hechos. La historia es como el vasto guión fílmico escrito por el transcurrir del tiempo, con individualización de los personajes y la descripción de sus hechos. Pero es un guión que está éticamente obligado a nacer de los personajes y los hechos que lo integran, los cuales a su vez, por orden de aparición, han dejado su transparente rastro en los archivos. O *debieron* hacerlo.

Presumimos entonces que los programas de historia para el ciclo secundario *exigen* que se instruya a los alumnos sobre la naturaleza y función del documento, sobre la necesidad imperiosa de la *prueba* para la elaboración del aserto historiográfico, sobre las técnicas de investigación y las fatigas de la búsqueda, sobre el constante proceso de recolección, ordenamiento, guarda, catalogación y servicio documental que está a cargo de los archivos, sobre política archivológica nacional y, en fin, sobre el papel capital que llenan, como pilares del sistema testimonial de la elaboración historiográfica, el Archivo General de la Nación, los archivos centrales o históricos de provincias y municipios y, en general, todos los repositorios documentales, públicos y privados, que conforman la memoria objetiva de esta sociedad.

Presumimos mal, presumidos. Que me muestren los programas donde algo así se haya contemplado. La historia, entre nosotros, puede prescindir de su mismísimo criterio de validez. ¡Ingenuo de Svoboda, con eso de que *es un mensaje de los de allá a los de acá!* Para nuestros planificadores y programadores de educación, puede ser un cuentito de los de aquí a los de aquicito.

Quizá, señores, somos duros y exigentes en exceso. Hay planificadores, programadores y metodólogos educacionales en el ministerio correspondiente, en el organismo encargado del planeamiento nacional, en la carrera de ciencias de la educación, en el organismo que se ocupa de ciencia y tecnología... Pero, en fin, por ahí resulta que los especialistas no son bastantes, y después, un programa es algo tan amplio... tan... elusivo. No hay que esperarlo todo hecho «de arriba», se dice ahora para motivar a la gente a que se arremangue y se ofrezca a sí misma lo que el Estado no puede brindarle. Puede ser entonces que, con una experiencia didáctica por lo general muy vívida y extensa (casi siempre se trata de un profesor con mucho entrenamiento), el autor del texto de historia, que no tiene tanto que abarcar como los planificadores, programadores y metodólogos, haya encarado en su obra la *cuestión documentos y archivos* con la misma naturalidad con que un arquitecto normal, puesto a elaborar el plano de un teatro, ubicaría más o menos por el lado de aquí —o más al fondo, o más a la derecha, pero ubicaría— el escenario o, en todo caso, el espacio de representación. Después que, si el autor es solamente autor, seguro que lo mismo tiene colegas en actividad, y puesto que conversa y discute con ellos si ha de preparar su trabajo con sentido de responsabilidad, y puesto que a ninguno le gustaría recitar el poblamiento europeo de América, por ejemplo, como si se tratase de que *en el campo las espinas*, ahí está asegurada también la noción de documento, de archivo, de investigación, y ahí gana su lugar en el texto una mención ceñida pero precisa sobre la labor de las principales instituciones archivísticas del país.

Ahora que claro, ¿quién nos dice que el autor no sea una especie de ermitaño? Bien, de todos modos la editorial que va a lanzar la obra lo pondrá en contacto con los jefes del departamento de historia de por lo menos un cierto número de colegios, que sin duda le propondrán que... (¿Qué me dice usted? ¿Que las editoriales no hacen eso? ¿No lo hacen, no, de veras? Pero habrá excepciones... Tiene que haber. Sí.)

Y después, el técnico del ministerio que ha de dar su *nihil obstat* al texto —porque el texto es muy importante, porque convive (¿qué convive?: interactúa) durante por lo menos un año con el alumno, y podría impartirle falsas estimaciones de muy difícil desarraigo en lo futuro— no dejará de exclamar, si malentendido u omisión hubiere: ¡Pero qué ven mis especializadísimos ojos! ¡Un libro de historia que define mal los archivos es como un texto de zoología que coloque las moscas entre los vertebrados! Rehágase en lo pertinente.

Dice usted que, por lo tanto, nos salvamos. ¡Quiá!

Venga, acompáñeme en el sentimiento. Para que los repasemos juntos, he bajado de anaqueles siete textos —sacro número— de historia antigua y medieval —para la escuela secundaria, sí señor—, que es la lonja de historia a la que los programadores enriquecen con una definición general de historia, una enunciación de ciencias auxiliares y una enumeración de fuentes.

Quiero que veamos juntos nada más que esos pocos aspectos. No nos llevará mucho tiempo. Eso sí: debí dejar de lado mi propósito inicial, que consistía en dar primero el listado de títulos y autores, conferir un número a cada rubro, mencionar cada variante observada dentro de cada tema y agrupar junto a cada una los símbolos numéricos correspondientes a los textos que la hubieran adoptado. Mejor, aun a riesgo de repetirse un poco, será tratar cada título por separado, porque las variantes se combinan con tan atroz carga de involuntario ingenio que omitir esas relaciones —cosa que se nos hacía obligatoria en el esquema anterior— sería tanto como cumplir a medias con la misión alertadora que nos hemos impuesto.

Ya que lo traté en otra parte (ver lista al final de este artículo), los honores de la apertura serán para el texto de Douzon, Etchart y Rabini. Hay, según las autoras, tres grandes categorías de fuentes para la historia: a) las *materiales;* b) las *orales;* c) las *escritas.* Para esta última aclaran: «o documentos». Enseguida dan idea de qué cosa vendrían a ser estos documentos: «inscripciones, mapas, anales, crónicas, libros, cartas, archivos, memorias, leyes, etcétera». Para agotar las fuentes, completan así: «En la actualidad existen fuentes o testimonios más vívidos suministrados por la fotografía, el cine, el disco o las bandas magnéticas». Diantres. Si yo sugiero una reunión de gente que sea árabe, mucha, cordial, casada y agnóstica, puedo encontrarme luego con que sólo vienen muchos cordiales árabes casados y agnósticos. Cartas que consistan en una crónica completada con mapas y hayan aparecido en periódico posteriormente encuadernado en colección como libro y hallado en un archivo no serían cosa del otro mundo. Una idea aproximada puede dárnosla *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época.* Esto es, en fin, confundir tipos documentales, técnicas de inscripción, técnicas de documentación, objeto de los escritos y hasta unidades en que se los conserva y encuentra. Parece la enumeración borgeana de los animales pertenecientes al emperador. Ahora bien: que la ley sea diferenciada del libro y la carta de la crónica, ya nos espanta bastante. Pero que los *archivos* aparezcan como una especie particular en medio de todas las otras se nos presenta como una enormidad que debe subsanarse cuanto antes. ¿De qué creen las autoras que están compuestos los *archivos*? ¿De resonancias inmateriales? Si para las autoras son una especie particular de documento, ¿qué son exactamente? Si saben, en cambio, que se trata de repositorios o de las instituciones que los representan, ¿cómo los ubican en el nivel de una carta o de un mapa? ¿Cómo, en fin, se puede servir a la educación cuando no se hace distinción jerárquica entre el todo y la parte? Suponemos que las autoras han querido decir *archivalías,* o sea las acumulaciones documentales producidas por distintas personas, morales o físicas, a lo largo de sus respectivas existencias. La *archivalía* de una personalidad militar, política o científica, por ejemplo. Esto, sin embargo, seguiría fundándose en dos errores: el de creer que un conjunto y una pieza son unidades equivalentes, y el de dar por seguro que *documento* y *testimonio escrito* son sinónimos. En este último ingenuo convencimiento se ratifican las autoras cuando hablan de los más modernos medios de creación documental. Parece que al margen de las fuentes ya enumeradas habría «testimonios más vívidos», que fuera de eso no serían nada, o serían cualquier cosa. Naranjas,

por ejemplo. Y después de todo, ¿qué quiere decir «más vívidos»? ¿Más vivaces, más vivarachos? ¿Más *vivaz* que el parte de la batalla de Maipú es la grabación de la letanía salutífera de un chamán chamacoco? ¡Feliz viaje a los dominios de la historia, queridos alumnos! Aquí de lo que se trata es de redefinir c) *escritas* y decir en su reemplazo c) *documentales:* toda representación escrita del pensamiento o automática de la realidad que aparezca dispuesta sobre una superficie plana técnicamente conocida como *soporte,* la cual puede consistir en materiales tan diversos como papel, cuero, filme o banda magnética. Los manuscritos y los impresos, los filmes cinematográficos, las fotografías, las bandas de sonido y los videorregistros constituyen otras tantas especies de documentos e integran todos este tipo de fuentes.

Así de sencillo. Sin oponer cartas con archivos, sin constituir extrañas fuentes que no serían nada, y sin usar *vivacímetros* para comparar documentación. Ah, pero no olvidarse de añadir: «Las fuentes documentales son conservadas en repositorios llamados *archivos,* que bajo ciertas condiciones las facilitan al investigador».

Nadie se asombrará ahora si digo que en el texto que comentamos hay una larga lista de disciplinas auxiliares de la historia y en ella no figura la archivología. Sí, en cambio, una materia como paleografía, que no es más que un tramo en los estudios del archivólogo. Para eso se supone que existe, desde años y años, una escuela de archiveros en el seno de una facultad de humanidades de una universidad nacional... No se tiene ni noción, por lo que parece, de la existencia de carreras que en la Argentina forman unidades orgánicas con la de historia. Cosmelli Ibáñez es más expeditivo. Para él ni siquiera existen indeterminadas cosas «más vívidas» en proximidad de los documentos. Dice que hay tres fuentes de la historia: tradiciones, monumentos y «narraciones (...) por medio de la escritura». Añade entonces, con enorme desenvoltura: «de ahí que también se llamen testimonios escritos». Brillante. Yo, alumno, me convierto en investigador en el año 2000. He valorado la sabiduría de mi libro de texto. Estoy ahora dedicado al análisis de la política mundial norteamericana en la década del 70. Llega a mis manos la cinta del caso Watergate. ¿Pero qué me dan estos insensatos? ¿Para qué me ofrecen auriculares, pasar a una cabina, insertar una cassette en un grabador? Esto no es ni tradición ni monumento ni escrito. Es una cinta magnética. Puaj. No es nada. La tiro.

Para este autor —es lógico— tampoco existe la archivología. Pero, curioso dato, sí son ciencias auxiliares la cosmogonía (cualquiera hubiese dicho que se trataba de un saber no científico, y que era pero ya no es) y la cerámica (yo agregaría la piscicultura, porque quizá nos ayude a deducir cómo picaban los peces del Egeo durante la guerra del Peloponeso). También figura aquí la paleografía, arrancada de su contexto natural. Es como decir que, desde la época de las diligencias, el transporte público mejoró mucho gracias al pedal del acelerador.

Jorge Pucci (Crespillo, 1966, pág. 11) es sensible a la idea de documentación. Define por de pronto a la historia como una «narración documentada» y, si bien no hay más fuentes, para él, que los monumentos, las tradiciones y los escritos, hace preceder a estos últimos del término *documentos.* De este

modo no se excluye de la calidad de documento a los testimonios que se presentan sobre cualquier otro soporte plano, pero sí se los excluye como fuente para la historia. ¡Hermoso embrollo para el futuro investigador, cuando se tope con una maraña de filmes (asesinato de Kennedy en el informe Warren), videorregistros (caso penal de Patricia Hearst y el Ejército Simbionés), bandas de sonido (integrantes de cualquier archivo presidencial, incluso de la Argentina) y cintas perforadas o magnetizadas de lectura por decodificación (imprescindibles para el análisis de ciertos acontecimientos bancarios, por ejemplo)! Seguramente se alzará magnífico en la sala de consulta, después de apartar con desprecio semejantes nadas, y rugirá: Señores, me he formado con Pucci, y por lo tanto no admito más que papel, papiro, mármol, metal o madera.

¿Y qué hay aquí en cuanto a ciencias auxiliares? Pasemos, pasemos.

Natalio Pisano (Estrada, 1966, pág. 4) ni se molesta en especificaciones. En cierto modo es el más preciso, aunque por vía del misterio. Personalmente creo que así es la cosa, quiero decir, que en la poesía está la suprema verdad, pero no sé qué opinarán los metodólogos de la educación. Inobjetable, el profesor Pisano constituye una de las tres resabidas categorías de fuentes con un solo término: *documentos*. Ni escritos, ni nada: sólo documentos. Enseguida dice, entre otras cosas, que «la paleografía descifra los signos de los documentos antiguos». En esto lleva bastante razón, a poco que se precise el alcance de los términos *signos* y *antiguos*. Y adviértase qué suprema prudencia: si hay ahora, o hubo incluso en la antigüedad, documentos no compuestos por signos, averígüelo Vargas, pero en todo caso no se incurre en el error de decir que no. Es en verdad un libro que crea pocas confusiones, a fuerza de decir casi tanto como no confunde. Sobre archivología, como quiera que sea, ni *a*.

Jorge Raúl Delfino y Nélida Trincavelli (Losada, 1971, pág. 9) introducen la novedad de mencionar cuatro fuentes. Un cacharro les ha parecido demasiado poco para incluirlo entre los *monumentos*, pero también demasiado preciso para subsumirlo en la vaguedad del término *materiales*. Así, crearon el rubro *objetos*. Bien hecho. Lo malo, en cambio, está en que del consabido par *documentos escritos* eligieron, al revés que el profesor Pisano, la parte peor. Fotos, discos, videocassettes, filmes, bandas magnéticas, a la basura. Adiós historia de buena parte del siglo XIX y de todo el siglo XX. Adiós concepto científico de *documento*. Adiós valoración de los archivos. Pero para qué vamos a extendernos. Véanse los ejemplos anteriores.

Sugieren, en cambio, estos dos autores una particular inquietud por el hecho de la investigación. Se detienen a hablar de investigación hasta cuando dicen que el griego «istoría» significa pesquisa, exploración (y siguen equivalencias). Pero claro, llevados por ese mismo interés arruinan en su base la noción misma de servicio de archivos cuando afirman que «si bien todos los hechos son susceptibles de estudio, la ciencia histórica solamente investiga aquellos que han ejercido alguna influencia en la evolución de la humanidad». Imaginamos la perplejidad del alumno: ¿qué es *evolución* de la humanidad?, ¿damos vueltas en el aire, como los aviones, o está de nuevo aquí el viejo

Morgan para señalar, con sus totalmente hipotéticas categorías, dónde está lo inferior de lo cual *se parte* y lo superior a lo cual *se llega*? ¿Y quién tiene el influenciómetro, para saber a priori qué hechos han influido y qué otros no han influido? ¿A quién estudiaremos más en el siglo XX: a Sartre o a Ford? Por fin: ¿quién otorgará a cada hecho el certificado de que es digno de la atención de la ciencia histórica?

Como se habrá visto hasta aquí, nosotros no nos metemos a juzgar sobre las apreciaciones que el autor de textos de historia hace en su materia. No somos historiadores. Somos archivistas. Podríamos seguir hablando, en este caso, sobre una noción del magisterio de la historia que está muy discutida por ilustres pensadores de la historia —no por nosotros—, y que se adosa a los antes comentados conceptos sobre investigación. Pero no nos incumbe. Ya no es asunto nuestro.

Si hablamos de la perplejidad del alumno, como asunto nuestro, es porque nos referimos a la persona que, de este modo, no entenderá jamás para qué existe un servicio de archivos, o más bien lo despreciará. Nosotros reunimos sistemáticamente toda la documentación que se produce —sólo seleccionando según criterios técnicos y nunca valorativos— porque creemos que *cualquier* documento puede conducir a un hallazgo científico. Esto significa que, a nuestro entender, toda la realidad puede ser objeto de la ciencia. El caballero que estudia en nuestra sala de consulta los antecedentes económico-políticos de la primera siembra de soja en la provincia de Santa Fe, ¿es un despistado que no se ocupa de ciencia histórica sino acaso de algún otro problema? ¿Deberemos dirigirnos a los profesores Delfino y Trincavelli para que nos digan cuántos metros lineales de documentación deberemos arrojar al río, porque acaso —según ellos— prueban hechos que no ejercen influencia sobre la evolución de la humanidad? Se diría que esta idea de la influencia se produce al revés: alguien ha estudiado un caso hasta entonces natural, ha establecido su importante efecto multiplicador, lo ha hecho notar y, a partir de allí, la fama sobrevino para dicho caso. Si hasta con los próceres ha ocurrido lo mismo: sobre todo, fueron «descubiertos» en los archivos. Así, pues, queridos profesores, dejad que vuestros alumnos lectores vengan a nosotros, cuando se asienten sus necesidades de búsqueda, y vayan así hacia el país, que los espera.

Hay que decir por fin que, en lo referente a investigación, el texto que comentamos es coherente hasta las últimas consecuencias. Así, al hablar de ciencias auxiliares explica que son las que, «mediante el aporte de diversos datos, *colaboran con la investigación histórica*». Naturalmente, la archivología ni se menciona. Y es cierto: ¿cómo va a ser *colaboradora* la disciplina que se ocupa en reunir y ordenar todos los materiales necesarios para la investigación científica libre? Una disciplina así no hace más que confundir, si partimos del criterio de que no se puede investigar más que lo ya catalogado como importante y en consecuencia también ya investigado.

A. Haber (Cesarini, 1976, págs. 13-14), aunque no se interesa por la «evolución» ni pone límites a la investigación científica, también cree en la jerarquización apriorística de los hechos, y en torno de esa fe elabora toda una

teoría. He aquí descripto el fino escalpelo con que la carne se separa del hueso: «El historiador determina que un hecho es histórico o no cuando descubre su importancia o valor y le sirve para explicar sucesos posteriores». Esto, en fin, no sería demasiado riesgoso, porque al fin y al cabo un mismo historiador puede descubrir hoy martes la importancia de un hecho que ayer lunes desdeñó, y a falta de eso ya vendrán otros historiadores, que no faltan, a apadrinar en historia —como si los adoptaran— hechos que hasta entonces se mostraban llorosos y abatidos, en espera de nombre y casa, a la vera del camino que lleva a la facultad. Lo grave es, en cambio, que, para el autor, cuando se descubre que «el hecho es histórico, la huella o vestigio se llama documento». Acá yamos mal, porque el documento que no se conserva se suele perder o destruir, y ya no hay forma de redescubrirlo luego. Entonces, ¿qué hacemos con las huellas o vestigios de los hechos que no son recibidos en el paraíso de la historicidad? Bueno, a lo mejor el descubrimiento es muy certero, y quizás ocurra que los hechos van siendo descubiertos como históricos, además, por orden de aparición. Si fuera así, podríamos desentendernos de que «las huellas o vestigios» de los hechos que quedan sin consagrar se pierdan o sobrevivan. Veamos, pues, en las mismas palabras del profesor Haber, cómo llega el historiador a su «descubrimiento»: gracias a «una gran base constituida por información, penetración científica, razonamiento e intuición». ¡Ayayay! ¿Y por qué no «sentido del humor»?

Usted está preocupado. Yo también. Pero distendámonos, porque aquí veo que para el profesor Haber documento es cualquier cosa. Huella, vestigio, documento, resto, sobra, todo es mezclado, y así lo dice el mismo autor: «Utensilios, desechos, vestiduras, armas, monumentos, caminos, tumbas, tradiciones orales y en general toda manifestación artística es susceptible de entrar en la categoría del documento después de haber pasado por una selección crítica». Así, pues, si en lo futuro el alumno, ya interesado en la investigación, necesita leer documentos sobre el ferrocarril trasandino, ¡qué los vaya a buscar a la pirámide de Keops! ¿Archivos? ¿Qué es eso? En este contexto, es evidente que de los archivos al autor se le importa un ardite. También él es coherente hasta el fin: entre las disciplinas auxiliares no digamos ya que no menciona a la archivología —de nuevo: ¿qué es eso?—, sino que hasta se olvida de la paleografía, una hijuela del saber de archivos que hasta ahora, sin embargo, se nos mostraba dotada de extraño ascendiente.

Y llegamos al fin de esta parada. Por fortuna, con Alfredo L. Drago (Stella, 1979, pág. 10) ganamos una primera imagen reequilibradora: «es historia cuanto el hombre ha hecho sobre la Tierra». Sin embargo, añade, no podemos considerar como tal sino lo que se halla documentado. Está en su derecho, es una opinión precisa y, en lo que a nosotros concierne, diríamos que estimula todo tipo de investigación y alienta la conservación documental. Lástima grande que su idea de documento se parezca mucho a la del profesor Haber —está mezclada con el concepto de prueba, huella o testimonio— y, para colmo, valorice explícitamente la *narración escrita*. Es decir, que no sólo ni siquiera en el revoltijo, con las tumbas y la alfarería, aparecen los modernos medios de creación documental (cine, fotografía, televisión), sino que

además, en materia de escritos, concede privilegio a la *narración*, un género de intención a veces literaria pero mucho más a menudo historiográfica, que por supuesto fue muy útil en la renovada elaboración de historias pero que muy poco expresa del menester fundamental de los repositorios documentales —incluso los que se ocupan exclusivamente de documentos sobre soporte papel—, donde la materia prima que se ofrece a la investigación no son hechos patentes en relatos sino transparentes en datos (cartas de Cicerón a su Terencia, órdenes de los gobiernos a sus representantes en el exterior, libros de aduana, decretos de nombramientos, instrumentos en general de acción y para la acción, y no constancias de deliberada observación). Parece, en fin, que un autor que no demuestra poseer una idea actualizada de documento y que ni siquiera entre la documentación clásica señala aquella en la que abrevan los analistas más sagaces y originales, poca visión ha de tener sobre qué cosa sean la investigación y los archivos.

Entre las ciencias auxiliares el profesor Drago no nos señala la archivología, pero es justo decir que sólo menciona cuatro de «entre ellas» y de algún modo se las arregla para agradecer los valiosos servicios de *muchas otras*. Digamos la verdad: si nos parece que no estamos allí, es por simple intuición, como la que se necesitaría para decidir si un hecho es histórico o no lo es.

Las relaciones entre nuestra materia y los estudios (pues ya no podemos hablar muy estrictamente de textos y programas) de nivel terciario ofrecen un panorama substancialmente distinto. Eso es natural, pero ante todo por lo mismo —paradójicamente— por lo que este campo desborda en cierto modo los propósitos de nuestro trabajo, que eran, como ya dije, los de obtener un buen resultado. La catequización entre frailes o la práctica del español en los pasillos de la Real Academia dan siempre buenos resultados. En la carrera específica, la investigación está a la orden del día, lo mismo en la universidad que en los profesorados. En los aspectos técnicos, tenemos en común tanto el código verbal como las actitudes; un mismo respeto por el documento, y una segura comprensión recíproca cuando se habla de topográficos, legajos, tejuelos, fondos y series. Algunos aspectos teóricos que presiden la disciplina archivística, como el de los plazos de no comunicabilidad, la idea ampliada de documento o la asepsia avalorativa del profesional cuando comunica documentación, todavía no han encarnado suficientemente en esos nuestros usuarios, que a la vez son nuestros complementarios. Esto es seguramente así porque la archivística, que creció en la Argentina bajo la tutela de los estudiosos de la historia, hoy desarrolla sus propias líneas técnicas y de investigación, es decir, sus propias prácticas de servicio y sus búsquedas profesionales, o, para mejor adjetivación, archivísticas.

Quizá sea esta identidad profesional irrevocable, llegada para el gusto de algunos un tanto repentinamente, lo que más nos disocia. Los tiempos en que se rescataban las primeras masas importantes de la más antigua documentación eran tiempos de fiesta y gloria, que se vivían en común en el Archivo, en la Academia y en la facultad. Ahora se acabó el tiempo de la aventura romántica, y llegó aquel en que se puede y se debe insertar firme-

mente el Archivo en el esquema de la organización estatal, para que ningún documento de Estado eluda el control republicano o burle las expectativas de los investigadores de mañana.

Así las cosas, la crecientemente ahondada separación de intereses disciplinarios, tan fecunda como inevitable pero igualmente tocada por un no sé qué de nostalgia, pone a las instituciones archivísticas, de cara a la enseñanza de nivel terciario, a mitad de camino entre el traspatio universitario y académico que alguna vez fueron y la identidad ya adqurida que, sin embargo, en desmedro de su crecimiento, parece no advertirse.

En esto sí que programas y textos para todos los niveles de enseñanza coinciden: los archivos no existen. Son como ese Agilulfo, engendro de Italo Calvino, caballero inexistente que servía sin ser en los ejércitos de Carlomagno y alguna vez mereció de la alta autoridad —cosas parecidas conocimos los archivistas— el distraído elogio de que, «por ser alguien que no existe, estáis muy bien». Inútilmente pasan por los repositorios los profesores y sus discípulos, allí investigan y allí, incluso, elaboran parcialmente textos para la carrera: que yo conozca, no hay un trabajo donde se diga dónde funcionan, qué servicios prestan, qué tipo de fondos conservan, en qué horarios trabajan, cómo se podría perfeccionarlos y fortalecerlos.

Es una pena, y pienso que ningún texto destinado a una determinada disciplina debería eludir la mención de los principales centros en que esa disciplina se expresa, se practica o se nutre. Los libros de botánica deben mencionar al Jardín Botánico, los de zoología al Jardín Zoológico y al Museo de Ciencias Naturales, los de astronomía a los observatorios astronómicos de Córdoba, de La Plata y al Planetario Municipal. Los de historia, según su alcance, al Archivo General de la Nación o al archivo central o histórico provincial y a los museos históricos que corresponda. Ciertas instituciones —como por ejemplo los archivos— no tienen gran cosa que mostrar a eventuales excursionistas. Pero eso no significa que en los textos se pueda dejar de describirlas sin riesgo de desrealizar los estudios a los cuales esos textos sirven. Más cuando la suerte de esos estudios, su calidad y prestigio, están ligados con la perdurabilidad y el crecimiento de tales instituciones, como lo están sin duda los estudios de historia con los archivos.

El hecho es que, con nuestra enorme carga de problemas, que significan una sombría amenaza para toda la comunidad, y en particular para la comunidad académica, seguimos, como el hombre de Ellison, siendo invisibles «porque la gente se niega a vernos». A esta altura redondeamos la rueda. Recapitulemos: hemos querido decir que no se comprende por qué —y de ahí lo del «inexplicable desencuentro»— la memoria documental de la nación no podría ser sostenida y estimulada, afianzada y encarecida, por el sistema nacional de educación, que para hacerlo cuenta con alcances amplios, medios técnicos adecuados e inteligencias capaces de comprender la magnitud de lo que aquí se halla en juego; hemos reemplazado fríamente, con total deliberación, el político ruego por la crítica y hasta por el sarcasmo cruel, porque deseamos que se advierta que el país no puede tolerar, en medio de necesidades máximas, inteligencias adormecidas ni prestigios desactualizados; hemos

apuntado directamente a ocupar en los programas y en los textos de enseñanza el lugar que el decoro intelectual de la educación impone y los apremios del país sugieren. Esperamos buenos resultados.

Buenos resultados que están al alcance de la mano, en lugar de irrelevantes manifestaciones de afecto. Hay gente que nos declara amar a los archivos. Y nosotros, que pensamos en la fortaleza y perennidad de la patria por encima y más allá de nuestros diacrónicos destinos profesionales, nos acordamos de Fanon cuando dice que respecto del negro se puede ser anormal tanto por amarlo como por detestarlo, y traducimos que es tan insensato quien dedique su corazón a un conjunto ordenado de documentos —que por lo demás expresan valores varios y tan opuestos como el sacrificio heroico y la más repugnante miseria moral— como quien piense que la nación podría sobrevivir sin éstos, prescindir de ellos sin hundirse en la jungla. «Aquí me trajo mi profesor siendo yo estudiante, y viniendo aquí comencé a querer al Archivo», me decía precisamente un profesor que pugnaba por introducir sus juguetonas criaturas en la sala de consulta, contra mi cerrada oposición. «Ich liebe dich, ich töte dich», pensé forzosamente, recordando en qué estábamos después de tantos quereres. No, Herr Professor. Aquí se viene a investigar, de un lado, y a conservar, del otro. No hay mejor querer que el sentido del deber. Corrientes y Esmeralda es una esquina de Buenos Aires, lo mismo que Boedo y México, y desgraciado nuestro país si tuviéramos que hacerlas querer por las cuadrillas municipales a la hora en que necesiten reparaciones. Por eso, señor profesor: programas y libros de texto. Encontrémonos en torno de un buen resultado, usted, nosotros, la Argentina y el patrimonio común internacional. Obras son amores y no buenas razones. ☆

AMPLIACIONES AL TEXTO
RESPECTO DE REFERENCIAS EXPRESAS O IMPLICITAS

- David Cooper, *La muerte de la familia*, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Pierre Masset, *El pensamiento de Marcuse*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972.
- San Agustín, *Six traités anti-manichéens* (*OEuvres*, t. XVII), París, Desclée de Brower, 1961.
- A. Dondaine, O. P., *Le Liber de duobus principiis*, Istituto Storico Domenicano, Santa Sabina, Roma, 1939.
- Jean Lartéguy, *Reyes mendigos*, Buenos Aires, Emecé, 1976.
- J. D. Salinger, *El cazador oculto*, Buenos Aires, Fabril, 1976, pág. 182. En el aspecto referido hay un pasaje delicioso, que no puedo privarme de citar:

  Es lindo que alguien le hable a uno de algún tío. *Sobre todo*, cuando empieza por la granja de su padre *y luego le interesa más* un tío enfermo. Quiero decir que

me parece una porquería gritarle ¡digresión! cuando el orador está todo entusiasmado. No sé. Me resulta difícil de explicar.
(Las bastardillas son mías.)

- Para muestra, cosas de MARTÍN SAGRERA como *Sociología del patriarcado, Mitos y sociedad, Hacinamiento o Explosión poblacional, economía y política.*
- FRIEDRICH DÜRRENMATT, *La promesa*, Buenos Aires, Fabril, 1960.

  En esta referencia, un poco más de precisión puede probarse provechosa:

  —(...) Primero tiene que pensar, entonces, dónde más le gustaría estar a ese pez. En un lugar, por supuesto, donde esté protegido de la corriente, y donde, en segundo término, haya una corriente fuerte, porque es donde más peces pasan, o sea siguiendo la corriente, detrás de una piedra grande, o mejor todavía, siguiendo la corriente, detrás de un pilar de un puente (...).

  —La corriente tiene que estar interrumpida —repetí.

  —Usted comprendió —asintió lleno de orgullo.

  Creo que en mi texto hice una defectuosa interpretación de este astutísimo pasaje, y más de un pescador profesional me lo reprocharía. En definitiva, lo que a mí me importa es que el personaje trata de colocarse en el lugar adecuado para obtener lo que procura.
- DOUZON, etc., en *Rev. Arch. Gral. Nac.*, Nº 7, 1978, pág. 129, nota 10.
- Tomamos al azar un tomo de *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época* (Buenos Aires, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, 1966): el V, por ejemplo (1812-1814). En su misma portada se anuncia como una «recopilación facsimilar de informaciones, noticias, discursos patrióticos, representaciones, polémicas, arengas, artículos políticos, sociales y religiosos, etc.». Este libro, por ejemplo, se encuentra en nuestro Archivo. Así, pues, una crónica puede formar parte de un libro y, a través de él, hallarse comprendida en un archivo. No hay nada más desconcertante que una presunta tipología que agrupe elementos pertenecientes a sistemas distintos.
- ITALO CALVINO, *El caballero inexistente*, trad. al esp. de O. E. Bazán, Buenos Aires, Fabril, 1961.

  —¡Es a vos a quien hablo, paladín! —insistió Carlomagno—. ¿Cómo no mostráis la cara a vuestro rey?

  La voz partió clara de la barbada.

  —Porque yo no existo, sire.

  .....

  —¡Bueno, bueno! ¡Cuántas cosas hay que ver! —dijo Carlomagno—. ¿Y cómo podéis prestar servicio si no estáis?

  —¡Con la fuerza de voluntad y la fe en nuestra santa causa! —repuso Agilulfo.

  —Ya, ya. Bien dicho. Es así como se cumple con el propio deber. Bueno, por ser alguien que no existe, estáis muy bien.
- R. ELLISON, *The invisible man*, 1952.

  «Digo que soy invisible porque la gente se niega a verme.»
- FRANTZ FANON, *Los condenados de la Tierra*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- *Ich liebe dich - Ich töte dich* (algo así como *te quiero, te mato*) es el título de un largometraje color de Uwe Brandner, 1970.

LOS ARTICULOS DE ESTA EDICION
NOTICIA SOBRE SUS AUTORES

CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE se graduó como abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en 1951. Designado en 1955 titular de un juzgado de primera instancia en lo civil y comercial especial, ejerció esas funciones hasta su retiro, en 1974. A su desempeño en la magistratura sumó una intensa labor como catedrático, investigador y publicista. Fue, en efecto, subencargado de historia de las instituciones argentinas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1956-60), titular del segundo curso de historia argentina en el Profesorado Sagrado Corazón (1962-63) y, a partir de 1964, profesor del seminario de investigación de historia argentina en el instituto antes mencionado, función ésta que aún conserva. Cuando, en abril de 1976, asumió el cargo de director general del Archivo General de la Nación, llevaba ya más de dos décadas de trabajo sistemático como usuario particular en esta casa, de cuyos servicios pudo así estimar méritos, necesidades e insuficiencias. Fruto de sus preocupaciones de estudioso, de 1958 hasta la fecha se articulan alrededor de veinte títulos, entre los cuales sus aportaciones a los congresos internacionales de historia de América, de historia del derecho y de historia militar en que tomó parte y, especialmente, *Pavón y la crisis de la Confederación,* una bien conocida *Historia de los argentinos* —dos volúmenes de 1971, escritos en colaboración con Carlos Alberto Floria— y los tres tomos ya aparecidos de la *Historia social de Buenos Aires. 1800-1830,* prevista en seis y elaborada en su conjunto por Equipos de Investigación Histórica, un centro de estudios históricos del cual

es director fundador. Sobre este último plano, el institucional no estrictamente archivístico, se inscribe su calidad de miembro de número del Instituto Americano de Estudios Vascos, miembro desde 1974 de la Conference of Latin American History, miembro fundador del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, integrante del Consejo Asesor de la Comisión Nacional de Homenaje al Bicentenario del Nacimiento del General San Martín y componente asimismo, por el bienio 1977-78, del Consejo Asesor de la Comisión Nacional de Homenaje a la Campaña del Desierto. En cuanto al plano específicamente profesional, a partir de su asistencia al VIII Congreso Internacional de Archivos y al Seminario Latinoamericano de Archivos, encuentros ambos efectuados en Washington en 1976, es llevado a asumir en forma sucesiva crecientes responsabilidades en la conducción internacional de los intereses profesionales. Así, pues, a su condición de director general de este Archivo y de asesor del Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos sumó en 1978 la de representante latinoamericano en el Comité de Desarrollo de Archivos del Consejo Internacional, y tras asistir a las reuniones XVII y XVIII de la Table Ronde Internationale des Archives, que tuvieron lugar respectivamente en Cagliari y Nairobi en 1977 y 1978, fue elegido consejero de las conferencias de esta institución para el período 1979-1983, en el curso de las sesiones de la conferencia de Guadalupe, que se relata en este número.

El doctor García Belsunce, que reparte sus aficiones culturales entre la literatura y la plástica, especialmente interesado en todo cuanto se vincula con el arte románico, nació hace 52 años en Quilmes, provincia de Buenos Aires.

MANUEL VÁZQUEZ es un profesional eminente, y sin lugar a dudas una autoridad en cualquier aspecto de la ciencia archivística que cuadre someter a consulta; sin embargo, se acostumbra a distinguirlo, por sobre todo, como a un alto especialista —el mayor para la Argentina, se murmura en nuestro medio— en materia de selección documental. Este tucumano de 47 octubres, marcado por un decir castizo que se explica por su temprana residencia en España, donde la Universidad Pontificia de Salamanca le otorgó el título de licenciado en teología, no apreciará seguramente —tal como lo están suponiendo quienes conocen su hipersensible modestia— el tono laudatorio con que iniciamos la presentación aquí en desarrollo. No debería, sin embargo, negarnos el derecho a este juicio quien nada negó a una profesión que, tras armarlo caballero en 1972 —cuando la Facultad de Humanidades de la Universidad de Córdoba lo consagró archivero nacional—, lo contó para siempre (nadie osará dudar) como abnegado, fervoroso, inclaudicable paladín. Esto en tres planos principales, a menudo entremezclados: la docencia, la difusión, la organización. En la universidad, facultad y escuela de donde egresó fue a partir de 1973, sucesiva pero a veces concurrentemente, jefe de trabajos prácticos, profesor de selec-

ción documental, de métodos y prácticas archivísticas, de descripción y catalogación. Mantiene en la actualidad dos de estas cátedras, que su escuela comparte con el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA) al igual que su dedicación exclusiva, la cual conlleva asimismo la atención del servicio de publicaciones, incluidos los textos que se proporcionan a los alumnos becarios de la OEA y el prestigioso *Boletín Interamericano de Archivos*. Para éste fue el compilador de la bibliografía publicada en los dos primeros números, y, en cuanto a los trabajos especializados de intención didáctica aludidos, varios títulos son de su autoría, como por ejemplo *Muebles y equipos de archivos, Puntos de estudio de selección documental* y *Auxiliares descriptivos*. Tiene listos los originales de un *Manual de selección documental*, de edición inminente. El más calificado cenáculo profesional lo contó como activo miembro en plenarios y mesas de trabajo durante el Primer Congreso de dos años atrás, y fue una sola voz para proclamarlo descollante. Nuestro Archivo lo convocó para que dictase un curso de selección documental en interés de 45 funcionarios provenientes de distintos ministerios; en Mendoza, Chubut y Formosa abordó la misma materia en similares experiencias, y fuera del país instruyó sobre técnicas archivísticas en Ciudad de Panamá, Bogotá y Medellín. Casi en todos los casos, su presencia fue aprovechada en consultas sobre organización de archivos. Invitado por la OEA, efectuó también una visita de observación y perfeccionamiento en archivos de Estados Unidos. Desde mediados del año último es asesor de gabinete del señor ministro del Interior, para un programa de selección y eliminación racional de documentos.

JOSÉ CASTELLÓ nació en esta ciudad capital en 1935. Egresado del Colegio Nacional de Buenos Aires, siguió estudios de derecho y dictó historia antigua y argentina en cursos de bachillerato agrario. Ejerció luego el periodismo, y su interés en la organización de sistemas informativos y de comunicación lo llevó a profundizar en el problema de las semánticas diferenciales, para cuya mejor comprensión emprendió estudios de antropología. En este campo y en el de la sociología y la religión fue traductor de importantes trabajos, entre los cuales el conjunto de la obra etnológica de Roger Bastide. En tres oportunidades alternadas fue jefe de Prensa del municipio de Lomas de Zamora, donde más tarde fue designado director de Cultura. Después de obtener por concurso un cargo del Congreso de la Nación para el área de publicaciones pasó a ocuparse de iguales responsabilidades en el Archivo General de la Nación, donde diseñó y supervisó la edición de los dos tomos de la Serie Indices aparecidos hasta ahora y tomó parte en el replanteo de las formas y contenidos de esta *Revista*, cuyo consejo de redacción integró y de la cual es ahora secretario de redacción. En 1977, invitado por la Unesco, participó en calidad de experto en una conferencia informal sobre preserva-

ción de imágenes cinéticas que sesionó en Belgrado, Yugoslavia. En 1978 asistió como observador del Consejo Internacional de Archivos a la conferencia internacional reunida en Buenos Aires para considerar el mismo tema, pero esta vez con especial detenimiento en las particularidades que ofrece en los países en vías de desarrollo, y presentó un trabajo. Entretanto ya ocupaba provisionalmente la jefatura del Departamento Difusión, a lo que se agregó su nombramiento como jefe del Departamento Documentos Audiovisuales, cargo que ejerce en la actualidad. Produjo para la *Revista* varias traducciones, anotadas, de artículos sobre conservación de documentos de imagen y de sonido, así como la crónica del Congreso de 1977, una nota sobre las dos reuniones internacionales que arriba se detallan, y varios comentarios críticos. ☆

* Por referirse a autoridades de la *Revista*, las noticias primera y última de este apartado fueron encomendadas a colaboradores ajenos a la casa. Las produjeron *Miguel Angel Cannone* y *Salvador Vallone*, respectivamente, en tanto que la referida al señor Vázquez pertenece a la redacción.

ENCUESTA SOBRE ARCHIVOS PROVINCIALES

Durante el segundo semestre de 1979 el Archivo General de la Nación hizo circular, con la colaboración de la Dirección General de Provincias, una encuesta destinada a establecer la situación real de los archivos generales e históricos de las provincias. Las informaciones recogidas se refieren al ejercicio 1978 y ofrecen un panorama bastante completo sobre la situación de dichos archivos.

Fueron encuestadas 34 instituciones y respondieron 26, lo que significa un porcentaje del 76,4 %, el que, en materia archivística, debe reputarse satisfactorio.[1]

El análisis de la encuesta pone de relieve una serie de deficiencias estructurales y funcionales en los archivos, pero, por otra parte, destaca una situación satisfactoria en ciertos rubros. Sin minimizar los problemas existentes parece oportuno acotar que el conocimiento anterior a la encuesta hizo suponer un panorama general peor que el que ofrece la realidad.

Uno de los hechos más salientes de la encuesta es que parece haber planteado a muchos archiveros problemas para su respuesta. En efecto, son varios los rubros en que han abundado respuestas confusas, estimativas o simplemente ausentes. Estas respuestas negativas oscilan, según los rubros, entre un 6 y un 30 % del total recibido. La causa principal de este problema parece ser la falta de estadísticas adecuadas en los archivos respectivos.

La encuesta revela que los archivos reúnen primordialmente documentos escritos y que son minoría los archivos que colectan otros tipos documentales. En materia de transferencia de documentos de las oficinas públicas a los archivos, la situación es mejor que la existente en el nivel de los archivos nacio-

nales, sin que por ello pueda clasificársela de muy buena. En cambio, se nota una relativa deficiencia en las tareas de ordenamiento, inventario y restauración documental, la cual sólo es practicada por excepción. Los servicios que se brindan al público, como complemento y facilidad a la consulta, son escasos. Esto determina una disminución de la acción de los archivos sobre la comunidad y la consiguiente desvalorización de su función. Por último, los sistemas de prearchivaje o de archivo intermedio son prácticamente desconocidos, aun cuando existen los elementos para su implantación.

A continuación se expone un somero análisis de cada uno de los rubros de la encuesta. En apéndice se agregan las tablas más ilustrativas.

Documentación conservada

De las respuestas recibidas, 3 resultan no confiables en este punto, sea por confusión de los datos, sea por imprecisión de éstos.[2]

Los 23 archivos restantes —67,4 % de los encuestados y 88 % de los que respondieron— poseen un total de 33.134 m lineales de estanterías de documentos escritos.

Como el Archivo Administrativo de Jujuy no discrimina las fechas de sus 1.500 m lineales de documentación, los restantes 31.634 m se discriminan de esta manera:

Documentos anteriores a 1810	281 m lineales
Documentos entre 1810 y 1900	6.368 m lineales
Documentos posteriores a 1900	24.985 m lineales

Estas cifras merecen un análisis más detallado.

Si consideramos la documentación del período colonial se advierte que ella es notablemente exigua. Influye en ello el hecho de que los archivos históricos de tres de las antiguas catorce provincias no han contestado la encuesta, incluyendo a una que fue cabeza de Intendencia. El Archivo Colonial encuestado más importante resulta ser el Archivo Histórico de Tucumán (105 m), que posee algo más de la tercera parte de la documentación colonial registrada por la encuesta. Le sigue el Archivo Histórico de Buenos Aires (76 m) y el de Santa Fe (30 m).

Las cifras globales sobre documentos fechados entre 1810 y 1900 se ven también influidas por la falta de respuestas. Pero, además, las parciales son muy llamativas: mientras que Jujuy registra 6 m lineales y Mendoza 110, los archivos históricos de San Luis y Santiago del Estero y el General de Tucumán suman el 62,4 % de la documentación del período, lo que hace pensar en algún posible e inadvertido error en las cifras.

En cuanto a la documentación del siglo XX, su recolección es satisfactoria en términos generales, aun cuando debe señalarse que en muchos casos no se opera la transferencia de parte de ella de los archivos administrativos a los históricos. Así, se observa que en la provincia de Buenos Aires, que no tiene un archivo administrativo centralizado, el Archivo Histórico sólo tiene 77 m

de documentación del siglo XX y el Archivo General de Santa Fe sólo posee 273 m del mismo período. A su vez, en Tucumán, mientras que el Archivo Histórico tiene 10 m de documentación de este siglo, el Archivo General registra 4.609 m del mismo período.

Todas las cifras aportadas hasta aquí se refieren exclusivamente a documentación escrita.

En materia de documentación cartográfica, sólo 9 archivos poseen mapoteca. Sin duda, la más importante es la del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, que totaliza 7.319 piezas, o sea el 88 % del total.[3] Le siguen en importancia el Archivo General de Santa Fe, con 600 piezas, y el del Chaco, con 118. Los 6 restantes poseen cada uno menos de 100 piezas y totalizan entre ellos sólo 264 piezas.

Los documentos audiovisuales (de imagen y de sonido) solo son recogidos en 9 archivos.

La mayor parte de ellos son documentos gráficos, que totalizan 19.635 piezas. La colección más importante corresponde al Archivo Histórico de San Luis, con 13.000 piezas, seguido por el de Salta, con 4.300 piezas,[4] y el de Santiago del Estero, con 637 piezas. Los restantes cuentan con menos de 500 piezas cada uno.

El resto de los documentos «audiovisuales» son apenas recopilados. Solamente dos archivos poseen registros sonoros: el de La Pampa —45 registros— y el Histórico de Santiago del Estero —11 registros—. Los documentos fílmicos son aún más escasos: el Archivo de Santa Fe posee dos piezas y el ya citado de Santiago del Estero solo una.

Respecto de los documentos legibles por máquina o computados solo tres archivos informan sobre su existencia, pero por distintos motivos ninguno de los tres datos ofrece certeza suficiente para ser tenido en cuenta.

En cuanto a la existencia de documentación microfilmada, 4 archivos la denuncian. La colección más abundante corresponde al Archivo Histórico de Buenos Aires; le sigue la del de Santa Fe.

Sellos y otros objetos —monedas, medallas— son coleccionados en unos pocos archivos: 4 en total. La colección cuantitativamente más importante es la del Archivo General de Catamarca, con 528 piezas. Las restantes no alcanzan a 100 piezas cada una.

De los 23 archivos considerados en este punto de la encuesta, 15 poseen bibliotecas, de las cuales 13 sirven de apoyo a la investigación, 1 se limita a ser hemeroteca y la otra comprende la colección del Boletín Oficial de la Provincia.

Como conclusión de este capítulo podríamos decir que, en términos generales, la recopilación documental está limitada a los documentos escritos. Los otros tipos documentales son prácticamente desconocidos, con excepción de la cartografía y, en menor medida, de los documentos gráficos, que parecen abrirse lentamente un camino en la consideración de los archivos.

Debe señalarse también que la información no siempre tiene la precisión deseable, lo que conspira contra la certidumbre estadística de ciertas conclusiones.

Recepción de documentación

La transferencia de documentación a los archivos se produce en algo más del 66 % de los casos, si bien muchas veces la recepción de la documentación administrativa se opera en una escala muy pequeña: 16 archivos sobre 23 han recibido en 1978 documentación escrita. Esto supone un tercio de los archivos de provincia que no reciben, al menos en 1978, la documentación que ha superado el plazo de su permanencia fuera de los archivos.

En cuanto a las otras categorías de documentos, tenemos estas cifras: 5 archivos recibieron documentos cartográficos, 3 recibieron documentos «audiovisuales», 2 recibieron documentos microfilmados, 2 recibieron documentos legibles por máquina y 2 recibieron sellos u otros objetos. La distribución geográfica de estas transferencias es amplia y no hay ningún archivo que haya recibido más de dos categorías diferentes de documentos.

Y en cuanto a los incrementos de las bibliotecas de archivos, tenemos 14 casos registrados.

En conclusión, puede decirse que la transferencia documental se opera en forma más satisfactoria de lo que era previsible y, en todo caso, mejor que en el área de los archivos nacionales. De todo modos, en términos generales, la situación está lejos de hallarse normalizada.

Disminución y eliminación

Entre las 26 respuestas obtenidas por la encuesta aparecen solo dos casos de disminución o transferencia de documentos a otros archivos: Archivo General de Catamarca, con una disminución de 40 m de documentos escritos, y Archivo General de Jujuy, con una disminución de 25 m. La falta de información del Archivo Histórico de Catamarca impide saber si la transferencia se hizo en su beneficio. En cuanto a Jujuy, su Archivo Histórico denuncia un crecimiento de 14,5 m, lo que deja la incógnita de quién fue el recipiendario de los 10,5 m restantes (no se pidió en la encuesta información sobre el destino dado).

En cuanto a la desafectación y eliminación de documentos, solo se ha operado en 3 archivos: General de Catamarca, de Formosa e Histórico de La Pampa. En todos los casos se eliminaron documentos escritos, y en el de Catamarca se eliminaron además documentos legibles por máquinas. La encuesta no requirió información en cuanto al método empleado para las eliminaciones, por lo que no se pueden apreciar las bondades de ese método.

Operaciones de mantenimiento

De 23 archivos considerados, el 73 %, o sea 17, realizan operaciones de desinfección de depósitos e instalaciones. Esta desinfección alcanza al 100 % de los depósitos en 10 archivos situados en las provincias de Córdoba, Chaco, Chubut, Jujuy, La Pampa, San Juan, Santa Fe, Tucumán y Salta(2). En otros 6 archivos se registran porcentajes decrecientes de desinfección que van desde

el 86 % (Misiones) hasta el 1 % (Mendoza). Un archivo indica la desinfección efectuada, en términos de m³, con lo cual impide establecer porcentajes respecto de la cantidad de sus documentos.

Las tareas de ordenamiento preliminar han tenido lugar en 10 archivos, lo que equivale al 43 % del total. Cuatro de esos archivos han completado el ordenamiento preliminar del 100 % de sus fondos.

El acondicionamiento y rotación de los fondos tuvo lugar en 7 archivos (30 % del total), en tanto que la verificación de fondos y colecciones se realizó en 8 archivos (35 % del total). Esta verificación llegó al 100 % de los fondos en los archivos generales de Córdoba, Chaco y Formosa.

Considerando que la encuesta abarcó 6 tipos diferentes de operaciones de mantenimiento, la acción de los archivos puede visualizarse de esta manera:

Tipo de operaciones realizadas	Cantidad de Archivos
6	—
5	1
4	4
3	3
2	4
1	8
—	3

Operaciones de ordenamiento e inventario

Se han tomado en consideración en este rubro 22 respuestas, eliminándose una por las razones expuestas cuando se analizó la existencia de documentos escritos. Sobre dicho total de archivos se ha efectuado el ordenamiento e inventario, hasta el 31 de diciembre de 1978, de 15.770 m lineales de documentos escritos, lo que significa el 48 % del total conservado en esos mismos archivos. De todos modos, esa cifra, que evidenciaría que más de la mitad de los documentos conservados no están debidamente identificados, no debe tomarse como exacta, pues de las respuestas parece surgir alguna confusión sobre el alcance de la pregunta; en efecto, en algunos casos parece haberse entendido la pregunta como referida a operaciones del año y no al total de lo ordenado.

Si esta presunción fuese cierta, el porcentaje se incrementaría sensiblemente. [5]

Hay sólo 3 archivos que denuncian haber efectuado las operaciones respecto del 100 % de sus documentos escritos: el General de Catamarca, el General de Salta y el Histórico de Santiago. Del resto, sólo dos archivos superan el 50 %: los históricos de Jujuy y Misiones. Los porcentajes de los restantes son en general muy bajos, lo que hace suponer que se respondió por la tarea del ejercicio anual (especialmente en el caso del Archivo Histórico de Tucumán).

Finalmente, 6 archivos denuncian la no realización de tareas de ordenamiento.

En cuanto a las otras categorías documentales, sólo 2 archivos (Chaco y Santa Fe) denuncian operaciones de este tipo. Resulta curioso que, aparte ellos, las indiquen otros 3 archivos que denunciaron en sus fondos la inexistencia de estas otras categorías. Puede suponerse que en estos casos las respuestas se refieren a material de biblioteca, que evidentemente no son documentos en el sentido con que es aquí utilizado el término.

Operaciones de restauración

Los trabajos de restauración propiamente dichos son mínimos. Sólo 4 archivos denuncian tareas de restauración de documentos escritos, con un total de 6.797 hojas restauradas, de las que más del 80 % pertenecen al archivo de Misiones. El resto, en orden decreciente, corresponde a Catamarca, Formosa y Córdoba. No se solicitó información sobre los métodos de restauración empleados.

De 9 archivos que poseen documentos cartográficos, sólo uno, el Histórico de Buenos Aires, ha restaurado piezas (en número de 60). El Archivo de Catamarca denuncia la restauración de piezas de otros tipos documentales no detallados.

Por contraste, parece activa la encuadernación y restauración de volúmenes impresos. Entre 15 bibliotecas de archivos, 10 han procedido a esta tarea, con un total de 2.573 volúmenes, de los que el 80 % corresponden al Archivo General de Córdoba.

Operaciones de reprografía

Este rubro comprende las operaciones de reproducción de documentos para el propio archivo, ya con fines de seguridad, ya de consulta. Solamente 6 archivos informan haber realizado alguna de estas tareas. Surgen, sin embargo, dudas para la interpretación de los datos, puesto que en algún caso parece que éstos se refieren a copias libradas al público.

Considerando los datos literalmente, resulta que ningún archivo provincial procede a constituir series microfilmadas de seguridad o de consulta. El recurso más usado es la fotocopia, como que es el declarado por 5 de los 6 archivos antes aludidos. En principio, se diría que no es ésta una política acertada, ya que las fotocopias no son de impresión permanente y tienden a borrarse con el correr del tiempo y el manipuleo. Tres archivos han recurrido al negativo fotográfico; no se precisa sobre qué tipo de documentación original. En dos casos se presume que se trata de documentos fotográficos; en el tercero seguramente son documentos escritos, dado que ese archivo no tiene documentos de imagen. El Archivo Histórico de Santiago del Estero es el que registra más variedad de reproducciones, con 4 categorías distintas.

Servicios al público

La información sobre los servicios al público se caracteriza por la incertidumbre que despiertan muchos datos, no tanto por problemas de interpretación como por las dificultades que encuentran muchos archivos en llevar estadísticas adecuadas en este aspecto. La consecuencia es que la mayoría de los sub-rubros aquí considerados sólo permiten alcanzar totales estimativos o meramente indiciarios, cuando las cifras no resultan simplemente no confiables.

Una de las informaciones que se esperaba como más interesante era la de la cantidad de personas que habían concurrido a las salas de lectura de los archivos. En este sub-rubro tenemos una respuesta no confiable y 4 visiblemente estimativas. Sumadas estas últimas informaciones a las más exactas de otros 18 archivos, se obtiene un total de 3.891 asistentes, cifra que, por su integración, resulta meramente estimativa y nos da un promedio de 177 asistentes anuales por archivo.

En cuanto a la cantidad de veces que las personas asistieron a las salas, los datos son muy imprecisos: abundan las cifras redondas, visiblemente estimativas, y muchas veces la cantidad se obtiene por un simple múltiplo de la cantidad de personas que asistieron.

Respecto de la cantidad de legajos y documentos escritos examinados por el público, ha sido necesario neutralizar 5 respuestas, con lo que el total carece de representatividad.

En materia de informes dados por los archivos, la cifra de informes personales y telefónicos es en la gran mayoría de los casos visiblemente estimativa, casi siempre en cifras redondas, que evidencian la falta de estadísticas al respecto. En el caso de los informes escritos las cifras son más exactas, aunque debieron neutralizarse 2 respuestas y hay 3 evidentemente estimativas. Pese a ello, se puede lograr para 21 archivos una cifra estimativa de 5.354 informes, o sea un promedio de 254 por archivo.

El material cartográfico fue consultado en 4 archivos, entre 9 que disponen de mapoteca. Las piezas consultadas fueron 162, de las que 95 corresponden al Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires. En cuanto a los documentos «audiovisuales» (de imagen y de sonido), fueron consultados en 5 archivos.

En sólo tres provincias los centros archivísticos parecen admitir el sistema de préstamos documentales: Chaco, Formosa y Salta (el Archivo General).

El servicio de fotocopias de documentos para el público está bastante difundido en todo el ámbito provincial. 14 archivos lo practican, pero las cifras totales no resultan representativas, ante el hecho de que una respuesta debió ser desestimada y otras 4 resultan visiblemente estimativas.

En cuanto a otros tipos documentales, las cifras son muy bajas: un archivo ha provisto al público de copias fotográficas —el Histórico de Santiago—, uno, copias en microfilme —Chaco, con un solo rollo—, uno, copias de registros sonoros —el ya citado de Santiago— y dos —otra vez Santiago—, reproducciones de sellos u otros objetos.

Publicaciones

Las respuestas revelaron un error de la encuesta, pues no se aclaró en el cuestionario si las publicaciones eran todas las realizadas por un archivo o sólo las de 1978. Si bien la intención de la encuesta era la primera, hubo archivos —como el Histórico de Tucumán, que tiene en su haber una larga serie de publicaciones— que informaron no haber efectuado ninguna, tal vez por creer la pregunta referida a solo un ejercicio anual. Con esta aclaración debe evaluarse el conjunto de la información recogida.

Solamente 9 archivos informaron haber realizado publicaciones. Estas fueron divididas en cinco categorías:

Instrumentos de trabajo —inventario, catálogos e índices— fueron realizados por ocho archivos, dos de los cuales presentan información confusa y no aprovechable. De los restantes, la serie más abundante en títulos es la del Archivo de Santa Fe, con 23, y la más abundante en páginas la del Archivo Histórico de Buenos Aires, con 1.179; cuatro archivos han publicado textos documentales, de dos de los cuales la información no es aprovechable. Los dos restantes son los ya citados: el de Buenos Aires, con 13 títulos, y el de Santa Fe, con un título.

En lo que hace a publicaciones con fines educacionales y de información, incluidos estudios monográficos, han sido efectuadas por cuatro archivos, que totalizan 74 títulos, de los que 58 corresponden al Archivo Histórico de Buenos Aires. En cuanto a publicaciones profesionales —anuarios, boletines, etcétera—, sólo los hay del Archivo de Santa Fe.

Servicios educativos y culturales

Las respuestas a este punto están referidas al ejercicio 1978, interpretación correcta aunque la encuesta omitió precisar ese detalle.

Siete archivos organizaron exposiciones y ocho organizaron conferencias. Las exposiciones fueron en total 21, y el público que asistió a ellas es estimado en 23.083 personas. Las conferencias fueron 40 en total, y el público asistente fue de 1.620 personas. En estas cifras se ha considerado un total de 24 archivos, lo que significa que alrededor de un tercio de ellos han realizado actividades de extensión cultural y educativa.

Edificios

Los 26 archivos que contestaron la encuesta informaron sobre la situación de sus respectivos edificios.

En cuanto al carácter jurídico de la tenencia, once archivos informaron que el edificio era propio, tres que era alquilado y cuatro que era prestado. Los ocho restantes no aclararon en qué condiciones lo ocupaban. Esto significa que sólo el 69 % de los archivos respondieron este punto. De los que contestaron, sólo el 42 % manifestó poseer el inmueble en propiedad.

Los 26 edificios considerados totalizan 9.242 m², lo que significa un promedio de 447 m² por archivo. Este promedio no es muy representativo, por cuanto la dispersión de las cifras es muy alta: sus extremos son 6 m² y 2.170 m².

Considerados los edificios según sus categorías jurídicas, los respectivos datos se presentan así:

Categoría	Total de m²	%	Promedio en m²
Propios	5.691	48,7	517
Alquilados	750	6,4	250
Prestados	1.578	13,3	394
No aclaran	3.626	31,6	453

Una estimación básica de necesidades permite establecer que, depósito aparte, un archivo necesita, entre despacho del director, sala de empleados, sala de consulta, pasillos y dependencias, un mínimo de 80 m². Esto significa que todo edificio que no alcance esta superficie carece de alguno de los elementos necesarios para la guarda, ordenación o consulta de los documentos, o de espacio para la dirección. Esta situación de insuficiencia es la existente en seis archivos.

Por otra parte, si se establece una relación entre metros lineales de documentación almacenada y metros cuadrados de superficie cubierta, veremos que todos los archivos que se encuentren por debajo de una relación 4 deben conceptuarse como aptos para mayor recepción de documentos, en tanto que los que se encuentren por encima de esta relación deben reputarse congestionados. Veinticuatro archivos han sido analizados según este criterio con los siguientes resultados: archivos congestionados, 9; archivos no congestionados, 15. De estos quince hay tres que se encuentran por debajo del mínimo de los 80 m², por lo que el número de los archivos adecuados —según este análisis— debe reducirse a doce, es decir, el 50 por ciento.

Consideradas por el carácter jurídico de la tenencia de los edificios, las cifras son las siguientes (en relación ml de documentos/m² de superficie):

Edificios propios	6,4
Edificios prestados	2,9
Edificios alquilados	1,5
Edificios de carácter no especificado ..	3,6

Estas cifras muestran que el promedio de los edificios tenidos en propiedad es superior al índice 4, o sea que en general esos archivos están congestionados, lo que agrava aun más la situación edilicia de los archivos provinciales.

Debe aclararse que no se analiza aquí, por no haber sido el objeto de la encuesta, la adaptabilidad de los edificios a su uso específico como archivo.

Equipamiento para el público

Solamente siete archivos tienen algún tipo de equipos para prestar mejores servicios al público: cinco archivos poseen microlectores, dos poseen aparatos para escuchar grabaciones y dos poseen máquinas de proyección de filmes cinematográficos. Las cantidades de estos elementos son reducidas. El

Archivo Histórico de Santiago del Estero posee siete aparatos para grabaciones magnetofónicas, lo que constituye una cifra máxima. En el resto de los casos las cifras oscilan entre uno y tres.

Personal

Los 26 archivos encuestados totalizan 277 cargos de planta orgánica —excluidos los de mantenimiento y limpieza—; de ellos están cubiertos 256, o sea el 92,4 por ciento.

La distribución de este personal es muy variada. Se registra desde un mínimo de un empleado —a la vez director de la institución— hasta un máximo de 44. Ordenados los archivos según la cantidad de su personal, se obtiene la siguiente información:

Con más de 20 empleados	1
Entre 11 y 20 empleados	7
Entre 5 y 10 empleados	11
Menos de 5 empleados	7

Si se divide este personal por categorías, resulta así clasificado:

Archivistas	15
Especialistas en técnicas aplicadas ...	33
Administrativos	206
No discriminados	2

Se advierte inmediatamente un excesivo predominio de personal administrativo, pero, si bien esta tendencia es fuerte, no alcanza en realidad tanto predominio como parecen expresar los números. Ello resulta del hecho de que la denominación de archivistas se reserva para quienes tienen título de tales y para quienes realizan las tareas propias de un diplomado, especialmente en el nivel de supervisión, en tanto que quienes tienen a su cargo las tareas normales de ordenamiento y descripción son denominados empleados administrativos o, en algunos casos —Archivo Histórico de Buenos Aires—, como técnicos. Esta confusión es una consecuencia directa de la falta de reconocimiento de la profesión de archivista en los distintos ámbitos provinciales, que en esto adolecen del mismo problema que la administración nacional.

Más interesante es la información por niveles de formación profesional. Se ha considerado en cada categoría no sólo al personal que ha concluido sus estudios sino también a aquel que los está cursando.

	Cantidad	%
Personal con estudios universitarios o terciarios	41	16
Personal con estudios secundarios	82	32
Personal con estudios primarios	122	47,7
Personal no discriminado por niveles	11	4,3

Como se carece de estadísticas sobre los niveles generales de las administraciones públicas provinciales, no cabe hacer una comparación entre la formación de los empleados de los archivos y los de esas administraciones, pero, si se los compara con los niveles existentes en la administración nacional en su totalidad, se aprecia que el nivel de los empleados de los archivos provinciales es marcadamente inferior:

Niveles	Archivos provinciales %	Administración nacional %
Primario	47,7	25
Secundario	32	47
Universitario [6]	16	27
No discriminado	4,3	—

El análisis de la formación por categorías es el siguiente, según cantidad de empleados:

Archivistas:

Universitarios	4
Secundarios	11

Técnicos:

Universitarios	28
No universitarios	5

Administrativos:

Universitarios	9
Secundarios	71
Primarios	122
No discriminados	4
No discriminados	2

Los archivos que poseen algún personal con formación universitaria son ocho, es decir el 30,8 % del total que respondió la encuesta.

Presupuesto

Este punto parece haber presentado particulares dificultades para los encuestados, pues de los veintiséis archivos que contestaron la encuesta ocho no respondieron, uno de ellos dejando constancia de que el presupuesto del archivo está incluido dentro del de otra repartición de nivel superior. Otras dos respuestas no pueden ser consideradas, por imprecisión de los datos y por ser evidentemente estimativas.

Resulta curioso comprobar que en varios casos las sumas totales de los presupuestos denunciados no coinciden con la suma de sus parciales.

De los dieciseis archivos que han aportado datos útiles para la encuesta, resulta que el presupuesto total de ellos para el ejercicio 1978 fue de pesos 979.769.000.[7] Esta suma resulta así distribuida según porcentajes:

Gastos de funcionamiento (totales)	69,6	
Remuneraciones al personal		67,3
Otros gastos de funcionamiento		2,3
Inversiones (totales)	30,4	
Inversiones en bienes muebles		3,8
Inversiones en bienes inmuebles		20,4
Inversiones no discriminadas		6,2
	100	100

El porcentaje de las inversiones, aparentemente alto, está determinado fundamentalmente por la inversión inmueble del Archivo Histórico de Santiago del Estero, que representa el 20,4 % del presupuesto total de los 16 archivos y el 67,2 % del total de inversiones. Conviene señalar que es la única inversión en bienes inmuebles registrada en la encuesta, dicho sea esto con la salvedad de que hay 3 archivos que informan sobre su total de inversiones sin discriminar a qué tipo de bienes pertenecen.

Las diferencias entre los presupuestos de cada institución son muy grandes. El presupuesto mayor corresponde al citado Archivo Histórico de Santiago, con un total de $ 237.573.000, o sea el 24,2 % del total, en tanto que el presupuesto menor corresponde al Archivo Histórico de Neuquén, con un total de $ 2.200.000, o sea menos del 1 % del presupuesto del archivo santiagueño.

Respecto de los gastos de funcionamiento, el archivo de menor presupuesto es el ya citado de Neuquén, en tanto que el que tiene en este aspecto un mayor costo es el Archivo General de Tucumán, con $ 155.092.000.

Centros de prearchivaje

Si bien son varias las provincias que han dividido su Archivo Administrativo de su Archivo Histórico, no son muchas aquellas donde los primeros llenan realmente su función de archivos intermedios o centros de prearchivaje. Sólo 3 archivos denuncian haber recibido documentación transferida por la administración provincial, cifra que se opone a los 15 que manifestaron haberla recibido en el rubro 3 de la encuesta. Esta discordancia hace suponer que quienes contestaron sobre centros de prearchivaje lo hicieron dentro de un concepto preciso de sus funciones. No parece, sin embargo, ser así, a causa de que uno de los archivos informantes es un archivo histórico, que es precisamente el único que denuncia eliminación de documentación. Los datos aportados en este punto por la encuesta carecen, pues, de suficiente relevancia, excepto cuando se trata de evidenciar la falta de una adecuada concepción de qué es un centro de prearchivaje. ☆

NOTAS AL TEXTO

[1] No proporcionaron respuesta: Archivo Histórico de Catamarca, Archivo Histórico de Corrientes, Archivo Histórico de Chubut, Archivo General de La Pampa, Dirección General de Archivo de La Rioja, Archivo General de Río Negro y Archivo General de Tierra del Fuego. El Archivo General de Santa Cruz está en formación. Sólo el Archivo del Ministerio de Economía de esa provincia está organizado.

[2] Archivo General de Corrientes, Archivo General de San Luis y Archivo General de Santiago del Estero.

[3] No se consideran los datos del Archivo de Entre Ríos, que no han sido expresados en piezas sino en metros lineales, sin indicación de cómo han sido medidos.

[4] La información salteña crea una duda, pues denuncia 6.139 documentos «audiovisuales»; especifica que, entre ellos, 4.300 son documentos gráficos, pero no indica a qué otro tipo de documento «audiovisual» pertenece el resto.

[5] Debe señalarse también que una de las respuestas no ha podido ser cuantificada por evidente error numérico. Por ello, el total de metros indicados corresponde en realidad a 21 archivos.

[6] En esta y las siguientes menciones se incluye en el nivel universitario a los que tienen otros estudios terciarios.

[7] Se trata de un total corregido en base a los parciales, pues la suma de los totales aportados por los informantes llega a 1.131.179.000 pesos.

APENDICE

DOCUMENTOS ESCRITOS Y CARTOGRAFICOS

Los documentos escritos se expresan en metros lineales y los cartográficos por piezas

Archivo	Documentos escritos				Documentos cartográficos
	Total	Hasta 1810	1810-1900	Desde 1900	
Buenos Aires (h)	895	76	742	77	7.319
Catamarca	680	—	—	680	—
Córdoba	57	—	—	57	—
Chaco (h)	229	—	2	227	118
Chubut	109	—	2	107	—
Entre Ríos	716	—	230	486	—
Formosa	500	—	20	480	—
Jujuy	1.500	n.d.	n.d.	n.d.	—
Jujuy (h)	70	1	6	63	—
La Pampa (h)	207	—	25	182	21
Mendoza (h)	477	25	110	342	5
Misiones	29	—	4	25	—
Neuquén	55	—	3	52	—
Neuquén (h)	46	—	6	40	74
Río Negro (h)	1.215	—	155	1.060	62
Salta	8.208	—	25	8.183	—
Salta (h)	677	22	191	464	15
San Juan	1.173	2	86	1.085	—
San Luis (h)	2.750	10	1.400	1.340	—
Santa Fe	833	20	540	273	600
Santiago del Estero (h) ..	6.223	20	1.060	5.143	87
Tucumán	6.145	—	1.536	4.609	—
Tucumán (h)	340	105	225	10	—
TOTAL	33.134	281	6.368	24.985	8.301
PORCENTAJES	100	0,8	19,2	75,4	100

(h): Indica archivo histórico.
n.d.: No discrimina.

DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

I. **Documentos gráficos**

Buenos Aires (h)	147	fotografías
Chaco (h)	300	„
Mendoza (h)	220	„
Neuquén (h)	379	„
Salta (h)	6.139	„
San Luis (h)	13.200	„
Santa Fe	450	„
Santiago del Estero (h)	637	„
Total	21.772	„

II. **Documentos sonoros**

La Pampa (h)	45	registros
Santiago del Estero (h)	11	„
Total	56	„

III. **Documentos fílmicos**

Santa Fe	2	filmes
Santiago del Estero (h)	1	„
Total	3	„

SELLOS Y OTROS OBJETOS

Catamarca	524	piezas
Chaco (h)	21	„
Salta	24	„
Santiago del Estero (h)	66	„
Total	635	„

RECEPCION DOCUMENTAL ANUAL

Archivo	Escritos	Administración pública	Cartográficos	Máquina mecanográfica	Microrreproducciones	Biblioteca	Sellos	Fotos	Filmes
Buenos Aires (h)	—	—	45	—	25	—	—	—	—
Catamarca (g)	130	100	—	21.500	—	560	100	—	—
Córdoba (g)	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Chaco (g)	42	42	—	—	—	511	21	—	—
Chubut (g)	9	9	—	19.500	—	2.500 (BO)	—	—	—
Entre Ríos (h-a)	15	—	6	—	—	indef.	—	—	—
Formosa	5	5	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy (a)	55	55	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy (h)	14,5	14,5	—	—	—	52	—	—	—
La Pampa (h)	27	27	—	—	—	15	—	—	—
Mendoza (h)	—	—	—	—	—	30	—	—	—
Misiones (g)	18	18	—	—	—	15 m	—	—	—
Neuquén (g)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Neuquén (h)	—	—	2	—	—	—	—	79	—
Río Negro (h)	150	150	—	—	—	—	—	—	—
Salta (h)	— (FE)	—	3	—	—	—	—	1.115	—
Salta (g)	530	316 (?)	—	—	—	100	—	—	—
San Juan (h-a)	5	5	—	—	—	47	—	—	—
San Luis (h)	—	—	—	—	—	166	—	—	—
Santa Fe (g)	20	20	—	—	4.700	200	—	—	—
Santiago del Estero (h)	606	598	2	—	—	70	—	348	1
Tucumán (g)	54	54	—	—	—	—	—	—	—
Tucumán (h)	—	—	—	—	—	40	—	—	—

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

Provincia	Desinfección 6.1.	Ordenación preliminar 6.2.	Acondicionamiento y rotación 6.3.	Verificación 6.4.
Buenos Aires	—	7,4	—	78
Catamarca	243 (35 %)	243	243	300
Córdoba	57 (100 %)	—	—	57 (100 %)
Chaco	228 (100 %)	228	33	228 (100 %)
Chubut	109 (100 %)	109	109	—
Entre Ríos	600 (83 %)	60	60	—
Formosa	10 (2 %)	—	—	500 (100 %)
Jujuy (g)	1.500 (100 %) +	—	—	—
La Pampa	207 (100 %)	25	12	36
Mendoza	5 (1 %)	—	—	—
Misiones (g)	25 (86 %)	10	10	—
Neuquén (g)	—	—	—	—
Neuquén (h)	—	46 (100 %)	—	4
Río Negro	—	900 (75 %)	—	—
Salta (h)	667 (100 %)	—	—	—
Salta (g)	8.208 (100 %)	—	—	—
San Juan	1.173 (100 %)	—	—	—
San Luis (h)	—	—	—	—
Santa Fe	1.365 (100 % + OT)	20	100	100
S. del Estero (h) ..	772 (12 %)	—	—	—
Tucumán (g)	—	—	—	—
Tucumán (h)	500 (100 % + OF)	—	—	—

(g) indica archivo general.

OPERACIONES DE ORDENAMIENTO E INVENTARIO

Buenos Aires	—	
Catamarca	680	(100 %) +
Córdoba	—	
Chaco	25	(11 %)
Chubut	4	(4 %)
Entre Ríos	45	(6 %)
Formosa	—	
Jujuy (a)	77	(5 %)
Jujuy (h)	40	(57 %)
La Pampa	—	
Mendoza	27	(6 %)
Misiones	18	(61 %)
Neuquén (g)	—	
Neuquén (h)	3	(6 %)
Río Negro	320	(24 %)
Salta (h)	15	(3 %)
Salta (g)	8.208	(100 %) +
San Juan	50	
San Luis (h)	—	
Santa Fe	50	(6 %)
Sgo. del Estero (h)	6.223	(100 %) +
Tucumán (g)	—	
Tucumán (h)	2	(0,6 %)
	15.770	(48 %)

(a) Indica archivo administrativo.

RESTAURACIÓN

	Documentos escritos (hojas)	Cartografía (piezas)	Volúmenes	Otros
Buenos Aires	—	60	—	—
Catamarca	1.100	—	—	420
Córdoba	47	—	2.000	—
Chaco	—	—	14	—
Chubut	—	—	—	—
Entre Ríos	—	—	40	—
Formosa	150	—	11	—
Jujuy (a)	—	—	40	—
Jujuy (h)	—	—	—	—
La Pampa	—	—	15	—
Mendoza	—	—	15	—
Misiones	5.500	—	46	—
Neuquén (g)	—	—	—	—
Neuquén (h)	—	—	—	—
Río Negro	—	—	—	—
Salta (h)	—	—	—	—
Salta (g)	—	—	246	—
San Juan	—	—	—	—
San Luis (h)	—	—	—	—
Santa Fe	—	—	150	—
Santiago del Estero	—	—	—	—
Tucumán (g)	—	—	—	—
Tucumán (h)	—	—	—	—
Total	6.797	60	2.573	420

OPERACIONES DE REPROGRAFIA

	Negativos	Microformas	Fotocopias	Sónicas	Fílmicas	Otras
Bs. Aires	—	—	—	—	—	—
Catamarca	—	—	—	—	—	—
Córdoba	—	—	—	—	—	—
Chaco	—	—	56	—	—	—
Chubut	—	—	—	—	—	—
E. Ríos	—	—	—	—	—	—
Formosa	—	—	—	—	—	—
Jujuy (a)	—	—	—	—	—	—
Jujuy (h)	—	—	—	—	—	—
La Pampa	—	—	—	—	—	—
Mendoza	—	—	—	—	—	—
Misiones	—	—	—	—	—	—
Neuquén (g)	—	—	—	—	—	—
Neuquén (h)	—	—	—	—	—	—
Río Negro	—	—	7.000	—	—	—
Salta (h)	350	—	100	—	—	—
Salta (g)	—	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	—	—	—	—
S. Luis (h)	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	—	—	500	—	—	—
S. del Estero	100	—	45	3	1	—
Tucumán (g)	—	—	—	—	—	—
Tucumán (h)	2.000	—	—	—	—	—

SERVICIOS AL PUBLICO

	Consultantes		Documentos consultados			Informes								
	Por persona	Por veces	Legajos o docum.	Mapas	Audiov.	Total	Teléf.	Escritos	Préstamos	Fotocopia	Fotogr.	Microfil.	Regist. Sonidos	Filmes
Bs. Aires	235	622	1.025	95	—	35	—	35	—	350	—	—	—	—
Catamarca	65	45	80	—	—	1.200	400 E	800	—	2.200	—	—	—	—
Córdoba (g)	10	30	20	—	—	2.650	2.000 E	650	—	150	—	—	—	—
Chaco	101	211	73	7	25	20	4	16	65	—	—	1	—	—
Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
E. Ríos	60	240	30	—	—	54	50	4	—	60	—	—	—	—
Formosa	400 E	600 E	3.000 E	—	—	700	400 E	300	100	—	—	—	—	—
Jujuy (a)	—	—	—	—	—	700	500 E	200	—	500	—	—	—	—
Jujuy (h)	60	680 E	145	—	—	45	15	30	—	45	—	—	—	—
La Pampa	450 E	—	500	—	20 s	60	60	60	—	—	—	—	—	—
Mendoza	114	1.105	1.791	—	—	15	15	15	—	—	—	—	—	—
Misiones	100 E	—	900 E	—	—	*	*	—	—	*	—	—	—	—
Neuquén (g)	—	—	—	—	—	744	150	594	—	—	—	—	—	—
Neuquén (h)	94	187	1.360	—	379	51	39	12	—	321	—	—	—	—
Río Negro	192	432	—	—	—	83	—	53	—	—	—	—	—	—
Salta (h)	400 E	1.800 E	—	—	—	126	126	126	—	—	—	—	—	—
Salta (g)	*	*	*	—	—	3.180	1.200 E	1.980	3.144	11.340	—	—	—	—
San Juan	43	410	105	—	—	332	280	52	—	185	—	—	—	—
San Luis	9	37	148	—	—	220	200 E	20	—	47	—	—	—	—
Santa Fe	540	1.100 E	990	10	200	580	500 E	80	—	500	—	—	—	—
S. Estero (h)	850	980	320	50	5.568	*	*	—	—	45	4.653	—	2	4
Tucumán (g)	—	—	—	—	—	—	—	212	—	24.500	—	—	—	—
Tucumán (h)	120	1.500 E	—	—	—	415	—	115	—	450	—	—	—	—

* Datos no considerados por contener errores o imprecisiones.
E Cifra estimada

PUBLICACIONES

	Instrumentos de trabajo		Textos documentales		Educativos e Información		Profesionales		Varios	
	Cant.	Págs.	Cant.	Págs.	Cant.	Págs.	Cant.	Págs.	Cant.	Págs.
Buenos Aires	6	1.179	13	6.518	58	11.646	—	—	—	—
Catamarca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chaco	—	—	—	—	6	318	—	—	—	—
Chubut	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Entre Ríos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Formosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy (h)	—	—	—	—	—	—	—	—	1	72
La Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mendoza	1	135	—	—	—	—	—	—	—	—
Misiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Neuquén	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Neuquén (h)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salta (h)	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salta (g)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Juan	1	220	—	—	—	—	—	—	—	—
San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	23	150	1	200	1	120	—	—	—	—
Sgo. del Estero .	1	4	—	—	9	17	—	—	—	—
Tucumán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tucumán (h)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

Archivo	Exposiciones	Público	Conferencias	Público
Buenos Aires	—	—	1	60
Catamarca	—	—	—	—
Córdoba	—	—	—	—
Chaco	—	—	—	—
Chubut	—	—	—	—
Entre Ríos	—	—	1	50
Formosa	—	—	—	—
Jujuy	—	—	—	—
Jujuy (h)	—	—	4	*
La Pampa	—	—	—	—
Mendoza	4	*	—	—
Misiones	—	—	—	—
Neuquén	—	—	—	—
Neuquén (h)	2	610	—	—
Río Negro	—	—	8	320
Salta (h)	7	*	—	—
Salta	—	—	—	—
San Juan	—	—	1	200
San Luis	—	—	—	—
Santa Fe	1	100	1	50
Santiago del Estero	2	500	5	100
Santiago del Estero (h)	4	21.872	19	840
Tucumán	—	—	—	—
Tucumán (h)	1	n.i.	—	—
	21	23.082	40	1.620

* Cantidad no registrada.
n.i.: No indicado.

EDIFICIO. GRADO DE CONGESTION

	m²	M. l. documentos	Relación por m²	Promedio de la categoría por m²
Prestados				2,94
Buenos Aires	633	895	1,41	
Córdoba	300	57	0,19	
Entre Ríos	570	716	1,26	
Salta	75	667	8,89	
Alquilados				1,49
Chaco	157	229	1,46	
Mendoza	310	477	1,54	
Propios				6,43
Chubut	90	109	1,21	
Formosa	40	500	12,50	
Jujuy (a)	254	1.500	5,90	
Neuquén (g)	56	55	0,98	
Salta (g)	1.269	8.023	6,32	
San Juan	525	1.173	2,34	
San Luis	120	2.750	22,92	
Santa Fe	412	833	2,02	
Sgo. del Estero (h) ..	772	6.223	8,06	
Tucumán	152	340	2,19	
No precisan				3,59
Catamarca	600	680	1,13	
Jujuy (h)	396	70	0,19	
La Pampa	71	207	2,92	
Misiones	144	29	0,20	
Neuquén (h)	6	46	7,67	
Río Negro	190	1.215	6,39	
San Luis (h)	370	2.750	7,43	
Tucumán (g)	2.170	6.145	2,83	

PERSONAL

(Excluido el de limpieza y mantenimiento)

Archivos	Puestos			Puestos cubiertos			Archivistas			Técnicos		Administrativos			
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Con formación universitaria	Con formación secundaria	Total	Con formación universitaria	Total	Con formación universitaria	Con formación secundaria	Con formación primaria
Buenos Aires (h) ..	23	—	23	19	—	19	—	—	—	15	15	4	1	—	3
Catamarca	15	15	—	15	15	—	—	—	—	—	—	15	—	4	11
Córdoba	10	10	—	10	10	—	—	—	—	—	—	10	—	3	7
Corrientes	12	12	—	12	12	—	—	—	—	—	—	10 *	2	8	—
Chaco (h)	6	6	—	6	6	—	3	—	3	1	—	2	—	1	1
Chubut	5	5	—	5	5	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
Entre Ríos	5	5	—	5	5	—	—	—	—	2	2	3	—	—	3
Formosa	4	1	3	4	1	3	—	—	—	—	—	4	—	2	2
Jujuy	7	6	1	7	6	1	—	—	—	—	—	7	—	—	7
Jujuy (h)	9	9	—	9	9	—	—	—	—	3	3	6	—	5	1
La Pampa (h)	4	4	—	4	4	—	2	—	2	—	—	2	—	—	2
Mendoza (h)	5	—	5	5	—	5	—	—	—	—	—	5	3	1	1
Misiones	8	8	—	8	8	—	—	—	—	—	—	8	—	4	4
Neuquén	4	4	—	4	4	—	—	—	—	—	—	4 **	—	—	—
Neuquén (h)	1	1	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro (h)	4	—	4	4	—	4	1	—	1	3	3	—	—	—	—
Salta (h)	14	14	—	13	13	—	—	—	—	1	1	12	1	6	5
Salta	23	23	—	16	16	—	1	1	—	—	—	15	—	6	9
San Juan	10	10	—	10	10	—	3	2	1	—	—	7	1	1	5
San Luis	5	3	2	4	2	2	—	—	—	—	—	4	—	2	2
San Luis (h)	6	6	—	4	4	—	—	—	—	—	—	4	—	3	1
Santa Fe	13	13	—	8	8	—	1	—	1	4	3	3	1	—	2
Sgo. del Estero	15	15	—	15	15	—	—	—	—	1	1	14	—	14	—
Sgo. del Estero (h) ..	15	14	1	15	14	1	—	—	—	—	—	15	—	6	9
Tucumán	44	44	—	44	44	—	—	—	—	—	—	44	—	3	41
Tucumán (h)	10	10	—	9	9	—	3	—	3	3	—	3	—	2	1
Totales	277	238	39	256	221	35	15	4	11	33	28	206	9	71	122

* Faltan 2 empleados.
** No discrimina.

PRESUPUESTO

Archivo	Funcionamiento			Inversiones			Total
	Subtotal	Personal	Otros	Subtotal	Muebles	Inmuebles	
Buenos Aires	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Catamarca	36.567	29.089	7.498	1.200	1.200	—	37.787
Córdoba	33.912	31.104	2.808	—	—	—	33.912
Corrientes	38.039	38.039	—	54.830	—	—	92.969
Chaco	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Chubut	45.289	45.289	—	—	—	—	45.289
Entre Ríos	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Formosa	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Jujuy	10.342	10.342	—	1.422	—	—	11.764
Jujuy (h)	36.905	33.705	3.200	500	500	—	37.405
La Pampa	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Mendoza	14.968	14.106	862	66	66	—	15.034
Misiones	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Neuquén	12.346	12.046	300	—	—	—	12.346
Neuquén (h)	2.200	1.600	600	—	—	—	2.200
Río Negro	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Salta	41.600	39.900	1.700	3.800	3.800	—	45.400
Salta	87.400	87.400	—	24.000	24.000	—	111.400
San Juan	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
San Luis	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
San Luis (h)	34.776	34.776	—	—	—	—	34.776
Santa Fe	65.545	63.845	1.700	4.300	—	—	69.845
Santiago del Estero	n c	n c	n c	n c	n c	n c	
Santiago del Estero (h)	32.167	28.067	4.100	205.406	5.406	200.000	237.573
Tucumán	155.092	155.092	—	2.000	2.000	—	157.092
Tucumán (h)	35.077	35.077	—	—	—	—	35.077
Totales	682.245	659.477	22.768	297.524	36.972	200.000	979.769
	69,6 %	67,3 %	2,3 %	30,4 %	3,8 %	20,4 %	

n c: No consta.

EQUIPAMIENTO PARA EL PUBLICO

Archivo	Microlectores	Proyectores de filmes	Grabadores
Buenos Aires (h)	1	—	—
Chaco (h)	2	—	—
La Pampa (h)	—	—	1
Mendoza (h)	1	—	—
Salta	1	1	—
Santiago del Estero	3	3	—
Santiago del Estero (h)	—	—	7
Totales	8	4	8

PREARCHIVAJE

Archivo	Existente	Documentación Ingresada	Documentación Salida	Eliminada
La Pampa (h)	207	43	—	5
Salta	8.208	316	—	—
Santa Fe	70	20	—	—
Totales	8.485	379	—	5

DESARROLLO DE ARCHIVOS Y PREARCHIVAJE: UNA REUNION EN PARIS

Tuvo lugar en París, en la sede de Unesco, en los días 14 a 16 de mayo de 1979, una reunión de consulta de expertos sobre el desarrollo de un *Programa de archivos y gestión documental,* con vistas al establecimiento de un programa de largo plazo en la materia, dentro del marco del Programa General de Información de la Unesco. Esta institución invitó a un grupo de expertos a título individual y propuso el envío de observadores a un grupo de organizaciones no gubernamentales. El programa —RAMP— se propone contribuir a asegurar la conservación y presentación de documentos que hacen a la herencia cultural y a la identidad de las naciones, pero considerándolos también y especialmente como herramientas para la eficiencia administrativa.

Los expertos invitados fueron Mahomed Abu Asim (Sudán), César A. García Belsunce (Argentina), Christian Gut (Francia), N. H. Kulkarnee (India), Alfred W. Mabbs (Gran Bretaña), José Manuel Mata Castillón (España), Sahou M'Baye (Senegal) y James E. O'Neill (USA). Asistieron como observadores K. H. Brown por la Federación Internacional para la Documentación, Charles Kecskémeti por el Consejo Internacional de Archivos y A. L. van Mesemael por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. En representación de Unesco estuvieron presentes J. Tocatlian, director del Programa General de Información; L. E. Samarasinghe, K. H. Roberts, A. Winters, W. Lohner, F. B. Evans, C. Gottschalk y la señora Katz. Fue electo presidente de las reuniones el señor Mabbs.

El señor Samarasinghe hizo la presentación del documento de trabajo señalando que el programa en examen se proponía dos objetivos principales:

a) promover y asistir a la creación de una comprensión plena de los valores y utilidad de los documentos y los archivos como fuentes

básicas de información, particularmente en relación a su planificación y desarrollo, y en conjunción con otras fuentes de información;

b) asistir a los estados miembros que lo requieran en la organización y desarrollo de los sistemas y servicios de gestión documental y de archivos necesarios para la plena y efectiva utilización de estas fuentes básicas de información.

Abierto el debate, se convino en que no había mayores modificaciones que hacer a su parte introductoria que fundamenta la necesidad del programa, pero se plantearon problemas terminológicos por la falta de equivalencia entre términos ingleses, franceses y españoles, especialmente entre los términos «record» y «dossier» —se prefirió a este último, equivalente del primero, el de «document d'archive»— y entre «prearchivage» y «record management», por ser el último más amplio en cuanto a las fases documentales que abarca.

Resulta muy difícil resumir aquí los contenidos y debates de un documento de trabajo de veinte páginas densas. Por eso conviene limitar esta crónica a aquellos puntos generales y hacer mención a ciertos aspectos particulares que llamaron la atención o motivaron la intervención del experto argentino.

En el primero de estos aspectos se destacó la necesidad de poner mayor énfasis en el valor administrativo de los archivos que en el valor cultural, la de poner atención en los sistemas y servicios de administración de documentos para complementar los programas archivísticos tradicionales y la de dar adecuada atención a los proyectos y actividades sobre archivos y manuscritos para estatales y no gubernamentales. Adecuadas medidas deben ser incluidas en la legislación para asegurar la conservación y el uso de estos materiales.

Varios oradores pusieron el acento en la necesidad de que los gobiernos asuman sus obligaciones si desean archivos eficaces y especialmente que provean los requerimientos físicos de éstos, sea en edificios sea en equipos, problemas que están más allá de los recursos de la Unesco. Pese a esto, se decidió incluir en el programa un punto referido a la ayuda para la concepción de edificios de archivos.

En el segundo aspecto es oportuno señalar la discusión que se entabló en torno a la conveniencia de hacer seminarios para funcionarios de alto nivel y encargados de planeamiento. Se planteó la disyuntiva de si éstos debían ser regionales o nacionales, resultando las opiniones divididas pues unos se inclinaron por la primera solución (Estados Unidos, Senegal y Sudán) y otros por la segunda (Argentina y España).

Mereció la atención de los asistentes el problema de la difusión de la bibliografía especializada. El doctor García Belsunce hizo hincapie en que el problema no se centraba en el conocimiento de las bibliografías —suficientemente difundidas por el CIA— sino en el acceso a los libros en ellas mencionados, difíciles de conseguir por falta de un organismo distribuidor de nivel internacional.

El tema de la superación de los obstáculos al acceso de la información contenida en los archivos originó uno de los debates más prolongados. Frente a la propuesta de una «supresión» de los obstáculos, varios expertos, entre ellos el argentino, afirmaron que esa redacción era inaceptable para los gobiernos nacionales, ya que suponía que un organismo gubernamental internacional —como Unesco— intentaba intervenir en los criterios con que cada nación entendía velar por la confidencialidad de sus actos administrativos y de gobierno, siguiendo la tradición propia de cada país. El doctor García Belsunce puntualizó que el problema de la accesibilidad era secundario, ya que primero había que organizar la documentación, pues de lo contrario sólo se accedería a un caos de papeles. Como consecuencia del debate se acordó suprimir la expresión «eliminación de los obstáculos» y reemplazarla por «disminución de los obstáculos» o «perfeccionar los medios de accesibilidad».

La elaboración de principios rectores en materia de métodos, normas y reglas para el tratamiento de la información era lo suficientemente extenso como para exigir consideraciones de tipo general sin entrar en el detalle de los diferentes puntos. Sin embargo, la adecuación del manual Unisist (United Nations Information System in Science and Technology) y su coordinación con el RAMP mereció una atención más circunstanciada. El señor Kecskémeti hizo una objeción de carácter general y el experto argentino sostuvo que no era posible lograr ni intentar la adecuación pretendida si antes no se hacía una revisión de fondo de la teoría misma de la documentación en la que se basa el programa Unisist. En efecto, éste define a la documentación como documentación impresa con lo que se excluye radicalmente a la información de los archivos; en consecuencia la adecuación es imposible pues se parte de supuestos teóricos distintos.

Se trató luego, entre otros temas, el de la inclusión de los archivos impresos en las bibliografías nacionales. Tras discutirse el caso, quedó claro que se entendía por archivos impresos a las publicaciones oficiales de circulación restringida —informes, memorias, estadísticas— y no a la publicación de documentos de archivo. Se destacó la necesidad de que se asegurase la existencia en los archivos de estas publicaciones que constituyen verdaderos archivos de segunda generación. También se trató la posibilidad de editar un glosario pluridisciplinario sobre terminología de la información. Frente a la sugerencia de que podía editarse en inglés y francés, el observador del CIA sostuvo que la edición debería hacerse también en español, ruso y árabe. Los expertos español y argentino apoyaron la moción, sin que hubiera definición sobre el punto.

También se discutió la formación de un fondo para microfilmación financiado y regenteado a nivel internacional. Los expertos estuvieron de acuerdo en que era necesario al efecto la existencia de un esfuerzo por parte de cada país y se sugirió que era más conveniente la creación de una línea de crédito para ayudar a cada país en sus planes de microfilmación, que la existencia de un fondo internacional.

En lo referente a la realización de proyectos piloto de prearchivaje, el relator aclaró que no se trataba de proyectos de ayuda a determinados países sino de experimentar en ellos nuevas técnicas y métodos, bajo la administración de la Unesco.

Sobre la promoción de la formación práctica y teórica de los profesionales y usuarios de la información hubo acuerdo general sobre armonización de programas, seminarios interdisciplinarios, seminarios regionales de formación de archiveros, servicio de consultantes en materia de formación, ayuda al centro árabe existente, cursos de formación para técnicos en microfilmación, etc. El señor Kecskémeti propuso la creación de un centro internacional de altos estudios de archivística para perfeccionar en el más alto nivel a los profesionales de esta rama, propuesta cuyo estudio fue recomendado por los asistentes.

Al pasarse al estudio de las prioridades de los distintos puntos del programa, se especificaron cuatro categorías: en curso, corto, mediano y largo término. Los asistentes otorgaron prioridad para el corto término a gran número de asuntos. Por otra parte, la amplitud del programa no parecía guardar relación con la cantidad de fondos asignados al mismo: u$s 250.000 para los próximos cuatro años, lo que hace deseable que, tratándose de un programa de verdadera significación, estos fondos puedan ser ampliados próximamente de modo de poder dar ocasión a su realización práctica en la mayor medida posible.

En resumen, se trató de una reunión donde la intensidad del trabajo se conjugó con la calidad de las intervenciones. Las sesiones se prolongaron hasta las 18 horas de cada jornada, pero el tiempo parisino, en plena eclosión primaveral, permitió a los asistentes, al fin del trabajo, bien aprovechadas caminatas de regreso a sus hoteles. ☆

LA DECIMONOVENA CONFERENCIA DE LA MESA REDONDA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS

En la isla de Guadalupe, entre el 5 y el 8 de noviembre, tuvo lugar este año la XIX Conferencia Internacional de la Mesa Redonda de Archivos, cuyo tema fue «Gobierno, administración y archivos». La República Argentina estuvo representada en ésta por el doctor García Belsunce, director general del Archivo General de la Nación. Las sesiones se llevaron a cabo en el hotel Callinago, en Gosier, a unos kilómetros de Pointe-à-Pitre.

Originalmente, se había programado que fuera Brasil la sede de esta reunión, pero imprevistos problemas administrativos hicieron que se desistiera de esta posibilidad. Debido a que la conferencia, según lo establecido en Nairobi el año anterior, debía concretarse en el ámbito geográfico de América, el director de Archivos de Francia propuso al bureau de la CITRA que se realizara en las Antillas Francesas.

La mesa redonda destacó en su temario los puntos que se refieren al nivel que tienen los archivos en la Administración Pública (leyes y reglamentos), el grado de integración en el desarrollo de las infraestructuras nacionales, la evaluación de los servicios que prestan y de los problemas de gestión administrativa y técnica para lograr mayor eficacia en esa función.

«Está fuera de duda —dice la Convocatoria— que un sistema de archivos eficaz es indispensable a los poderes públicos para los fines de la información permanente de los servicios y la toma de decisiones ajustadas a las posibilidades económicas y políticas reales, asegurando la continuidad administrativa necesaria para su gestión.»

Y agrega más adelante:

«La experiencia internacional acumulada en el curso de las últimas décadas demuestra que un número apreciable de gobiernos no ha tomado conciencia de esta necesidad, ya sea porque prioridades aparentemente

más urgentes han relegado los archivos a segundo o tercer plano, ya sea porque han considerado que su función es la de custodio de un pasado ya resuelto.»

La asamblea estuvo presidida por Franjo Biljam (Yugoslavia), presidente de la CITRA desde 1972, y reunió 55 delegados y observadores que representaban cuatro organizaciones internacionales y 34 países: Antillas Neerlandesas, Arabia Saudita, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Costa de Marfil, Israel, Italia, Kenia, Emiratos Arabes Unidos, España, Francia, Gabón, Guyana, Alto Volta, India, Indonesia, Malasia, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Puerto Rico, República Federal Alemana, Reino Unido, Singapur, Ruanda, Suecia, Sri Lanka, Tanzania y Yugoslavia.

La Unesco estuvo representada por el señor Vernicos, de la Oficina de Estadística de ese organismo internacional. El acto de apertura se realizó el día 5, a cargo del prefecto de Guadalupe, quien transmitió un mensaje de bienvenida del ministro de Cultura y Comunicación de Francia, Jean Phillippe Lecat. Luego habló el director general de los Archivos de Francia, Jean Favier.

El documento de trabajo fue confeccionado por Christian Gut y Bernard Mahieu, secretario y tesorero, respectivamente, de las conferencias de la CITRA. Sobre la base de los comentarios y respuestas recibidos con anterioridad a la difusión del informe se estructuró un programa de trabajo para desarrollar a lo largo de cuatro sesiones. Las dos primeras se realizaron el día 5. El tema de la primera fue «Inserción dentro del aparato administrativo». Tuvo como presidente a Mabbs (Reino Unido) y como relator a Payne (Guyana). En la segunda se trabajó sobre «Planificación del desarrollo de las instituciones archivísticas nacionales», con la presidencia de la señora Tang (Singapur) y con Franz (República Federal Alemana), como relator.

La tercera sesión, concretada el día 6, trató la cuestión «Optimización y evaluación de la acción de los archivos». Fue presidida por Spang (Luxemburgo) y relatada por Mata Castillón (España).

Estas sesiones ilustraron las necesidades de los distintos países, especialmente las de aquellos en vías de desarrollo. Por momentos, los debates adquirieron una forma en exceso teórica, cuando en verdad hubiera sido preferible descender a aspectos más prácticos. Sin embargo, el diferente desarrollo archivístico de los países asistentes se impuso y obligó a mantener el tratamiento de los temas en un nivel intermedio entre la teoría y la práctica.

Por la tarde de ese mismo día se realizó la cuarta sesión, que debatió las posibilidades de nacionalización, estandarización y mecanización en el dominio de los archivos y analizó el informe sobre el progreso de modelos internacionales de estadística de archivos confeccionado por Eric Ketelaar.

El proyecto de este informe ya había sido aprobado en la XVIII Mesa Redonda, realizada en Nairobi en 1978. Durante este año y el siguiente se lo había utilizado en una encuesta piloto. Finalmente, entre el 3 y el 5 de septiembre de 1979 se lo trató en la reunión organizada por el CIA en Bari, Italia.

El resultado de toda esta experiencia se presentó en la XIX Conferencia, lo que dio lugar a una animada discusión con los informantes, señores Ketelaar y Vernicos, en las que participaron los delegados por Argentina, Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Israel, Kenia y España.

Aunque hubo proposiciones para reducir el número de preguntas, a causa de que algunas de ellas resultaban herméticas, tanto la encuesta piloto como el informe fueron acogidos favorablemente.

Especial interés despertó la definición de categorías del personal de archivo emergente de la encuesta.

Como consecuencia, se propuso reemplazar el término «formación archivística» por el de «formación profesional», pues si bien en muchos países los archivistas y asistentes de archivo carecen de una formación universitaria, poseen como contrapartida una completa formación práctica, razón por la cual deben ser considerados como auténticos profesionales.

Mientras los delegados de la Argentina y España se ofrecieron para trabajar en la preparación de una traducción al español de la encuesta, en cooperación con la Unesco, los delegados de los Emiratos Arabes Unidos se comprometieron para conectarse con instituciones archivísticas de ese país, con el fin de abordar la misma tarea en lengua árabe.

Concluidas las sesiones de trabajo se eligió el nuevo bureau de las Conferencias de la Mesa Redonda para el período comprendido entre 1979 y 1983, que quedó constituido de esta manera: Jean Favier, presidente (Francia); Eckhart Franz, secretario (República Federal Alemana); Spang (Luxemburgo), García Belsunce (Argentina), Mongella (Tanzania), Parani (Indonesia), consejeros.

Además, en mérito a los servicios prestados se designó a Biljan y a Gut como presidente y secretario honorarios, respectivamente.

A continuación, se detallarán las recomendaciones:

1. La decimonovena conferencia de CITRA habiendo tomado conocimiento del programa RAMP, elaborado por la División de PGI de la Unesco, ha decidido brindar su apoyo profesional a su puesta en marcha integral.
2. Considerando la necesidad de disponer de planes de desarrollo de infraestructuras archivísticas, considerando la necesidad de insertar tales planes de desarrollo archivístico en los planes y programas nacionales de desarrollo, así como en los proyectos que tengan por finalidad la instalación de sistemas de información, allá donde tales planes o programas existentes están en vías de elaboración, considerando que la ejecución de cada plan requiere previsiones presupuestarias regulares y suficientes, considerando que los presupuestos de funcionamiento de archivos evolucionan básicamente en función de la investidura y equipamiento, la XIX reunión de CITRA recomienda al CIA tener en cuenta las exigencias identificadas y las experiencias desde ya realizadas en los diferentes países.

3. Considerando que corresponde a los servicios de archivos orientar la política de conjunto de la administración pública de cada país en materia de tratamiento de documentos, y que en consecuencia la programación de actividades de la administración de archivos debe ser insertada en un sistema global de programación de actividades de servicios públicos, considerando la urgencia de poner en práctica métodos racionales para este fin, la XIX Conferencia de CITRA pide al CIA tomar las iniciativas para la realización de estudios pilotos sobre las modalidades de inserción de programas de archivos en los diversos escalones en la programación administrativa, y los métodos de evaluación de lo beneficiosos que pueden resultar para la administración.

4. Considerando las responsabilidades atribuidas a la administración de archivos, en materia de preservación y valorización del patrimonio documental, la XIX CITRA pide al CIA la elaboración de un sistema normativo que permita la evaluación cuantitativa y cualitativa de la actividad de las instituciones archivísticas.

5. Recordando la toma en consideración por la XIX Conferencia Internacional de la Mesa Redonda, de la importancia fundamental de los datos estadísticos para una acción concertada a todos los niveles de la planificación, programación y evaluación en materia de archivos, habiendo tomado conocimiento de las conclusiones que figuran en el informe sobre la encuesta piloto internacional relativa a las estadísticas sobre instituciones de archivos y centros de prearchivaje, encuesta que ha sido aprobada por la XVIII CITRA, considerando que el comité ejecutivo del CIA ha aprobado, en su sesión de San Juan, la constitución de un grupo permanente de expertos en materia de estadística de archivos, ante la Oficina de Estadística de la Unesco, invita a dicha Oficina a emprender en 1982, en colaboración con el CIA, una primera encuesta internacional sobre las estadísticas cuyos datos pertenezcan al año precedente, utilizando a este fin el nuevo modelo, presentado a la conferencia, e invita a los miembros del CIA a aportar dentro del marco de las instituciones que representan, su colaboración activa, necesaria para el éxito de esta empresa.

Más allá de los temas tratados, la Conferencia de Guadalupe resultó una nueva ocasión para el franco intercambio de ideas y para el mayor contacto entre los archiveros. Una vez más las relaciones personales y las charlas entre reuniones permitieron anudar vínculos y desarrollar planes de cooperación. Como es habitual en estas reuniones, el ambiente cordial se encontró robustecido por las actividades sociales y culturales, entre las que destacamos la recepción a los delegados ofrecida por el prefecto local, Guy Maillurel, en su magnífica residencia de Gosier, en la que se disfrutó una excelente reunión de música folklórica, la excursión a Basse-Terre y al volcán de la Soufrière y la cena ofrecida por Jean Favier en el hotel Salako. ☆

LOS LIBROS

LA DESCRIPCION DOCUMENTAL EN LOS ARCHIVOS FRANCESES

Etat Général des Fonds. 1789-1940. París, Archives Nationales, 1978. Tomo II, 656 págs.

Guide des Papiers des Ministres et Secretaires d'Etat de 1871 a 1974. París. Archives Nationales, Tomo I, 1978, 185 págs.

Archives de la Maison de France (Branche d'Orléans). Inventaire. París. Archives Nationales, 1976-1980, 3 tomos, 460, 484 y 61 págs. respectivamente.

La Légation en France du Cardinal Caprara. 1801-1808. Répertoire des demandes de reconciliation avec l'Eglise. París, Archives Nationales, 1979, 311 págs.

Catalogue Général des Cartes, Plans et Dessins d'Architecture. Serie NN. París, Archives Nationales, 1978, 620 págs.

Registre du Trésor des Chartes. Tomo III. Règne de Philippe de Valois. Inventaire analitique. Primera y segunda parte. JJ 65^A^ a 75. París, Archives Nationales, 1978 y 1979. 2 vol. 410 y 453 págs. respectivamente.

Arrêts du Conseil du Roy. Règne de Louis XVI. Inventaire analytique des arrêts en commandement. Ministerio Turgot. París, Archives Nationales, 1978, Tomo I, 344 págs.

Ya en 1970, los autores del *Manuel d'Archivistique* francés señalaban la gran variedad de auxiliares descriptivos utilizados en el Archivo Nacional de Francia: estados sumarios, repertorios numéricos, inventarios sumarios, inventarios cronológicos, inventarios analíticos con o sin transcripción *in extenso*, tablas alfabéticas y analíticas, etcétera.* Y la indicación no estaba exenta de una crítica tácita, aunque se reconocieran las causas de tal variedad:

* *Manuel d'Archivistique*, París, SEVPEN, 1970, pág. 246.

naturaleza de los fondos, necesidades de los usuarios, planes abandonados por fallecimiento de los responsables y cambio de prioridades en la dirección de los Archivos.

La diversidad de los auxiliares descriptivos parece deseable a condición de no exagerar y de mantener cierta identidad de confección entre los auxiliares que respondan a un mismo tipo. La exageración se produce cuando se multiplican distintos auxiliares que entre sí responden a la misma necesidad del usuario y que no se diferencian sino por leves matices y, básicamente, por distintos nombres. El resultado es la desorientación del investigador que, acostumbrado a trabajar con series documentales, hace esfuerzos inútiles por reconstruir mentalmente algunas series de auxiliares que introduzcan orden conceptual en el conjunto. En cuanto a la identidad de confección entre los distintos integrantes de una serie, sólo parece posible superar las predilecciones y estilos de los diferentes archiveros autores por medio de una instrucción o reglamento que prefije las características de cada uno.

Ignoro a ciencia cierta cuál es la situación concreta de los Archivos Nacionales franceses al día de hoy y en este punto. Lo que se puede atestiguar a través de este comentario es que la variedad existe, sin que se pueda dar testimonio de la exageración. En este punto, prefiero dejar la palabra a los archiveros franceses. Tampoco podemos dar testimonio de cuántos auxiliares descriptivos han aparecido en París para satisfacción de los usuarios de los Archives Nationales. Pero a nuestra mesa han llegado bastantes como para intentar un comentario comparativo.

Sobre siete obras que tengo sobre la mesa, existen seis tipos diferentes. ¿Variedad estimulante o alarmante? No puedo decirlo. Lo positivo es que el plan de publicaciones de auxiliares descriptivos se continúa viento en popa, gracias a la impulsión del director Jean Favier y al trabajo de sus colaboradores, y para beneficio de los investigadores. En la satisfacción de estos últimos pueden encontrar los editores y autores el premio y el aval a sus esfuerzos. En cuanto a la variedad dentro de una misma especie de auxiliares, podría afirmar, con otros ejemplares anteriores a la vista, que en los últimos años los contenidos típicos se aproximan y las diversas series van tornándose más homogéneas.

En último término, la razón de ser de cada auxiliar descriptivo está en relación directa con el tipo del material a describir y las necesidades concretas del uso. Cuando uno tiene bajo los ojos media docena de tipos de auxiliares no puede evitar hacerse la pregunta. Pero el mejor método para una respuesta adecuada pasa por el análisis de cada una de las obras a que se refiere esta nota.

En el número 7 de esta publicación —págs. 160-162— tuve la satisfacción de comentar el tomo I del *Etat Général des Fonds* de los Archivos Nacionales franceses. La aparición del segundo tomo —1789 a 1940— me obligaría a repetir una buena parte de aquel comentario, referido a las características y

virtudes generales de la obra. En mérito a la brevedad las doy por conocidas del lector al que sólo diré que esta segunda muestra en nada desmerece en una comparación con la precedente.

Este tomo II presenta, de la misma manera sumaria, los contenidos de las series documentales referidas al período comprendido entre la Revolución Francesa y la caída de la Tercera República, pero estos límites no son tan estrictos como aparentan, pues ya en oportunidad del primer tomo subrayé la existencia de documentos anteriores a 1789 que estaban integrados en la serie moderna por no haberse concluido los asuntos al tiempo de la conmoción revolucionaria o por haber sido incorporados a la documentación posterior por razones operativas. También se registra, en ciertos casos, documentación que llega hasta el año 1950.

La serie moderna pone de evidencia, con particular relieve, la inadecuación del sistema de cotación alfanumérico, aplicado en los Archives Nationales, cuyas complicaciones, derivadas de la necesidad de ampliar la cantidad de series, lamenta el propio conservador en jefe de la Sección Moderna, y prologuista del volumen, Rémi Mathieu.

Otra observación que se impone es que la extensión en el tratamiento de las series no responde a su importancia cuantitativa. Constreñidos por un problema de espacio, ya que el tomo excede las 600 páginas, los autores han preferido dar prioridad en la extensión a dos tipos de series: aquellas cuya importancia cualitativa era notable y aquellas otras que, precisamente por no ser tan extensas, no se habían beneficiado con la aparición de algún otro auxiliar descriptivo particularizado. Así, series muy amplias se presentan de manera sintética y otras mucho más breves ocupan proporcionalmente más páginas.

Los problemas de un ordenamiento antiguo peculiar surgen en muchas partes y se traducen muchas veces en las indicaciones de «Varios». Estas imperfecciones resultan irremediables en un auxiliar de este tipo y hacen compartir la esperanza de los autores, de que otros elementos impresos permitan superar esas indefiniciones.

El segundo tomo no hace sino subrayar la importancia de la aparición de este *Etat Général* y aumenta la expectativa por los próximos a aparecer. En el presente caso, la dirección correspondió al citado Mathieu, a quien secundó un equipo de 16 archiveros. Su obra puede parecer menos llamativa que la del equipo del tomo precedente, pero no es menos relevante. Si el reflejo del oropel del Antiguo Régimen se ve reemplazado aquí por la monotonía burocrática de los tiempos modernos —cuenta aparte de los ecos del *pathos* revolucionario y de las operaciones del Primer Imperio— los contenidos son igualmente trascendentes y la elaboración del volumen no menos ardua.

La *Guide des Papiers des Ministres et Secretaires d'Etat de 1871 à 1974* constituye una iniciativa preciosa de los *Archives Nationales,* iniciativa en

modo alguno inimitable entre nosotros. Lo primero que como comentarista debo hacer respecto de esta publicación es agradecer a sus autores y editores el habernos dado la idea de su factibilidad entre nosotros.

Los responsables de los Archives Nationales se plantearon cómo responder a la inquietud de tantos investigadores que desean saber cuál ha sido el destino de los documentos de los diversos ministros y secretarios de Estado que a través de un siglo largo —y denso en acontecimientos trascendentales— se sucedieron en las funciones capitales de la vida política y administrativa francesas. En un breve y sustancioso prólogo, Jean Favier precisa qué significa esta Guía: «Se trata aquí de hacer saber si hay archivos y dónde están. Nada más, pero tal indicación ya será un auxiliar precioso para muchas investigaciones. Nuestro propósito es modesto, pero los servicios que preste la presente guía podrán no ser pequeños».

La Guía es el resultado de una respuesta generosa a una encuesta llevada a cabo a nivel nacional, respuesta que nos habla favorablemente del grado de madurez de los tenedores de archivos privados y de su conciencia histórica. La obra es el resultado también de una cooperación eficaz entre los Archives Nationales y la Foundation nationale des Sciences politiques. Los responsables personales de la tarea han sido Mme. Chantal de Tourtier-Bonazzi, de los archivos franceses, y François Pourcelet, del Institut d'histoire des relationes internationales contemporaines, de la Universidad de París I.

La encuesta archivística comenzó por los depósitos públicos: Biblioteca Nacional, Asamblea Nacional, Instituto de Francia, etcétera, así como en los archivos nacionales y departamentales, y continuó con aquellas personas que razonablemente podían brindar información: los propios interesados, parientes, descendientes, etcétera. Sobre un total de 997 personajes, se obtuvo información sobre 110 en esta primera ronda de averiguaciones.

En cada entrada se deja constancia del nombre y de los cargos desempeñados por el personaje, así como sus fechas. Si el archivo existe se da su ubicación, indicaciones sumarias sobre su contenido y condiciones de accesibilidad. Cuando se ha ubicado más de un lugar donde están depositados los papeles del funcionario, se agrega la correspondiente información.

No es fácil demostrar la importancia de la información recogida recurriendo a la cita de alguno de los nombres incluidos en ella, pero el lector tendrá una somera idea si menciono entre aquéllos los de Clemenceau, Favre, Gambetta, Lyautey, Reynaud y Weygand. Los autores prometen —de continuar la colaboración del público— un segundo volumen con nuevas informaciones. Sólo puedo desear que la iniciativa se concrete.

Si la Guía de los archivos de los prohombres de la III a la V República es de notorio interés, no es menos apasionante el cuidadoso inventario que, con dedicación y capacidad, ha preparado la archivera Suzanne d'Huart sobre los *Archives de la Maison de France (Branche d'Orléans)*, cuyos tres tomos aparecieron sucesivamente en 1976, 1979 y 1980 y cuya documentación se es-

calona entre los siglos XVII a XX, pero que, por vía de antecedentes de títulos de propiedades, retrocede a veces hasta el siglo XII.

Pese a la brillante y accidentada trayectoria de la rama de Orléans este archivo no hará sino defraudar a los sensacionalistas de la historia. En cambio, el investigador auténtico encontrará en los 4.869 legajos, registros, álbumes y otras piezas que lo componen, material más que suficiente para el estudio —no exento de fascinación— de la historia política, económica, social, del arte, etcétera, de una larga época, testimoniada a través de un archivo familiar, donde las notas personales también revisten un interés singular. No sólo se trata aquí de la historia de Francia y, en su momento, de la de Portugal. La historia local y regional surge a través de los papeles referidos a dominios y señoríos que se van retratando a través de títulos, libros de cuentas, adjudicaciones, sucesiones, explotación de tierras y bosques.

El archivo ha sido dividido en tres grupos principales: fondo de Dreux —entregado por el conde de París en 1969—, otro grupo constituido por los papeles de los dominios de Eu, Haute-Marne y Sicilia, los papeles de Luis Felipe y su familia y el fondo Nemours, y por último, los papeles de los condes de París desde Louis Philippe hasta el actual jefe de la casa.

El fondo de Dreux —tomo I— se compone de papeles personales, títulos de propiedad, cuentas, documentos señoriales y de dominio, siendo más abundantes los documentos personales referidos al siglo XIX que los relativos a épocas anteriores. La parte más importante está constituida por la administración de dominios y bienes de los duques de Orléans, del rey Luis Felipe, la reina Amelia, sus hijos y nietos.

El tomo II en la parte que más interesa para la historia general contiene los papeles personales, de negocios y políticos del rey Luis Felipe y su esposa la reina Amelia y sus descendientes directos, así como el fondo Nemours, proveniente de Louis d'Orléans, hijo menor del rey. Del tomo III —mucho menos voluminoso que los anteriores— destacamos los papeles de la reina Amelia de Portugal y de Jean, duque de Guise, estos últimos de particular relevancia para el estudio del monarquismo francés en el siglo XX. El fondo se cierra con tres legajos del actual conde de París, quien conserva en su poder otros cincuenta que le atañen personalmente.

La consulta de este archivo está condicionada a la autorización del conde de París, según parece resultar de la introducción del tomo III, si bien la reserva expresa sólo aparece en relación a los legajos del tomo II (pág. 10). El fondo Nemours debe consultarse bajo autorización de la marquesa de Champonay. La corrección de la presentación del inventario va pareja con su ordenamiento. Sólo hemos detectado un error: la mención del rey Jorge IV en vez de Jorge V en la pág. 11 del tomo II. Bien poca cosa para tamaña obra. Cada tomo concluye con un índice de nombres de indudable valor y los Archives Nationales completan este excelente auxiliar descriptivo con un extenso fichero a disposición de los investigadores.

En 1975 se publicó el inventario de los archivos de la legación en Francia del cardenal Caprara (1801-1808), obra de Jeannine Charon-Bordas. Ahora ha hecho su aparición, debido al trabajo de la misma archivera, el *Repertoire des demandes de réconciliation avec l'Eglise* correspondiente a ese inventario. El hecho es que el *Inventaire* no traducía sino muy sumariamente una documentación que correspondía a una de las tareas principales del prelado, que consistía en la reconciliación con la Iglesia de numerosos clérigos a quienes los avatares de la Revolución habían alejado de sus deberes de Estado y de la obediencia de la Iglesia. Para facilitar la consulta de esa parte del fondo Caprara, se presenta ahora un «repertorio alfabético» de todos los clérigos que concretaron sus pedidos de reconciliación. Si bien no se indica normalmente el objeto de cada petición se dan, muy sumariamente, todos los datos no sólo para identificar al peticionante sino para definir su situación frente a la Iglesia. Cada entrada contiene el apellido y nombre del solicitante, su calidad (sacerdote, regular, simple religioso, diácono, religiosa, etcétera), su pertenencia a una diócesis, funciones anteriores a la Revolución, y el tipo de violaciones cometidas a la disciplina eclesiástica: ordenación por un obispo constitucional, juramentos prestados, casamiento, funciones civiles o militares, etcétera.

El simple hecho de que la enumeración de estos datos —impresos a dos columnas— insuma trescientas páginas, nos está hablando con elocuencia de los estragos que la Revolución causó en las filas de la Iglesia y de la fuerza que tuvo luego el movimiento de «retorno» como consecuencia del concordato entre el Papado y el Imperio. La lista no comprende sólo a los religiosos de Francia sino también de aquellas regiones «ravagées» por la explosión revolucionaria: algunas diócesis alemanas y belgas y de Italia del Norte. No sorprende pues encontrar al lado de una multitud de religiosos franceses a un De Borman, un Keiffer, un Marochetti y un Rivarola.

El repertorio, que remite a los números del inventario, señala además de las solicitudes la existencia de las decisiones del cardenal, indicando en ambos casos las fechas.

Otro aporte trascendente para historiadores, geógrafos y archiveros es la publicación del segundo *Catalogue Général des Cartes, Plans et Dessins d'Architecture* de los Archivos Nacionales. El primero, iniciativa de Charles Braibant, se publicó a partir del año 1957 y alcanzó cuatro tomos, todos referidos a la serie N. Ahora ha hecho su aparición un nuevo volumen referido a la serie NN, en el que se describen 3.221 piezas que van desde el año 1554 hasta principios del siglo XIX. Esta serie era originariamente mucho más voluminosa pero hacia los años 1860 fue repartida entre los Archivos Nacionales y la Biblioteca Nacional, quedando para ésta la mayor parte de la colección. Curiosamente, aunque no integran la serie los mapas y planos de mediados del siglo XIX en adelante, sí la integran los mapas sobre la ocupación alemana y la Resistencia (1940-45). Las piezas se refieren en su mayoría al territorio francés, pero también las hay de otras naciones y regiones, desde el imperio de los Habsburgos hasta América meridional. A título de curiosidad —y por

lo que nos interesan— menciono dos mapas de las costas orientales de América del Sud, de 1739 y 1746, y un mapa de la provincia jesuítica de las Misiones, debido a Mateo Seutter, de Augsburg, de la primera mitad del siglo XVIII.

La autora del catálogo, Mme. Claude-France Rochart —quien continuó el trabajo comenzado por Michel Le Moël—, explica en una sobria introducción los problemas de la catalogación, explicación de valor inestimable para todos los que tengan que enfrentar una tarea similar. Al partir de una ordenación topográfica, se le presentó el dilema de a qué época de la división territorial habría de remitirse. Ya experimentados en la serie N los graves inconvenientes de remitir mapas y planos de los siglos XVII y XVIII a una división territorial moderna —los departamentos franceses—, optó por considerar la división existente a mediados del siglo XVIII por ser la época a la que pertenecen, bien que mal, la mayoría de las piezas. Las referidas a Francia fueron divididas en mapas generales, hidrográficos, camineros, de provincias, de diócesis y de departamentos (estos últimos a partir de 1790, fecha de la imposición de la nueva distribución territorial). Las piezas no francesas se dividieron por estados, salvo el caso de los continentes no europeos, donde la división fue ecléctica.

Dentro de cada área geográfica, las piezas siguen un orden cronológico —no alfabético— con el expreso propósito de servir al estudio de la evolución de la cartografía. En cuanto al problema de las fechas de las piezas, se optó —frente al nudo gordiano de la datación de los originales— por considerar la fecha de la edición del plano o mapa, muchas veces diverso al de su concepción o grabado.

En materia de descripción primó también un criterio razonable, desapegado a perfeccionismos frustrantes. Se puso resueltamente de lado una descripción completa que hubiera hecho interminable la tarea y se limitó a datos básicos pero suficientes. Si los títulos figuran en el mapa van entre comillas; si son reconstruidos se transcriben simplemente. A continuación va el nombre del autor, el del grabador, y el de la ciudad en que se editó (cuando se conocen). Luego se aclara cuando se trata de manuscritos y, en su caso, de pergaminos, y se indica la escala, color, leyenda y dimensiones. Si se conoce la proveniencia se incluye. De esta última serie de datos la más compleja es la escala, dado que en la época a que pertenecen los mapas las medidas eran variables de país a país y aun entre provincia y provincia, por lo que toda reducción a medidas modernas es trabajosa y de resultados dudosos. En este sentido la situación de Francia es comparable a la de España, donde además de las medidas propias de una región y desconocidas en otras, abundaban diversas medidas bajo la misma nominación.

La autora —o los autores— no ha pretendido hacer una obra perfecta, sino responder a una urgencia. Como lo subraya el prólogo de Jean Favier, la necesidad del catálogo está expresada por el escaso uso de la colección. Y servirá además a los que «quieren aprehender el espacio como una de las dimensiones de la historia».

Los inventarios analíticos —catálogos en la terminología española— constituyen los más apreciados auxiliares descriptivos para el investigador en los archivos. Los archivos franceses retienen en esta materia una larga y brillante tradición, como lo demuestran los dos volúmenes —tomo III— del *Registres du Trésor des Chartes* con los que se continúa, a doce años de distancia, la obra emprendida por R. Fawtier en la década del 50. Los tomos precedentes registraron las actas de la cancillería real francesa durante los reinados de Felipe el Hermoso, Luis X y Felipe V. El nuevo tomo —del que han aperecido dos de sus tres volúmenes— comprende el reinado de Felipe VI y abarca cerca de 4.500 actas. Estas testimonian un cambio fundamental en la situación de la monarquía y en la misma vida social del reino.

La obra fue comenzada por Jules Vialard, según las pautas ya dadas por Fawtier. Desaparecido aquél cuando su trabajo estaba inconcluso, no fue empresa fácil para Aline Vallée continuar la obra de tan destacado especialista. Sin embargo, no sólo la completó sino que introdujo en ella modificaciones que, aunque multiplicaron su esfuerzo, adecuaron el inventario a las necesidades más modernas de los usuarios. Estos esfuerzos, aunque se reflejan en la descripción de cada acta, adquieren presumiblemente toda su envergadura en los cuatro índices que cierran la obra y que, lamentablemente, no podemos juzgar pues han quedado reservados para el tercer volumen que todavía no ha visto la luz o, al menos, no hemos recibido en Argentina. Los índices serán: uno de materias —principal innovación— en el que se deja constancia, además, del contenido jurídico de las actas; uno de nombres de personas y lugares —que exigió una ardua labor de identificación de toponimias latinas, romances, bretonas, flamencas o provenzales, mutiladas muchas veces por el copista—; otro de las menciones de cancillería y, finalmente, el de fechas.

Los registros aquí comentados —faltan los JJ76 a 79 que aparecerán con los índices— abarcan la totalidad del reinado, pues no llevan un orden cronológico firme y hay veces en que se ha aprovechado una hoja en blanco para un asiento muy posterior.

En cuanto a los datos contenidos en el inventario, para cada acta se registran los siguientes: fecha y lugar de otorgamiento, descripción del contenido del acto con mención de las partes, número de folio y de acta, destino administrativo del acto y funcionario interviniente. También se indica la lengua en que se ha otorgado el acta. En definitiva, se está ante un trabajo de gran valor, que hace honor a la tradición archivística francesa.

Los problemas de inventariar estos registros medievales son sin duda mayores de los que tuvieron que enfrentar quienes prepararon los volúmenes del *Inventaire Analytique des Arrêts du Conseil du Roy*, aun cuando éstos no estuvieron exentos de dificultades. El inventario de los decretos reales correspondientes a la monarquía borbónica comenzó hace casi un siglo por iniciativa de Noël Valois quien dio a luz los correspondientes a Enrique IV. Tras un largo «impasse» la publicación se reanudó hace más de una década con

los tomos de los reinados de Luis XIV y Luis XV. Ahora ha aparecido el primer tomo referente a la época de Luis XVI, más concretamente a los comienzos de su reinado caracterizados por el ministerio de Turgot (1774-1776). Estos «arrêts», que alcanzan a 4.696, muestran gran parte de la vida política del momento, incluido el intento de reformar el sistema político del Antiguo Régimen, pero como lo reconoce la autora del trabajo, la archivera Danielle Gallet-Guerne, no arroja luces nuevas para el conocimiento del período. Como contrapartida de esta falta de «sorpresas», el Inventario aporta un curioso muestrario de la vida cotidiana de la Corte y del Reino, y constituye un óptimo medio de acceso a la documentación.

En este último aspecto debe señalarse que las entradas correspondientes a cada documento tienen la necesaria información sobre el contenido del decreto, nombre del o de los beneficiarios de la resolución, mención del lugar involucrado, de la intervención del controlador general de finanzas o de los comisarios, todo ello precedido de la fecha y lugar de emisión y cerrado con la mención topográfica indispensable.

Como en la obra antes comentada, este inventario ha sido enriquecido por índices, esta vez incluidos en el volumen. Constan ellos de una tabla de repartición por departamentos de los nombres geográficos que figuran en el índice, seguido de éste que contiene los nombres de las personas y lugares mencionados. En el caso de las personas se incluyen todos los datos necesarios para identificarla, evitando confusiones con homónimos o miembros de la misma familia; en el de los lugares su confección exigió una vez más una cuidadosa tarea de identificación, facilitada por la existencia en los Archivos de un centro de toponimia y antroponimia. Un breve índice de planos ubica los únicos tres contenidos en esta serie. Con estas modernizaciones, el nuevo tomo revitaliza el Inventario sin perder las características generales de los anteriores y abren la expectativa sobre los volúmenes venideros.

En definitiva, después de pasar revista a este excelente conjunto de publicaciones se puede ensayar una respuesta a la pregunta formulada al comienzo. Cada uno de los auxiliares descriptivos que se han comentado aquí demuestran una firme relación con la materia documental tratada y una buena adecuación a las necesidades de la investigación. Cuando el buen criterio y la buena teoría han recomendado introducir modificaciones en un tipo dado de auxiliar se ha preferido innovar a perseverar en el error o, simplemente, a caminar por recorridos obsoletos. Necesitaría estar ante la producción global de inventarios, repertorios, índices —para sólo citar unos pocos— antes de poder decir si las preocupaciones de los archivistas autores del *Manuel* van encontrando respuesta o no. Pero por la muestra aquí considerada, podemos decir que la tarea de proveer auxiliares descriptivos ha sido bien emprendida y enérgicamente seguida. Siempre habrá margen para la crítica de detalle y para la predilección por un estilo en vez de otro. Pero ésos son los árboles y lo que interesa es el bosque.

César A. García Belsunce.

Catálogo del Archivo General. Sección Guerra; documentos, años 1259-1800, por FLORENCIO IDOATE. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1978, 634 págs.

Catálogo de los cartularios reales del Archivo General de Navarra, años 1007-1384, por FLORENCIO IDOATE. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1974, 424 págs.

I

Este catálogo describe la documentación existente en el Archivo General de Navarra perteneciente a la Sección Guerra, entre los años 1259 y 1800, es decir, se inicia en la Baja Edad Media, época en que se van sucediendo en Navarra diversas dinastías, en su mayor parte francesas, y que la reducen lentamente a una simple provincia francesa, salvo durante el breve período en que estuvo confundida con Aragón, para terminar en el curso de la historia con su incorporación a la corona española.

En sus páginas preliminares se advierte que es poca la documentación concerniente a algunos siglos ya que con rapidez se pasa del siglo XIII al XVII, para aparecer abundantemente representado el siglo XVIII, en el que se producen las guerras de Sucesión y la Convención.

A través de su contenido vemos reflejado el destino de un pueblo que lucha y combate siglos y siglos en defensa de sus fronteras, que es lo mismo que decir en defensa de su cultura y de sus ideales, y que se prestaba a combatir ante el menor temor de una invasión «en tropel o en pelotones sin conocimiento de la disciplina, ya que vivían entregados al azadón y al arado».

Pero esta documentación no solamente nos permite conocer la serie de episodios guerreros que se van sucediendo en los distintos momentos históricos sino también sus costumbres, sus instituciones, tanto políticas, como económicas, como religiosas.

Tampoco podemos dejar de mencionar la labor desarrollada por la Diputación, la cual surge a mediados del siglo XV (1450), con funciones económico-fiscales delegadas de las cortes, convirtiéndose en el siglo XVI en una especie de comisión ejecutiva de las cortes, y con el encargo de vigilar la observancia de los fueros, tal como puede apreciarse en este repertorio.

La ordenación de esta obra es cronológica y describe la documentación en forma similar al catálogo citado anteriormente. En sus 2.008 asientos se indican los siguientes datos:

1. Año, mes, día y lugar.
2. Descripción del documento.
3. Notas especiales, entre otras: distinción entre originales, copias y borradores, cantidad de folios escritos y en blanco, firmas registradas, notas marginales.
4. Indicación del legajo, carpeta y folio.
5. Citas bibliográficas, sólo en algunos asientos. Se menciona el Diccionario de Antigüedades de Yanguas y el Catálogo del Archivo General de Navarra, Sección de Cómpu-

tos, realizado por Castro y continuado por Idoate.

Lleva esta publicación un índice onomástico y otro toponímico, y se cita una importante bibliografía.

II

Los cartularios, que como bien los define Escriche al decir que son «los libros antiguos de pergamino en que las iglesias, monasterios y otras comunidades copiaban sus privilegios, inmunidades, exenciones, escrituras de pertenencias, y contratos de compras, ventas, permutas, etcétera», tuvieron su origen, según Rius, en el aumento de los documentos originales a través del tiempo, y a la consecuente imposibilidad de seguir guardándolos en cofres, de ahí que se procediera a clasificarlos y a transcribirlos en libros a fin de facilitar su búsqueda.

En este caso me referiré al catálogo que contiene los cartularios reales del Archivo General de Navarra a partir del siglo XI, publicado como continuación de la catalogación de la Sección de Cómputos del mencionado Archivo, que fuera realizada por José Ramón Castro y continuada por Idoate.

Esta obra comprende cuatro cartularios que son:

Cartulario I: «contiene documentos a partir del siglo XI».

Cartulario II: «lleva intercalados documentos de 1278-1282, indebidamente, habiendo sido publicada esta parte por Ubieto».

Cartulario III: «también llamado cartulario de Teobaldo I, lleva títulos en rojo, constando el nombre del autor de la copia».

Cartulario IV: «es copia parcial coetánea del anterior, con parecidas características en la escritura».

En sus 759 asientos se describen en orden cronológico los documentos originales, en algunos casos copias, los cuales versan sobre muy diversos asuntos.

Censos: v. gr. asiento 372, «El rey da censo a Abraham alfaquin, para durante su vida, las casas y el trujal que pertenecieron a Juce... El arrendatario pagaría 50 sanchetes anuales en la fiesta de San Juan Bautista».

Compras: v. gr. asiento 175, «Miguel Ramírez de Asiain vende al rey, representado por su clavero Domingo, las casas, corral y platea o plaza que tenía en Pamplona...».

Donaciones: v. gr. asiento 127, «Sancho el Fuerte dona al monasterio de Santa María de Rocamador de Estella, el censo que recibía del "macello" viejo, cerca de la vía pública... Da todo esto el rey por oraciones y luminaria en el altar de la Virgen...».

Empeños: v. gr. asiento 152, «Pedro II, rey de Aragón, empeña a favor de Sancho el Fuerte los castillos de Peña, Escó, Petilla y Gallur por 20.000 maravedís de oro prestados...».

Otorgamiento de fueros y privilegios locales: v. gr. asiento 134, «Fueros otorgados a los de San Martín de Unx, con referencia a las relaciones con Olite, posibles devastaciones de sus campos y mieses, etcétera...».

Permutas: v. gr. asiento 140, «El rey permuta con Egidio o Gil de Vidaurre, los lugares de Guembe y Arguiñano por la villa de Cirauqui...».

Reconocimiento de deudas: v. gr. asiento 162, «Pedro II de Aragón reconoce que debía al rey de Navarra 10.000 mazmutinas de plata que le había prestado, empeñando para ello el castillo y villa de Trasmoz...».

Vasallajes: v. gr. asiento 132, «Bibiano de Agramont presta vasallaje al rey de Navarra por su castillo de Agramont, jurando con él 27 caballeros...».

No pueden dejar de mencionarse por su importancia, los documentos referentes a la solución de conflictos internacionales, como el del asiento 430 que dice: «Simón de Monfort, caballero, hace saber que para resolver las diferencias entre el rey de Inglaterra (Enrique III Plantagenet) y el de Navarra, habían sido nombrados procuradores Raimont Lavesque de Besaz y Guillermo Le Prieux de Mais, por parte del primero; Sancho Ferrant, senescal de Navarra, y Leoyne de Sezanne, por el segundo...».

Por otra parte, merece destacarse, tal como se manifiesta en el prólogo, la documentación referente a Ultrapuertos.

La catalogación descriptiva es muy completa y cada asiento se compone de los siguientes datos:

1. Año, mes, día y lugar.

   Se trata dentro de lo factible de completar la información. En el caso de lugares o años posibles se los coloca agregándoseles un signo de interrogación. Cuando la fecha es aproximada se aclara con la palabra *circa* entre paréntesis.

2. Descripción del documento.

3. Data del documento.

4. Notas especiales relativas generalmente al estado de los folios, a las notas marginales, a los dibujos efectuados por el copista, como ser: «rostros humanos, animales, objetos diversos, águilas, monogramas, signos de escribanos o notarios, etcétera».

5. Indicación del cartulario, paginación e idioma del mismo.

   Los idiomas en que aparecen los documentos son el romance navarro, el occitano, el latín y el francés.

6. Mención de la bibliografía consultada.

   Se citan los trabajos de Zurita, de Yanguas, de Moret, la obra de Castro, continuada por el autor de este catálogo, la de Goñi Gaztambide, los documentos de la Catedral, las colecciones documentales como la de Marichalar, Lacarra, Brutails, Baer, etcétera.

Se completa esta obra con doce láminas que reproducen algunos folios en los que se puede apreciar su paginación original como así también algunos dibujos efectuados por los copistas; y con dos índices: uno onomástico y otro topográfico. Incluye además, una bibliografía sobre el tema.

No nos queda más que elogiosas palabras para el autor de estos catálogos que constituyen verdaderos auxiliares para las tareas de investigación histórica, y que han sido tan excelentemente realizados.

María del Pilar Vázquez Uría.

Archivio privato di Tocco di Montemiletto, Publicazioni degli Archivi di Stato di Napoli, Ministero per i beni culturali e ambientali, Ufficio centrale per i beni archivistici, Divisione documentazione archivistica; Roma, 1978, vol. XCVII, 473 págs. Inventario preparado por Antonio Allocati.

Este inventario, hecho por el señor Antonio Allocati, fue ordenado por el director del Archivo del Estado de Nápoles, en 1949, cuando el señor Ricardo Filangieri lo tenía a su cargo.

Este director pertenecía a la nobleza de Nápoles, y sirviéndose de sus amistades pudo salvar este archivo, que fue de una noble familia, hoy ya no existente: la de Tocco di Montemiletto.

Logró recopilar antecedentes, documentación, pergaminos, cuentas varias, comprobantes, correspondencia, títulos recibidos durante siglos, documentación de compras y ventas de propiedades y feudos, y otros muchos más recurriendo a sus relaciones, las cuales por diversos factores las mantenían en su poder.

Esta documentación se dividió en dos partes principales, *Pergaminos* y *Papelería*, además de manuscritos encuadernados en tomos. Los pergaminos se refieren a los privilegios, actos notariales, y a los ascensos. Las fechas extremas de estos privilegios son el 10 de agosto de 1322 al 31 de julio de 1805; de los actos notariales, las fechas extremas van desde mayo de 1250 al 21 de julio de 1736; las de los ascensos van desde el 25 de agosto de 1353 al 19 de octubre de 1788.

Los pergaminos componen un total de 423 unidades y así forman la primera sección del archivo.

La papelería fue originalmente inventariada en un manuscrito del siglo XVIII, y siempre se trató de tener en cuenta esta guía primitiva, pero faltando mucha documentación inventariada se completó, recopilándose documentación posterior al inventario indicado (siglo XVIII). Se trató de ordenar el material en forma más acorde con una investigación histórica.

Este libro de inventario fue dividido por temas para tratar de mantener un orden cronológico. Estos temas son: cartas de familia, correspondencia varia, producción judicial, administración de cada feudo, pergaminos de privilegios, actos notariales y ascensos, escrituras de familia:

1. Las de propiedades directas de la familia Di Tocco y
2. Las propiedades indirectas que afectaban el patrimonio de la familia Di Tocco. También se ordenaron títulos, condecoraciones y nombramientos.

Otro orden comprendía los testimonios de matrimonios, testamentos, y otros documentos relacionados con cuestiones de herencias.

Este archivo contempló con orden separado lo relacionado a cartas varias que tenían relación con cada miembro de la familia Di Tocco.

Dentro de los tomos encuadernados de escrituras de propiedades, divide por capítulos la documentación relacionada con la administración de cada feudo. Por cada feudo, se considera un capítulo separadamente. Los feudos eran: feudi di Abruzzo

Citra; di Principato Ultra; di Calabria Citra; de las provincias de Nápoles y di Terra di Lavoro; di Refrancore (éste en Piamonte).

El archivo comprende una sección de cartas financieras y judiciales, controles de poblaciones, partidas de arrendamiento fiscales, empleo de bienes para dotes, bienes vitalicios, documentos de administración y empleo de capitales. También esto, inventaría administración de inmuebles en Nápoles. En el sobre número 15 se encuentra el *libro de oro* de las familias napolitanas.

La introducción del libro contempla una breve historia de la familia Di Tocco nombrando a los mayores exponentes, títulos obtenidos, hechos destacados, designaciones y hechos de armas.

Esta termina manifestando que una rama de la familia Di Tocco, en el siglo XVIII, se dedicó al comercio.

Aclara que siempre esta familia fue muy fiel a la monarquía, y la ha servido proporcionándole oficiales, hombres de Estado y de gobierno y administradores públicos.

El último documento que en lo relacionado a papelería tiene este archivo data del año 1904. Aquí termina la introducción del libro.

Continuando con su análisis y comentario, se constata que es un listado de documentación archivada en sobres numerados ordenadamente y con una breve lista del contenido.

Es necesario hacer notar que en la documentación relacionada con actos notariales figura —siempre y cuando sea posible su lectura en el original— el nombre y apellido del escribano que redactó la documentación respectiva. Otro detalle significativo, es que cuando falta un pergamino, o parte de una documentación agregada al sobre, se aclara tal faltante.

Estudiado el ordenamiento de los feudos, se constata que todos éstos mantienen un orden cronológico, menos el feudo del Principado Ultra, ya que los capítulos de Acerno siguen la numeración antigua ya existente. Todos los demás siguen el orden cronológico respetado. Otra característica de este archivo y su ordenamiento es que si bien los sobres llevan numeración correlativa, en todo momento sus contenidos, también numerados en forma correlativa, finalizan con cada documentación analizada.

Un hecho llamativo se contempla en la hoja número 341, en donde vemos que entre la documentación de la papelería financiera y judicial un miembro de la familia Di Tocco, Giambattista, en el siglo XVIII, con un testamento, modifica la *Ley del primogénito*, dando derecho a la herencia a su segundo hijo. Hecho éste realmente notable, dada la época que se estudia. Incluso da instrucciones de cómo respetarle el capital a este segundo hijo, límites de edad, intereses y administración de la parte testada. Habla incluso de los posibles incrementos de capitales y el respeto de esa herencia.

El ordenamiento de sobres respeta no sólo la nueva documentación y numeración, sino que aclara la antigua.

En la hoja número 359, para el Libro Inventario, habla de la actividad comercial de la familia Di Tocco, especialmente en la persona de Nicola. La primera carta comercial está fechada el 14 de enero de 1789 y la última en el año 1822.

Finalmente, este libro termina con un índice de personas, lugares y

hechos por orden alfabético (página 413) indicando la fecha y la hoja en donde figura en el libro. Ejemplo, léase en la número 413 «Abbate...» y vemos este sobre en página número 146 que contiene la documentación.

Las últimas hojas de este Libro estudio e inventario, detallan otros trabajos y publicaciones de los Archivos del Estado (Italia).

Omar A. Rotta.

Historial Records of the Government of Canada/Documents Historiques du Gouvernment du Canada, Archivos Públicos de Canadá, División Archivos Federales, Ottawa, 1978, edición bilingüe, 59/61 págs. Guía preparada por Terry Cook y Glenn T. Wright.

Canadá ofrece con esta guía archivística un ejemplo acabado de su búsqueda constante por la preservación de los archivos públicos, en una marcha ascendente y sin pausas, desde su constitución como nación soberana.

Este auxiliar descriptivo, concebido para el uso de investigadores y funcionarios, presenta una descripción concisa de los fondos históricos conservados en la División de los Archivos Federales del Canadá (Ottawa). El máximo repositario canadiense, si bien es un organismo de reciente data (1965), es en sí el resultado de una serie de organismos archivísticos fundados en distintos momentos con el fin de conservar e indizar la documentación pública o bien de centralizarla a efectos de obtener un sistema uniforme de conservación de documentos generados en las Direcciones de Archivos de los ministerios canadienses.

Los Archivos Nacionales en sus comienzos debían recoger no sólo documentos oficiales de naturaleza histórica de los organismos públicos —conviene aclarar— sino también de organismos de importancia, de personas privadas y también de gobiernos extranjeros cuya documentación fuera de significación para la nación canadiense. En 1922, una Ley de Archivos permite la creación de un departamento independiente y responsable de esa documentación. Numerosos progresos se obtuvieron a fin de evitar que los documentos públicos no fueran eliminados sin aprobación del Consejo del Tesoro y aquéllos de valor histórico fueran transferidos a los Archivos Públicos del Canadá. Ni las dos guerras mundiales en las cuales el Canadá ha estado involucrado, ni la gran crisis económica pudieron impedir la progresión de la defensa de la memoria escrita nacional. En 1950 se inicia un sistema eficaz de gestión de documentos. El Comité Interministerial de Documentos Públicos, creado en 1945, es el órgano precursor del Consejo Consultativo de Documentos Públicos establecido en 1966. Estos dos organismos son los indicados en asesorar a los ministerios en asuntos de depósito, plazos de conservación, microfilmación y gestión general de los Archivos Federales. Otros centros, como la Dirección de la Gestión de los Documentos (coordinadora de períodos de conservación de legajos ministeriales, guarda, selección, descarte y transferencia de documentos históricos), los Depósitos regionales archivísticos de las grandes capitales del interior, el Servicio Central de Microfilmación del Gobierno Ca-

nadiense transferido a los Archivos Públicos, en fin, este variado conjunto de órganos públicos que actúan coordinados en una colaboración racional y eficaz ha permitido la erección del máximo sistema integrado de documentos públicos históricos de la antigua «América Británica del Norte».

La División de los Archivos Federales evalúa, adquiere, guarda archivos inéditos y recibe archivos de ministerios y organismos de gobierno de Canadá desde 1867. Ofrece un servicio de consulta de ocho horas diarias en cinco días laborables. Abriga en su seno una División de Manuscritos constituida por fondos de organismos anteriores a la creación de la Confederación Canadiense (1867). Sus fondos ocupan 20 kilómetros de estanterías y trabaja en colaboración con la Dirección de la Gestión de los Documentos, quien le tramita el traspaso de los documentos de cada ministerio. Su política de entrega de la documentación a la consulta del investigador es amplia pero también inteligente; los documentos oficiales de más de 30 años son considerados públicos, excepto ciertas categorías excluidas («documentos excluidos» son aquellos cuya publicación podrá ser considerada por un gobierno extranjero como un abuso de intromisión de parte del gobierno canadiense, aquellos que puedan atentar al derecho de todo individuo a su vida privada y documentos relacionados a cuestiones de seguridad y de informaciones). El público, además, podrá acceder a documentos oficiales de menos de 30 años transferidos a la División de Archivos Federales a condición de contar con el permiso del ministerio que efectúa el traspaso.

Sus fondos están divididos en cinco grandes secciones: Archivos Militares y de Estado (participan todos los ministerios y fuentes militares del Ministerio de Defensa Nacional), Comercio y Comunicaciones, Mano de Obra y Desenvolvimiento Social, Recursos Naturales y Servicios al Público. Esta última es la responsable de coordinar los servicios de la División Manuscritos y de Archivos Federales, la inscripción de investigadores, localización de documentos, reproducción fotográfica, control y préstamo interbibliotecario de microfilmes, etcétera.

De gran interés para el archivero es la consulta interna de este auxiliar descriptivo, el cual permite conocer los sistemas adoptados de clasificación. Los fondos se encuentran clasificados en grupos archivísticos (RG: record groups), es decir, el conjunto de documentos procedentes de un ministerio, organismo o dirección administrativa de cierta continuidad; se agrupan por su plan de organización y función. Varios de ellos pueden tratar de una misma organización, ej. Ministerio de Asuntos Indígenas y del Norte, con tres áreas de responsabilidades, por lo tanto tres RG: Dirección de Asuntos Indígenas (RG 10), Parques del Canadá (RG 84) y Dirección de Regiones Septentrionales (RG 85). Otros grupos están constituidos por legajos análogos desprovistos de continuidad administrativa (ej.: RG 33, Comisiones Reales de Investigación). La propia evolución de la organización gubernamental canadiense provoca la creación de numerosos grupos archivísticos. A su vez, organismos independientes también pueden encontrarse reunidos en un solo grupo documental, lo que prueba la renovación constante de este tipo de clasificación que obliga a investigadores y consultantes a controlar y verificar su información continuamente.

La *Guía* sigue el orden numérico de grupos de archivos (121 grupos documentales se destacan en 1978). Está precedida de una clasificación temática y de un índice alfabético de grupos de archivos por organismos o agentes productores de documentos.

Es en aquella primera sección, la numérica, donde se hace posible dominar en visión amplia de conjunto la temática de los grupos archivísticos; se ofrecen fechas extremas de la documentación, cantidad en metros lineales; se indica la microfilmación de algunas series o de una simple pieza por su carácter excepcional. Digno de mérito es la honestidad informativa cuando se trata de presentar grupos depositados pero aún no organizados y por lo tanto no librados a la consulta.

El investigador a su vez puede recoger la información más minuciosa de ciertos grupos, descriptos en detalle admirable como es el caso del RG 24 consagrado a «Defensa Nacional»; sus fechas extremas 1870-1974, de una extensión lineal de 2.322 metros, invitan a la reflexión de parte del estudioso de este tipo peculiar de documentación.

La guía no es suficiente sin la consulta secundaria de inventarios de algunos grupos, registros de época, repertorios topográficos, listas de legajos, fichas indizadas, índices, etcétera, de la División de Archivos Federales. Ha sido preparada por Terry Cook, principal redactor de la introducción, y Glenn T. Wright, responsable directo de las informaciones de la sección Comercio y Comunicaciones.

Después de consultar los variados tópicos, el lector se siente comprometido a meditar sobre la cultura del Canadá, de esencia dualista (un digno testimonio es esta guía, redactada en lengua inglesa y francesa); en sus necesidades de adaptación por los ingresos en distintos períodos de sus antiguas colonias y territorios (el más vasto, el Yukón, y el Noroeste recién incorporado en 1967); en el mosaico de razas y pueblos diversos que lo componen. En factores complejos que han podido superarse al sustentarse una unidad real y una organización ideal como nación. Esa misma unidad se hace evidente en el campo específico de la documentación archivística. Este auxiliar descriptivo, amén de su valioso contenido, ofrece una impecable presentación.

María Elena Arias López.

Swarbica Journal, publicación periódica de la Rama Regional del Sudoeste de Asia del Consejo Internacional de Archivos. Nueva Delhi, 1978, vol, 1, 73 págs.

El 11 de diciembre de 1976 se inauguró oficialmente la actividad de Swarbica, la rama regional de países del Sudoeste de Asia para el CIA. La decisión de unir a los archivos de las naciones de esa zona del continente asiático surgió en el año 1973, en Bruselas, durante una reunión del comité ejecutivo del CIA, otorgándose en dicha oportunidad la responsa-

bilidad de tal tarea al doctor Prasad, director nacional de Archivos de la India. A tal empresa adhirieron Bangladesh, Irán, Nepal, Sri Lanka y, como antes indicamos, la India, constituyéndose en miembros fundadores de esta nueva rama del Consejo Internacional de Archivos, a la cual se incorporaron más tarde Afganistán y Pakistán. De esta manera, en la fecha citada, se realizaron la sesión de apertura de Swarbica y la primera de sus reuniones, en cuya oportunidad se adoptó la constitución por la cual se regirá esta unión de archivos, y se designó como sede oficial de sesiones la ciudad de Nueva Delhi, concretamente el edificio de los Archivos Nacionales de la India.

Entre los items establecido por la constitución se encuentra la edición de una publicación periódica —The Swarbica Journal—, cuyo objetivo es llevar a conocimiento del mundo el patrimonio archivístico que cada uno de los países miembros posee bajo custodia pública, semipública o privada, y los esfuerzos llevados a cabo por las distintas entidades de esta área para poner al alcance de historiadores y otros usuarios el valioso caudal de documentación mencionado. Este primer ejemplar es una reseña de todo lo efectuado en la nombrada sesión inaugural, incluyéndose los discursos dirigidos a la asamblea por los delegados de cada país, así como la reglamentación y constitución de Swarbica.

Los discursos de bienvenida a esta sesión de apertura estuvieron a cargo del señor Veda Prakasha, del Departamento de Cultura del Gobierno de la India, quien señaló la necesidad de una acción combinada de los países para rescatar su patrimonio histórico del descuido que lo lleva a la destrucción y para reunir la documentación que, por razones históricas, se halla en lugares distantes de su región de origen o bien en poder de particulares, hecho que impide su adecuada conservación y utilización, y del señor Nurul Hasan, ex ministro de Educación de la India y actual profesor de historia en la Universidad de Nueva Delhi. Este último disertante hizo hincapié en lo que parece ser la fundamentación de la unión de países del Sudoeste asiático en un común esfuerzo archivístico: las raíces históricas, sociales y aun climáticas que esos países comparten y les permiten emprender juntos la tarea de poner a sus respectivas naciones a la vanguardia, tal como lo exige su inapreciable caudal histórico. Para ratificar esta idea de cooperación, el señor Hasan expone en forma clara y ampliamente ilustrativa instancias históricas que ponen de manifiesto los poderosos «lazos» de unión histórica, social y aun económica de los miembros de Swarbica.

Tenemos una idea acabada de la tarea que Swarbica se propone abarcar si tomamos las palabras textuales del señor Hasan: «... Sin embargo, lo que merece nuestra inmediata atención es el inmenso tesoro archivístico que se encuentra ya en nuestro poder. Cada país de esta región tiene documentos de inapreciable valor que requieren una adecuada ordenación, restauración, clasificación y catalogación. Con cada semana, estos documentos padecen más y más deterioro. Tenemos los recursos y ciencia suficientes como para encarar la ardua labor de preservar este tesoro. Se puede lograr mucho mediante esfuerzos de cooperación dentro de la región» (página 12).

Luego de esta apertura oficial por parte de ambas personalidades, se procedió a la lectura de mensajes de felicitación de distintas entidades y a la adopción de la constitución de Swarbica, cuyo texto comentaremos más adelante.

Una vez inauguradas las actividades de esta nueva regional del CIA, se llevó a cabo, en la misma fecha, unas horas más tarde, la primera reunión del Comité Ejecutivo. En su transcurso se estableció, entre otras cosas, un orden de prioridades en el desarrollo archivístico de la región; así, se puntualizaron como primeros objetivos de la labor, la obtención de información exacta sobre la situación que afronta cada país en materia de archivos; la creación de centros de capacitación de profesionales en el manejo y conservación de los mismos y la realización de un estudio de la legislación y reglamentación vigente en cada país en materia de conservación de la documentación y el acceso a la misma. Además de esta reunión, en la que se tocaron temas relativos a la política y administración de Swarbica, se realizó una sesión académica, que contó con la asistencia de delegados de la región, y en cuyo transcurso disertaron el señor Shaphalya Amatya, delegado de Nepal, sobre el tema de las «relaciones económicas y culturales de su nación con el resto de la región»; el doctor A. R. Kulkarni, de la India, sobre los contactos culturales de su país con sus naciones vecinas y el doctor Morris Rieger, director del Comité de Desarrollo Archivístico del CIA, quien se refirió al progreso archivístico en el Tercer Mundo y a la actividad de dicho comité. Cabe destacar lo expresado en esta oportunidad por el señor Kulkarni, quien citó datos de interés histórico y descubrió ante sus oyentes la profunda unidad de tradiciones y culturas entre la India y el resto de las naciones del Sudoeste de Asia. Nuevamente recurrimos a las palabras textuales del orador, por demás ilustrativas:

«... Esta unidad no es una creación ficticia, sino que se halla cimentada por lazos de raza, idioma, literatura e historia desde los comienzos de la civilización. Los monjes budistas, los estudiosos, los peregrinos, los comerciantes y los ambiciosos conquistadores han contribuido desde un largo tiempo a fortalecer las cadenas entre estos países.» (página 25).

De esta forma, basándose en testimonios escritos y pasando revista a las más antiguas pruebas históricas de cada país, v.g. el «Ramayana» y el «Mahabharata», el señor Kulkarni prueba la imposibilidad de comprender e interpretar la historia y costumbres de esos países sin la consulta y verificación de datos del patrimonio cultural de sus naciones vecinas, lo cual no hace sino corroborar la importancia de la creación de esta nueva regional del CIA.

En cuanto a lo expresado por el señor Morris Rieger, podemos destacar la importancia de la labor del Comité de Desarrollo Archivístico (CAD) en los países del Tercer Mundo como «principal instrumento de ayuda para solventar los problemas fundamentales de subdesarrollo archivístico que persiste en esa fracción del mundo» (pág. 41). Dicho comité, creado en el año 1970 en el seno de la CIA, cuenta con miembros de países desarrollados y en desarrollo, que prestan su cooperación en el tratamiento del difícil problema de la actualización archivística en los países de menores recursos y desarrollo cul-

tural. Con este propósito, este comité realizó proyectos regionales y nacionales en los que se prevé la construcción de centros de capacitación, la realización de congresos y simposios internacionales de intercambio profesional, y aun ayuda económica que permita la adquisición y mantenimiento de recursos técnicos de avanzada en materia de conservación y reproducción documental. El CAD y cada una de las ramas regionales del CIA comparten sus objetivos y se diferencian sólo por sus áreas de influencia, de carácter mundial una, regional las otras; de lo cual se infiere la lógica interdependencia entre el comité y las regionales, sobre la base de un intercambio que permita observar desde todas las perspectivas la situación real de los archivos en todos y cada uno de los países del mundo.

A continuación, este primer ejemplar del Swarbica Journal hace una detallada enumeración de la serie de documentos extraídos de los archivos públicos, expuestos por cada nación en una exhibición internacional que completó el panorama de las actividades de estas primeras sesiones. Una gran cantidad de testimonios escritos y fotográficos de diversa antigüedad atrajo la atención de los concurrentes a la asamblea, en esta muestra que se llevó a cabo en los días subsiguientes a la primera sesión.

De particular interés si se quiere comprender el verdadero sentido y funcionamiento de Swarbica, resulta el texto de su constitución, adoptada oficialmente en la sesión inaugural, el día 11 de diciembre de 1976. Además de especificarse en ella todos los detalles de orden administrativo y funcional de esta unión, se aclaran primeramente las metas y objetivos que Swarbica se propone y que citamos aquí, para dar un exacto panorama:

a) Establecer, mantener y fortalecer las relaciones entre los archivistas de todos los países de la región; y entre todas las instituciones, cuerpos profesionales y organizaciones involucradas en la custodia, organización, administración o utilización de archivos, ya sea bajo jurisdicción pública o privada;

b) Promover todas las medidas para la preservación, protección y defensa contra todo riesgo de la herencia archivística de la región y fomentar el progreso de todos los aspectos de la administración y conservación de estos archivos;

c) Promover y coordinar los esfuerzos de los países de la región para completar la herencia archivística nacional por métodos apropiados;

d) Proporcionar facilidades a los investigadores acreditados para usar los archivos de la región;

e) Promover, organizar y coordinar las actividades para el mantenimiento, utilización y conservación de los archivos de la región;

f) Patrocinar la capacitación profesional de archivistas en la región;

g) Cooperar con otras organizaciones o instituciones involucradas en el uso de esa documentación para beneficio de la humanidad;

h) Organizar seminarios, simposios y otras reuniones sobre temas específicos de mutuo interés para los países de la región.

i) Obtener colaboración internacional para el desarrollo archivístico de los países de la región.

j) Seguir y cumplir las metas y objetivos del CIA.

Después de transcribir el texto íntegro de la constitución, el Journal presenta un editorial sobre la capacitación de archiveros en la India desde el año 1943, oportunidad en que comenzó a dictarse, en el seno del Archivo Nacional de la India, un curso combinado de archivología y bibliotecología. Dicho artículo muestra la evolución en la enseñanza y preparación de archiveros, a cargo de profesionales especializados en la materia. En la actualidad se dicta un curso cada año que reúne una cantidad limitada de estudiantes, no sólo nativos de la India, sino también de países vecinos, y cuyos temas, divididos en tres «asignaturas», versan sobre definición de documentos, testimonios y archivos, clasificación y ordenamiento de documentación, restauración y conservación documental, historia y evolución de la administración y de la archivística en la India, reprografía, microfilmación, etcétera, todo esto complementado por prácticas, debates y conferencias. Asimismo, se ha previsto el problema de la conservación de los documentos en su etapa activa y semiactiva, cuando aún se hallan en los archivos de sus oficinas productoras; para solventarlo, se dictan cursos sobre sistemas de clasificación y ordenación, dirigidos exclusivamente a los encargados de los archivos de los departamentos de Gobierno. Evidentemente, la política de desarrollo e influencia de la ciencia archivística en la administración pública coincide con la de nuestro país. Para llevar a cabo los cursos antedichos con un máximo de eficiencia y dedicación, el Gobierno de la India ha acordado la creación de un Instituto de Capacitación Archivística, con personal constante dedicado a la tarea de la preparación y actualización archivística.

La última sección de la revista que nos ocupa contiene noticias e información sobre las actividades de Swarbica con posterioridad a su primera sesión. Al respecto, es de destacar la tarea emprendida por dicha entidad dentro del programa de estudios culturales sobre Asia de la Unesco, con el propósito de obtener un catálogo de todos los testimonios sobre la historia y la cultura asiática que se encuentran a disposición de los historiadores en los archivos de los países integrantes de Swarbica. Para lograr este complicado objetivo, se vio la necesidad de que cada país elaborara una «guía» que contenga la información antes citada con respecto a sus propios archivos. Esta tarea, en el momento de su realización, sería coordinada por Swarbica.

Se detallan además una serie de reuniones y conferencias programadas por Swarbica, así como otros eventos archivísticos a realizarse en esa parte del mundo.

Sin ningún lugar a dudas, esta publicación nos abre las puertas a las actividades de un continente in-

dudablemente rico en testimonios de su antiquísima civilización: Asia. La creación de Swarbica y el nivel de los objetivos que se propone conseguir tal unión, son testimonio de un evidente progreso de la complicada ciencia de archivos, aun en aquellos países de escasos recursos económicos. Es importante no perder de vista la evolución de estas verdaderas fuentes de renovación y enriquecimiento. De ahí el valor de la presente publicación y de los ejemplares subsiguientes de la misma.

María Claudia Palavidini.

Directrices para el desarrollo de programas de estudios de ciencias de la información, Unesco, París, 1978, 43 págs. Trabajo preparado por W. L. Saunders dentro del programa Unisist.

Este trabajo surge ante la propuesta del Comité ad hoc Unisist sobre Programas y Políticas de Educación y Formación, en su segunda reunión, en París (mayo 1976), en donde se decide la preparación de tres estudios:

—*Directrices para la formulación de una política de educación, formación y desarrollo del personal de bibliotecas y de información.*
—*Metodología para la previsión de las necesidades de personal de información.*
—*Directrices para el desarrollo de programas de estudios de ciencias de la información.*

El que nos ocupa aquí es el último de los mencionados que fuera encargado para su redacción al profesor Saunders, director de la Escuela de Posgrado de Bibliotecología e Informática, de la Universidad de Sheffield (Reino Unido).

En términos generales el objetivo de las directrices es ofrecer ayuda y orientación a las instituciones y a las personas encargadas de crear y desarrollar programas para estudios de informática destinados a la preparación de documentalistas, especialistas e investigadores de informática y bibliotecarios.

El trabajo está dividido en siete capítulos:

I. *Introducción;*
II. *Factores de carácter general;*
III. *Factores de carácter específico o institucional que influyen en la enseñanza y la formación;*
IV. *Políticas y objetivos del programa de formación;*
V. *Niveles del programa;*
VI. *Contenido de los programas;* y
VII. *Elementos componentes del curso.*

En la introducción, en una apretada pero clara síntesis, se detalla el alcance del trabajo indicando que se refiere a los cursos de educación y formación básica, no a las especializaciones. Las personas a quienes se dirige son las que se conocen en general como documentalistas, especialistas en información, informáticos y bibliotecarios. Y por último, se considera como un elemento fundamental el ámbito geográfico de aplicación de los programas, pues la gran

diversidad de situaciones a las que probablemente se aplicarán hace que la atención se concentre en los numerosos factores, tanto generales como especiales, factores estos que las personas encargadas del desarrollo de los programas de estudio deben tener en cuenta antes de ocuparse de las cuestiones específicas, como son sus contenidos.

El segundo capítulo lo dedica a los factores de carácter general. Es de rigor tener una idea clara del estado de formación profesional de los responsables de la aplicación de los programas. En primer término tener un adecuado conocimiento de la expresión *países en desarrollo,* pues varía considerablemente según la nación de que se trate y también estas diferencias son considerables de acuerdo al área de estudio. Según las directrices es aconsejable que en los países que se hallen en las primeras etapas del desarrollo la formación profesional se realice a un nivel que no será superior al del primer ciclo universitario; y podrá ofrecer además servicios de formación para personal auxiliar a un nivel subprofesional. En esta primera etapa, las actividades de educación y formación deben orientarse hacia la situación y necesidades especiales y distintivas según el país que se trate. A medida que progrese y se desarrolle esa infraestructura podrán y deberán cambiar los objetivos. Cuando el medio local pueda ofrecer sus propios ejemplos de servicios de alto nivel de bibliotecas y de centros de información, cuando se disponga de personal de elevada competencia y experiencia en número suficiente para atender debidamente esos servicios, vale decir hayan alcanzado un elevado grado de autonomía y participen adecuadamente en sistemas regionales e internacionales de cooperación; cuando se hayan logrado estas y otras condiciones previas esenciales podrá examinarse entonces seriamente la posibilidad de ampliar la educación y la formación a nivel de postgraduados y conseguirse una creciente independencia respecto de las instituciones en el extranjero.

Entre los factores de carácter específico o institucional varios son los rubros que se deberán contemplar: apoyo financiero mínimo para que sea posible no sólo contratar profesores idóneos, sino también contar con adecuados edificios y equipo; el tiempo que el alumnado dedique a esos estudios; la disponibilidad del equipo especializado subrayando el hecho que solo no es suficiente, debe contarse con personal técnico calificado para mantener dicho equipamiento; y por último, disponer de unidades operacionales, ya que sin ellas la experiencia práctica es imposible y hay que aleccionar a los estudiantes en su uso. En síntesis, todo esto nos lleva a pensar que para que las directrices tengan operatividad, el establecimiento educativo, además de su función principal de enseñar los principios y la teoría, también deberá asumir la responsabilidad de facilitar una práctica profesional mucho más intensiva, como ocurre en los países con los servicios de bibliotecas y centros de información con un sistema altamente desarrollado.

En cuanto a las políticas y objetivos del programa, en las primeras fases de desarrollo es posible que no exista ningún núcleo de personal profesional competente al cual se pueda recurrir para crear y construir los elementos necesarios de la infraestructura de los servicios de infor-

mación del país. Por tal motivo, durante algunos años es probable que las personas competentes que accedan a la profesión ocupen muy rápidamente puestos con funciones más importantes que las que se les asignaría en el mundo desarrollado. Este hecho no hace más que señalar la necesidad de programas de formación que insistan en el espíritu de iniciativa y autonomía y que fomenten un enfoque inquisitivo, analítico y orientado a la solución de problemas en lo que respecta a la enseñanza y al aprendizaje. En los países en vías de desarrollo los programas deben otorgar gran importancia al estudio de la gestión administrativa, mucho más de lo que sería necesario en un país desarrollado, pues en aquéllos la adquisición de las técnicas administrativas puede realizarse más lentamente.

El profesor Saunders propone diferentes niveles para la presentación de los programas básicos: profesional para no titulados, universitario, posgraduación, y un cuarto sumamente importante, que denomina educación permanente.

Luego pasa a detallar el contenido de los programas con la advertencia de una posible variedad a la propuesta que él sugiere como temas a los que denomina sectores:

a) Comunicación humana;
b) Estudio sobre los usuarios de la información;
c) Fuentes de información;
d) Almacenamiento y recuperación de información;
e) Cuestiones relacionadas con la organización;
f) Estudio especial o disertaciones;
g) Materias facultativas.

Estos sectores, si bien poseen una independencia entre sí, también poseen una interrelación clara y precisa.

El autor de estas directrices sintetiza los estudios sobre la información con las siguientes palabras: «Se refieren a la transferencia de una mente a otra de conocimientos, de información o de estímulos de la imaginación.»

A partir de la página 39, en la sección apéndice, se detalla el plan de materias del programa creado por H. Schur y aplicado en 45 escuelas norteamericanas.

El principal mérito del trabajo de Saunders es la claridad con que enfoca un problema tan esencial como el de organizar programas de estudios de ciencias de la información. En cambio la mayor de las críticas —a mi entender— que se le puede realizar es el no mencionar a los archivos cuando enumera los centros básicos de información, siendo los archivos los proveedores de información primaria en una nación tanto para su gobierno, como para la investigación y la comunidad en general.

En realidad esta ausencia de los archivos más que una falta del autor de este trabajo es una omisión por parte del programa Unisist, que al uniformarse con el Natis eliminó la consideración de los archivos, que estaban integrados en el último. No es éste el caso de extenderse sobre el particular, ya que el director de esta *Revista*, doctor García Belsunce, lo ha hecho en el número 7 (año VII, 1978) al comentar el trabajo del profesor F. W. Lancaster, «Guidelines for the evaluation of information systems and services».

Liliana R. Méndez.

Towards International Standardization of Statistics on Archival Institutions and Records Centers, París, Unesco, 1978, 28 págs. Trabajo preparado por Eric Ketelaar.

Uno de los objetivos del Plan de Mediano Plazo 1977-1982 de la Unesco es el desarrollo y promoción de sistemas y servicios de información en los niveles nacional, regional e internacional.

En 1970, y por gestión de dicho organismo, se estableció un sistema comparable y uniforme de estadísticas y registros bibliográficos para ser propuesto a los países miembros.

Ya en 1964, el Consejo Internacional de Archivos auspició la publicación de un diccionario internacional de terminología usual en la actividad.

Con estos dos antecedentes, la preocupación por lograr uniformar y hacer comparables los datos de la actividad archivística adquiere relevancia y el presente trabajo de Eric Ketelaar es parte de una secuencia de la que se destacan los siguientes hitos:

1973: Harald Jorgensen, director del Archivo Provincial de Scaland (Dinamarca), presenta un informe preliminar sobre costos del servicio que prestan las principales instituciones archivísticas en la Conferencia de Luxemburgo.

1974: el mismo autor presenta un informe sobre procedimientos en los servicios de archivística en la Conferencia de Ottawa.

1975: Jorgensen prepara un nuevo informe sobre posibilidades de un sistema de uniformación de las estadísticas de archivos dirigido a hacer comparables los registros de las instituciones americanas y europeas y lo presenta en la Conferencia de Kiev. En esta reunión, el representante de la Unesco señala el hecho de la ausencia de estadísticas sobre la actividad en el anuario estadístico de la institución.

Mayo de 1977: El Consejo Internacional de Archivos convoca a una reunión de expertos en La Haya y se acuerda en ella que Ketelaar prepararía un informe preliminar sobre la uniformación de los datos archivísticos para ser discutido por el grupo de trabajo formado a tal efecto.

Setiembre de 1977: con la asistencia de representantes de la División para el Programa de Información General de la Unesco y de la Oficina de Estadísticas de este organismo internacional, se revisa el informe preliminar de Ketelaar. De esta tarea surgió el trabajo objeto del presente comentario.

El informe, luego de la introducción, consta de tres anexos, estando consignada en los dos iniciales la substancia básica de la propuesta de Ketelaar.

El primero está especialmente dedicado al nivel nacional (resultando útil también para cualquier institución en particular) y contiene los siguientes temas:

1. Glosario de definiciones de los términos más usuales en la actividad archivística.
2. Clasificador de las instituciones archivísticas y centros de investigación.
3. Informe sobre un modelo de datos estadísticos a recolectar discriminado en:
   a) *Actividades:* Clasifica las acciones de ordenamiento de la actividad, las formas

de acceso y presentación de los datos y precisa en términos operacionales cada concepto, proponiendo la unidad de medida para mensurarlos y consignarlos en series estadísticas.

b) *Medios:* Consigna y precisa todo el equipamiento usado en la actividad archivística, el personal clasificado por jerarquía y capacitación profesional y los recursos financieros de la institución.

El segundo anexo adapta la parte dedicada a los datos estadísticos para su uso en un sistema internacional que permita su compatibilidad y comparación. Difiere del anterior en cuanto que simplifica y resume una serie de datos cuya utilidad sólo tiene sentido para el ordenamiento, clasificación y diseño de políticas y planes sobre la actividad a nivel nacional.

Finalmente, el grupo de trabajo de expertos formuló al Consejo Internacional de Archivos cuatro recomendaciones:

1. Que la institución continúe con la tarea comenzada por Harald Jorgensen en orden a diseñar un modelo final de estadísticas que contribuya a la eficiencia en la administración de las instituciones dedicadas a la actividad.
2. Realizar un estudio especial sobre la infraestructura edilicia con que cuentan las instituciones archivísticas para el desarrollo de su actividad.
3. Realizar un estudio especial que provea información suficiente, tanto cualitativa como cuantitativa, en los temas de entrenamiento y capacitación de recursos humanos para la actividad.
4. Revisar la versión preliminar del modelo de estadísticas (comentado en este escrito) con representantes del Programa General de Información y de la Oficina de Estadísticas de la Unesco para su presentación en la Conferencia de 1978. Esta deberá considerarlo y corregirlo, de resultar necesario, para luego evaluar su factibilidad aplicándolo en 40 países seleccionados por el consejo, en algunos de los cuales se aplicaría el modelo en instituciones privadas para comprobar su factibilidad en ese medio. Finalmente, un comité de expertos formularía una recomendación general sobre el tema para su consideración por la Conferencia General de la Unesco.

Juan Manuel Villar.

Archivum: Revue internationale des archives, Munich, Consejo Internacional de Archivos, 1979, vol. XXVI, 207 págs.

El volumen XXVI de *Archivum* difunde uno de los eventos más trascendentales en la historia de la archivística, el 8º Congreso Internacional de Archivos organizado por el Consejo Internacional de Archivos (CIA). Celebrado en Washington desde el 27 de septiembre al 1º de octubre de 1976, se dedicó a *La Revolución archivística de nuestros días.* Cabe recordar aquí que esta

revista es una publicación anual y trata, por lo general, en cada número uno o más temas archivísticos, pero no una combinación muy variada de ellos como suele encararse habitualmente en este tipo de revista.

En este volumen se publica en inglés y francés el índice general, los títulos de los trabajos y las recomendaciones del mencionado congreso; el resto de los artículos en lengua francesa, inglesa, alemana o española.

En forma ordenada puede leerse todo el desarrollo del congreso desde el comienzo hasta el fin, inclusive días y horas de las sesiones, tal como si se presenciase este histórico acontecimiento consistente en una sesión de apertura, una de clausura, cuatro sesiones plenarias, y finalmente, las recomendaciones.

Se publican en cada una de las sesiones plenarias tres trabajos o informes presentados por especialistas en las materias correspondientes. A continuación de cada sesión, el lector puede apreciar las intervenciones de cuatro panelistas que formaron grupos de debates contribuyendo, con su exposición, a ampliar aún más los temas presentados. Seguidamente, aparecen las intervenciones de los delegados que acotaron sus puntos de vista, experiencias recogidas, sugerencias y conclusiones sobre los temas tratados, aportando datos complementarios a la información brindada.

1. *Sesión de apertura:* se transcriben en su contenido:

   a) Mensaje del presidente de los Estados Unidos, Gerald R. Ford, y del administrador del Servicio General de Administración de los Estados Unidos; el presidente da la bienvenida a los delegados y destaca la coincidencia del año de celebración del Bicentenario de la Independencia de ese país con el 8º Congreso Internacional de Archivos;

   b) Discursos pronunciados por: Dr. James Rhoads, archivista de los Estados Unidos; doctora Elizabeth H. Kegan, presidenta de la Sociedad de los Archivistas de los Estados Unidos; doctor Ronald Berman, presidente del Fondo Nacional de Humanidades; señor Filip I. Dolgih, presidente del Consejo Internacional de Archivos; esta serie de discursos se cierra con la apertura oficial del congreso por parte del señor John Richardson, asistente secretario de Estado para Asuntos Educacionales y Culturales.

2. *Primera sesión plenaria de trabajo.* Tema central: «La revolución prearchivística».

Los autores en esta sesión fueron los señores Artel Ricks, comisionado regional del Archivo Nacional de Estados Unidos, quien disertó sobre el tema «La administración de documentos como función archivística»; Guy Dubosq, director general de los Archivos de Francia, habló sobre «Los archivos provisionales o intermedios como idea e instrumento»; doctor Ake Kromonov, de Suecia, se refirió al «Avalúo de los documentos contemporáneos». Este grupo abarcó el concepto de administración de documentos según la legislación estadounidense, su evolución, experiencias y aplicación; concepto del nuevo papel que desempeñan los archivos, situaciones comparadas de archivos provisionales, objetivos de los mismos; la razón del evalúo, su normalización, los con-

ceptos de diversos muestreos, concluyendo con el evalúo y destrucción de documentos legibles por máquina.

El panel de esta sesión estuvo integrado por delegados de Rumania, Australia, Ucrania y Finlandia. Se prosiguió con intervenciones de representantes de la República Democrática de Alemania, Bulgaria, España, Malasia, Checoslovaquia, Rusia, Brasil, Francia, Guyana y Holanda.

3. *Segunda sesión plenaria de trabajo.* Presidida por Richard Kluge, de Postdam, República Democrática de Alemania, abarcó la «Revolución tecnológica». Los expositores fueron: doctor A. P. Kurantov (Unión Soviética) con el tema «Progreso en la ciencia de administración de archivos», sucediéndole en el uso de la palabra el doctor Lionel Bell, de Inglaterra, con «Las consecuencias archivísticas de los documentos legibles por máquina», y terminó esta sesión la doctora Carmen Crespo Nogueira, de España, exponiendo sobre «Mejoras técnicas en la conservación y reprografía de documentos de archivo».

El orador ruso inició su informe con el concepto de administración de archivos a efectos de analizar tres aspectos del manejo de los mismos: organización, investigación e información.

Destacó la importancia de contar con un servicio de archivo estatal especializado en el desarrollo de la administración de archivos y expuso el ejemplo soviético que contempla todos los fondos archivísticos desde una perspectiva centralizada en el aspecto funcional y jurídico como único «fondo estatal», definiendo la administración de archivos como «... una actividad determinada dirigida hacia la consecución del funcionamiento óptimo de los servicios de archivo».

Lionel Bell trató todos los inconvenientes que lleva consigo la técnica tan evolucionada en materia de automatización de información en los archivos, a los fines de la selección, conservación y utilización futura de esos documentos legibles por máquina. Alertó a los archiveros sobre la necesidad de interesarse tanto en la etapa del diseño de los sistemas, como en conservar la información en soporte perecedero.

No soslayó el problema de capacitación del personal, sobre el cual propuso algunas soluciones.

Carmen Crespo Nogueira trató la evolución en la preservación y reprografía documental alcanzada en los últimos 16 años.

Al término de esta sesión, *Archivum* publica las participaciones orales de los panelistas delegados de Israel, Kenia, Estados Unidos, Dinamarca y seguidamente las intervenciones de los que desearon exponer sus puntos de vista. Ellos fueron los representantes del Perú, Estados Unidos, Rusia, República Democrática de Alemania, Holanda, Francia y España. La señora E. Ormanni, de Italia, concluyó esta sesión señalando la estrecha relación entre la administración de archivos y la revolución científica y tecnológica y sintetizando conceptos y problemas emitidos por los doctores Bell, Crespo y Kurantov. Asimismo, planteó los asuntos que requieren atención y dedicación por parte de los especialistas.

4. *Tercera sesión plenaria de trabajo.* «La revolución en la accesibilidad y el uso» fue el tema de la tercera sesión plenaria. Presidida por C. Wyffels,

de Bélgica, disertó Ivan Borsa, de Hungría, sobre la «Creciente clientela de los archivos». Expresó los motivos de la invasión de usuarios a los archivos formulando observaciones muy interesantes al respecto y relacionando dicha situación con los problemas que deben enfrentar los archiveros para atender a las exigencias que supone el mismo progreso.

Por la India habló S. N. Prasad, sobre «Liberalización de la accesibilidad y el uso». Trató el menor plazo para el acceso a los documentos y la necesidad de calificar al investigador para consultar material en los archivos. Además de otras cuestiones, analizó el tema de los documentos no públicos desde la perspectiva de los derechos del autor, de la intimidad de las personas y otros problemas inherentes a aquéllos. Afirmó que el progreso en los equipos de reprografía ha colaborado incrementando la posibilidad de acceso a los documentos, que «ha habido mejora, pero no revolución».

El doctor Heinz Boberach, de la República Federal Alemana, expuso sobre la relación entre el progreso de la tecnología y la expansión del acceso. Luego de una introducción breve al tema, trató el uso de microformas para la publicación de documentación, el acceso a los archivos a través de técnicas reproductivas y las funciones educativas de los mismos mediante la participación en la enseñanza de la historia. También examinó la utilización del procesamiento automático de datos por parte de los archivos y recomendó concentrar los esfuerzos en compendiar —mediante la automatización de datos— la mayor cantidad de documentos para presentar la información en forma de guías de archivos.

Al final de estos trabajos se publican las intervenciones de los panelistas y en general de los delegados, con la conclusión realizada por el doctor Dagfin Mannsaker, director del Archivo Nacional de Noruega.

5. *Cuarta sesión plenaria de trabajo:* Esta última sesión plenaria de trabajo se ocupó de «La revolución geoarchivística», y tuvo como presidente a Datuk Alwi-Jantan, delegado por Malasia. Como su título lo indica, los expositores trataron la situación de los archivos en el mundo, y especialmente en los países en desarrollo, desde el punto de vista de su expansión, evolución, utilidad y asistencia. S. O. Sowoolu, director del Archivo Nacional de Ibadan, Nigeria, desarrolló el tema «Expansión y evolución de los archivos en el mundo», abarcando la situación de Africa, Asia, América Latina, el Caribe y Oceanía después de la Segunda Guerra Mundial.

Guy Cangah, de la Costa de Marfil, presentó un trabajo sobre la utilidad especial de los archivos en los países en desarrollo; Aurelio Tanodi, director de la Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba y del Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, cerró la cuarta sesión plenaria con un informe sobre «Programas de asistencia en el campo de archivos». Enumeró los organismos internacionales que brindan asistencia en materia archivística y recordó, también, en esta misión a los países desarrollados. Trató los objetivos a los que debe apuntarse en la colaboración que se presta, tanto para el personal como para edificios y organización de archivos. Finalmente, concluyó recomendando el establecimiento de un centro de información y coordinación donde se ofrezcan datos, entre otros temas, sobre los programas de asistencia técnica y ayuda económica.

En esta sesión participaron como panelistas expositores la doctora Vicenta Cortés Alonso, de España, quien habló sobre los problemas de organización archivística en los países en desarrollo, y el doctor M. I. Kapran, de la Unión Soviética, tomó la palabra para referirse a la asistencia técnica de Rusia. Completaron el panorama en esta materia el doctor A. W. Mabbs, del Reino Unido, y el doctor A. E. M. Ribberink, de Holanda. Las intervenciones de los delegados en esta materia resultaron muy interesantes. M. Charles Kesckeméti, de Francia, habló de la supresión del «Tercer mundo archivístico», diferenciando la geografía archivística de la económica, y entre otros participantes —Brasil, Italia, Irlanda y República Democrática Alemana— expusieron Fr. Alberto Lee López, de Colombia, quien se refirió a la Asociación Latinoamericana de Archivos; el señor Guillermo Durand Flores, de Perú, que ofreció datos sobre archivos de su país completando los proporcionados por los disertantes, y el doctor César García Belsunce, quien destacó la importancia de concientizar a los altos funcionarios del Estado sobre el papel que desempeñan los archivos.

La conclusión de este panel estuvo a cargo de M. Bruno Delmas, de Francia.

Seguidamente se publican los discursos pronunciados en la sesión de clausura, por el señor Filip I. Dolgih, presidente saliente del Consejo Internacional de Archivos y el doctor James B. Rhoads, flamante autoridad máxima del CIA.

Por último, las recomendaciones del VIII Congreso se publican en inglés y francés centrándose en los siguientes aspectos: confirmación de las resoluciones y recomendaciones del Congreso anterior, investigaciones archivísticas, formación del personal, coordinación de los servicios para la selección y la eliminación de archivos, archivos privados, valor legal de las micro-reproducciones, información oral, liberalización del acceso a los archivos y mociones especiales.

Completa esta interesantísima publicación un índice de los congresales que tomaron la palabra con indicación de la página correspondiente a su alocución.

Sin duda esta obra constituye un aporte bibliográfico imprescindible para la actualización de datos en los estudios archivísticos.

Marta Charaf de Antonione.

Jornadas sobre Archivos y Bibliotecas de las Provincias Franciscanas de España y Portugal en la actualidad. Avance informativo (pro manuscrito), Madrid, 1979, 47 págs.

El presente pro manuscrito es un avance informativo de las Jornadas sobre Archivos y Bibliotecas de las Provincias Franciscanas de España y Portugal, organizadas por el Archivo Iberoamericano de los franciscanos de Madrid y realizadas en Barcelona del 17 al 21 de diciembre de 1977.

Dichas jornadas fueron patrocinadas por los organismos estatales hispánicos Subdirección General de Archivos y Subdirección General de Bibliotecas y por la Conferencia hispano-portuguesa de provinciales de la orden de San Francisco. Sus sesiones tuvieron lugar en el Archivo de la Corona de Aragón y en la Biblioteca de Cataluña.

Para apreciar su importancia en lo referente a la actividad archivística y bibliográfica hispano-portuguesa, sobre todo en lo que atañe a la orden de San Francisco, basta considerar que se trata de un encuentro de los archiveros y bibliotecarios de todas las provincias franciscanas de España y Portugal. Aquí no entran las bibliotecas o archivos conventuales, sino los de las curias provinciales.

Se ofrece una síntesis de cada una de las veintisiete ponencias presentadas, que permiten formarse una idea de la importancia de aquellos repositorios, como de los altibajos de sus respectivas trayectorias. Pero hay más aún: también se encuentran trabajos sobre fondos franciscanos de otros archivos, como el de la Corona de Aragón y el Capitular de Barcelona, lo mismo que lo correspondiente a los fondos hispano-portugueses del Archivo General de la Orden (Roma) y los hispanos del Archivo Diocesano de Barcelona.

En cuanto a bibliotecas, cabe decir otro tanto, pues aquí se revela escuetamente la riqueza de códices, incunables y raros existentes en ellas.

Es de notar que no todos los participantes en estas jornadas pertenecen a la orden franciscana, ya que encontramos varios representantes de organismos estatales, como el Archivo de la Corona de Aragón y la Biblioteca de Cataluña. Asimismo, hay un trabajo sobre la política de conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental, cuya autora es Carmen Crespo Nogueira, directora del Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos (Madrid). Tampoco omitiremos un estudio, sobre los franciscanos de Cataluña en los siglos XIII y XIV, de la doctora Jill R. Webster, de la Universidad de Toronto, Canadá.

Todo lo expuesto nos habla de la calidad de aquellas jornadas, que esperamos sean de gran provecho para la orden franciscana y la cultura occidental.

Rubén González O. P.

Inventarios Analíticos. Buenos Aires, 1810-1816. Mendoza, Archivo Histórico, 1978, serie Auxiliares Descriptivos, 1. 135 págs.

Índices Documentales. Sección Administrativa. Años 1811-1816. Tucumán, Archivo Histórico, 1979, vols. 21 a 25, 88 págs.

«Con la publicación de este primer volumen de Inventarios Analíticos, el Archivo Histórico de Mendoza retoma una labor interrumpida durante muchos años: la de dar a conocer los fondos documentales que

conserva», dice su directora, la profesora Ana E. Castro, en la presentación.

La serie comienza con documentación de correspondencia oficial (oficios y circulares) del gobierno de Buenos Aires a la gobernación de Cuyo, comprendiendo desde la Primera Junta Provisional de Gobierno, pasando por los Triunviratos, las decisiones de la Asamblea General Constituyente y el Directorio.

Cada inventario analítico está realizado en forma cronológica con determinaciones de tipo documental, cantidad de folios y una breve descripción de contenido.

El volumen que nos ocupa reseña el contenido de las carpetas número 601 (primer documento del 26-V-1810) a la número 610 (último documento del 31-XII-1816).

El detalle es el siguiente: carpeta número 601, páginas 4 a 11 del catálogo, relaciona 72 documentos desde el 26-V-1810 al 31-XII-1810. Número 602, páginas 11 a 24; 127 documentos, desde el 14-I-1811 al 28-XII-1811. Número 603, páginas 24 a 30; 54 documentos, desde el 2-I-1812 al 16-XII-1812. Número 604, páginas 30 a 46; 142 documentos, desde el 2-I-1813 al 31-XII-1813. Número 605, páginas 46 a 63; 154 documentos, desde el 3-I-1814 al 27-VII-1814. Número 606, páginas 64 a 82; 170 documentos, desde el 3-VIII-1814 al 30-XII-1814. Número 607, páginas 82 a 103; 190 documentos, desde el 3-I-1815 al 30-VI-1815. Número 608, páginas 104 a 113; 103 documentos, desde el 1-VII-1815 al 30-IX-1815. Número 609, páginas 113 a 122; 102 documentos, desde el 3-I-1815 al 29-XII-1815. Número 610, páginas 123 a 135; 137 documentos, desde el 1-I-1816 al 31-XII-1816.

«El Archivo Histórico de la provincia de Tucumán reanuda nuevamente sus publicaciones tras un cese ocasionado por razones de fuerza mayor, las que se originaron en el año 1977...», dice su director, Roberto Zavalía Matienzo, en el prólogo al presente catálogo. Comprende índices documentales de un período importante de nuestra historia, dado los extremos cronológicos entre los cuales se sitúa la documentación.

El detalle es el siguiente: volumen 21, páginas 6 a 18; 123 documentos de diversa procedencia, desde 8-I-1811 a 18-XII-1811. Volumen 22, páginas 23 a 32; 123 documentos, desde 2-I-1812 a 20-XI-1816. Volumen 23, páginas 37 a 58; 277 documentos, desde 3-I-1813 a 31-XII-1814. Volumen 24, páginas 64 a 71; 80 documentos, desde el 9-I-1815 a 30-XII-1815. Volumen 25, páginas 76 a 85; 114 documentos, desde 2-I-1816 a 31-XII-1816 y un documento del 3-I-1819. Al final de cada volumen hay un índice onomástico y otro toponímico.

Es de suma importancia el esfuerzo realizado por estos dos Archivos Históricos, ya que la documentación que guardan es de incalculable valor para historiadores e investigadores en general, teniendo en cuenta que durante ese período se establecieron las bases institucionales de la República Argentina.

Juan Carlos Arias Divito.

Longs Métrages Muets Canadiens, Ottawa, Archives Publiques du Canada, 1976, Cuaderno Nº 1, 40 págs. y 10 copias fotográficas.

Este cuaderno sobre los largometrajes del cine mudo canadiense es el primero de una serie y viene a cubrir un total vacío en la materia. En su prieta pero substanciosa introducción hay dos aspectos que nos interesa destacar: la modestia con que este cuaderno es presentado respecto de su naturaleza y objetivos, y la advertencia de lo ocurrido con la documentación fílmica, sea ésta el documento en sí —la película— o la documentación producida como consecuencia de su aparición —estudios de distinta índole, críticas—. No todos los países enuncian con tanta honestidad que la pérdida o dispersión de documentos referidos al cine no dejan de obedecer en buena medida a «razones de negligencia». Es una muy interesante observación ante la cual convendría ponerse a pensar.

Después de revisar las fichas técnicas, los comentarios y cada una de las fotos que el cuaderno trae para cada filme, se llega a tener una visión de conjunto de lo que pudo haber sido el cine silente de Canadá. Los análisis están ceñidos a los argumentos y al sistema de producción de cada filme. A partir de la lectura del cuaderno y de la visión de las fotos que porta podemos concluir que la cinematografía muda canadiense tuvo un desarrollo paralelo a la europea. En efecto, no sólo encontramos coincidencia entre la fecha de realización de *Evangeline* (1913) y la de la colosal *Cabiria* de Piero Fosco, sino que parece ser que, como cierta cinematografía europea, ésta siguió el gusto de la época por el melodrama violento y realista, argumentos forzados e inverosímiles y aspereza en las pasiones desencadenantes de actos desenfrenados. También se tiene noticia de que el sistema de producción no fue exclusivamente local sino que en muchos casos recurrió a elementos extranjeros —especialmente de EE.UU.— tanto en la búsqueda de técnicos como de actores, a menudo estrellas, seguramente por no contar con una infraestructura suficiente en su país.

Por el cuaderno nos informamos sobre fechas y argumentos y de los distintos sistemas de producción —muy similares en todos los casos—, de los cuales podemos deducir diversas cuestiones. Quizá sea esta información, junto con los muchos méritos que el cuaderno reúne, entre los que se cuenta la original y económica manera de estar presentado (apenas un cartón doblado como tapas con una bolsa en cada una de ellas para portar fotografías en un caso, y las hojas simplemente abrochadas en el otro), la razón por la cual podemos enunciar que nos encontramos ante un trabajo archivístico de excepción, modelo digno de ser imitado por cualquier centro que custodie documentos fílmicos en el momento de difundir información sobre éstos.

Es, en efecto, producto digno de la mejor escuela profesional, ya que, sin violar uno solo de los imperativos de imparcialidad en que el archivero funda sus prestigios, lleva rectamente al estudioso hasta el material que le sea de interés y allí lo abandona, librado a la formación y a las intenciones que hayan presidido la búsqueda. Que de ésta resulte una historia del cine —en la cual, obviamente, como sugiere la paradigmática *Historia del cine*

de Georges Sadoul, no podrán quedar de lado las consideraciones estéticas acerca de la evolución del lenguaje cinematográfico, por naturaleza artístico—, un análisis del transcurrir de la industria fílmica del Canadá o una lectura paralela, guiada por ópticas disciplinarias tan diversas como la sociológica, la etnológica o la filosófica —por ejemplo—, es algo que el buen auxiliar archivístico no decide ni impone, pero de cuyos méritos, sin duda, será siempre acreedor en buena parte. Esperamos la secuencia que con este cuaderno se insinúa tan auspiciosamente. Es como augurar para el Canadá investigaciones siempre más afinadas en torno del hecho cinematográfico. ☆

Miguel Angel Cannone.

LAS REVISTAS

Revista de la Unesco de ciencia de la información, bibliotecología y archivología, **París, Unesco, 1979, vol. I, números 1 al 4, 320 págs.**

Si bien son muchas las diferencias entre bibliotecas, archivos y centros de documentación, también son muchos los puntos en común, y como disciplinas se interrelacionan en lo que podemos llamar las ciencias de la información, aun cuando los puristas del tema pudieran poner en duda tal afirmación. La Unesco, a través de su Programa General de Información, en vistas a lo antedicho, y ya que su *Boletín de la Unesco para las bibliotecas* publica, tal como afirma: «Los estudios básicos, los resultados de la investigación y los artículos de interés internacional sobre aspectos teóricos y prácticos en materia de ciencia de la información, bibliotecología y archivología»; no es antojadizo que al llegar al volumen XXXII, 1978, decida, a partir de 1979, hacer varios cambios. El primero es que de aparición bimestral se convierta en trimestral y que, por sobre todo, ha cambiado su título de *Boletín* por el de *Revista*, que en castellano es el que más le conviene a este tipo de publicación; y es más, ha dejado de ser sólo para bibliotecas —aunque desde su aparición se ha ocupado de temas afines— y se ha convertido en *Revista de la Unesco de ciencia de la información, bibliotecología y archivología.*

La lógica de este cambio de denominación, suponemos, se debe a que en este momento el gran caudal de información ya no tiene su boca de expendio tan solo en la biblioteca, y que comunicación, información, libro, publicación periódica y documento, se encuentran tan interconectados que cuesta trabajo distinguirlos si no se acude a expertos en bibliotecología, comunicación, información, documentación y archivología, los que a su vez abrevan en otras disciplinas, tales como la psicología, la sociología, la informática y la cibernética, por no seguir enumerando lo que al decir de Mac Luhan nos invade en un mundo de mensajes fugaces, repetidos y registrables en «la aldea global», convertida en una gran «aula sin muros» que es el mundo de los finales del siglo XX.

Esa memoria social que es un archivo, una biblioteca, un museo, o un centro de documentación, con su colección y registro de documentos, en sus más antiguos o más modernos soportes, que abruman por su cantidad y variedad, se ve reflejada desde hace muchos años en el *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*, y con justeza ese cambio de nombre es más amplio y abarcador.

Habría que hilar muy fino para diferenciar boletín de revista, ya que es cuestión de criterio personal su disparidad, pues bien es sabido que hay boletines que merecerían llamarse, no ya revistas, sino libros, y hay revistas que no llegan a ser meros boletines.

A partir del volumen I, número 1, enero-marzo de 1979, la *Revista...* se ha ocupado de los más variados temas inherentes a sus campos específicos, dedicando el primer número al Año Internacional del Niño, sobre todo en lo que compete a literatura infantil, bibliotecas juveniles e infantiles, el libro, la biblioteca y los niños, sin dejar de lado la archivología en las actividades de la Unesco en el marco de su Programa General de Información (PGI) y anunciar el Noveno Congreso Internacional de Archivos, Londres, 1980.

El número 2 se dedica casi íntegramente a la disponibilidad universal de publicaciones de la FIAB en varios países, trae artículos sobre información científica internacional, la enseñanza archivística en América latina, la formación de profesionales de la información en los países de lengua francesa, la capacitación de los funcionarios encargados de la información comercial en los países en desarrollo y reseña de libros y noticias.

El número 3 trae artículos sobre colecciones de las bibliotecas de la Universidad de Nairobi, colecciones orientales y eslavas de la Biblioteca Nacional de París, sistema internacional de latinización del chino, colecciones eslavas de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América, actividades de la Unesco para facilitar el acceso de los países en desarrollo a las obras protegidas, técnica de retirada de documentos, etcétera.

El número 4 dedica sus primeras páginas al Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública y luego al papel del Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU) con la ciencia de la información y la información de la ciencia, bibliotecas para ciegos, el papel de la biblioteca en la educación de los sordos, la IFLA y las bibliotecas públicas, la archivística en los países de habla francesa del Africa negra y otros temas de intereses especializados.

De este breve resumen del contenido del año 1979 se desprende que el amplio espectro temático permite que la publicación reciba el nombre de *Revista de la Unesco de ciencia de la información, bibliotecología y archivología*, muchos de sus artículos, quizás todos, merecerían ser comentados aparte por los especialistas pertinentes, pero no obstante es de destacar que todos los articulistas son distinguidos profesionales de los temas que abordan, y su mayor interés recae en la cuestión informativa, bibliotecológica y archivística en los países en desarrollo y en base a la rica experiencia de aquellos que ya llevan mucho tiempo de labor creativa.

Dar el nombre de los autores de los artículos sería confeccionar una larga lista de expertos de nivel internacional que llenaría buena parte de esta reseña, a los que se puede acceder recorriendo el volumen I, 1979 de su nueva época, donde el documento adquiere su exacto significado según sea tratado en forma bibliográfica, gráfica, de registro moderno, etcétera, para una mayor fluidez de la información —parafraseando la Constitución de la Unesco— velando por la conservación y protección del patrimonio universal de documentos, facilitando, mediante métodos adecuados de cooperación internacional, el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos produzca o atesore.

Juan José Agrelo.

***Informativo del Archivo Nacional de Chile*, Santiago, 1979, vol. II, números 1 al 10. Cada número consta aproximadamente de 5 págs.**

Publicación mensual, con características editoriales sumamente sencillas, editada por el Archivo Nacional de Chile con el objeto de informar sobre las últimas novedades archivísticas en el ámbito nacional e internacional. Completa sus páginas una sección bibliográfica que se subdivide en resúmenes de artículos y libros recibidos por canje, donación o adquisición.

Esta clara división en tres secciones recién es apreciable en el volumen II, número 4, pues con anterioridad sus páginas eran dedicadas a la transcripción de los párrafos principales de artículos originariamente aparecidos en idioma extranjero, como por ejemplo el de Artel Ricks «La administración de documentos como función archivística» presentado al VIII Congreso del Consejo Internacional de Archivos, realizado en Washington en 1976. En cambio, a partir del mes de junio las tres secciones aparecen con un título que las identifica:

1. *Del país;*
2. *Noticias internacionales;*
3. *Boletín informativo.*

Al hojear los 10 números correspondientes a este año hay varios temas claves para el desarrollo de los archivos que trata este *Informativo* en su primera sección. Comienza con un artículo de autoría del propio editor titulado «Hacia el sistema nacional de archivos» dedicado al delicado problema de la competencia territorial del Archivo Nacional y la creación de archivos regionales; esto implica la creación de un sistema nacional pues deberán existir organismos normativos y de coordinación, laboratorios de reproducción documental, etcétera. Es importante recordar que en la República de Chile el sistema de gobierno que la rige es el unitario, lo que hace que el Archivo Nacional sea el natural receptor de toda la documentación, de ahí la novedad de la creación de archivos regionales.

Muy conectado a este tema es el título de tapa del Nº 7 «Los archivos municipales de Chile». También en este caso la autoría es responsabilidad del editor del *Informativo*, quien advierte que los archivos municipales junto con los parroquiales son los más abundantes en creación docu-

mental, pero que la mayoría de las piezas documentales van al Archivo Nacional, transferencia avalada por la ley 5.200 del año 1929. A pesar de esto la reglamentación para su ordenación es pobre y es lamentable que una institución que se inicia en el año 1541 y que representa un magnífico instrumento de estudio y planeamiento puesto en manos de los alcaldes y sus asesores, dejando de lado su valor para la investigación histórica, se encuentre en tales condiciones.

Por tal motivo, el 29 de agosto se produjo el Primer Encuentro de Archiveros de Santiago; en esta oportunidad se declaró la necesidad de la capacitación a través de jornadas de trabajo a cargo de personal del Archivo Nacional. Ante la necesidad de apoyo a los archivos municipales aquél elaboró un programa de trabajo. La primera jornada se realizó el 26 de septiembre con la asistencia de más de cien funcionarios de 22 de los 31 municipios de la región metropolitana, y la última tuvo lugar el día 12 de diciembre. Como tarea final se decidió organizar una encuesta sobre las necesidades de estos archivos para ser presentada ante el Archivo Nacional en el mes de marzo de 1980.

Otro tema clave tratado por el boletín es el problema de la formación de archiveros, éste más que un problema que debe enfrentar Chile es una realidad en toda Latinoamérica. Al no contar con ningún centro de formación en el país se ve obligado a recurrir a cursos que se realizan en el extranjero, especialmente los que organiza la OEA en el Centro Iberoamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA) con sede en Córdoba, Argentina; o sino recurrir a los organizados por la Subdirección de Archivos de España, en la ciudad de Madrid.

En carácter de paliativo a esta tremenda falta de un centro nacional el Archivo, a través del Ministerio de Educación del cual depende, ha organizado cursos de educación a distancia para archiveros de todo el país. La duración de estos cursos es de tres semestres (515 horas). El curso consiste en desarrollar un programa a través de correspondencia y al finalizar los tres semestres el alumno debe concurrir a la ciudad de Santiago para asistir a clases intensivas de 15 y 21 días dictadas por expertos en las diferentes áreas de la archivística; generalmente esta parte del curso está en manos de profesores invitados, luego se rinde una prueba de evaluación. Debemos felicitar al director del Archivo Nacional, doctor González Echenique, por esta iniciativa que permitirá en poco tiempo perfeccionar y actualizar a los empleados y funcionarios de archivos de todo el país.

Además, existen los cursos especializados dictados por el CENID (Centro Nacional de Información y Documentación) sobre: microformatos; organización de archivos personales; tratamiento de la documentación interna de una empresa; organización de archivos administrativos.

El *Informativo* nos permite felicitar al Archivo Nacional al saber, a través de él, que se ha inaugurado un nuevo depósito con una capacidad de 140 m² que representan 1.170 m de estantería con una capacidad para 14.200 volúmenes. Y que el señor Carlos Ruiz Rodríguez ha creado un escudo para esa digna institución.

Como última noticia de carácter interno, de suma importancia, es el haber dictado las normas mínimas de encuadernación que deberán respetar las diferentes reparticiones públicas para la documentación que cumplido el mandato legal deben enviar al Archivo Nacional.

En cuanto a la segunda sección del *Informativo* mantiene al corriente de la actividad archivística internacional a los archiveros chilenos dándole, como es lógico, un mayor espacio y comentario a las reuniones regionales que incumben directamente a Chile.

Por último en la sección bibliografía no se realiza comentario crítico de las obras recibidas sino que se transcriben párrafos de alguna de estas obras.

Debemos felicitar al Archivo Nacional por el aporte que brinda a los profesionales a través de este órgano de expresión, pues su aparición mensual y ésta a su vez regular permite contar con información actualizada: un elemento que es clave en la disciplina archivística.

Liliana R. Méndez.

EL YAGUARON TECNOLOGICO

Noticiario micrográfico, órgano del Centro Nacional de Desenvolvimiento Micrográfico (Cenadem), San Pablo, Brasil. Director y editor, Antonio Paulo de Andrade e Silva. Periodicidad predominantemente bimestral; entre 16 y 24 págs. por número. Se considera aquí la colección, a partir del número 1, año I, enero-febrero 1977.

Cierta vez nuestro eminente Ernesto Sábato sentenció, a propósito de lenguas latinas y no latinas, que lo parecido era una palmaria evidencia de lo distinto. La mención no pretende resaltar las obvias diferencias que ofician como deslinde entre el portugués del Brasil y el español del Río de la Plata. Por cierto que los textos que tenemos en examen nos impulsan irresistiblemente a comparar algún epifenómeno del discurso vital en una y otra lengua, pero eso será luego. Ahora, restringiéndonos al plano puramente profesional, nos importa señalar en este *Noticiário* —caso paradigmático— la profunda semejanza y la abismal diferencia que existe entre los intereses del archivero y los del por cualquier concepto proveedor de aparataje de microfilmación y sus complementos. Gente amistosa hacia nosotros, no es que «nos prediquen la guerra con águilas feroces» sino más bien que nos prometen la gloria con máquinas sutiles. Pero vamos a ver: ¿qué es el Cenadem? Por de pronto, es el afiliado brasileño del IMC, International Micrographics Congress, «maior organismo do mundo na área da micrográfica», con sede en California, USA. Y ¿para qué quiere el Cenadem existir? Dijérase que para impulsar con ediciones, cursos, atención de consultas y demostraciones, organización de congresos y exposiciones y, en fin, mediante la propaganda y cualquier otro medio a su alcance, la intensificación del uso del microfilme, de la microficha, de la microfotografía y de las microformas en general —digamos, para re-

sumir—, y por tal vía asimismo la aceleración del consumo de toda la aneja parafernalia (procesadoras, lectores, lectores-reproductores, muebles archivadores...). ¿Una mística de la modernización, quizás? Claro, por qué no. En todo caso, reténgase que los caballeros cruzados se llaman aquí Commicromation, Petrograph, 3M, Sperry Rand, Kodak, Micro-Systems, y como eso de varios otros modos reveladores del más noble linaje comercial, industrial y financiero. En el fondo, nada de malo, ya que las microformas constituyen una posibilidad reprográfica, y como tal un ingrediente del servicio de archivos que, ya contemple la entrega al usuario, la mejor conservación del documento original sin desmedro de la consulta, o simplemente la tenencia de una copia de seguridad, debe ser ejecutado con la más alta calidad posible y, por cierto, significará un costo, una opción de marca y determinadas operaciones comerciales. Pero ocurre que en este momento no estamos juzgando sobre la necesidad que todo consumidor tiene de un proveedor. Lo que hacemos es calibrar una publicación que se quiere útil al archivero, o por lo menos a la salud de los archivos. Entonces nos asalta la parábola del médico que quiere curar y el laboratorio que se empeña en colocar los específicos que produce. Y recordamos que, sin que haya oposición o contradicción de voluntades, alguna vez la literatura farmacéutica trasluce un optimismo demiúrgico que se adaptaría más bien a una etapa precientífica del conocimiento.

Para que la parábola quede redondeada, sólo falta pensar en lo útil que resulta para el profesional toda información exacta sobre quién y de qué manera produce el fármaco que él estima imprescindible recetar. En la imagen que así se nos perfecciona, la idea de la complementación apunta, nítida, su perfil. Pero también, como complemento, se transparenta una como sugerencia de establecer ciertas restricciones éticas en los papeles de difusión del proveedor. Traspongamos ahora, volvamos a lo nuestro. ¿No es verdad que, sobre todo en esos países convencionalmente considerados «en vías de desarrollo» —es decir, los que no son autosuficientes para sostener su propio desarrollo tecnológico—, el funcionario de archivos progresista se ve obligado a buscar el consejo de los proveedores, casi siempre subsidiarios de empresas con alcance internacional, porque allí están el *know-how* y la experimentación que ninguna central pública de investigación proporciona? Es verdad, y en consecuencia el caso Cenadem con su *Noticiário micrográfico*, desde el cual las más importantes firmas del ramo nos hablan de películas y aparatos, de formatos y de sistemas, sería deseable que tuviera su réplica entre nosotros. (Lo cual, dicho sea de paso, no parece tan fácil, puesto que la publicación es la cuarta en su género en el mundo, tras las huellas de una colega norteamericana, otra inglesa y otra francesa, y predecesora de una alemana y otra australiana.) *Sería* deseable, decimos, aunque con plena conciencia de que el modo potencial empleado no es fruto del azar. Sería, pero... En el caso del médico y el laboratorio, hay un tercero cuyo bienestar convalida cualquier concertación y sirve como criterio para decidir si ésta ha sido acertada: el enfermo. En el caso del archivero y sus proveedores —incluidos, naturalmente, los que interesan al *Noticiário* que comentamos— es el archivo, o más exactamente la calidad del servicio a los usuarios del archivo, lo que cuenta. Y si la sociedad confía a

la medicina la salud humana, así como confía al archivista la conservación de los archivos, no parece bueno que sin dictamen médico lancen los laboratorios recomendaciones —que serán en tal caso de pura fantasía— sobre el modo de conservarse la gente sana por el consumo de este o aquel específico, ni que los fabricantes y proveedores pregonen unas mercancías supuestamente destinadas a la constitución de buenos archivos que, en realidad, según se los bosqueja, no tienen nada de bueno y casi nada de archivos, y en cambio atentarían contra el objetivo fundamental de la archivística, que es el de velar por la conservación documental de los pueblos en particular y de la humanidad en su conjunto.

Lo verdaderamente deseable, pues, sería que una información tan importante y autorizada sobre productos para microfotografía en archivos hiciera espacio a notas técnicas en que probados profesionales informaran a su vez a fabricantes y proveedores sobre la existencia de distintos tipos de archivo y de procedimientos archivísticos como los de la selección y la eliminación, el ordenamiento, la restauración, la comunicación *e ainda mais*. Bien pronto de este modo podrían los editores (las empresas que respalden una edición así, quiero decir) reanudar sus ventas de aparatos y materiales, e incluso incrementarlas, sin por ello constituirse, como al presente, en una amenaza para la salud de la memoria colectiva.

Por ahora, faltos de observar la precedente opinión —que por supuesto no tuvieron oportunidad de conocer—, los alegres cruzados de las microformas que preparan *Noticiário* se las ingenian para que éste consume un acto de catequesis con cada noticia que da cuenta de la expansión de la nueva fe, aunque también —o más, si cabe— con las que glosan la triste suerte de aquellos a quienes faltó astucia o agilidad para convertirse a tiempo.

Fogo sempre fica dentro de arquivos, reflexiona amargamente el título de primera página del número 4, mientras que en la página 16 del número 5 se nos habla del cruel destino de la Asamblea Legislativa del Estado de Bahía, en cuyo edificio el fuego —castigo de lo alto para imprevisores que desoyeron la voz de salvación del microfilme— »destruiu todo um gigantesco arquivo e consumiu inteiramente a biblioteca». No importa (o quizá mejor: por eso mismo). En la página 10 hay de qué valerse para afrontar luego la noticia sobre la catástrofe de Bahía. Es un título exultante, que lo dice todo: «Microfilmagem poderá salvar memória nacional». Previsible en unas páginas obsesivamente destinadas a la venta de microfilmación, el lobo malo del fuego aparece en la repetida compañía de otras dos armas de persuadir: la ganancia de espacio y la recuperación de información. Lo que no se dice en ninguna página de ningún número —y lo sentimos en todo caso como un déficit de competencia técnica, ya que hablar sólo de lealtades transgredidas resultaría perogrullesco, pues ya se sabe que todo vale cuando únicamente interesa vender— es que existen en el área pública numerosos e importantísimos archivos, denominados generales o históricos, cuya misión es conservar a todo trance los originales y que, en consecuencia, si del peligro del fuego se trata lo enfrentarán con medidas (e inversiones) específicas, como el aislamiento de depósitos, la instalación de sensores de acción automática, el traslado de los documentos de interés excepcional a contenedores blindados antiincendio y, si

es posible, la construcción y uso de herméticas cámaras de depósito complementadas por un fulminante dispositivo de vaciamiento de oxígeno, de modo de sofocar el fuego en sus mismos orígenes, si por ventura estallase a pesar de las estrictas regulaciones que, si se supervisan sin negligencia, lo hacen poco menos que imposible. Por cierto que un conservador de archivo histórico que hiciese microfilmar con exclusivos fines de seguridad el acervo a su cuidado estaría por solo ello negando la función que se le confirió y sería la irrisión de sus colegas. Tanto valdría que un almirante obligado a mantener a cualquier precio el control sobre cierta área marítima entrenase a sus tropas en frenéticas carreras sobre cubierta, so pretexto de una eventual huida terrestre. En cuanto a la ganancia de espacio, tampoco se dice que la selección archivísticamente programada la produce en grado sumo, ni que microfotografiar ciertos materiales desechables es, más que un gasto inútil, una malversación, ni que para los archivos con apéndice de investigación la microfotografía útil es aquella que se practica con fines de hacerla servir como elemento intermediario en la consulta, por lo cual previamente deberán ejecutarse complejas operaciones técnicas de descripción y catalogación. En lo que se refiere a recuperación de información, casi superfluo parece decir que a ninguno de los distinguidos especialistas del Cenadem le pareció útil destacar las abismales diferencias que existen entre los archivos con apéndice para la investigación científica y los *data archives*.

Pero qué, pues: ¿habremos de agraviarnos por pecados de mera omisión —bien que nada casual—, cuando especialistas de microfotografía incursionan a veces con éxito en los medios empresarios e incluso oficiales argentinos, pecando por acción, hasta por escrito, con interpretaciones peregrinas sobre qué factores deciden la naturaleza histórica de un documento? Consternado supe, en efecto, cómo un distinguido y honesto perito en microformas, quejoso por las reglas de selección documental impuestas para el ámbito público, que tienden a salvaguardar la memoria colectiva, se instaló orondamente, ante un decisivo auditorio, en una teoría de selección que ya era antigua a mediados del siglo último, sin tomar en cuenta que esa rústica vetustez perdió al presente sus dos mejores aliados:

1. la incuria en materia documental, porque ahora se conserva lo existente, y no sólo, como antes, el remanente dejado por una ineluctable destrucción vegetativa;
2. la subjetividad valorativa, que, ejercida por unas cuantas «autoridades», no hallaba «de importancia histórica» sino los acontecimientos —y su respectiva documentación— generados en los niveles jerárquicos de la sociedad o protagonizados por éstos.

Y bien: en la relación entre lo venial y lo mortal, que sé cierta en este caso, encuentro el principal motivo para haberme demorado tan largamente en considerar una publicación que, por sus contenidos, apenas escapa de ser un mal disimulado boletín de propaganda.

Sucede que boletines como éste —que en adecuada relación con los medios profesionales de la archivística, repito, resultarían de extrema utilidad—

expresan el poderío y la influencia del sector desde el cual parten las sacrílegas homilías de la especie comentada dos párrafos atrás, y les abonan el terreno. De aquí a que algunos incautos, mordiendo el cebo de la modernidad, decidan la destrucción de importantísimos tramos de fuentes para la historia del país y la humanidad, apenas media un paso. Porque, por supuesto, tampoco se dice nada, sin siquiera tocar el controvertido tema de su valor legal, sobre que el microfilme es sumamente precario respecto del soporte papel —por lo cual hay que prever instalaciones especiales para conservarlo, tal y como se hace con cualquier otro filme, por ejemplo el cinematográfico— y, además, también es comestible para el lobo malo.

Claro está que, si se trata de modernidad, ganancia de espacio, recuperación de información y otros detalles que en más de un caso son apenas periféricos para la disciplina archivística, bien pronto vendrá el videodisco —cosa de la cual tampoco se habla, como es natural, en este *Noticiário*— a colocar el estigma de antigualla sobre útiles equipos de microfilmación cuyo único pecado de origen radicaría en que se los adquiera con la ilusión de haber hecho propio un solar en el país de las maravillas.

Entretanto, ¿quién se resistirá a la campechana arenga, mezcla de buen consejo y de coacción moral, dada en la cadenciosa lengua de Cruz e Souza?: «¿Dice usted que *todavía* no consume microfilme? ¡Hágalo, pues!» Si nos parece estar leyendo a Vinicius: *Você conhece Bahia, nega? Nao? Pois va...*

Es que, en efecto, aquí ya es el momento, después de haber comentado diferencias y semejanzas entre los intereses de archiveros y micrografistas, de comparar «algún epifenómeno del discurso vital» del portugués brasileño y del español rioplatense, de acuerdo con la tentación que nos sobrevino desde un principio. Porque ha de considerarse que entre nosotros —e insisto en limitarme al Río de la Plata por ser aquí donde se concentra el más alto consumo archivístico de la República— no hay *deus ex machina* que pasado un muy primer momento consiga retener el interés de la taciturna, reservada muchedumbre. ¿Asombros? No parece haber pasión ni ingenuidad suficientes para experimentarlos. Hombre en constante vela por su salida al mar, como desde Garay, el porteño vive en su puerto y alrededores según lo haría en un hotel: esperando ser atendido. Si se admira de algo, trata de disimularlo. Así como lo define Julio Cortázar en uno de sus cuentos: actúa y se expresa como si todo le fuera debido. * Muy arraigado en lo suyo, en cambio —por muchos

* «Las puertas del cielo», en *Bestiario*, Buenos Aires, Sudamericana, 17ª ed., 1976, págs. 127-28.

Para mayor abundamiento:

> —No está mal —dijo Mauro con su aire tristón—.
> Lástima el calor. *Debían poner estratores.*
>
> (Para una ficha: estudiar, siguiendo a Ortega, los contactos del hombre del pueblo y la técnica. Ahí donde se creería un choque hay en cambio asimilación violenta y aprovechamiento; Mauro hablaba de refrigeración o de superheterodinos *con la suficiencia porteña que cree que todo le es debido.*)

Los subrayados son nuestros. En interés de quienes no hablan regularmente el español advertimos que *estratores* es un facilismo popular, por *extractores*.
Dato para tomar en cuenta: la primera edición de esta obra remonta a 1951.

motivos, pero quizás ante todo por la relación privilegiada que ligó al Brasil con su antigua metrópoli, así como por las características monofocales de su poblamiento—, el brasileño ha formado la convicción de que, por un lado, la vida es escenario de poderosas fuerzas dignas del mayor respeto —trátese de selvas, de hombres o de máquinas—, pero, por otro, es él quien siempre se corona vencedor en las contiendas y reviste al mismo tiempo la propia potencia y la del noble sometido. El generoso y convencido espíritu del brasileño, en suma, admira y aplaude, y lo hace totalmente entregado porque, en el fondo, siente que nada puede vulnerarlo. Descriptiva de esta simpática viril autoestima, corre desde hace mucho entre nosotros la historia del brasileño que cayó al Yaguarón. Largo rato braceó el hombre vanamente, hasta que comenzó a sentirse anegado. Entonces lanzó a su rival una hidalga advertencia: «¡Cuidado, Yaguarón! ¿No ves que te estoy tragando?»

Ojalá. Ojalá sean tales semidioses nuestros queridos vecinos. Apostaría, pues cuadra confesar que no lo he preguntado, a que los colegas brasileños han de mirar con el rabo del ojo —brasileños ellos también, pero notables profesionales y por lo tanto buenos conocedores del paño— las clamorosas muestras del *enormismo* nacional que restallan en las páginas del *Noticiário*: *fabuloso, gigantesca, espetacular*. ¿No se apunarán en semejantes cimas los siempre frágiles y seducibles administradores? Por lo leído hasta aquí se diría que, o bien este comentarista abomina del microfilme y sus arrabales, o bien la publicación del Cenadem no contiene cosa alguna que valga la pena. Ni esto ni aquello. El comentarista es el mismo que, llegado a sus funciones en este principal archivo argentino, propicia calurosamente el rescate de medio millón de placas fotográficas mediante el microfilme, y el microfichaje de una importantísima colección periodística íntegra. Pero de esta publicación encuentra que está ocultando la existencia de una archivística profesional a la que, sin embargo, bien haría en ofrecerse como tribuna, y lo exasperan el triunfalismo, cierta euforia irresponsable y uno que otro título de dudoso ingenio («Cemitério microfilmará arquivo morto»: núm. 4, pág. 10; ¿qué tal?). Eso sí: las salvedades ya hechas, hay que decir que, como aprovechable, bien que lo es. Por ejemplo, tomamos nota de los grandes avances de la alianza microfilme-computadora; nos enteramos de que el Centro de Investigaciones en Artes Gráficas del Instituto Rochester auspicia seminarios sobre restauración y preservación de imágenes fotográficas; tenemos a la vista la mejor, más actual y accesible bibliografía sobre microformas que se encuentre en curso; pasamos a saber lo que antes no sabíamos sobre microfilme actualizable; leemos la lista de publicaciones del propio Cenadem y sacamos cuentas sobre nuestro atraso en la materia; recibimos una detallada información sobre el Primer Congreso Latinoamericano de Micrográfica que sesionó en San Pablo y en el cual se destacaron nuestros distinguidos compatriotas y colegas Norma Drobner y Luis Fernando Piazzali con trabajos sobre el *microfilme actualizable y su influencia en el futuro de la micrográfica* y *la implementación*

de sistemas de microfilmación. Así de interesante y de valiosa. Recibirla no estaría nada mal, y para eso habría que dirigirse al Cenadem, Av. São Luiz 258 - conj. 1505, 01046 San Pablo, SP, Brasil.

Esto, como habrán notado, quiere decir que acabo de recomendarla.

Sí, pero lo dicho, dicho. Y ojo al Yaguarón, que viene bravo.

José Castelló.

Rassegna degli Archivi di Stato. Roma, Ufficio Centrale per i beni archivistici, Ministero per i beni culturale e ambientali, 1977, vol. 37, números 1-2-3, 250 págs.

La entrega de esta prestigiosa revista nos aporta:

1. *Cuatro interesantes artículos de fondo,* págs. 9-124.

Archivi e biblioteche: affinità e differenze, por Arnaldo D'Adderio.

El tema ya ha sido tratado en la historia de los estudios sobre archivos. Lo hicieron entre otros especialistas en archivos: B. Cecchetti y L. Cassese; bibliotecarios como N. Santovito Vichi; y un maestro como Giorgio Cencetti.

No se analizan aquí afinidades y diferencias entre los repositorios, archivos y bibliotecas, sino entre los objetos materiales que se conservarán allí, «fondo archivístico» y «fondo bibliográfico».

La perspectiva histórica señala afinidades. En su origen, documentos y libros (códices) fueron muy semejantes y recibieron un tratamiento parecido. Sus depositarios se consideraron por siglos propietarios exclusivos de esos tesoros. Fueron guardados celosamente como prueba de sus derechos o de sus títulos, por personas, familias, grupos sociales, instituciones públicas, laicas o religiosas.

Hay afinidad también en el plano historiográfico: tanto desde el punto de vista archivístico como bibliográfico forman parte del complejo de *fuentes* a las que recurren por igual los estudiosos e investigadores.

Ese concepto de fuentes fue apreciado desde fines del Renacimiento al tomarlos como constancia documentaria biográfica, genealógica, de historia ciudadana y regional, al someterlos a la crítica filológica y publicarlos, tanto independientemente como formando parte de valiosas colecciones. Así, muchos eruditos fueron al mismo tiempo conservadores y estudiosos, ordenadores y editores, sostenidos por mecenas que querían probanza de su grandeza, la de su familia, ciudad o Estado. Como ejemplo de ellos cita a G. W. Leibnitz, conservador del archivo y biblioteca del duque de Hannover, y a Luigi Antonio Muratori, que dio a conocer el *Fragmento o Canon Muratori.*

Constituye otro motivo de afinidad el hecho de que tanto el documento de archivo como el códice de la biblioteca fueron el objeto común de

los primeros estudios de paleografía.

Ambos, además, entran en el concepto de «bien cultural» referido no sólo al ámbito privado, sino institucional, nacional y aun de la humanidad entera.

Los elementos distintivos emanan del propio tipo de los materiales, de su propia individualidad, tanto substancial como conceptual, y en lo que ello implica en cuanto a su tratamiento, metodología de ordenamiento e inventario.

Clarifica el concepto de archivo, que pasó de la era de la reserva a la de la publicidad de los documentos. Concepto que hace extensivo a bibliotecas, museos y colecciones con respecto a su nueva misión.

Destaca, al respecto, el pensamiento de Antonio Panella y Giorgio Cencetti que coinciden en establecer tres elementos esenciales en la constitución de los archivos:

a) la información existente y el «autor» de los fondos archivísticos.

b) la finalidad que ha presidido la constitución del archivo y estimulado su continuidad.

c) la naturaleza y medida de la información, que se establece entre el archivo y los fines de la investigación que se intenta realizar, a través de la documentación no existente allí.

Autor de un fondo de archivo es el ente (persona, familia, grupo social, institución pública o privada, estado) que ha tomado conciencia de la necesidad de constituir ese repositorio para sí y los demás, y lo reúne, conserva y acrecienta.

Teniendo en consideración el «autor» del fondo, se puede establecer la distinción fundamental entre los fondos de archivos y los de otros complejos culturales.

El criterio que preside la formación de un archivo personal y privado es el de la constitución y conservación espontáneas, siguiendo los intereses del «autor»; criterio muy distinto del que rige la formación de archivos de entidades públicas, oficiales o no, que conservan la documentación de la propia actividad enriquecida con todo lo que completa el panorama sobre su temática.

Existe una profunda diferencia entre la constitución del fondo archivístico y la colección de obras de arte, de libros y materiales bibliográficos o similares o de materiales especiales.

Colección entendida como conjunto de objetos cuyo «autor» (quien los reúne) los agrupa en función de intereses que tuvieron para él atracción en un momento dado y debido a circunstancias diversas, por su formación u ocupación. Esos objetos, tal vez por su naturaleza, no estaban destinados a conservarse «del modo» como «el autor» los ha reunido, sino, y como por ejemplo ocurre con los libros, tienen vida propia, teniendo en cuenta que son la expresión del pensamiento, de una conclusión científica, de una idea estética, de un hecho literario, y representan un instante en el desarrollo del conocimiento en determinado tiempo del saber.

Como diría Cencetti, en el fondo archivístico se reconoce «una universalidad necesaria con fines generales», y en la biblioteca, en el mu-

seo, en la colección «una universalidad voluntaria, constituida para un fin científico».

Esta finalidad constitutiva originaria perdura en el fondo archivístico, aun cuando a veces la sustituya en parte un fin científico análogo a la búsqueda bibliográfica en el ámbito del concepto de «bien cultural».

La analogía, pues, quedaría sólo en el ámbito científico, permaneciendo la diferencia expuesta, válida y distintiva en el plano ontológico.

También se manifiestan notas distintivas en el plano de la tarea científica y en el del trabajo de ordenamiento e inventario.

Los instrumentos por excelencia en la labor de biblioteca son la ficha y el catálogo —los más modernos en fichas—, que se ordenan por autor o por materia. La tarea se realiza, individualmente, sobre cada pieza que constituye la colección.

La ficha numera los datos bibliográficos de la obra: autor, título, lugar, editor, fecha, y la eventual referencia a la serie. Si es por materia, la ficha está encabezada por la palabra o el símbolo que representa el tema central tratado.

Se realiza la descripción de cada obra en particular. En el análisis de la obra, el bibliotecario debe considerarla siempre en el contexto cultural en el que ha nacido. El trabajo bibliográfico es el que en determinado momento lo coloca más en el plano histórico cultural que en el técnico.

Análogamente la investigación en una biblioteca debe asentarse sobre una sólida preparación de base, partiendo de un conocimiento razonado de la bibliografía relativa al tema que se investiga, lo que permitirá valorar la importancia de los materiales de acuerdo con los fines de la labor que se intenta llevar adelante. Labor que culminará con la lectura y el fichaje de cada obra en sí misma.

Se comprende fácilmente que lo que enlaza libro a libro, obra a obra, es un hecho cultural, un motivo más general, externo al fin propuesto por el autor de cada obra. No hay una dependencia ontológica entre las varias piezas bibliográficas que constituyen la colección conservada en la biblioteca.

La homogeneidad en determinados tipos de bibliotecas es característica peculiar de la colección como tal, no de cada obra en particular con respecto a cada una de las demás.

Dada la naturaleza del fondo archivístico y al modo de incorporación de las piezas que lo componen, también es diferente el ordenamiento del archivo del ordenamiento de una biblioteca, como asimismo hay diferencias en el inventario y en la utilización del material.

El hallazgo de un documento en un fondo archivístico no es nunca un hecho ocasional, es más bien el resultado de una larga preparación histórica, constituye un recorrido realizado que debe volver a llevar a cabo el investigador, tanto el del pasado lejano como el del reciente.

Todo lo contrario de lo que ocurría antes, cuando se hablaba de rescatar «del polvo de los siglos» páginas ya amarilladas por el tiempo. Eso acontecía en el período erudito y positivista de la historiografía, cuando la labor del historiador se basaba más en largas búsquedas de lo inédito, hallando satisfacción en el mero hecho de la edición, más que

en la elaboración y síntesis de los datos obtenidos a través del estudio del propio documento.

La verdadera investigación archivística está hecha de pacientes fatigas exploratorias y se funda sobre todo —en su grado más alto y fecundo— en la premisa de una amplia y versátil cultura histórica por parte del investigador, en su capacidad crítica y en su sensibilidad.

Hay que tener presente en cada búsqueda archivística, que el archivo no se constituye con el único fin de satisfacer la futura curiosidad y los intereses de los estudiosos, sino con el de conservar documentos que puedan recuperarse fácilmente por ser reflejos útiles de los derechos presentes y futuros, de los intereses de personas, entidades públicas o privadas, del Estado mismo, tanto en su administración como en su política, etcétera. El Estado mismo ha reconocido la necesidad de poder tener a mano la prueba y luego la tutela jurídica de sus derechos a través del archivo.

Así nacieron los archivos oficiales de las comunas de los Estados italianos.

Como está implícito en la noción de fondo archivístico, esta inmensa masa de documentos ofrece el testimonio de la vida política, administrativa, económica, jurídica, de la formación estatual multiplicada en la historia italiana, de la vida organizativa, espiritual, de las fundaciones religiosas, de los monasterios, de los conventos, de las circunscripciones religiosas, de las parroquias, de las diócesis. Ofrece también la documentación sobre hechos y personas que han tenido relación con el Estado, con entes políticos y religiosos.

Se dice así que los documentos que tenían una función precisa en el momento de su realización tienen hoy, en la perspectiva histórica, un valor de fuente y son capaces de hablar siempre de una manera nueva y diferente en relación con los intereses que guían al investigador que los descubre, los publica o los lee.

He aquí lo que es importante en toda investigación archivística. Hay una serie de datos y elementos que hay que conocer a propósito del problema que se estudia mediante una búsqueda bibliográfica. Son necesarios para ubicarse en el momento en que el documento se ha confeccionado, para conocer todo lo que tiene relación con la cuestión estudiada. Por ejemplo, en el caso de una investigación en base a documentos del Estado, es necesario conocer —y no sólo por aproximación— cuál es la competencia oficial de la magistratura.

Cada investigación archivística constituye un problema, aunque éste puede reducirse a un esquema metodológico común. Se trata de conocer el momento, la circunstancia que originó el documento. Es el método que aplicamos comúnmente, y nos manejamos en las búsquedas del pasado con la misma competencia con que nos orientamos hoy en los laberintos de la burocracia moderna, con la experiencia y el conocimiento sobre cada rama de la administración.

La parte más difícil de la investigación archivística la constituye esa necesidad de conocer la estructura de los órganos políticos y administrativos del pasado, su funcionamiento, su competencia, el ámbito de su jurisdicción. Esto es lo que distingue

la búsqueda archivística de cualquier otra, aun la que se realiza entre los libros de la biblioteca.

Raramente, la historia del derecho o la historia política se han dedicado a estudiar la problemática histórico-administrativa. Ese tipo de documentación escrita constituye hoy la «fuente» que sentimos necesidad de interrogar.

Hacia esa exigencia debe tender la metodología del trabajo de ordenamiento e inventario característicos de los archivos.

Así como la ficha y el catálogo son los elementos indispensables para la investigación bibliográfica, los inventarios lo son para la investigación archivística.

Pero el inventario no concebido como simple lista o enumeración, sino como producto de una labor larga y difícil que dé por resultado un informe completo presentando los documentos como se produjeron y conservaron, ordenados como los hicieron o los tendrían que haber hecho sus realizadores.

La labor de ordenamiento debe ser avalada por la preparación histórica necesaria. Quien ordena un archivo debe hacerse «contemporáneo» del lejano realizador del documento, conocer todo lo referente a él y a su entorno, y completada esa búsqueda preliminar, que podríamos llamar de antecedentes, probar luego la validez de sus conclusiones a través de la lectura del documento considerando tanto sus elementos formales como intrínsecos.

Hecho esto, y siguiendo un correcto método de trabajo archivístico, podrá describir el archivo.

El inventario, elemento príncipe de esa descripción, no será más una simple lista engorrosa, sino una guía razonada que facilitará al estudioso los elementos necesarios para ubicarse y orientarse en su investigación.

Concluye el autor señalando que, habiendo aún mucho que afinar en este método, el trabajo archivístico está, sin embargo, orientado ya en ese sentido.

Arnaldo Dentici en «Rapporti del console inglese a Messina negli anni della rivolta. 1674-1678» basa su estudio en algunos documentos conservados en el Public Record Office de Londres, referidos a informes enviados con cierta regularidad al secretario de Estado en Londres por el cónsul inglés en Messina. Los documentos elegidos para comenzar la serie con esta entrega corresponden al período de la revuelta de Messina contra España.

Pietro Menna en «Le fonti della "Storie delle due Sicilie", di G. De Sivo, in alcuni documenti borbonici» extracta párrafos de De Sivo que respalda con otros extraidos de documentos del Archivo Borbone. Complementa con un extenso apéndice, donde reproduce documentación del Archivo Borbone y del Archivo del Estado de Nápoles.

La XVIIeme. Conference Internationale de la Table Ronde des Archives: «Constitution et Reconstitution des Patrimoines Archivistiques Nationaux», págs. 60-124.

Se transcriben aquí el cuestionario enviado con anterioridad a todas las instituciones archivísticas; la respuesta a éste realizada por la doctora Gabriella Olla Repetto, directora del

Archivo del Estado de Cagliari, y las resoluciones adoptadas por esta *Mesa Redonda*.

2. *La Sección Cronache, note e comentari*, está constituida por tres notas breves, págs. 125-135. La primera, de Marco Carassi, «Congreso Internationale "Il Moncenisio e la sua regione", setembre 1975», págs. 125-128, que destaca los temas expuestos en este congreso sobre estudios referidos a la zona de ese cerro fronterizo. A continuación Mirella Loche Spaziani, «Il fondo della Comissione Pontificia di Liquidazione dei crediti insinuati in tempo utile contro la Francia, 1819-1825: nell'Archivio di Stato di Roma», págs. 129-133, analiza la documentación del Archivo del Estado de Roma sobre los créditos de los que resultaron acreedores varios países europeos con respecto a Francia luego de la revolución de 1789 y la ocupación por parte de tropas francesas. Esos créditos culminaron en los tratados de paz del 30 de abril de 1814 y del 20 de noviembre de 1815, y fueron objeto, luego, de varias convenciones y prórrogas que se extendieron hasta el año 1825. Por último, María Rita D'Annuzio en «Gli Archivio di Stato di Elba 2400-2250 a.C. L'inaugurazione del 99º anno accademico della Scuola di Archivistica, Paleografia e Diplomatica dell'Archivio di Stato di Roma», págs. 134-135. Se refiere a la ceremonia llevada a cabo el 3 de diciembre de 1976 en la Sala Alessandrina del Palazzo della Sapienza, en Roma, con motivo de la inauguración del 99° año académico señalado en el título. Comenta las palabras introductorias pronunciadas por el profesor Paolo Matthiae.

3. *Schede di bibliografía archivistica italiana*, págs. 136-163.

Sección constituida por recensiones bibliográficas donde se incluyen las reseñas firmadas por diversos autores sobre 36 trabajos de archivística italiana.

4. *Notiziario estero*, págs. 164-171.

Incluye en primer término una nota referida a «una conferenza internazionale sulla planificazione dello svilluppo degli archivi dei paesi del Terzo Mondo», por E. Lodolini. Crónica abreviada de la Conferencia, reunida del 28 al 31 de enero de 1975 en Dakar, Senegal, promovida por el Consejo Internacional de Archivos en cooperación con el gobierno de Senegal.

Seguidamente trae una indización de revistas no italianas sobre archivos, con las reseñas de los artículos que contienen, firmadas por distintos autores. Se analizan allí, *Revista del Archivo Nacional*, Bogotá, 1977, 2ª serie, núm. 1, y *The American Archivist*, Chicago, 1976, vol. 39, núm. 1-4.

5. *Legislazione*, págs. 172-233.

Incluye información sobre decretos y leyes referidos a temas de interés archivístico, promulgado en 1977, págs. 172-173.

Transcribe la Convenzione sulla protezione del patrimonio culturale e naturale mondiale, adoptada el 16 de noviembre de 1972 en la Conferencia General de la Unesco reunida en París del 17 de octubre al 27 de noviembre de 1972, en su 17º sesión y en traducción no oficial, págs. 173-183.

A continuación leyes, decretos y reglamentos que la regulan, referidos todos al patrimonio bibliográfico, bienes culturales y ambientales, y a instituciones como museos, archivos, bibliotecas, págs. 183-233.

6. *Le Pubblicazioni degli Archivio di Stato Italiani*, págs. 234-243.

Trae la nómina de publicaciones, haciendo el resumen de cada serie por separado.

7. *Indice dell'annata* 1977, págs. 245-250.

Incluye «Schede di Bibliografia archivistica italiana», índice de las obras reseñadas en esa sección.

«Indice dei collaboratori» de los autores de las reseñas antecitadas.

«Notiziario estero» con su *Indice dei collaboratori* de los autores de las reseñas que incluyen esta sección.

Elsa M. Galeotti.

Archivaria, Ottawa, Asociación de Archivistas Canadienses (winter), 1977-78, número 5, 256 págs.

En general, las historias de la fotografía limitan sus selecciones a la obra creadora de fotógrafos a través del tiempo; también a quienes han comenzado un camino dentro de un particular estilo o tendencia. Estas particularizaciones en la obra de determinados fotógrafos exaltan una de las posibilidades de la materia. Estamos en el siglo XX y los nuevos medios visuales poseen múltiples funciones. ¿Quién se atrevería a afirmar hoy que el camino de la subjetividad y la creación es el único por el que debe transitar la fotografía? En una valorización de las imágenes, por supuesto que cuenta con un lugar preponderante la fotografía que trasciende su mera descripción del contorno de los objetos o modelos para convertirse en una obra más compleja, como lo son todas las obras de arte. Son las manifestaciones más altas del espíritu. Es seguro también que una imagen que reúna estas condiciones logrará una efectiva trascendencia, a través del mensaje que trasmita al espectador. Lo conmoverá o le hará ejercer todas las posibilidades de sus asociaciones mentales; le ayudará a profundizar en su conocimiento.

En su función documental, la fotografía es una especie de crónica visual —también lo es la lectura— que aporta desde su invención una nueva forma de ver el mundo y de reproducirlo fantasmagóricamente en una superficie plana, con dos dimensiones, en colores o en blanco y negro. Como sistema, es una nueva manera de acumular datos sobre el mundo visible, de enorme importancia histórica.

La inclusión de la fotografía en los archivos de los diferentes países es una consecuencia obligada de su importancia visual. Su consulta, imprescindible para la época que vivimos. Su conservación, clasificación, mantenimiento y difusión, una nueva tarea que demanda especialistas competentes.

Sin entrar en divagaciones sobre el carácter del material fotográfico que debe existir en los archivos, basta sólo mencionar las dificultades y los me-

dios necesarios para esta tarea; la atención que debe prestársele, muy importante, ya que debe establecerse una metodología particular que haga funcionar coherentemente al sistema.

De ahí el interés de este número de la revista *Archivaria*, dedicado al archivo de fotografías. Nueve artículos tocan diversos aspectos del tema.

Richard J. Huyda: «Photographs and Archives in Canada».

En su artículo, el autor estima acertadamente que la sola mención de los diez millones de fotografías conservadas y tratadas en los archivos canadienses son una elocuente referencia a la importancia dada al patrimonio fotográfico del país. En Canadá hoy la lucha se refleja en la competencia descarnada que se establece para la obtención de las fotografías que aún no están archivadas (¡si nosotros pudiéramos decir lo mismo!). También es consciente de la naturaleza inestable del material fotográfico y de las dificultades técnicas que hay que superar para otorgar un soporte tecnológico adecuado que mantenga la permanencia de las imágenes. El material no sólo debe archivarse: debe estar disponible para los investigadores. Para eso deben existir rigurosos controles y una mejor comprensión de la naturaleza del documento fotográfico. Si el pasado es importante, el presente al convertirse en pasado también debe preservarse. Como dato curioso, el problema de los archivistas canadienses es que no existe un registro sistemático de los actos públicos (¡lo que son las distintas realidades, nosotros no tenemos otra cosa!). La conclusión entonces es que los archivistas deberán a la vez convertirse en fotógrafos, para cumplir con esta función.

Joan M. Schwartz: «The Photographic Record of Pre-Confederation British Columbia».

Los comienzos de las colonias de la Corona británica, como la isla de Vancouver y la Columbia Británica, fueron fijados en imágenes por una serie de fotógrafos. Del período 1858-1871 quedaron registrados los transportes, las fuentes industriales, los asentamientos de poblaciones, la vida en sociedad, la naturaleza y por supuesto los retratos. Las fotografías sirvieron en su momento para demostrar los progresos materiales e industriales en la nueva sociedad, notificaron a los ingleses de lo que sucedía en la colonia y los incitaron a la emigración, a la vez que manifestaban la necesidad de la colonia de preservar sus propias tradiciones. Hoy son documentos inestimables de un período histórico.

Dentro de lo que podemos denominar una nueva conciencia fotográfica, está la revalorización de la obra de autores casi olvidados. Tal el caso tratado por Stanley G. Triggs: «Alexander Henderson: Nineteenth-Century Landscape Photographer». El fotógrafo había adquirido notoriedad en el siglo XIX por sus admirados paisajes, sus escenas de la vida urbana y de actividades al aire libre. Después de su retiro, a fines de 1890, dejó de ser considerado y su obra es redescubierta recientemente. El autor ha estudiado la vida y la obra de Henderson, ha relatado los recientes descubrimientos en este dominio, el rebrote del interés por los trabajos de Henderson; también se refiere al tra-

bajo archivístico del que los documentos Henderson son objeto y ha hecho una evaluación muy favorable de la importancia histórica de este fotógrafo, que nació en 1831 y murió en 1913.

La utilización de la fotografía en proyectos organizados es exaltada por Phillis Lambert en «Photographic Documentation and Buildings: Relationships Past and Present».

La fotografía ha servido desde hace tiempo como documento visual del entorno material. El autor explica de qué manera las diversas imágenes han sido creadas, reunidas, reproducidas y difundidas por toda suerte de razones; sea por el simple interés histórico, sea como el testimonio de los esfuerzos contemporáneos llevados adelante para mejorar las vecindades urbanas. En el Canadá y en los Estados Unidos de América se han utilizado recientemente muchísimo las fotografías para concretar los proyectos existentes sobre el patrimonio arquitectónico. Este tipo de aplicaciones está ilustrado con un proyecto presentado por el autor sobre la constitución de «dossier» sobre los edificios de piedra gris de Montreal.

«Creating the Photographic Record: The United States Court House Proyect» es otra comunicación de Richard Pare, que explica en detalle uno de los estudios sobre la preservación del patrimonio arquitectónico, el «County Court House», de USA, a causa del bicentenario de la casa Joseph E. Seagran & Sons Inc. En la nota se explican en detalle los trabajos de organización que un proyecto piloto de este tipo entraña, las dificultades que ha sido necesario superar y los compromisos que se han debido hacer para llevar por buen camino este trabajo de envergadura nacional.

Fotográficamente, no se llamó a cualquier fotógrafo ni se hizo una licitación de las cuales nosotros tenemos tan triste memoria y tantos rastros inolvidables por lo inútil de los mismos. Se consultó con John Szarkowski, director del departamento de Fotografía del Museo de Arte Moderno de Nueva York, sobre los fotógrafos capaces de realizar lo deseado y que tuvieran a la vez interés en el asunto. El renombrado Aaron Siskind fue profesor de fotografía para una serie de sesiones de crítica para algunos de los fotógrafos; en ellas se discutieron temas e ideas. Lo realmente importante en este caso es que se consideró no solo la documentación. Los organizadores sabían que un buen fotógrafo otorga valores fotográficos a las imágenes que acentúan su calidad, pero también incrementan la información. Veinticuatro fotógrafos especialmente seleccionados tomaron fotos de 1.054 edificios, construidos desde 1725 hasta el presente, marcando la evolución de la arquitectura en el país y su valuación social.

Una obra perdurable ejecutada por una sociedad con sentido de la cultura y de su identidad. También con conocimiento de los medios a su disposición —idóneos y contemporáneos— para registrar el presente y preparar la memoria del futuro.

Klaus B. Hendriks se ocupa de «The Preservation of Photographic Records». Como especialista en la conservación de fotografías expone en términos simples los diferentes aspectos de la conservación y del cuidado de los

documentos fotográficos, tanto contemporáneos como históricos. Trata brevemente el proceso de la formación de la imagen fotográfica, y los procesos de fijado y lavado. Dedica especial atención a la influencia de los residuos de los productos químicos que sirven para el revelado, a los soportes de la emulsión y a las condiciones de conservación para obtener estabilidad y permanencia en la imagen. Señala también los problemas que plantean los documentos históricos.

Si es sumamente importante conservar los originales y los negativos fotográficos, no lo es menos la clasificación de los mismos. De ella depende el fácil acceso para la consulta, que por otra parte contempla cada vez más intereses múltiples.

Mattison y Sherman, en «Cataloguing Historical Photographs With ISBD (NBM)», se ocupan de la descripción bibliográfica internacional normalizada de los no-libros (¡cómo estará incorporado el concepto de manuscrito o libro que a cualquier otro elemento se lo denomina por la negación del primero! ¿Mentalidad antigua?). Parten de un conjunto unificado de formatos descriptivos bibliográficos, describen su aplicación en la catalogación de una colección de fotografías históricas conservadas en la división de las colecciones especializadas de la Biblioteca de la Universidad de Columbia Británica. Se ha concebido una ficha catalográfica que incorpora el formato ISBD (NBM) para hacerla corresponder a la ficha del catálogo utilizada en la biblioteca y a las tendencias, sobre el plan internacional, de la descripción de las colecciones fotográficas.

Linda Johnson se ocupa de «Yukon Archives Visual Photograph Finding Aid». El artículo describe cómo los archivos de Yukon han tratado de solucionar los problemas de accesibilidad y de difusión de su colección de fotografías. Se ha preparado un instrumento de búsqueda visual que es a la vez comprensivo y práctico. «Ayuda para encontrar» consiste en fotocopiar en tamaño oficio las fotos con su ficha correspondiente. Este material es enviado a quien lo solicita y a la vez es de manejo corriente en el archivo, lo que permite la mejor conservación de los originales. Actúa como catálogo general de los temas existentes y permite trabajar con menos personal. Se describe el contenido de la colección, se dan detalles del financiamiento, la producción y la distribución del instrumento de investigación. También se señalan las ventajas y los límites de la experiencia en curso.

Lilly Koltun se ocupa de «The Photograph: An Annoted Bibliography for Archivists». Para los archivistas se ofrece una bibliografía que puede servir como guía provisoria —pero sumamente útil—, cuando se quieren evaluar documentos fotográficos nuevos o desconocidos. En conjunto constituyen una pequeña biblioteca de consulta para los interesados en la clasificación y la conservación de documentos fotográficos.

Los ítem son: Historia de la fotografía — Obras técnicas — Archivo, preservación y conservación — Clasificación, descripción y catalogación — Copyright — Interpretación de archivos fotográficos — Exhibición y ediciones fotográficas — Publicaciones periódicas.

Este número de *Archivaria* se completa con diversas notas y comunicaciones, comentarios de artículos y libros, a los que se suma la parte VI y VII (final) de una bibliografía retrospectiva ofrecida por la revista. La suma de las notas comentadas ofrece un amplio espectro sobre los distintos aspectos de la fotografía, en relación a las tareas propias de un archivo; lo más gratificante, quizá, es la verdadera conciencia que trasunta del valor de la imagen fotográfica.

Alicia D'Amico.

Information CAD, Canadá, Archivos Públicos, 1978-1979, números 1, 2 y 3, 16, 12 y 12 págs. respectivamente.

Este órgano de expresión del Comité de Desarrollo de Archivos surge por iniciativa de sus miembros al considerar de suma utilidad la redacción de un boletín de intercambio de información archivística dedicado en especial a los archivos y su personal de los países en vías de desarrollo. Esta idea se concreta en la reunión anual del Comité, en 1977, realizada en Cagliari, Cerdeña.

En el mes de septiembre de 1978 aparece su primer número patrocinado financieramente por los Archivos Públicos de Canadá.

Morris Rieger, presidente del Comité, abre el boletín con una declaración sobre cuáles deberán ser los puntos principales que guiarán el contenido de la publicación:

1. El desarrollo de las organizaciones, los programas de sistemas y de instituciones archivísticas del tercer mundo;
2. Sus problemas y necesidades del presente y futuro;
3. Los programas y proyectos emprendidos para solucionar esas necesidades y resolver los problemas con el concurso de las autoridades nacionales e internacionales;
4. Ofrecer asistencia;
5. Los programas técnicos particularmente útiles en países en vía de desarrollo;
6. Los estudios, informes y otras publicaciones de gran interés para esos países, y
7. Las actividades y resultados de las asociaciones profesionales nacionales o regionales.

La publicación aparece en inglés y francés. De factura gráfica sencilla, diagramación en dos columnas y breve extensión, cumple igualmente con su finalidad que es mostrar cuál es y qué se hace por el desarrollo de los archivos en los cinco continentes.

El primero de sus números está dedicado casi en su totalidad al Comité: su historia; su finalidad; los miembros que lo constituyen; origen de sus fondos para desarrollar programas regionales o nacionales; cómo opera con sus fondos; quiénes son sus expertos, corresponsales nacionales y, por último, boletín de novedades.

Los números 2 y 3, de enero y julio de 1979 respectivamente, permiten apreciar mejor el accionar del Comité y evaluar, además, los diferentes grados de desarrollo alcanzado por los archivos en distintos puntos geográficos.

No podía estar ausente el informe sobre la reunión anual que tuvo lugar en Nairobi, Kenia, entre los días 9 y 13 de octubre de 1978. Musembi nos relata los temas tratados en sus distintas sesiones de trabajo: problemas de la formación del personal de archivo; talleres de reprografía y conservación; el acceso a publicaciones específicas de la disciplina archivística y por último el reconocimiento al CIA al permitirle contar con excelentes expertos durante el trienio 1975-1978.

La publicación también refleja el accionar de las ramas regionales; el secretario de Swarbica, doctor N. A. Kulkarnee, expone todo lo actuado en el campo del desarrollo en la vasta región que abarca esta rama del Consejo Internacional de Archivos. A su vez la presidenta de Carbica, Mrs. Gail Sanders, nos pone al corriente de la tercera reunión de esta rama.

En cuanto a los programas conjuntos del Comité con la Unesco, el doctor Albert Leisinger, secretario del Comité de Microfilmación, hace referencia a la necesidad de instalar en algún país en vías de desarrollo un laboratorio modelo de microfilmación, sugiere que sería mejor instalarlo en donde ya funcione una escuela de formación de archiveros. Podría instalarse entonces, nos dice, en Córdoba, Argentina, donde funciona el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), dependiente de OEA y con el apoyo de la Escuela de Archiveros dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, creada en 1959. Además, existen en el continente africano dos escuelas: una en Dakar, Senegal, para la formación de archivistas de habla francesa, desde 1971, y en 1975 una similar anglófona en Accra, Ghana. A su vez, se deberá tener en cuenta, cuando se realice la elección, a la India, en donde los estudios en esta área son avanzados.

Resulta de importancia en el hacer conjunto del CAD-Unesco el programa de este último organismo sobre la *educación, la ciencia y la cultura;* es por eso que en su tercer número el boletín dedica especial atención a él y publica un extracto de sus puntos esenciales.

Dejando de lado la actividad del Comité, este boletín nos ofrece en sus tres números informes escuetos de la realidad de diferentes archivos del mundo: India, Malawi, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona, Sri Lanka, Nueva Zelandia, Malasia, Jamaica, Barbados y Argentina.

Si realizamos un balance de los datos que nos aporta la publicación merece el calificativo de muy positivo en el sentido de que un país en vías de desarrollo, caso concreto la Argentina, puede realizar comparaciones con otras realidades que están en el mismo proceso, cuyas diferentes circunstancias no obstan a la evaluación y la comparación.

Como corresponsal argentina ante *Information CAD* invito a los colegas latinoamericanos a enviar notas sobre los archivos de sus países, pues si tuviéramos que hacer un estudio sobre la realidad archivística en las áreas en desarrollo a través de la in-

formación suministrada por estos tres números editados por el Comité veríamos que el panorama de las naciones hispanoamericanas está prácticamente ausente en sus páginas, ya que un solo país no puede tomarse como modelo de un ámbito tan extenso como es América latina.

Liliana R. Méndez.

Bulletin del Consejo Internacional de Archivos, París, 1979, números 12 y 13, 28 y 24 págs. respectivamente.

La presentación del *Bulletin* ya ha sido realizada por nuestro secretario de redacción, señor José Castelló, en el número 6 (1977) de nuestra *Revista*.

Por lo tanto me ocuparé de reseñar el contenido de sus números 12 y 13, vale decir los correspondientes a este año. Su lectura nos pone al corriente de las actividades desplegadas por el CIA, desde las reuniones de su Mesa Directiva hasta el calendario de reuniones internacionales previstas para este año y las que se desarrollarán en el primer semestre del año próximo.

La Mesa Directiva se reunió en dos oportunidades; en Londres en el mes de abril y en San Juan de Puerto Rico en el mes de noviembre. El temario tratado en ambas ocasiones no difirió en sus puntos esenciales, pues los temas propuestos en Londres tuvieron su correlativo en San Juan.

Uno de los temas centrales tratados fue el accionar de los distintos comités. El doctor Smith, designado para el estudio de sus estructuras, elevó tres proyectos:

1) informe del Comité Ejecutivo sobre los comités existentes;
2) la estructura de los comités del CIA; y
3) nota complementaria sobre el comité sobre Desarrollo de Archivos.

Luego se habló de los programas conjuntos del CIA y Unesco poniendo especial énfasis en el que se ocupa de gestión de documentos y archivos (RAMP), destacándose la necesidad de aunar esfuerzos para el éxito de este programa. Las autoridades de la Unesco se mostraron interesadas en el logro de resultados concretos. También se trató el tema de las relaciones con otros organismos, en este caso no gubernamentales, como la FIAB y FID, y se decidió la reunión conjunta para el año próximo en Bellagio.

El desarrollo de los archivos de América latina fue otro ítem del temario; la Mesa Directiva agradeció al gobierno español por su iniciativa de convocar una reunión de estudio en Toledo. Consecuencia de este encuentro fue la convocatoria a un coloquio a realizarse el año próximo en Río de Janeiro, Brasil, para tratar el tema *status profesional del archivero latinoamericano,* y se designó al doctor Mata Castillón como redactor del documento de trabajo que se utilizará en tal oportunidad.

Mientras tanto, con el auspicio del gobierno griego se pudo realizar en la ciudad de Atenas entre el 23 y 25 de septiembre la *Conferencia del CIA sobre estudios balcánicos*. Presidió la reunión su presidente, doctor M. O. Gauye, y asistieron 14 delegados de países miembros, observadores representantes de FIAB, CIBAL, Universidad de Salónica, Biblioteca Nacional de Grecia y Universidad de Iannina. El fructífero encuentro dejó como resultado la recomendación de realizar una guía de fuentes históricas de los Balcanes constituida con los estados de fondos de los archivos de los países que se encuentran ubicados en la península.

Como último punto tratado por el Comité Ejecutivo cabe mencionar las nuevas incorporaciones de miembros en sus diferentes categorías: en la A se sumaron tres países (Niger, Arabia Saudita y Turquía); dos asociaciones en la B (Bélgica y Canadá); tres instituciones en la C y dos en la D.

En cuanto a las *Ramas Regionales* todas ellas se reunieron en Berlín en el mes de junio entre los días 11 y 16 para intercambiar ideas sobre los planes a desplegar en los países en vías de desarrollo. El encuentro se denominó *Semana Internacional sobre estrategias para el desarrollo de archivos en el área del Tercer Mundo*. Por su parte en Nassau tuvo lugar entre los días 21 y 25 de octubre la 3ª Conferencia de Carbica. Además, la Fundación Tinker otorgó a ALA una subvención bienal para establecer una secretaría permanente.

Asimismo, el *Bulletin* nos da noticia escueta de los distintos comités del Consejo Internacional de Archivos. El de *Publicaciones* en Bruselas, Bélgica (20-21 de marzo), presidido por el doctor Wyffels, determinó dedicar el volumen XXVIII de *Archivum* a textos de legislación archivística de los diferentes países, actualizando así la información aparecida en los volúmenes XVII, XIX, XX y XXI. Por su parte el de *Literatura y Arte* en Weimar, R.D.A. (27-30 de marzo), invitó a la FIAB e ICOM a nombrar un observador y eventualmente un miembro regular en el comité. El de *Conservación y Restauración* en Bremer, R.F.A. (31-1º de junio), trató el delicado problema de la desacidificación de tintas, los efectos de las substancias químicas sobre las tintas y los pigmentos, y el examen científico de la conservación de los documentos deteriorados. El de *Microfilmación* en Oslo, Noruega (28-1º de junio), analizó varios problemas referentes a su área y se resolvió solicitar, por un lado, a uno de sus miembros, M. Georges Weill (Francia), la preparación de un estudio para la Unesco sobre el valor legal del microfilme; y por otro, la elaboración de proyectos de prácticas recomendadas en materia de microfilmación en archivos. Podríamos así, hojeando el *Bulletin*, continuar enumerando la labor anual de todos los comités del CIA.

Merece un párrafo aparte la aparición de un nuevo comité, el de *Redaccion del Journal*, constituido este año con las siguientes personas como miembros: M. Michel Duchein (Francia), M. Alf Erlandsson (ONU), M. Peter Kartous (Checoslovaquia), M. José M. Mata Castillón (España), M. Steve Mwiyeriwa (Malawi), M. Rolf Nagel (R.F.A.) y un representante, a designar, de la región del Sudeste asiático. Se decidió la aparición de su primer número para el mes de marzo de 1980.

Por último, no podría estar ausente en sus páginas la noticia de los festejos en los diversos países de la Semana Internacional de los Archivos; en su número 12 aparecen, por tal motivo, los programas de una serie de países que adhirieron a la idea del consejo de festejar una semana nacional de los archivos. Los países mencionados son los siguientes: Argentina, Bahamas, Brasil, Bulgaria, Checoslovaquia, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Gambia, Guyana, India, Irak, Kenia, Malasia, Países Bajos, República Federal Alemana, Reino Unido, Rumania, Sri Lanka, Suecia y la URSS.

Liliana R. Méndez.

Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos, **Madrid, Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos, 1979, número 2, 54 págs.**

El Centro Nacional de Restauración de Madrid, aplicado entre otras cosas a la publicación de una serie de fascículos dedicados a la investigación y divulgación de distintos aspectos concernientes a la restauración de libros y documentos, desarrolla en su tercera publicación temas que van desde la conservación documental en su fase preventiva, hasta un estudio de la degradación físico-químico-biológica de la celulosa por tratamiento de blanqueo con hipoclorito y clorito sódicos, además de otros capítulos referidos a la restauración de documentos manuscritos y de un plano sobre papel vegetal.

También trata el tema de la encuadernación, tomando como ejemplo para este caso una obra de Aristóteles aunada en dos tomos, y la posibilidad de utilización del polietilenglicol en el tratamiento para la estabilización higroscópica del pergamino.

La interpretación de los resultados obtenidos en las experiencias llevadas a cabo en este centro es resumida en una síntesis que resulta muy valiosa, teniendo en cuenta la dimensión de los procesos que se vienen llevando a cabo por este equipo de investigadores, dado que dichos ensayos tienen pocos antecedentes en materia de restauración. La prueba del polietilenglicol, por ejemplo, abre un panorama nuevo en el concepto de la estabilización higroscópica del pergamino y las pieles sin curtir.

En otro artículo, quizás el más técnico desde el punto de vista de la práctica bioquímica, se analizan las consecuencias del blanqueo en el caso particular de ciertas drogas, sus efectos sobre la celulosa y la consecuente degradación. Se propone como tratamiento de blanqueo el lavado del documento, su desacidificación en caso de que sea conveniente, y el uso de hipoclorito sódico.

Es indudable que el cuestionamiento sobre las metodologías ideales de blanqueados no debe ser considerado sin un criterio amplio de relatividad. Los procesos enunciados por el Centro Nacional de Restauración merecen ser tenidos en cuenta desde la posibilidad que ofrecen el hipoclorito y clorito sódicos en par-

ticular, ya que sólo se encaró el estudio de los efectos producidos por ellos, independientemente de otras drogas también bastante divulgadas. El análisis de la degradación físico-químico-biológica se basó además en la interpretación de los resultados obtenidos del índice de resistencia a dobles pliegues del papel Whatman, estudiándose la polimerización y contaminación fungicobacteriana sobre ese tipo de soporte, luego de efectuado el procedimiento de blanqueo antedicho, que considera al bórax y el hidróxido de bario entre las substancias químicas desacidificadoras, como queda expresado en las tablas de comparación de resultados que cierran este capítulo, motivado según los autores por la polémica existente en torno a un tema tan especial como el del blanqueo.

En una de las primeras notas del fascículo, Mercedes Sanz, luego de efectuar una relación histórica sobre las ejecutorias, documentos públicos en que consta una sentencia civil o criminal, escritos en pergaminos que forman cuadernillos, se dedica al desarrollo del tema de la realización de cordones para dichos soportes, retorcidos de a dos, tres y cuatro colores, o de diez grupos de hilos de cinco colores, tal como queda ilustrado en forma bien profusa.

Esta nota está precedida por un capítulo de Carmen Crespo que profundiza la conservación documental en su aspecto preventivo, detallando las características arquitectónicas como los sistemas de protección y el mobiliario de un depósito de archivo actual, ponencia que se vincula con el proyecto presentado en el VIII Congreso Internacional de Archivos (Washington, septiembre de 1976).

En otro de los puntos citados se trata la utilización del polietilenglicol, producto de naturaleza orgánica integrado por carbono, hidrógeno y oxígeno, que fue aplicado también en la restauración del Beato del Museo Arqueológico Nacional, para la lubricación de los folios, en nota de Amelia Justo Fernández.

Sobre el final de este número 2 de la revista del Centro Nacional de Restauración se expone una relación de obras restauradas durante el año 1978, donde además se citan los centros a los que se ha prestado servicio, y los estudios que vienen desarrollando los departamentos de Física, Química y Biología.

Jorge Luis Farjat.

Boletín Interamericano de Archivos, **Córdoba, CIDA, vols. V y VI, años 1978-79**
299 págs.

Con pie de imprenta abril de 1981 apareció, en Córdoba, provincia de la República Argentina, la revista que compendia el material de los años 1978 y 1979, editada por el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), en la Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba. Tiene auspicios y aportes económicos del Departamento de Asuntos Culturales de la Organización de Estados Americanos

y del Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

La dirección está a cargo de una personalidad dentro de nuestro ámbito, que cuenta con excepcionales conocimientos e integra el grupo de especialistas con que cuenta el país. Nos referimos al doctor Aurelio Tanodi.

Con esmerada atención repasamos las trescientas páginas de esta publicación, tal vez estructurada con un descuidado desorden, pues se han coordinado temas que no compaginan en continuidad. No obstante ello, su contenido en general es parte importante dentro de la cibernética y la informática, pues es la archivología el elemento nutriente y el matiz imprescindible para su adecuada función, razón por la que todo dato hace, incuestionablemente, a la comunicación entre archivistas e interesados.

El sumario comienza con la nota de Aurelio Tanodi «Algo sobre las asociaciones archivísticas», continúa con los Estatutos de las Asociaciones Archivísticas del Consejo Internacional de Archivos, de la Asociación Latinoamericana de Archivos, de la Asociación del Caribe (texto en inglés), de la Asociación Archivística Argentina, de la Asociación de Archivistas del Brasil (texto en portugués), de la Asociación de Archivistas de Quebec (texto en francés), de la Asociación Ecuatoriana de Administradores de Documentos y Archivos, de la Asociación General de Archivistas de El Salvador, de la Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Conservadores de Museos y Documentalistas de España, de la Sociedad Americana de Archivistas, de la Asociación Peruana de Archiveros y de la Asociación Venezolana de Archiveros. Todos estos estatutos están reproducidos en 109 páginas, lo cual supone un abundamiento que sin duda facilitará la tarea de quienes deseen hacer un estudio o consulta sobre el funcionamiento de las entidades referidas, y será de gran utilidad para todo archivero que promueva la creación de nuevas asociaciones.

En el resto de las notas prevalece, en algunos textos, antes que el valor de novedad, el de documental.

Vicenta Cortés Alonso es autora de «Selección del personal de Archivos. Historia y futuro», una nota de 22 páginas, con un punto 3 referido al estudio de la selección de archiveros y un punto 5 que dice: «propuesta para el futuro». Testimonia en uno de los párrafos que lo esencial es especificar las cualidades y requisitos que se desean para el candidato. Se hace además un detallado informe, muy inteligente por cierto, que aborda técnicas de selección, descripción de obligaciones y tareas, el valor intrínseco del documento, método y tratamiento de la disciplina que el profesional requiere como formación básica. En otro párrafo, muy hermoso, resalta los altos valores, hasta espirituales, que debe concederse el archivero, entre los cuales distingue la humildad que implica no confundir la propia tarea con la del investigador.

«La misión —dice la autora— del archivero es, para su propio desconsuelo, preparar los materiales para los demás. Pero su paciencia en ordenar, en describir, en encontrar, tiene que ir acompañada por su des-

prendimiento en ofrecer los fondos a los demás. Si no tiene esta condición, y por eso hablamos de temple, no sirve para archivero». Casi al finalizar el trabajo, se lee: «El objeto del quehacer archivístico, ya lo hemos dicho antes, son las actas públicas. Ello significa que, de la misma forma que hace siglos se requería la lealtad y la fidelidad, al no cambiar a través de los tiempos la substancia del trabajo del archivero, también estas dos condiciones deben ser tenidas en cuenta, puesto que la accesibilidad de los documentos es materia muy seria en todo tiempo y lugar. La custodia implica compromiso, precisamente porque se trata de documentos, soporte de derechos y deberes. El puesto de archivero, por muchas razones, es un puesto de vocación, pues la "codicia", como se lee en las partidas, que suele presentarse de muy diversa forma, puede ser causa de males.»

En la página 185 y siguientes se transcribe el informe y las conclusiones de la XVII Conferencia Internacional de la Mesa Redonda de Archivos, efectuada en Cagliari del 5 al 8 de octubre de 1977 bajo la presidencia del señor Franjo Biljan.

A partir de la página 202 se hace una panorámica del Seminario sobre Archivos de México y del Seminario Internacional sobre Administración de Archivos, eventos que se hicieron en el año 1975. Se transcriben textualmente las conclusiones y recomendaciones que elaboraron los grupos de trabajo.

Pese a los años transcurridos, todo su contenido, por ser netamente técnico, normativo y reglamentario, tiene plena vigencia a la fecha. Todos sus postulados guardan plena relación y coherencia entre sí. Los grupos se dividieron para abordar los sistemas de clasificación y catálogo de documentos, el relativo a la programación nacional, el encargado de estudiar los problemas de los servicios de correspondencia y archivo, el abocado a la capacitación de personal, el encargado de estudiar la legislación y la depuración en materia de archivos. Dentro de esta nota que estamos analizando, se publica el Seminario Latinoamericano sobre Archivos de Trámite, también realizado en México en el año 1976, y las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo fue el de estudiar la integración del archivo al sistema administrativo, sobre microfilme, el encargado de estudiar la clasificación y la catalogación, el relativo a la normatividad y el abocado al estudio de los recursos humanos.

En la página 223 se inaugura una nueva sección: «Para que nos conozcamos mejor», que sin dejar la publicación de reseñas de archiveros ilustres, ha iniciado una serie dedicada a los profesores de escuelas de archivología o de materias archivísticas, páginas que están abiertas a todos los profesores de todas las escuelas de América, quienes deben enviar datos de todo su cuerpo docente, para ir así ampliando el conocimiento de todos los colegas. Los profesores que se mencionan en este número, entre otros, son los siguientes: César Augusto García Belsunce

y Luis Fernando Piazzali, que por cierto tienen sus merecimientos propios.

En la página 244 comienza un trabajo, que resulta ser una muy buena descripción del funcionamiento del Archivo General de la Nación, correspondiente al trienio 1976-1978 de la citada institución de la República Argentina. El contenido de la nota merece un elogioso comentario a dicho repositorio por parte de la autora, quien comienza su trabajo catalogando a éste como uno de los principales repositorios de América latina. «En él —dice— se concentra la documentación de carácter nacional. La Argentina es un Estado federal, en el que las provincias que lo constituyen disfrutan de autonomía y sostienen, en consecuencia, sus propios archivos. No obstante, el Archivo General de la Nación, por su más larga tradición profesional y su mejor equipamiento, ejerce un liderazgo natural entre sus similares, que se traduce en distintas formas de asistencia, como provisión de materiales, asesoramiento y otorgamiento de pasantías». Acto seguido menciona al director, el doctor César Augusto García Belsunce, y el análisis que éste elaboró respecto del Primer Congreso Nacional de Archivos de la República Argentina, declarado de interés nacional y realizado en abril de 1977. Como bien recuerdan los colegas, las sesiones tuvieron lugar en las instalaciones de la institución patrocinante y contaron con la participación de archivos públicos, históricos y administrativos, que representaron a veintidós provincias y los más importantes órganos federales con asiento en la Capital Federal. También concurrieron personalidades del mundo archivístico y de la investigación histórica de varios países americanos. Este encuentro significó estrechar aún más los lazos que vinculan desde hace años a la archivística con la investigación histórica argentina. En el año 1978 —prosigue la autora— la Unesco y el gobierno argentino auspician un curso subregional. En su artículo, que se extiende hasta la página 250, tampoco omite datos que puedan ilustrar al lector sobre el intenso accionar del Archivo General de Nación. En esta sección de *noticias* figuran varias del Brasil, publicadas en portugués. Las hay también en inglés y francés y, obviamente, en castellano. Es de celebrar que la publicación cuente con un equipo de tarea habilitado para supervisar la transcripción de materiales originariamente compuestos en lenguas que no son la del país en que físicamente se imprime, pero sí representan a sectores significativos de la comunidad archivística americana —y el caso de nuestros vecinos brasileños constituye un alto ejemplo—, a la cual la publicación debe servir y por fortuna demuestra hallarse en cabales condiciones de hacerlo.

Más que un pretencioso boletín, esta publicación se recomienda para toda biblioteca de los que se precien de archivistas, por constituir, por su amplio material, un manual de consulta y, por su naturaleza en cuanto a vigencia, hasta un idóneo instrumento de aprendizaje, tanto técnico-legal como de investigación e histórico.

Pablo Agustín Mercado.

Patagonia Documental, Bahía Blanca, Centro de Documentación Patagónica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Sur, 1978, número 4, 94 págs.

Cuando el 23 de noviembre de 1973 la Universidad Nacional del Sur creó el Centro de Documentación Patagónica con la específica finalidad de recopilar bibliografía austral y editar sus guías, listas y catálogos, al tiempo que organizaba congresos, seminarios y labores afines vinculadas al propósito, encargó tan ambicioso empeño al distinguido bibliógrafo profesor Nicolás Matijevich. Hoy, al trazar la recensión de este último número del centro, lo hacemos con el dolor de recordar la desaparición de tan insigne trabajador. Falleció Matijevich hace un año, junto a la brecha donde con su esposa, colaboradores y alumnos, infundía alma y vida a este Centro de Documentación, acervo de riqueza cultural sureña.

En el presente volumen se observa a primera vista, y aún antes de analizar el contenido, una virtud notable del llorado amigo: exhibe y promueve no sólo las mejores producciones del momento referentes al propósito, sino que encarga del cometido a buenas plumas de una región no muy conocida, e indirectamente propone sus esfuerzos a la consideración general.

Esta publicación, de 74 páginas en octava, ofrece dos vertientes de un mismo tema: siete sumarias reseñas directa o indirectamente relativas a la bibliografía austral y ocho noticias de libros recientes.

Comienza la primera parte con una bibliografía del arte rupestre nacional, elaborada por el profesor Carlos J. Gradín. Siguen una esquela con ribetes históricos y una lista de fichas bibliográficas del profesor Marcelo Bórmida, construidas por la profesora Celia Nancy de Priegue, y la recopilación de Abel Rodolfo Geeghegan sobre la bibliografía patagónica del académico Guillermo Furlong Cardiff, padre de la Compañía.

Enseguida aparecen tres análisis históricos originales. El primero pertenece a la profesora Rosario Guenaga de Silva y versa alrededor de la primera elección municipal de Río Gallegos, ocurrida en 1907; otro, a la profesora Rosa de Gaetano acerca del centenario de la expedición Py, lamentablemente tan poco recordado, y un tercero del doctor Pablo J. Gallez sobre la españolidad de Rodrigo Cirardo, corsario holandés por las costas patagónicas. Cierra la serie una odisea del diccionario de Bridges, transcrita por Nicolás Matijevich.

La segunda parte viene consagrada exclusivamente a recensiones de libros frescos sobre temas australes. La licenciada Hilda Zapico de Scheverin analiza al *Alférez Sobral* del contraalmirante doctor Laurio H. Destéfani, secretario académico de la Academia Nacional de la Historia; la profesora María E. Pérez Amat examina a *Les mythes chez le selknam et les yamana de la Terre de Feu* de Mireille Guyot del *Musée de l'homme*, de París, inspirada en observaciones de Gusinde, y la licenciada Mercedes Paglialunga de Tuma apostilla un cuento de la Conquista del Desierto, *La lechuza,* de Héctor tor Pérez Morando.

Luego la licenciada Ana María Cignetti, mientras vuelve al género histórico, nos impone la *Breve historia de la provincia argentina del Chubut*, de Virgilio Zampini, y la licenciada Graciela Fachinetti de Alvarez ausculta las aventuras de Julio Popper, conquistador patagónico, recreado por Boleslao Lewin.

Da cima a estos informes la tríada de comentarios debida a las notas de la profesora Diana Scheines de Tiverovsky, la licenciada santacruceña Elsa Mabel Barbería y nuevamente Nicolás Matijevich. Se ocupa la primera de la investigación arqueológica fueguina Lancha Packewaia, realizada por el equipo de Luis Abel Orquera, Arturo Emilio Sala, Ernesto Luis Piana y Alicia Haydée Tapia; la segunda, de prehistoria, tradiciones y mitología patagónicas trazadas por el sacerdote salesiano Manuel Jesús Molina; y el tercero de la bibliografía de las Malvinas, como suplemento de la obra de José Torre Revello, elaborada por Abel R. Geoghegan.

El recuerdo del director desaparecido aliente los entusiasmos sureños para perpetuar la obra comenzada.

Juan E. Belza.

Anais do Arquivo Histórico do Rio Grande do Sul. Puerto Alegre, Estado do Rio Grande do Sul, Secretaria de Educação e Cultura, Departamento de Assuntos Culturais, 1978, vols. 2 y 3, 487 y 798 págs., respectivamente.

Con este número de *Anais* el Archivo Histórico de Río Grande del Sur pone a disposición de los estudiosos la documentación conocida con el nombre de *Colección de Alfredo Varela.*

Producida la abdicación de Pedro I en 1822 comienza una época muy convulcionada en el Brasil: nueve años de una regencia provisional en manos de un triunvirato hasta que en 1831 es substituido por la regencia definitiva. Prácticamente, entre 1831 y 1835, el gobierno del país estuvo en manos del jefe militar, cuyo pronunciamiento, del 6 de abril, había depuesto al emperador.

Entre 1822 y 1831, el Brasil, en cuanto atañe a los problemas de orden público, responde al sistema europeo: gobierno fuerte y centralizador, ejército y marina obedientes a un monarca, persecución a los cabecillas sediciosos, justicia implacable, tendencia a las tradiciones absolutistas. Entre 1831 y 1837 se suma al sistema continental de las jóvenes repúblicas que todavía no habían logrado concentrarse en Estados sólidos, y se agitaban en crisis de crecimiento o de adaptación a una nueva política.

La política se había dividido: los «abulistas» lucharon contra los conservadores, *caramurús*, restauradores, partidarios de Pedro I. Por su parte, aquéllos se dividían en «moderados» (Evaristo da Veiga y Bernardo de Vasconcelos) y «federalistas».

Los moderados dominaron la situación hasta 1837. Esto fue posible al ser aprobada el «acta adicional» a la Constitución, que daba a las provin-

cias semiautonomía, descentralizando la administración, sin necesidad de una federación que se creía incompatible con la forma monárquica. El candidato moderado, Feijó, triunfa, pero no podrá gobernar en paz.

El principal foco de insurrección estalla en Porto Alegre el 20 de septiembre de 1835. Es la revolución riograndense, que habría de durar diez años. Los *farrapos*, capitaneados por Bento Gonçalves, se apoderaron de la capital de la provincia, cuyo presidente, Fernández Braga, tuvo que huir en una goleta a la ciudad de Río Grande, donde organizó la resistencia legalista.

A poco, la revolución se extendía a todo el territorio riograndense, con alternativas de victorias de los *farrapos* y de los imperiales. El éxito más importante de éstos ocurrió en Fanja: la rendición de Bento Gonçalves. Pero la fuga del célebre caudillo —11 de septiembre de 1837— fue el acontecimiento fortuito que echó por tierra al regente Feijó. El poder pasó así al partido conservador en la persona de Pedro de Araujo Lima.

Entrábase en un período de renovación nacional. Fueron sucesivamente reducidas las rebeliones de los federalistas en Pará, en Marañón y en Santa Catarina. Sólo la guerra civil, en Río Grande, continuaba indecisa.

En San Pablo y Minas Gerais, los liberales respondieron a estos actos, considerándolos tiránicos, con la revolución.

Regresó del Marañón, sin embargo, con los honores de vencedor de los rebeldes, el general Luis Alves de Lima y Silva, agraciado con el título de barón de Carias y, sin duda, el más respetado de los oficiales brasileños de entonces.

Tuvo la misión de batir a los sediciosos. Los venció en Santa Lucía (Minas) y en Sorocaba (San Pablo). El doble triunfo, restaurando el orden, daba a Carias la oportunidad de acabar con la guerra de los *farrapos*. Nombrado presidente de la provincia y gobernador de armas, después de la batalla de Porongos, último combate de la porfiada campaña de un decenio, consiguió pactar la paz con los revolucionarios a base de una amnistía sin persecusiones y sin odios, garantizada por la magnanimidad del emperador.

La victoria fue completa.

Los *farrapos* habían proclamado la República Riograndense, el 12 de septiembre de 1836. Organizaron, en Piratiní, su gobierno. Tuvieron su Asamblea Constituyente. Pero, brasileños intransigentes, no quisieron alianzas extrañas que pudieran transportar, a la provincia emancipada, cualquier despotismo en substitución del Imperio, que combatían. Exactamente apeló Coxias al patriotismo de ellos ante la inminencia de un peligro externo. Este era el conflicto, a cada momento esperado, entre el gobierno del Imperio y el general Juan M. de Rosas, jefe de la Confederación Argentina. La paz de Poncho Verde, 28 de febrero de 1845, se hizo bajo esta invocación sentimental: la unión de los brasileños frente a la guerra exterior. David Canabarro, último caudillo *farrapo*, que subscribió el manifiesto de Poncho Verde, decía: «Compartiremos la gloria de sacrificar los resentimientos creados en el furor de los partidos, para el bien general del Brasil».

La correspondencia de Domingo José de Almeida, una de las principales figuras *farrapas*, años después de pacificada la provincia, comenzó

a reunir papeles suyos y de algunos compañeros de armas formando un archivo que lo ayudaría a escribir sobre el movimiento riograndense. Esto último no lo puede hacer, pues muere. Es así como Alfredo Varela adquiere la documentación, quien, a su vez, reúne otros materiales que forman los 13 mil documentos de la llamada *Colección de Alfredo Varela*. Estas piezas documentales le servirán de base para escribir en 1933 la obra en seis volúmenes titulada *Historia de la Gran Revolución*. Finalmente, en 1936, el gobierno del Estado adquiere la *Colección*, preservando de esta manera, para la posteridad, un acervo documental magnífico e insubstituible para el estudio del decenio *farrapo*.

Para tornarla conocida y fácilmente accesible a los investigadores, el Archivo Histórico de Río Grande inicia en este volumen de *Anais* su divulgación pretendiendo concluirla en 1985, año del sesquicentenario del movimiento dirigido por Bento Gonçalves da Silva.

El coleccionista Alfredo Varela al adquirir el fondo documental no lo organiza utilizando ninguna técnica archivística sino reuniendo en volúmenes las piezas según el orden de recolección. Por tal motivo el archivo reorganiza la *colección* utilizando el principio de procedencia de los documentos, en secuencia alfabética de apellidos de los autores y en un orden cronológico. A su vez la heterogeneidad de los materiales que constituyen el fondo hizo necesario determinar nueve series documentales. Cada documento recibió un número de referencia, precedido de la sigla C.V. (Colección de A. Varela).

Estos dos volúmenes de *Anais* reúnen desde C.V. 1 a C.V. 558 y C.V. 559 a C.V. 2198, respectivamente, y se refieren las piezas documentales transcriptas a la primera de las series: Correspondencia.

Los criterios seguidos en la edición fueron los que a continuación se detallan: a) reproducción de los textos en su integridad; b) actualización ortográfica; c) corrección de la puntuación cuando es necesario para aclarar el sentido del texto; d) desarrollo de las abreviaturas, salvo las expresiones de tratamiento; e) corrección de nombres de origen extranjero; f) las notas al margen de los documentos fueron transcriptas al final del texto.

Cada volumen cuenta con un *índice general* de nombres propios de personas, lugares, organismos, embarcaciones, periódicos, etcétera, citados en los documentos. Los números de referencia del índice corresponden al número del documento y no al de la página del volumen; se ha tratado, además, de completar al máximo los datos, por ejemplo: Barbacena, marqués de —112. Cuando se trata de un funcionario se nombra el organismo: Caçapava, colectoria de —304. Y un *índice onomástico* por el primer nombre para identificar inmediatamente a la persona: Antônia do Brejo.

La tarea que ha emprendido el Archivo Histórico es digna de los mayores elogios. Sería injusto no mencionar a quienes realizaron el ordenamiento y clasificación de una masa documental tan importante. Las mayores felicitaciones, entonces, para los historiógrafos Denise Zullo Castro y Moacyr Flores, encargados de ordenar la *Colección* para su publicación; estas tareas fueron compartidas con Martha Weber Luce y Suzana Schunck Brochado en la lectura

paleográfica, con la profesora Ana Cristina Oliveira Alvares en la actualización de la grafía y con la profesora Elena Liberato en la lectura de documentos en idioma castellano.

A su vez, las indizaciones estuvieron a cargo de la historiógrafa María Tereza Silveira de Medeiros y las profesoras Lourdes Aglauros Martins dos Santos y Gladis Vilma Ruttke Dillenburg.

Evidentemente los elogios que mereció la aparición del primer volumen de los *Anais* se ven rubricados en la tarea emprendida en estas dos nuevas entregas. Cuando se trabaja con seriedad, como lo hace el Archivo Histórico de Río Grande, los resultados son siempre positivos y fructíferos.

Liliana R. Méndez.

Boletín del Archivo General de la Provincia. Santa Fe, Ministerio de Gobierno, 1978, año X, número 10, 88 págs.

El presente número, órgano periódico del Archivo General de la provincia de Santa Fe, está dedicado a rendir homenaje póstumo a su ex director general, el señor Andrés A. Roverano. El archivero Roverano se encontraba ejerciendo sus funciones en ese repositorio provincial cuando acaeció su desaparición trágica en un accidente automovilístico. Este número testimonia su vocación de trabajo y de estudioso en materia de archivos, desde su iniciación en 1969 en las funciones directivas del archivo santafecino.

El *Boletín* publica diversos antecedentes relacionados con su vida y su obra. Por su interés histórico merece destacarse una colaboración inédita del homenajeado: *El Acuerdo de San Nicolás y Santa Fe*, que fuera redactada en adhesión al 125º aniversario del Pacto de los Gobernadores, 1852 -31 de mayo- 1977. Se reimprimen también, dentro de la misma especialidad, diversos artículos periodísticos de contenido histórico dados a conocer en el diario *La Gaceta*, de Santo Tomé (ciudad a la que Roverano dedicó varios estudios históricos).

De destacada mención para el área documental es la lista de documentos históricos relacionados con la batalla de Caseros, la Conquista del Desierto y el Pacto de San José de Flores. Cuarenta y cinco documentos, en su totalidad conservados en el Archivo General de la provincia y que fueran inventariados en 1963 por su autor antes de su ingreso como funcionario al repositorio provincial (páginas 31-37).

Un artículo archivístico titulado *Anteproyecto para el edificio del Archivo General de Santa Fe*, amplio en estudios técnicos, lo muestra como preocupado por las corrientes mundiales en materia de edificios destinados a la conservación de documentos archivísticos.

Otros informes y dictámenes del Archivo General de la provincia completan el contenido de esta publicación en mantenida periodicidad en el ámbito provincial argentino.

María Elena Arias López.

Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1977, tercera serie, número 3, 52 págs.

Organo del Archivo General de la Nación, tiene una periodicidad trimestral. En sus páginas se conjugan los temas historiográficos, a través de la transcripción de fuentes, y los archivísticos al mencionar los últimos acontecimientos que en ese campo ocurren en el país.

Este número dedica la primera sección a tres transcripciones, cada una de ellas piezas documentales indispensables para un estudio en el campo de la demografía histórica.

La primera de ellas es un expediente: «Estado general de tributos y tributarios, 1805». Totaliza éste veintidós folios en los que aparecen dos estados generales —padrones— de *tributos* y *tributarios* elaborados por la Contaduría General de Retasas, realizado en el mes de diciembre; se adjunta a ella la «*advertencia*» y los informes anexos. El conjunto documental aporta nuevos datos acerca de la política demográfica desarrollada por Carlos IV en el virreinato de Nueva España a principios del siglo XIX. Este relevamiento perseguía como fin actualizar los padrones para transformar el régimen tributario mediante la conversión en *tributarios enteros* a aquellos que tradicionalmente habían sido considerados *medios tributarios*. Significaba borrar las diferencias de tributación que hasta entonces habían distinguido a los individuos según su estado civil; también se proponía incluir a los negros y mulatos libres que estuvieran exentos. Estas modificaciones que aumentarían el monto total de la tributación no fueron aceptadas porque, como dice el propio documento en uno de sus informes, «no están los tiempos para hacer pruebas en Nueva España». El levantamiento de Hidalgo —poco tiempo después— pondría en evidencia el apoyo que existía a la demanda de una abolición general del tributo.

La segunda, «Estadísticas vitales, 1906-1910», nos da noticias acerca del tipo de información que ciertas piezas documentales pueden proporcionarnos, por ejemplo los registros de personas: su nacimiento, cambios en su estado civil y su muerte.

Cierra la sección un «Informe sobre una epidemia de viruela en Tampico, 1914»; en éste se detalla la expansión y las medidas para combatir la epidemia. Resulta un elemento clave para determinar el índice de morbilidad y causas de la mortalidad en esa localidad.

Es evidente que este tipo de fuente nos permite ver la huella de los tiempos duros, diría Wrigley, y las oportunidades de los períodos más felices, como las imágenes en una cámara oscura. La imagen necesitará en cualquier caso ser interpretada y quizá le falte el brillante colorido de la realidad histórica, pero siempre nos dará una silueta clara y digna de crédito a la que cabe añadir color.

La segunda sección encara dos temas: un informe que firma Luis López Rivas sobre el «Archivo General del Estado de Yucatán». El autor nos aclara que si bien es un repositorio fundamentalmente histórico, también cumple funciones de archivo de gestión. Esta última característica hace

que cuente con dos tipos de usuarios: por un lado el investigador y por el otro el ciudadano que necesita realizar un trámite administrativo.

Pasa luego a explicar la forma de clasificación de sus fondos de acuerdo a su procedencia; cada fondo está dividido en secciones y éstas clasificadas cronológicamente por asuntos y materias para formar los ramos.

El otro tema son las conclusiones emanadas del Seminario nacional sobre correspondencia y archivos administrativos e históricos de la administración pública estatal y municipal, realizado en la ciudad de Puebla de Zaragoza el 8 de octubre de 1977. El número de conclusiones fue de diez. Se trató el problema del abandono de los repositorios, la profesionalización del archivero, el llamado al Gobierno para que se tome real dimensión del problema, entre otros temas.

El boletín concluye con información sobre el movimiento de consultantes del Archivo General de la Nación, registra los temas que se investigan y sus motivos.

A lo largo de sus 52 páginas observamos una acabada diagramación en donde se combina texto con ilustraciones: reproducciones fotográficas y dibujos a pluma.

Liliana R. Méndez.

Boletín **de la Asociación Archivística Argentina, Buenos Aires, 1979, número 16, año 9. Miguel Danielián, director, con la secretaría administrativa de Rodolfo A. Morrone.**

Si a alguien le importa la archivística argentina, este boletín es un lugar y un modo de alta manuabilidad para encontrarse con la guardia de hierro de la profesión, un procerato nada propenso a echarse siestas sobre los múltiples, legítimos y siempre frescos laureles adquiridos.

Aquí están los hombres de consulta, los eruditos, los experimentados, los teóricos y los prácticos, estos mismos que son la gala y el orgullo de nuestra disciplina y a quienes nunca nadie vio a más de un paso de la línea del frente cuando se trató de esgrimir las aspiraciones profesionales ante los hombres de gobierno, las administraciones y el hombre mismo de la calle, en cuyo tributo e interés, a la postre, los archiveros de la estirpe que nos ocupa hacen gasto de tanta docencia y tanta paciencia.

Con el número que tenemos a la vista —como de costumbre, con algún detalle mejorador respecto del que lo precedió—, esta élite de incuestionables títulos celebra los diez años de una feliz trayectoria social a la que dio origen y luego animó con una voz inclaudicable. Con los fundadores y voceros, que en nota editorial hacen retrospectiva y prospectiva por la pluma de don Luis Fernando Piazzali, toda la vasta colegiatura de la gente de archivo los celebra y se congratula. Tiene razón Piazzali, cómo no: «... Es lícito y grato celebrar alborozados este nuevo y décimo aniversario».

El material, luego, lo primero que nos sugiere en conjunto es el sentido

de oportunidad, el sobrio criterio de pertinencia que sin duda presidió su elección. Cualquiera repara en que aquí las exquisiteces, las singularidades, los puntos de vista controvertibles y polémicos han sido dejados de lado, con la clara intención de que estas 38 páginas bien armadas sirvan como discreto socorro y estímulo en las circunstancias problemáticas que con más frecuencia deben nuestros colegas encarar en sus respectivos puntos de misión.

Por lo tanto, si «no hay mayor felicidad para una cosa que ser ella misma», según parece que opinaba el bueno de Platón, esta es una felicísima revista de asociación profesional archivística, ya que en materia de trabajos teóricos se dedica a desarrollar los temas básicos —imprescindibles e incontestables— de la disciplina, y por lo restante se ocupa en promover sobre todos los frentes posibles, como le corresponde, el status del archivero.

En el primer rubro, lo poco ni siquiera es poco sino selecto en el mejor de los sentidos —conocimientos fundamentales, terminología y legislación—, y además aparece muy bien tratado. Con abuso de calidad, en todo caso, como que por ejemplo en las ocho páginas centrales, desglosables y acumulables, se contienen las páginas 103 a 110 del *Manual de archivología hispanoamericana*, del doctor Aurelio Tanodi, que este boletín tuvo la atinada inspiración de publicar íntegramente, por entregas sucesivas.

Publicar nada más y nada menos que lo necesario para los integrantes de una corporación no es pequeño lance, pero comprendemos que salga bien del paso una publicación cuyo propio director produce un trabajo, como el de Miguel Danielián, titulado «Depuración de la documentación existente en los archivos administrativos, judiciales y de empresas», que es la practicidad misma, porque, en efecto, supone substancialmente la colecta —considerable esfuerzo— de toda la legislación existente sobre, para cada ocasión, «el plazo (...) durante el cual debe conservarse en los archivos administrativos, judiciales y de empresas la documentación relacionada con el quehacer laboral, comercial, civil, penal, contable y administrativo». En cuanto a los aportes para el establecimiento de una *tipología documental* hechos por Alberto F. J. Otamendi, tan respetado archivista como estimable filólogo, cumple decir que un acuerdo sobre el lenguaje es lo primero que se pide, junto con una adecuada legislación, para impulsar el perfeccionamiento y la difusión de una disciplina científica. Cuando la nuestra haya alcanzado su cúspide, muchos lo expresarán en palabras acuñadas por el doctor Otamendi, tenaz cazador de sentidos inequívocos.

En cuanto se refiere a promoción profesional hace muy bien Luis Alberto Musso Ambrosi, después de recordarnos desde el título de su artículo que el de archivero es un *oficio muy antiguo*, en insistir sobre el único modo de implantar unidad metodológica en la tarea del conservador de archivos, al tiempo que acordarle formalmente la jerarquía que en razón de sus exigencias tiene por sí propia esta misión: la implantación de la carrera específica y el consiguiente requisito, para el futuro, del título habilitante, de lo cual puede esperar el país un papel creciente-

mente digno en su presencia internacional.

Por fin —descontados materiales de redacción, entre los que resalta el de apoyo a la Primera Semana Argentina de los Archivos—, se destacan como altamente significativas dos notas del presidente, don Pablo A. Mercado. Una de ellas es de orden institucional, es decir, subscripta en razón del cargo. Se trata de unas reflexiones, largamente bien inspiradas, sobre la precariedad de medios edilicios con que se desenvuelve el Archivo General de la Nación. Puesto que nos concierne directamente, quizá merezca más amplio espacio en este mismo número, sólo que en el contexto de nuestro propio enfoque sobre el particular. La otra nota, en cambio, es texto de colaborador y, en contenido, una vibrante requisitoria en favor de la adopción de una política de archivos global y concienzuda, en paralelo con otra de emergencia, de salvataje documental. Se pregunta el autor *qué pasó con el Primer Congreso Nacional de Archivos*, con el subentendido de que muy poco se avanzó, y no por desidia de los archiveros, sobre la línea de las recomendaciones producidas por aquel ejemplar encuentro, que aún sigue convocando felices iniciativas de acción común entre nuestros colegas.

Bien, pues: un boletín que por sí solo justifica el paso —que no debe tardar en cualquier archivista consciente de sus responsabilidades— de incorporarse a la asociación, así como la asociación, por su meritoria obra, otorga sólida credibilidad y alto interés a su boletín. Pero qué notable: al pensar esto advertimos también, paradójicamente, que en las páginas comentadas falta un espacio, un rinconcito apenas, quizá, para glosar el trabajo francamente proselitista y el movimiento societario menudo. Por ahí la forma de un micronoticiero es la que más conviene para decir quiénes han llegado y, si acaso, quiénes se fueron, y así también dónde están, cómo están y quiénes son los colegas irredentos, que ni siquiera saben que son archiveros y a los cuales, quién dice que no, probablemente valga la pena reportear y pedir opinión.

No vendría mal en este aspecto tomar en cuenta esa consagrada práctica de otras publicaciones colegas —quiero decir, órganos de expresión de otras asociaciones profesionales y gremiales de los archivistas— que viven y prosperan en el exterior, de las cuales, dicho sea de paso, convendría dar al menos una somera semblanza, tanto para confortar a la fraterna grey nacional con la noticia de que no estamos solos en el empeño de ciertas batallas cuanto para acicatearla con el dato de que otros ya obtuvieron aquello por lo cual aquí suspiramos todavía.

Este boletín nuestro —que se puede venir a buscar a la Asociación Archivística Argentina en su sede de Leandro Alem 246— tendría así más lectores y un micronoticiero cada vez más importante.

Por supuesto, para empezar sería preciso habilitar un banco de tiempo, porque es visible que entre los empeñosos dirigentes nadie hace menos de lo que puede. En todo caso, que el que esté en capacidad se inscriba con dos o tres horas mensuales. Les aseguro las primeras.

José Castelló.

«EL HOYO DEL QUEQUE»

The American Archivist, Chicago, Society of American Archivist, vol. 41, número 4, 1978, 121 págs. y vol. 42, números 1 al 4, 1979, 581 págs.

Esta popular expresión chilena, que literalmente significa el centro de la torta y cuyo sentido figurado es «lo mejor de lo mejor», podría ser válidamente reivindicada por esta revista norteamericana, órgano de expresión de la Sociedad de Archivistas Americanos, pues, en realidad, pocas son las publicaciones dedicadas a la archivística que pueden competir con ella en la calidad y cantidad de sus aportes.

Avalada por una existencia regular de más de cuarenta años, el conjunto de sus volúmenes constituye una verdadera enciclopedia de la archivística, tanto en su problemática teórica, como en sus aplicaciones reales, sus progresos y variantes tecnológicos, sus recensiones bibliográficas y sus informaciones internacionales.

No es del caso hacer aquí la historia y evaluación global de esta publicación, lo que excedería el marco de un comentario bibliográfico en substancia y en extensión. Mi propósito es comentar los últimos cinco números llegados a nuestra redacción: el último de 1978 y los cuatro correspondientes al año 1979, pues se trata de una publicación trimestral. Sin embargo, y dado que es la primera vez que se hace un comentario amplio de ella en esta Revista, *no puedo ni debo omitir una consideración general que contribuya a ubicar a los lectores en la significación verdadera del variado y rico material contenido en los números aquí comentados.*

Fuerza es en este punto precisar que, por lo demás, lo que presentamos envuelto en este comentario es un conjunto de comentarios, ya que en la crítica general del volumen y fracción puestos a examen se han intercalado recensiones de los artículos que por la novedad o trascendencia de su temática la Redacción ha estimado conveniente encomendar en cada caso a un destacado especialista. Mi crítica, pues, precede y epiloga, con pretensiones englobantes, todo este trabajo, múltiple en sujetos y unificado en el objeto.

El meollo de The American Archivist *lo constituyen sus artículos, que serán comentados más adelante. A ello cabe, muy principalmente, la calificación que constituye el título de esta reseña. Sin embargo, sus otras secciones permanentes configuran un adecuado acompañamiento que enriquece el valor del conjunto. De estas secciones merece destacarse la que comprende tres subsecciones: dedicada a la bibliografía y las críticas bibliográficas firmadas y relativamente extensas, los comentarios breves y la selección de publicaciones recibidas, que son someramente mencionadas. Los comentarios firmados son valiosos e ilustrativos. La única crítica que cabe hacer aquí —ya lo hice en otra oportunidad respecto de*

Archivaria, *la valiosísima revista canadiense— es la de un evidente parroquialismo cultural: sólo merecen este tipo de comentarios publicaciones en lengua inglesa, correspondientes de modo casi absoluto a ediciones norteamericanas y británicas, más algunos títulos de la Unesco. Llama la atención la exclusión de Canadá —tan rico en publicaciones sobre archivos— y de Australia, para no mencionar otras naciones más nuevas. En lengua francesa sólo se reseña un libro y referido obviamente a un tema de interés americano: la correspondencia de la Luisiana. Es este un pequeño lunar que desearíamos ver desaparecer en una publicación notable por muchos motivos. En los comentarios breves la gama se amplía ligeramente: se registran dos títulos en alemán y uno editado en Canadá.*

Las «Technical Notes», a cargo siempre de Clark W. Nelson son sumamente interesantes y ponen al lector «up-to-date» en la materia, sin omitir remitirlo a otras publicaciones no reseñadas. Algunos de sus temas darán al lector una idea de su variedad: placas de vidrio con color, identificación de microformas, conservación de audiovisuales en el Instituto Smithsoniano, informe sobre conservación, lámparas ultravioletas, etcétera.

«The International Scene» es otra sección informativa muy amplia, que desmiente, si cabe, la parroquialidad que acusamos más arriba. Noticias de los organismos internacionales y de los más variados países se suceden en un espectro de la actividad archivística difícil de encontrar en una revista nacional. Esta sección está seguida de otra de noticias nacionales —«News Notes»— y por otra referida a las actividades de la sociedad editora, la Sociedad Americana de Archivistas. Finalmente una sección «Forum», abre las páginas de la revista al debate y al comentario de autores y lectores.

El número 4 y último del volumen 41 —año 1978— comienza con un artículo sobre la fotografía como evidencia histórica que es comentado a continuación por un experto en la materia.

EL DOCUMENTO FOTOGRÁFICO

Photographs as Historical Evidence: Early Texas Oil, WALTER RUNDELL, JR., pág. 373, AA.

Al fotografiar un boulevar de París, en 1839, Jacques M. Daguerre —uno de los inventores de la fotografía— obtuvo por primera vez con ese medio la imagen de un ser humano. Las prolongadas poses necesarias para impresionar la escasamente sensible placa de un daguerrotipo hacían muy difícil —cuando no imposible—, registrar las actividades de los hombres. Sin embargo cuando Daguerre enfocó su cámara desde el tejado de un edificio, dio la casualidad que un ignoto ciudadano se encontraba haciéndose lustrar los zapatos. Permaneció así varios minutos en la

misma pose y en el mismo lugar, y la placa pudo registrarlo con una aceptable nitidez. Casi cien años después, en 1936, Andrei Friedman (conocido como Robert Capa) fotografía un soldado en el preciso instante en que es herido de muerte por una bala, durante la Guerra Civil Española. Para Friedman, fue registrar «el preciso instante entre la vida y la muerte».

Ambas imágenes tienen algo en común: son una prueba irrefutable de que algo fue, existió o sucedió. Son, pues, una evidencia.

El primer defensor que tuvo este tipo de imagen no falsificada, que mostrara un hecho o sujeto real en su exacta dimensión y en un espacio físico determinado fue François Arago, al presentar en el Instituto de Francia en una sesión conjunta de las Academias de Artes y Ciencias el invento de Daguerre. Arago proponía que el daguerrotipo podría ser empleado para documentar el monumentalismo de la cultura del Valle del Nilo así como reproducir los miles de jeroglíficos para que luego pudieran ser estudiados en las universidades de Francia.

De esta forma y a partir del mismo instante en que nace como técnica, la fotografía se bifurca en dos direcciones: aquellos que pretenden emular a los pintores, realizando obras muy parecidas a dibujos u óleos, y los que se preocupan por documentar el *entorno* de la sociedad y los hechos históricos que les son contemporáneos. La realidad será atrapada entonces en un trozo de material sensible, no ya con fines estéticos, sino con un claro sentido documental.

Muchos fotógrafos se preocuparon con los medios a su alcance de mostrar a sus contemporáneos el ambiente que les rodeaba, más allá de sus propios horizontes. Roger Fenton deja Londres en 1855 para registrar la Guerra de Crimea; en 1861 Matthew Brady contrata a 20 ayudantes, entre los que se destacan Timothy O'Sullivan y Alexander Gardner, para fotografiar las alternativas de la Guerra de Secesión; en 1866 Baté parte desde Montevideo, con un ayudante, a realizar una notable tarea documental en el frente de batalla en la Guerra de la Triple Alianza; Antonio Pozzo, Carlos Encina y Evaristo Moreno, en 1880, acompañan la columna de Villegas que integra el ejército del general Julio A. Roca en la Conquista del Desierto.

De ahí en más, la fotografía se integra a la cultura del siglo XX como el medio más fidedigno de registro, complementando más tarde al cine y a la televisión.

Así, en más de 140 años de existencia, ha sido utilizada como un medio de documentación social e histórico. Al término de la Segunda Guerra Mundial, miles de fotografías son analizadas para reconstruir en Varsovia edificios parcial o totalmente destruidos por los devastadores efectos de los bombardeos. Como ejemplo más cercano tenemos el de la Casa de Tucumán, cuya fachada pudo ser reconstruida tal como era en 1816 gracias a las fotografías tomadas en 1869 por Angel Paganelli.

Muy probablemente hayan sido los norteamericanos los creadores de este estilo —por llamarlo de alguna forma— de fotografía directa, sin

artificios. El crítico L. Fritz Gruber admite la posibilidad de que esto se deba a que los norteamericanos son un pueblo «más inclinado a lo real y a la realidad».

En el National Archives de Washington D.C. se custodia un total de cinco millones de copias y negativos, cuyo repaso permite reconstruir con exactitud los avances, penurias y alegrías de toda una nación. Son la «memoria visual» de los Estados Unidos.

En su artículo, Walter Rundell Jr. analiza las imágenes de la industria del petróleo, que dieron su perfil a una amplia región de los Estados Unidos y que, por otra parte, resultan comparables a otros múltiples aspectos de la experiencia histórica del país del Norte. En el caso concreto que nos preocupa, Rundell recurrió, además del National Archives, al American Petroleum Institute, la Prints and Photographs Division de la Library of Congress, la Division of Manufacturing del Museum of History and Technology del Smithsonian's Institute y a la University of Texas —donde se encuentra la Southwest y la Gernsheim Collection—, además de otras instituciones menores.

Cualquier observador medianamente atento puede apreciar que el hombre contemporáneo se encuentra más que determinado, sobredeterminado, en los conceptos que desarrolla y asimila en su entorno, más por lo visual que por la palabra —oral o escrita—. Entonces, cómo eludir el estudio del pasado sin recurrir al análisis de las imágenes que se conservan y, fundamentalmente, cuando se trata de imágenes fotográficas. Para Rundell, evitar la referencia a las imágenes fotográficas no es posible cuando intenta comprender en toda su esencia un hecho del pasado, del cual no ha sido posible tener una experiencia directa. De tal forma, Rundell entiende que un documento fotográfico tiene un valor que no difiere del documento escrito. Así, la fotografía puede ser considerada parte integral de una evidencia, y no sólo una ilustración de la misma. Destaca la creciente importancia que van adquiriendo las fotografías en los archivos, en el caso específico de los Estados Unidos.

Rundell Jr. puede disponer de un vasto y variado material sobre un tema específico que le ha interesado, el petróleo en Texas. En parte, esto es posible no solamente por la cantidad de fotografías que han sido conservadas en colecciones privadas y del Gobierno —de los Estados o federal—, sino por el interés que despertó la fotografía en los ciudadanos norteamericanos desde sus inicios. Mientras que en la década de 1850 eran unas diez las personas —por ejemplo— que se dedicaban a la fotografía en Buenos Aires, en los Estados Unidos llegaban ya a la cifra de dos mil. La diferencia es cuantitativa, y debe ser considerada como un aspecto fundamental al anotar estas diferencias de conservación de material.

Al analizar fotografías que se presentan como una evidencia, se debe tener presente que la cámara no es un observador neutral. La distorsión óptica es causa de modificaciones en la representación de una escena —señala Rundell Jr.—, así como puede imponerse una visión artística del fotógrafo sobre el material. Un ejem-

plo que recuerda Rundell Jr. se refiere al equipo de fotógrafos que en la década de 1930 contrató la U. S. Farm Security Administration. Entre ellos estaban Dorothea Lange, Walker Evans, Ben Shahn, Russel Lee —a los que me atrevo a agregar: Gordon Parks, Arthur Rothstein, P. Seaker, Irving Rusinow, Harmon Sloan, George Ackerman, David Robbins, Mc Manigal, etcétera— en la misión de registrar las condiciones de vida de los granjeros del sur de los Estados Unidos. Los testimonios presentados sirvieron para que el gobierno de Washington subvencionara el trabajo de esas comunidades agrícolas. Con el tiempo, el registro destinado a la Farm Security Administration es en conjunto la crónica visual de una situación en un espacio geográfico determinado y en cierto período de tiempo. El notable virtuosismo de los fotógrafos seleccionados para esa tarea imprimió cierta modificación en el tema, producto de la creatividad que, positivamente, sirvió para enriquecerlo en valores estéticos.

Petr Tausk señala con acierto en una de sus obras que «la mayor parte de las transformaciones sociales han quedado reflejadas en el campo de la fotografía no sólo por la selección temática, sino en la concepción general de la fotografía...» El hecho de que la fotografía es ante todo un arte de contemplación y de compenetración y no sólo una actividad manual, todavía acarrea más particularidades.

Estas «particularidades» la hacen muy interesante para el investigador. La pintura, un medio que la precede en su configuración realista, admite un margen muy amplio de «verismo» por cuanto el sujeto real, su entorno, puede ser modificado no sólo en los colores, la vestimenta y hasta en las poses, actitudes y demás elementos que definen la estructura interna de la tela. Un pintor, a partir de un sujeto real, puede recrearlo y hacer concesiones o crear nuevas formas en beneficio de un logro estético. Para el fotógrafo esto también es posible, pero en márgenes más estrechos, y casi inexistente cuando se trata de fotografías directas sin reelaboración del negativo en el cuarto obscuro. Estas son las imágenes que mejor nos sirven: ahí está, capturado en una fracción de tiempo, el hombre en una actitud o pose, rodeado de construcciones que le fueron contemporáneas. La evidencia histórica —valga la redundancia— es evidente. Un ejemplo muy cercano a los argentinos lo tenemos en el retrato del Libertador General San Martín que se conserva en el Museo Histórico Nacional de Parque Lezama, tomado en el año 1848 en Francia. Es la única imagen fidedigna del General San Martín, que invalida las interpretaciones realizadas de su rostro por los pintores.

Nada más exacto, pues, que la sentencia de Walter Rundell Jr.: la fotografía como evidencia histórica.

Amado Bécquer Casaballe.

Nicholas V. Montalto en su artículo «The Challenge of Preservation in a Pluralistic Society» —El desafío de la preservación en una sociedad pluralista— plantea inicialmente el problema de la desaparición de los testimonios de las

diversas comunidades de inmigrantes que llegaron a los Estados Unidos entre los años 1880 y 1924, comunidades que al diluirse en la corriente principal de la sociedad norteamericana corren el riesgo de ver desaparecer los documentos que atestiguan su actividad, sus preocupaciones, sus logros en el período en el que convivían las necesidades de una progresiva asimilación con el nuevo medio social y la preocupación por mantener los valores heredados y representados por la lengua, los valores étnicos, el folklore, etcétera, materializados en la acción de clubes, sociedades de socorros mutuos, parroquias, periódicos y muchas otras manifestaciones.

Este riesgo de desaparición inspiró la creación y la acción del Inmigration History Research Center de la universidad de Minnesota, que desde 1964 inició una acción de salvataje cuyas primeras características fueron impuestas por la urgencia de las circunstancias, pero que actualmente se han materializado en dos proyectos sobre los que informa detalladamente el autor: The Ethnic Fraternal Project, dedicado a reunir documentación sobre estas sociedades de socorros mutuos, que descansa fundamentalmente en la colaboración de los archiveros, y el International Institutes Project, referido a estas agencias de servicio para los inmigrantes que fueron iniciativa de la presidenta de la YWCA —Edith T. Bremer— en 1910.

Termina el articulista destacando la existencia de un cambio de actitud hacia el problema de la inmigración y de sus fuentes documentales, lo que se ejemplifica con la creación del Comité de Archivos Etnicos por la Sociedad de Archivistas Americanos.

El Comité de Coordinación Nacional para la Promoción de la Historia (NCC) ha publicado una extensa lista de las oficinas gubernamentales dedicadas a la elaboración histórica. Anna Kasten Nelson, en «Government Historical Offices and Public Records» —Oficinas históricas del Gobierno y Archivos—, señala que el 70% de las primeras evalúa la documentación moderna y la selecciona para su conservación, lo que está demostrando las interrelaciones existentes entre historiadores y archivistas. La autora pasa luego a analizar el papel, en lo relacionado con archivos y documentos, de algunas de estas oficinas dedicadas a elaborar la historia institucional moderna. De su examen saca la conclusión de que estas oficinas dedicadas a la historia enriquecen el uso y aprovechamiento de los archivos y que, por lo tanto, debe estimularse su creación en todos los departamentos que tengan nivel de gabinete, así como en la Cámara de Representantes.

En una sociedad democrática es importante que la información contenida en los archivos referentes a las políticas y acción del gobierno sea prestamente obtenible. Con esta sentencia Harold T. Pinkett comienza su colaboración titulada «Accesioning Public Records: Anglo-American Practices and Possible Im-

provements» —Accediendo a los archivos: prácticas angloamericanas y sus posibles mejoras—. Agrega luego que los archivos tienen un alto rango entre los monumentos del pasado de una nación y cita la frase del historiador Charles M. Andrews que dice que la preservación de los documentos puede servir como una medida verdadera del grado de civilización que se ha alcanzado. Tras este introito el autor describe las prácticas que en los Estados Unidos, Canadá e Inglaterra aseguran el oportuno flujo de la documentación de las oficinas a los archivos y que hace que los documentos sean consultables. Termina proponiendo una serie de medidas para mejorar aún más este proceso, entre las que se destacan la adecuada provisión de fondos para espacio y personal de archivos, la más pronta selección de la documentación disponible, el uso más efectivo de calendarios de retención y disposición, y una mayor planificación de las transferencias directas y periódicas de los documentos a los archivos.

Charles M. Dollar en «Appraising Machine-Readable Records» —Evaluando documentos procesados por computadora— destaca que los cambios tecnológicos en el área de la computación pueden hacer obsoletos los actuales procedimientos de evaluación de las cintas o discos para determinar su conservación o no. Los costos actuales de conservación son suficientemente elevados como para que un archivero deba reflexionar seriamente antes de optar por la conservación de un documento procesado electrónicamente, pero los progresos de la computación son tales que estos costos se abaratan continuamente y es un consuelo pensar que llegará el momento —no muy lejano— en que la conservación de estos documentos podrá no tener en cuenta su costo.

Un historiador de la violencia como Richard Maxwell Brown es una de las plumas más calificadas para escribir sobre los archivos de la violencia —«The Archives of Violence»— y no es un ejercicio de masoquismo nacional su aseveración de que los Estados Unidos son líderes entre sus pares en materia de homicidios, tumultos urbanos, violencia industrial y actividad criminal, sin excluir un tema caro al autor que es el «vigilantismo» o violencia en la vigilancia de las «fronteras turbulentas». Brown enumera cuáles son los archivos que proveen fuentes documentales para el estudio de la violencia en su país y comienza por los archivos estatales y municipales para seguir con el Archivo Nacional, los archivos federales y «records centers» ubicados regionalmente, los archivos municipales y tribunalicios, los archivos universitarios, los privados, los de las iglesias y de los sindicatos. En una palabra, la violencia americana está registrada en todas partes, lo que no hace sino ratificar su afirmación inicial. El autor historia sus propias investigaciones y da una excelente bibliografía sobre diversos estudios sobre la violencia que no excluyen las populares Confesiones de Nat Turner *del célebre novelista William Styron. El conjunto ofrece una síntesis apabullante sobre el ejercicio de la violencia en una nación que —tal vez por eso mismo— está a la cabeza, también, entre los defensores de los derechos humanos.*

El primer número del volumen 42 se inicia con un largo artículo sobre los problemas de identificación en el caso de falsificaciones y facsímiles, artículo que se analiza más abajo y que me recuerda los varios intentos que, durante los años 1976 y 1977, se hicieron para vender a diversos órganos del Estado, como originales, facsímiles del parte de batalla de Maipo. A continuación Trudy Huskamp Peterson trata brevemente en «The Gift and the Deed» —Obsequio y donación— los problemas que se suscitan cuando alguien entrega a un archivo la propiedad de determinados fondos documentales. Las formas tradicionales de la entrega por escrito —puede ser, excepcionalmente, oral— son las cartas, el testamento y la donación. Las tres hacen referencia no sólo a la propiedad física del continente sino también a la propiedad del contenido o copyright. La autora recomienda que en cada caso se tengan en cuenta cuestiones legales que deberán ser precisadas en los respectivos instrumentos y que pueden ser resumidas así, tomando el caso —más común— de la donación:

a) *Quién es el donante;*
b) *Quién es el donatario;*
c) *Cuál es la fecha de la transferencia;*
d) *Cuál es el material contenido en la donación;*
e) *A quién pertenece el copyright;*
f) *Cuáles son las restricciones al uso;*
g) *Quién puede imponer las restricciones;*
h) *A quiénes pueden ser aplicadas;*
i) *Quién tiene autoridad de disposición;*
j) *Si están comprendidas subsiguientes entregas de material del mismo origen.*

Todas estas reglas básicas que parecen elementales para los hombres de derecho, no lo son siempre para los archivistas y su recordación es oportuna para evitar conflictos.

SOBRE FACSIMILES Y FALSIFICACIONES

Fakes and Facsimiles: Problems of Identification, LEONARD RAPPORT, pág. 13, AA.

Con este título, «Fakes and Facsimiles: Problems of Identification», Leonard Rapport ha publicado un interesante artículo en la revista *The American Archivist* (vol. 42, núm. 1, págs. 13-58).

Su trabajo tiene una doble finalidad. Por un lado, advierte a los poseedores de buena fe del error en que pueden incurrir al considerar como original auténtico una falsificación o reproducción facsimilar. Por otro, ilustra a los archivistas profesionales sobre las características técnicas que permiten identificar las distintas reproducciones efectuadas sobre manuscritos con valor histórico y ediciones facsimilares de periódicos.

¿Quiénes son estos poseedores de buena fe? Personas que han hallado en el altillo, o entre los efectos de un pariente de avanzada edad, un documento —generalmente una reproducción facsimilar— al que no vacilan en considerar el valioso original que se cree perdido. A título de ejemplo, el autor menciona el caso de una anciana que, habiendo escuchado por la radio que la copia de la Declaración de la Independencia tenía el valor de quinientos mil dólares, se presentó en la División de Manuscritos de la Biblioteca Pública de New York afirmando poseer esa copia, cuando en realidad lo que tenía era una de las tantas reproducciones facsimilares que el New York Times publica cada 4 de julio. Y fueron inútiles los esfuerzos de los funcionarios para convencer a la anciana dama y explicarle que esa hoja de diario, con noticias y avisos publicitarios en el reverso, no era el documento que se buscaba.

Estos cándidos creyentes tienen una característica en común con los falsificadores: el origen o la fuente de sus documentos resulta siempre interesante. Wilson Harrison, autor de importantes trabajos sobre documentos cuestionados, nos dice en su libro «Forgery Detection»: «La Biblia familiar parece ser uno de los más populares lugares para el descubrimiento de insospechados testamentos escondidos (probablemente dirigido a agregar un aroma de santidad a una palpable falsificación). Es una buena regla considerar con extremo cuidado todo documento al que se le adjudique una romántica historia de descubrimiento».

Los documentos y diarios que han sido profusamente reproducidos en los Estados Unidos de Norteamérica están relacionados, por lo general, con personas o hechos de importancia en la historia de dicho país, especialmente del siglo XVIII, la Independencia o la Guerra Civil. Los grandes hombres son Jorge Washington (su adiós al ejército, su toma del mando de gobierno, su funeral), Tomás Jefferson (su redacción de la Declaración de la Independencia), Benjamín Franklin (su primera publicación emitida como impresor), Abraham Lincoln (su discurso de Gettysburg, la narración que el *New York Herald's* hace de su asesinato y el programa del teatro Ford de la noche del crimen) y Robert Lee (su orden general número 9 que pone fin a la guerra civil), entre otros. Existen también reproducciones de las primeras ediciones de los diarios, desde el *Boston News-Letter* de 1704, hasta el *Baltimore Maryland Journal* de 1837, además de cientos de otras primeras ediciones reproducidas localmente como celebración del cincuentenario o centenario del diario.

Antes de los procesos fotográficos de reproducción, con los que se realizan actualmente las ediciones facsimilares, se efectuaron, durante el siglo pasado, reproducciones de diarios. Lo que importaba al impresor era efectuar un ejemplar lo más parecido posible al original, manteniendo la apariencia general y el contenido. En estos casos se detecta fácilmente la copia del original por las diferencias de diagramación, ya que no siempre los renglones finalizan de idéntica manera, y hasta se aprecian diferencias de tipos en algunos casos. Con relación a los manuscritos también se hicieron reproducciones durante el siglo pasado, recurriendo

al lento proceso de grabado sobre metal o piedra. En estos casos, puede establecerse la diferencia entre el original y la copia mediante el estudio de las grafías —si bien el autor no se muestra muy favorable a este tipo de estudio pericial, como veremos a continuación— y por el análisis del papel.

Luego de haber efectuado consideraciones sobre las principales reproducciones de diarios y manuscritos, finaliza el artículo con una detallada enumeración de las más frecuentes reproducciones de periódicos y las características técnicas que permiten identificar los originales o las reproducciones o falsificaciones. Esta sistematización es, indudablemente, de suma importancia para el profesional que debe establecer el origen de uno de estos documentos y, salvando las distancias, podríamos compararlo con el archivo de falsificaciones y adulteraciones que publica la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), que permite establecer fehacientemente el origen de cualquier tipo de falsificación de moneda, con posterioridad a la denuncia original.

El señor Leonard Rapport demuestra ser un gran conocedor del tema que desarrolla, y su artículo resulta ameno e interesante para el lector poco avezado, y de suma utilidad para el profesional.

Sólo hallamos una objeción a su brillante labor. En un pasaje de su artículo menciona los riesgos que involucra dar un fallo sobre la autenticidad de un documento fundamentándose solamente en la escritura manuscrita. Y pone como ejemplo un caso en el cual un falsificador engañó a una importante editorial, vendiéndole una carta de nueve páginas que afirmó estaba manuscrita de puño y letra de Howard Hughes. Pese a no tener experiencia como falsificador realizó un trabajo que confundió a dos peritos que concluyeron que la carta era auténtica. Y la editorial perdió 750.000 dólares.

Nos resulta difícil creer que en un texto tan extenso una persona sin experiencia pueda realizar un trabajo de imitación perfecto, sin fisuras, que no deje traslucir en algún momento errores debidos a la mala imitación o a la personalidad gráfica del propio falsario que tienda a surgir espontáneamente. Y más difícil de creer es que dos peritos pudieran cometer semejante error en su evaluación final, si suponemos que la fuerte suma de dinero no afectó su ética profesional.

No conocemos el caso en particular, ni sus pormenores. Pero vale aclarar que la opinión judicial no es suficiente para invalidar o ratificar una labor pericial: el juez no está obligado a dictaminar siguiendo el dictamen del perito. La condena o absolución de una persona no significa que el perito ha estado acertado o cometió un error.

Por otra parte, el hecho de que uno o más peritos se equivoquen o actúen dolosamente, no debe afectar el buen desempeño de los restantes o levantar prejuicios contra la profesión. Podemos conocer algún caso en que un médico se equivocó y provocó el empeoramiento o la muerte de una persona, pero no vacilaremos en concurrir a un consultorio médico si enfermamos. La iatrogenia no invalida la medicina.

Alfonso Bertillon (1853-1914), figura señera de la criminalística moderna, también cometió un error en

el famoso «affaire Dreyfus», que empalideció su prestigio y provocó dudas, por algún tiempo, acerca del valor de la identificación de escrituras como prueba de identidad. Aún hoy, la Prefectura de Policía de París no ha podido sobreponerse a la repercusión de ese caso, y realiza todo tipo de peritaciones, con excepción de las relacionadas con firmas y escrituras. Pero nadie puede ya negar el valor probatorio de la pericia caligráfica, y la continua solicitud por parte de los tribunales ratifica día a día la confianza de los magistrados en la labor de los peritos.

Con buen criterio, el autor advierte a los archivistas para que no se consideren infalibles en sus juicios como expertos en identificar escrituras, ya que la simple coincidencia formal puede llevar a conclusiones erróneas, y señala distintos aspectos a tener en cuenta en el complejo estudio comparativo de escrituras.

Los documentos que se analizan en este artículo tienen como límite cronológico la época de la guerra civil. Señala el autor que los documentos de este siglo no atraen a los poseedores de buena fe, ya sea porque las instituciones oficiales son las que confeccionan y venden las reproducciones de estos modernos documentos, o bien porque resulta difícil construir un cuento romántico sobre el descubrimiento de un documento importante de fecha reciente.

Veamos ahora qué consideraciones podemos hacer sobre las falsificaciones y facsímiles, desde el punto de vista de la disciplina scopométrica.

Esta disciplina surge en el seno de la Policía Federal Argentina, por iniciativa de funcionarios que comprenden que la evolución del delito debe ir acompañada por la evolución de los métodos científicos para prevenirlo y reprimirlo. Bien sabido es que la violencia del delito primitivo ha sido reemplazada, paulatinamente, por la astucia. Hoy los zorros superan a los leones. El asaltante a mano armada ha dejado paso al delincuente de «guante blanco». Los delitos con fines de lucro son más numerosos que los que responden a otros móviles. Y mayor perjuicio se ocasiona con un cheque, pagaré, testamento, u otro documento, que con una acción directa y violenta, que implica por lo general, un mayor riesgo directo.

De allí la importancia actual de los estudios documentológicos, en el amplio y variado espectro que los mismos abarcan.

La disciplina scopométrica, con más de medio siglo de existencia y miles de peritaciones realizadas, comprende, entre sus distintos aspectos, el estudio de los documentos antiguos, para el cual se aplican en forma conjunta diversas técnicas que se utilizan también para analizar los documentos contemporáneos, tales como la identificación de escrituras y firmas, análisis del papel, de las tintas, de los elementos escritores y sistemas de impresión, entre otras.

Por supuesto que, para el estudio de documentos antiguos, se tendrán en cuenta consideraciones especiales y su estudio deberá ser particularizado con sumo rigor en cada caso. Vale decir, que es muy difícil dar normas generales que se apliquen a todos y cada uno de los casos, sin contar el riesgo que toda enumeración lleva consigo de no ser completa y acabada.

No obstante, procuraremos exponer, brevemente, los principales as-

pectos a tener en cuenta en el estudio de documentos antiguos y en la determinación de autenticidad de los mismos.

Debemos distinguir ante todo dos aspectos en la cuestión planteada; uno, el referido a la autenticidad de un documento histórico desconocido o considerado perdido; otro, el concerniente a la identificación de reproducciones facsimilares o falsificaciones de un original conocido.

En el primer caso tendremos que buscar patrones de comparación confiables, y en este aspecto cumplen un destacado papel los archivos oficiales.

Más allá de los métodos científicos —ajenos a la disciplina scopométrica— fundamentados en la composición atómica de los elementos y en la radiactividad de algunos de ellos, que permiten establecer la antigüedad absoluta de los compuestos en estudio, existen otros métodos en nuestra disciplina que permiten arribar a conclusiones positivas o negativas de identidad.

Comenzaremos con el análisis del soporte. El papel sobre el cual se hallan las escrituras o impresiones debe corresponder a la época en que está fechado el documento histórico que se analiza. Podrá ser anterior a dicha fecha, pero nunca posterior. La calidad y técnica de fabricación de los papeles ha ido variando con el tiempo, a raíz de los avances tecnológicos introducidos en la maquinaria que se utiliza al efecto y en los procedimientos de obtención y proporciones de la materia prima empleada. Estas diferencias, que se han ido produciendo gradual y paulatinamente, son pequeñas cuando consideramos lapsos reducidos, pero son enormes cuando analizamos documentos históricos que datan de una centuria o más. El estudio físico del papel nos permitirá establecer su gramaje, el tipo de fibras empleadas en su composición, su fluorescencia, espesor, tamaño y si posee o no filigranas. Este último aspecto es sumamente importante. ¿Qué pensaríamos de un documento atribuido a un prócer de nuestra Independencia realizado en un papel con filigrana de alguna empresa contemporánea? El estudio de los bordes nos permitirá determinar los métodos de corte empleados y si estuvo o no adherido a algún block. Un análisis químico podría ser necesario para establecer los tipos de encolado, cargas, etcétera, si bien hay que considerar, antes de realizar tal tipo de peritación, que estos métodos son destructivos.

Y debemos señalar la importancia de los archivos una vez más. Supongamos que el documento histórico cuestionado sea una carta manuscrita por un personaje de nuestra historia. Si contáramos con otras cartas de la misma persona escritas en fecha próxima a la que estamos analizando, podría intentarse establecer la similitud de los soportes. Estos podrían pertenecer a un mismo block o remesa de papeles, circunstancias que se determinarían por el estudio de los bordes o por las imperfecciones que pudieran presentar (irregularidades en los cortes, renglones, o bordes impresos con defectos, interrupciones, etcétera).

Procederíamos luego al estudio de las tintas. Como en el caso de los soportes, las tintas han variado mucho en su composición con el trans-

curso del tiempo. Un anacronismo en las tintas empleadas puede ser suficiente para establecer una maniobra dolosa. Luego del análisis físico de las tintas, para determinar similitudes o diferencias en la coloración, fluorescencia, absorción, mediante el empleo de luces del espectro visible y de las bandas ultravioleta e infrarroja, con el auxilio de filtros adecuados, sería necesario el análisis químico de las mismas, para establecer la antigüedad y su composición. Con referencia a la antigüedad, sólo es posible la determinación en las tintas que evolucionan con el tiempo y durante un período relativamente breve. Pero si se comprueba que el documento en cuestión ha sido escrito con una tinta ferrogalatánica que no ha llegado a la saturación total, sería suficiente para concluir que es apócrifo si se pretende que el mismo date del siglo pasado. En cuanto a los componentes de las tintas, por existir colorantes que han sido incorporados en fechas conocidas, pueden comprobarse también anacronismos si los mismos se encuentran en documentos de fecha supuestamente anterior. Así como no concebimos que un cuadro atribuido a Leonardo da Vinci presente colorantes sintéticos, tampoco podemos aceptar componentes modernos en las tintas utilizadas por un personaje histórico del siglo pasado.

Debemos recordar que los estudios químicos son destructivos, pero en el caso particular de las tintas estimamos que es necesario sacrificar pequeñas porciones de algunos trazos manuscritos en virtud de los resultados que podemos obtener, especialmente si no se ha llegado a conclusiones categóricas por otros medios. El estudio de los elementos de escritura también puede aportar soluciones satisfactorias. Son disímiles las características producidas por una pluma de ganso, una pluma de gavilán, un bolígrafo o un lápiz de fibra.

Hace unos años la División Scopometría realizó una peritación sobre una escritura realizada en un papel sellado de mediados de la década del treinta. En su reverso tenía varias firmas efectuadas con bolígrafo. Esta circunstancia fue decisiva para arribar a la conclusión de la falsedad del documento. Tal vez algún lector se sorprenda, o no haya encontrado el motivo de tal conclusión, o comience a pensar que la disciplina scopométrica es cosa de brujos. Nada de eso. El uso diario que hacemos de estos prácticos elementos de escritura, que conocemos desde pequeños, nos hace olvidar que la República Argentina fue el primer país en el mundo donde se fabricaron estos bolígrafos. Su inventor, el señor Biro —cuyo nombre recordaremos si pensamos en la famosa Birome—, luego de registrar la patente en Europa, se trasladó a nuestro país, donde continuó sus investigaciones y ensayos. Y alrededor de la mitad de la década del cuarenta lanzó al mercado su producto, cuya calidad no era la que conocemos actualmente. Con el tiempo aparecerán la «tinta documental», los bolígrafos de «punta fina», las tintas de colores. ¿Cómo se podía firmar con bolígrafo antes de la invención del mismo?

La identificación de firmas y escrituras manuscritas son de fundamental importancia para establecer la autenticidad o no de documentos antiguos cuando por los estudios ante-

riores no hayamos detectado anacronismos. A las técnicas empleadas para el análisis de documentos contemporáneos deberemos agregar el estudio de los sistemas escriturales, gramática y ortografía de la época.

El éxito del estudio dependerá en gran parte de los elementos indúbitos que puedan ofrecerse para el respectivo cotejo. Y aquí surge nuevamente la importancia de los archivos.

Si los elementos indúbitos son numerosos y de distintos momentos de la vida del autor, podrá realizarse la «historia gráfica» del mismo. Esta reviste capital importancia porque no sólo habilitará para arribar a una conclusión positiva de identidad, sino que permitirá establecer si la fecha del documento concuerda con el período correspondiente de su evolución gráfica. Todos vamos variando nuestra escritura con el correr de los años, y estos cambios de nuestra personalidad gráfica se van reflejando en los escritos que producimos. Por supuesto que no hay reglas rígidas que establezcan el lapso en el cual «necesariamente» debe variar nuestra escritura. Hay personas que muestran mayor o menor estabilidad escritural que otras. Todo esto sin contar las variaciones transitorias o permanentes debidas a enfermedades, accidentes u otras causas. De allí que este estudio de la «historia gráfica» deba ser realizado con sumo cuidado y requiera numerosas muestras indúbitas y, en el caso de personajes históricos, pueda ser reforzado con la información biográfica pertinente.

Los sistemas de impresión utilizados pueden originar distintas determinaciones. El tipo de sistema empleado puede ser suficiente para detectar un documento apócrifo, como por ejemplo la utilización del sistema offset, que requiere el uso de fotografía, para la confección de un impreso de fecha anterior a la difusión de los sistemas fotomecánicos.

Pueden establecerse también la identidad de impresos realizados por un mismo elemento impresor, y las variaciones producidas en las diferentes tiradas.

No resulta difícil apreciar las diferencias entre un documento originalmente impreso y una reproducción facsimilar del mismo, pues se emplearán métodos fotográficos si se desea reflejar una imagen similar, los que mostrarán características distintas a las de la impresión primitiva, o bien serán fácilmente detectables las diferencias de diagramación cuando se intenta hacer una nueva composición, como en el caso de las ediciones conmemorativas que hicieron los periódicos norteamericanos durante el siglo pasado a las que se refiere el artículo que comentamos.

El análisis de un documento histórico debe ser integral. El estudio de superposiciones de trazos o dobleces permitirá detectar abusos de firma en blanco o interpolaciones de textos. La observación minuciosa de cada trazo manuscrito podrá dar por resultado la detección de agregados o retoques que hagan variar el significado del texto. El estudio de testados, manchas o borrones, podrá servir para establecer las escrituras primitivas que fueran anuladas. Zonas borradas o raspadas indicarán la eliminación de textos originales, los que podrían llegar a ser restituidos. Todas las técnicas y el instrumental apropiado están a disposición del perito: su criterioso uso llevará al éxito de la investigación.

Ya hemos destacado reiteradamente la importancia de contar con elementos originales de cotejo. Este es un requisito indispensable de la disciplina scopométrica, pues las fotocopias o reproducciones fotográficas pueden ser trucadas intencionadamente y, además, no permiten el estudio del soporte, del presionado de los trazos manuscritos y el estudio microscópico de inicios, ataques, terminales, etcétera.

Por ello subrayamos la tarea destacada de los archivos, fuentes preciosas de documentación original para el estudio comparativo con supuestos documentos históricos, y advertimos contra el peligro de la microfilmación, que si bien soluciona problemas de espacio, trae consigo la desaparición de los originales, indispensables para un estudio pericial.

Los laboratorios periciales de la Policía Federal Argentina están al servicio de la justicia nacional y de la comunidad toda. La División Scopometría, en su dilatada trayectoria, ha realizado distintas pericias sobre documentos históricos. Esperamos poder seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad y satisfacer las dudas que pudieran surgir en los lectores de estas breves líneas.

Jorge A. Piris.
Plácido R. Donato.

La responsabilidad de comentar el segundo número del volumen 42 recae enteramente sobre el ingeniero Teste, ya que todos los artículos están referidos al tema de computación y archivos. Sólo agregaré que dichos artículos son seguidos de un oportuno glosario para introducir a los archiveros en el mundo de la computación.

ARCHIVISTICA Y COMPUTACION

Archival Uses of Computer in the United States and Canada, BEN DEWHITT, página 152, AA.

Social Science Data Archives, CAROLYN L. GEDA, página 158, AA.

Practical Realities of Computer-based Finding Aids: The NARS A-1 Experience, ALAN CALMES, página 167, AA.

Automated Access to Archival Information: Assessing Systems, DAVID BEARMAN, página 179, AA.

The SAA Committee on Automated Records and Techniques, reunido en Washington D.C. en febrero de 1978 para discutir su futuro rol en la sociedad, acordó un plan de acción de cinco años para acrecentar su conocimiento del impacto de la automatización sobre los archivos.

Como parte de este plan publica en su revista *The American Archivist* vol. 42, núm. 2, abril 1979, cuatro artículos que enfocan desde distintos ángulos un mismo tema en común: la introducción de la computadora en el campo de los archivos. Artículos que se reseñan a continuación.

Archival Uses of Computers in the United States and Canada - Ben DeWhitt (6 págs.)

Este artículo centra su atención sobre lo que está pasando en los Estados Unidos y Canadá con el control de la información contenida en medios que pueden ser leídos por una computadora y sobre el control automático de los archivos.

Ante el hecho indudable del gran desarrollo que ha alcanzado la computación, otras áreas que usan información se han movido con rapidez frente a esta realidad, pero los archivistas deben moverse con mayor cautela, dado que su fin es la preservación de la información. Se señala que felizmente, los archivistas están tomando conciencia de dos realidades nacidas del gran crecimiento del proceso automático de la información. La primera de ellas es el hecho del menor tiempo de vida esperable de esta información, que no permite el lujo de aguardar demasiado tiempo para tomarla después que ha quedado inactiva. El segundo factor es el enorme potencial que la automatización da a los archivistas para el control y el acceso a los registros en cualquier forma en que ellos existan.

Esta realidad llevó a efectuar un programa para identificar los logros, necesidades, problemas y progresos en esta área en los Estados Unidos y Canadá.

Se realizaron sondeos que investigaban sobre la parte legal e institucional en relación con archivos, manejo de información y proceso automático de datos; programas de control de información contenida en medios que pueden ser leídos por una computadora; programas de acceso automático a la información y sobre problemas generales relacionados con la computación.

El artículo brinda un interesante resumen de los resultados obtenidos, donde se concluye que, si bien se ha avanzado mucho en el tema y que las semillas para mayores esfuerzos están echadas, ésta es un área donde la gente necesita ayuda y no sabe dónde buscarla.

DeWhitt señala que si no se desarrollan rápidamente programas de control, gran cantidad de información se perderá y la prevención de esta pérdida es la razón de ser de los archiveros.

Social Science Data Archives - Carolyn L. Geda (9 págs.)

El término «Social Science Data Archives» es usado para referirse a varias organizaciones que han surgido brindando nuevas facilidades para apoyar la investigación e instrucción en ciencias sociales, dedicadas a la recolección de datos, procesamiento, documentación, preservación y diseminación de datos que puedan procesarse por computadora.

Carolyn L. Geda efectúa una reseña histórica de la evolución de tales archivos, destacándose, entre otros aspectos, la revolución de la computadora que brindó la facilidad de efectuar investigaciones sin el gran esfuerzo de la labor humana; la posibilidad de extraer nuevos datos de la información que fuera originariamente reunida para otros fines; mostrando la importancia de compartir datos y de que éstos estén disponibles para análisis posteriores.

Si bien este tipo de archivos difiere de otros en muchos aspectos, hay una cantidad de actividades en común con el resto de los archivos y

a este respecto resulta muy interesante para los archiveros el desarrollo que brinda Geda en cuanto a la recolección de datos y la introducción de la computadora.

Las conclusiones del artículo llevan a pensar seriamente en las implicancias de este tema, teniendo en cuenta el desarrollo y crecimiento de la transmisión de datos, redes y acceso remoto a los sistemas y la consecuente mayor demanda y producción de datos, lo que puede resumirse con la estimación señalada de que el 80 % de la información a ser procesada en esta década por el gobierno federal de EE.UU. lo será por computadora.

Practical Realities of Computer-based finding aids: the NARS A-1 experience - Alan Calmes (11 págs.)

Alan Calmes desarrolla en su artículo una de las experiencias prácticas de establecer un sistema automático de ayudas de búsqueda en archivos; el sistema NARS A-1 (The National Archives and Records Service A-1).

Los principales objetivos del sistema descripto son la provisión de un control administrativo automático y la compilación de todas las series descriptivas en un solo archivo de computadora.

Resultan especialmente interesantes los puntos analizados para adoptar el criterio de lo que podría ser procesado por computadora, teniendo en cuenta las limitaciones de dinero, tiempo, personal, frente a la posibilidad de una automatización total que, en este caso, fue descartada. Uno de los puntos limitantes, donde Calmes hace hincapie, es la incorporación de la información a la computadora «data entry». Dado que el procesamiento por lote fue el sistema de procesamiento adoptado, el principio de búsqueda interactiva no fue incorporado al sistema.

El artículo brinda una descripción general del sistema. Así también brinda información sobre el «software», el proceso de incorporación de datos, el personal y el proceso de actualización del archivo maestro.

Alan Calmes concluye aconsejando prudencia en la automatización de ayudas de búsqueda, dado el alto costo que implica.

Automated Access to Archival Information: Assessing Systems - David Bearman (11 págs.).

Especialmente interesante, dentro de esta serie de cuatro artículos publicados en *The American Archivist,* resulta éste de David Bearman, no sólo como una primera aproximación al tema de la automatización de archivos, sino que son verdaderamente importantes las pautas señaladas para diseñar e implementar un sistema por computadora de ayuda de búsqueda.

Luego de reseñar distintas posibilidades que un sistema automático puede brindar a un archivo, Bearman acertadamente señala que los archiveros no necesitan conocer de computación ni de programación, sino que ellos sólo necesitan conocer las necesidades de su institución y que éstas podrán ser luego transferidas a un sistema automático.

Dado que la automatización sólo tendrá éxito si satisface las necesidades específicas y los objetivos de un archivo, son muy esclarecedores

los distintos procedimientos y criterios seguidos para valorar las propias necesidades y luego definir las necesidades del sistema y su forma de selección.

Héctor Eduardo Teste.

El número 3 del volumen 42 —julio de 1979— comienza con un artículo de Richard J. Cox sobre la evolución del archivo de la ciudad de Baltimore que lleva el sugestivo título de «The Plight of American Municipal Archives: Baltimore, 1729-1979». La situación centenariamente deficitaria de este valioso archivo municipal inspiró alguna vez a uno de sus responsables la expresión de «carnaval del desorden». Felizmente una nueva toma de conciencia de sus valores y un auge de los estudios históricos ha hecho que en los últimos años se hayan dado pasos positivos, entre ellos la creación del cargo de archivero de la ciudad. El autor no hace referencias comparativas con otros archivos municipales que hubieran justificado la generalización del título. Pero me basta pensar en los archivos municipales de mi país para compartir su escalofrío.

CENSAR LA DOCUMENTACION, ESTABLECER LA REALIDAD

Record Surveys: A Multi-Purpose Tool for the Archivist Introduction, JOHN FLECKNER, página 293, AA.

Statewide Surveys: Some Lessons Learned, JOHN F. BURNS, página 295, AA.

Multiple Uses of a Survey: Training, Guides, Records Management, and Beyond, GEORGE MARIZ, página 301, AA.

Designing Projects for Maximum Impact: Saving the Early Court Records in Massachusetts, MICHEL STEPHEN HINDUS, página 307, AA.

En la reunión anual de la Sociedad de Archivistas Norteamericanos, celebrada en Nashville, en 1978, fueron presentados tres trabajos dedicados al relevamiento documental como ejemplo del uso múltiple que esta actividad puede representar para la tarea del archivista, no sólo en cuanto a su quehacer específico de preservación de documentación histórica y su adecuada clasificación y sistematización: la identificación de cada uno de los registros de datos existentes, tanto públicos como privados, su clasificación, el ordenamiento de la documentación que contienen, el fomento y estímulo para su conservación y custodia bajo cri-

terios uniformes y su adecuada difusión permiten el acceso sistemático a la información necesaria para el diseño de políticas, tanto del sector público como del privado, que requieren para su elaboración el disponer en tiempo y forma de adecuados registros históricos.

Si bien el relevamiento documental no es nuevo en Estados Unidos, pues reconoce ya medio siglo de evolución, sí lo es en alguna medida este nuevo enfoque de la actividad, que le da una perspectiva de desarrollo y una utilidad mucho mayor que la que ha tenido hasta el presente.

En los años treinta se dio el primer gran impulso a esta labor cuando, a raíz de la crisis económica, se implementó el relevamiento de documentos históricos como parte de la estrategia para dar empleo a los desocupados del sector terciario. Fue éste el mayor relevamiento documental en cuanto a la gran extensión que abarcó y, lógicamente, fue único, dadas las condiciones en las que tuvo lugar.

Los tres trabajos reconocen a este inmenso estudio el mérito de haber identificado una gran cantidad de fuentes documentales y de haber echado las bases para su aprovechamiento, pero, como señala John Burns, con la finalización de este sistema, al comienzo de la Segunda Guerra Mundial, se interrumpe este gran esfuerzo de determinación metódica de los registros de hechos históricos existentes en Estados Unidos.

En los últimos veinte años, especialmente en la última década, se realiza una gran cantidad de investigaciones de escala menor que abarcan temas de los más diversos, pero, desgraciadamente, no hubo un criterio unificador en su desarrollo y se hicieron como esfuerzos individuales, aislados y sin una adecuada difusión entre los archivistas y estudiosos de la actividad.

Igualmente, estas actividades fueron útiles pues siguieron proporcionando información sobre la ubicación y estado de los documentos históricos en Estados Unidos, permitieron acumular experiencia sobre el uso de investigadores de campo y sobre la sistematización del registro de la información y sobre todo demostraron que *la investigación de registros* es una técnica adecuada y válida para la actividad de los archivistas.

Luego de la primera etapa de los años treinta, con la gran Investigación de Registros Históricos, y la segunda etapa, de las investigaciones menores, más aislada y desconocida pero de utilidad en cuanto a este nuevo enfoque en la actividad archivística, surge la tercera etapa, la actual, de la cual son ejemplo los tres trabajos presentados en Nashville. La profundización del enfoque lleva ahora a un desafío mayor en cuanto a la actividad del archivista en una estrategia de largo plazo: el estudio y sistematización de todas las fuentes de registros de datos y documentos históricos en forma permanente, la unificación de los criterios de clasificación y administración de los mismos, la generalización de normas precisas de conservación y la difusión de su existencia, contenido y ubicación para el uso de la comunidad.

John Burns relata en su artículo la experiencia recogida por la investigación sobre documentos históricos del Estado de Washington. La heterogeneidad del material a ubicar y clasificar requirió pautar la tarea en los siguientes pasos:

—definición del universo a sistematizar.

—ubicación del material existente y primera clasificación.

—diseño de formularios básicos de ordenamiento y determinación de métodos, instrucciones y procedimientos.

—entrenamiento del personal.

En el desarrollo de estas tareas pudo apreciarse que resulta fundamental para su logro la unificación final de criterios por medio de una organización vertical, contar con personal profesional bien remunerado, pues rinde más que el voluntario o de bajos ingresos y preparación y, finalmente, la lucha que permanentemente se debe librar contra la «fileofilia», definida como la manía de clasificación y ordenamiento precisos de todos los papeles, usualmente combinada con temor obsesivo de perder algún documento. Este defecto profesional en que caían algunos de los técnicos que trabajaron en el proyecto requirió muchos esfuerzos para su superación.

Un valioso resultado de toda la tarea fue la legitimación del trabajo del archivista frente a la comunidad porque, tanto en este Estado como en varios de la Unión, son muy numerosas e importantes las instituciones que están fuera de la esfera del gobierno estatal y, por lo tanto, debe lograrse su previo consentimiento para tener acceso a sus archivos.

George Mariz relata en su artículo la experiencia múltiple recogida por la investigación sobre los documentos del Servicio de Energía Pública de la zona del Pacífico Noroeste. Esta actividad comenzó por iniciativa del Departamento de Historia y del programa de entrenamiento para graduados en archivística y administración de documentos de la universidad de Washington Oeste. Se eligió esta área pues los Distritos de Servicios Públicos constituían instituciones con una abundante e importante historia, desde su aparición en 1930, en que jugaron un papel clave en el desarrollo económico y político a partir del aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca del río Columbia.

Afortunadamente, los directores de los distritos no sólo aceptaron abrir sus archivos a la investigación sino que también la apoyaron entusiastamente. No sucedió lo mismo con otras instituciones ligadas a éstos: las cooperativas de electrificación rural no permitieron el ingreso de los investigadores a sus archivos.

A pesar de ello, la investigación se llevó a cabo en los distritos y comenzó por un trabajo de campo que permitió identificar la información existente en cada uno de ellos, incluso aquella que ni las propias autoridades de los distritos sabían de su existencia. A partir de esta etapa, pudo diseñarse un sistema de clasificación y administración uniforme de la información acumulada en los archivos detectados, producto del trabajo conjunto de técnicos en sistema de administración de documentos y en archivística.

El resultado final de la investigación fue la edición de una historia y guía de los documentos existentes en los distritos, la redacción de un manual de entrenamiento en sistemas de administración de documentos y el diseño de una cédula básica de identificación de documentos junto con su correspondiente guía de clasificación. Además, la investigación logró otro propósito básico que fue el entrenamiento de los estudiantes del programa de la Universidad de Washington Oeste por medio de una actividad cuyo provecho nunca se hubiera podido lograr en las aulas solamente.

El autor del tercer trabajo, Michael Stephen Hindus, relata la experiencia de un proyecto de gran envergadura: el rescate de los primeros documentos judiciales del Estado de Massachusetts, tarea importante no sólo para la labor de especialistas y estudiosos del tema sino también por el papel que cumplen los fallos precedentes en el sistema judicial norteamericano.

Dos hechos constituían dificultades de consideración: la dispersión de la documentación en 14 tribunales comunales y la estricta separación de los archivistas del Estado, dependientes del Poder Ejecutivo, de los registros tribunalicios, dependientes del Poder Judicial.

Se formó entonces un grupo de investigadores de campo que inventariaron las actuaciones judiciales archivadas en cada tribunal y su estado y condiciones de almacenamiento y conservación. Precisaron también, para cada caso, las necesidades de espacio y equipamiento en orden a permitir su adecuada consulta por parte de profesionales y estudiosos.

En el desarrollo de esta tarea pudo también ubicarse y clasificar buena parte de la documentación que ya no se encontraba en dependencias judiciales porque había sido cedida a instituciones privadas. Sin variar su ubicación, se aseguró su conocimiento y acceso como también su adecuada conservación.

Dos objetivos se lograron con esta investigación. Uno primero, de orden práctico: los empleados de los tribunales comenzaron a estar capacitados para informar y facilitar documentación a profesionales y estudiosos y éstos a saber precisar sus necesidades en términos y formas accesibles para los primeros. Antes de la realización de la investigación, los propios empleados judiciales no conocían cabalmente qué documentación contenían sus archivos como para orientar la búsqueda de las consultas que recibían. Como resultado no previsto de la investigación, muchos de estos empleados se interesaron en los registros y su conservación y aumentaron sus conocimientos de archivística y del material histórico existente en cada tribunal.

Un segundo objetivo, de orden político, logró también la investigación al demostrar al sistema judicial y a la comunidad académica que una larga historia de negligencias terminaba con la creación del Comité de Documentos Judiciales, responsable de la investigación.

Resumiendo: esta tarea sirvió para advertir a especialistas y estudiosos sobre la existencia, utilidad y acceso a documentos que se creían perdidos y a los empleados sobre la

importancia de estos documentos históricos y su utilidad pública y, además, echó las bases para un trabajo más amplio de restauración de todo este material y para hacerlo más accesible.

Una importante conclusión de este trabajo fue la siguiente: una buena investigación es como una propaganda efectiva: estimula y crea la demanda e informa al público consumidor sobre su disponibilidad.

Juan Manuel Villar.

El último número del volumen que comentamos —correspondiente a octubre de 1979— comienza con un trabajo del presidente de la Asociación de Archivistas Americanos que comenta más abajo Alberto Salinas. Le sigue un trabajo de Dan H. Fenn, Jr., sobre la apertura y primeros pasos de la Biblioteca John F. Kennedy —«Launching the John F. Kennedy Library»— donde se cuenta la historia del edificio y de la institución, reseñándose sus contenidos esenciales y las actividades desarrolladas últimamente.

EL ARCHIVISTA ANTE LA OBRA DE ARTE

Documentary Art and the role of the Archivist, HUGH A. TAYLOR, página 417, AA.

La presentación de material fotográfico como expresión viva por sí misma, y no como material de apoyo a textos históricos, realizada el año pasado por Walter Rundell, Jr., rompe con una vieja tradición archivista.

Con esta casi presentación, Hugh A. Taylor nos introduce en un fascinante nuevo enfoque para el archivero. Este no se reduce solamente al abundante material fotográfico con que se cuenta desde el siglo pasado, sino a toda una prolífica iconografía de dibujos y pinturas, que son fiel reflejo de su contexto histórico.

El autor del artículo dice que desde los albores de la humanidad el hombre trató de hacer sobrevivir los sonidos y las voces a través de grafismos y no de palabras. Es más tarde cuando emergen los pictogramas, ideogramas y jeroglíficos que nos informan ideas, pero sin abandonar su origen primero, el dibujo.

Los dibujantes de la antigua Grecia supieron describir en miniaturas, realizadas sobre vasos con finas líneas negras y rojas, escenas cotidianas y guerreros en acción. También usaron el dorado sobre cristales. Todo esto fue un anticipo de los grandes iluminadores de la Edad Media.

En el siglo XI los tapiceros de Bayeux dejan uno de los mejores documentos de esta época, la conquista de Inglaterra por los normandos, realizado en forma secuenciada.

No hay otra reliquia o texto del pasado capaz de ofrecer un testimonio tan real del mundo que rodeaba a otras personas y en otras épocas. Las imágenes son tan precisas y tan ricas que serían imposibles de ser traducidas literalmente.

Como acotación diría que el artista además de ser preciso con la línea y el color impregna de una luz íntima el sujeto o ambiente representado.

Sigo con el artículo en cuestión. Si para el romano antiguo el «ars» significaba dibujo y escultura, para el hombre del medioevo el «ars» era el cultivo de la lectura y las artes liberales; es recién en el Renacimiento en donde se separan tácitamente la literatura y la pintura.

Por tanto, las «beaux arts» del siglo XVIII y el concepto del arte actual son muy recientes.

Dice Malraux que no son artistas los meros graficadores de hechos o paisajes, la liberación de la pintura viene cuando se expresa a través de sus colores y no sus colores al servicio de una imagen, sujeto o historia. Es obvio que una carta de amor no es necesariamente un poema, o una miniatura familiar un genial retrato. Pero todos estos elementos pueden ser un magnífico material de archivo.

Hasta aquí el texto del artículo.

No estoy en total desacuerdo con Malraux con respecto a su apreciación de la obra de arte. Creo, eso sí, que es una de las tantas formas de expresión; pero la historia de los hombres es una sucesiva multiplicidad de expresiones subjetivamente ricas, sin artes menores o mayores. El talento está en descubrirlas, sin preconceptos totalizadores. Lo importante como tema de archivo es que la obra de arte o ilustración gráfica sea una expresión cabal de su época, de una cultura en el tiempo y el espacio.

Así como a través de una primera lectura el archivero intuye la «temperatura» del resto del documento y su importancia, debe también saber descubrir y combinar grafismos, ilustraciones y obras maestras. Ser verdaderos antropólogos frente a las cuevas de Altamira viendo refulgir el íntimo sentir de nuestros antepasados en sus tristezas y alegrías.

Sería oportuno agregar al tema de la ilustración un comentario sobre un gran dibujante y grabador del siglo pasado, Gustavo Doré, pero el espacio no daría para explayarme sobre el tema en profundidad. Lo haré en otra oportunidad. Baste recordar que fue un excepcional cronista gráfico de su tiempo, como colaborador de la revista geográfica «Le tour du Monde». Ilustró un viaje por España que más tarde utilizó para grabar el Quijote de la Mancha. Cada dibujo posee el dolor, la riqueza, el señorío, la alegría, la pobreza y la altanera postura de una raza consciente de su destino histórico.

Hoy poseemos los elementos tecnológicos necesarios para mostrar todo elemento gráfico o artístico. Unión que siempre fue y será parte de la gran historia del hombre. Termina este comentario con un párrafo de Taylor. El estudio de la icono-

grafía documentaria no sólo ampliaría nuestro campo sino que estimularía al artista a desarrollar algunos ítems no programados, modificando o aumentando la riqueza de los estilos, surgiendo así una nueva luz reveladora para el futuro del archivo histórico documental.

Alberto César Salinas.

Los dos restantes artículos están íntimamente vinculados. Lawrence J. Mc Crank escribe «Prospects for Integrating Historical and Information Studies in Archival Education» —Posibilidades de integración de los estudios históricos y de información en la educación archivística— y Nancy E. Peace y Nancy F. Chudacoff lo hacen sobre «Archivists and Librarians: A Common Mission, A Common Education», título cuya traducción es innecesaria. Ambos trabajos se plantean el problema de la formación del archivista pero desde perspectivas y hacia soluciones distintas. McCrank plantea la doble relación que tiene la archivística con la historia y la ciencia bibliotecológica, la que en el plano educacional se traduce en su relación con la maestría en humanidades y la maestría en ciencias bibliotecológicas. Pero el drama es que esta vinculación es periférica, sin que la archivística, como tal, sea identificada como una formación de igual nivel que las otras dos.

Frente al papel secundario que los cursos de archivística tienen en las escuelas bibliotecológicas, frente al cada vez menor peso que tienen en éstas los estudios históricos, en vista de una situación equivalente en los departamentos de historia donde se ignoran muchos de los problemas de la información, McCrank propone una interrelación profunda entre uno y otro tipo de cursos, la que conferirá al grado de archivista una jerarquía adecuada, en oposición a la condición de especialidad menor a que actualmente se ve reducida.

Peace y Chudacoff buscan la respuesta a sus inquietudes en la integración de los estudios de archivística y de bibliotecología, partiendo del punto de vista de que las disciplinas han de vincularse por su objeto, que en ambos casos es proveer información al usuario. De ahí el lema que encabeza su artículo y la convicción de las ventajas de una educación común.

Lo que es evidente para los tres autores es que la concepción actual de la enseñanza de la archivística en los Estados Unidos no es satisfactoria. Los dos caminos pueden ser viables si se corrigen los correspondientes curricula, pero se debe comprender que no hay soluciones sistemáticas, como tampoco hay soluciones mágicas. El requisito indispensable y previo es la comprensión cabal del papel del archivo en la sociedad moderna. Los autores lo han comprendido y por eso se afanan en concretar un modelo educacional. Esperamos que pronto puedan ofrecernos no sólo propuestas sino el relato informativo de soluciones encontradas.

César A. García Belsunce.

Archivaria, Ottawa, Asociación de Archivistas Canadienses, 1978-1979, número 7 (winter 1978), número 8 (summer 1979), 192 y 208 págs. respectivamente.

La Asociación de Archivistas Canadienses ha querido dedicar las páginas centrales de su entrega número 7 a los festejos de la Semana Internacional de los Archivos. El programa consistió en invitar a más de treinta países para que enviaran una nota sobre la situación de sus archivos, ante la necesidad de una intercomunicación y cooperación más amplia en el plano internacional. A tal convocatoria respondieron ocho instituciones, por lo cual quedan ciertas áreas del mundo sin cubrir. Por su parte el Canadá festejó la Semana con los auspicios de la Asociación de Archiveros, los Archivos Nacionales y la Asociación de Archivistas de Quebec; se sumaron a estas organizaciones archiveros de las distintas regiones, lo que permitió un intercambio fructífero al contactarse archiveros de regiones muy alejadas unas de otras.

El primer artículo referido a la serie de informes sobre archivos no se refiere al de una nación, sino que se trata de «The United Nations Archives», de Alf Erlandsson. Este ofrece una breve historia de los archivos del cuerpo central de esta organización. A través de su evolución se puede apreciar la preocupación de sus archivistas por tornar accesible la documentación a su cargo. Su creación data de 1946; luego de varias mudanzas, en 1978 los archivos se instalaron definitivamente en los 4.000 pies² dispuestos en Park Avenue (Nueva York). En cuanto a la legislación que los rige, en un principio (1947 y 1948) fue expresada ésta en boletines; sin embargo al volverse éstos obsoletos se fueron creando las normas y reglas a ser aplicadas en los archivos. Estas fueron emitidas en 1977. Sus aspectos más distintivos e importantes son: la obligatoriedad de la transferencia de todo registro no actual; la inviolabilidad de éstos, o sea que no pueden ser destruidos sin expresa autorización del archivero; la promoción de la investigación profesional, y la accesibilidad al público de documentación de más de veinte años de antigüedad. La transferencia a los archivos de sus oficinas originarias ordena que ésta se efectúe con los documentos de tres años de antigüedad que no sean necesarios en tales oficinas; antes de este período las transferencias se basaban en pactos voluntarios.

Los siete artículos restantes se refieren a sistemas de archivos que rigen en distintos países. Son éstos: «The Vatican Secret Archives», por Martino Giusti; «The Polish State Archives», por Tadeusz Waliehnowski; «Archives in India», por S. N. Prasad; «Archives in the Federal República of Germany», por Heinz Boberach; «The Israel State Archives», por Paul Alsberg; «The Archives of Japan», por Norio Iwakura, y «New Zealand's Archives», por Judith Hornabrook. Su lectura resulta sumamente interesante, pero por una razón de extensión de este comentario sólo analizaré tres sistemas totalmente diferentes entre sí: Polonia, por tratarse de un país devastado en la Segunda Guerra Mundial; Israel,

como modelo de Estado moderno, y Nueva Zelandia, por los problemas para su formación.

Al crearse el Estado independiente de Polonia en 1918 posibilitó la creación de los Archivos Nacionales que comprendía una red de diecisiete centros archivísticos formados por cinco centrales ubicadas en la ciudad de Varsovia. Además, continuaron existiendo archivos privados. Durante la Segunda Guerra Mundial se produjeron irreparables daños con la destrucción total o parcial de gran parte de los archivos existentes. Tras la guerra los esfuerzos de los archiveros, dependientes ahora del Estado, se concentraron en la recuperación y reorganización de los fondos dispersos y la consolidación de una red uniforme de archivos estatales. Se dividió el territorio de Polonia en 49 voivodías lo que permitió la presente organización de los archivos: tres archivos centrales en Varsovia, treinta y tres archivos estatales de Voivodía y treinta y seis archivos departamentales que dependen del archivo estatal. voivodal más cercano. Están también en Varsovia la Dirección Central de Archivos Estatales y los Archivos Estatales de la ciudad. En estos momentos los repositorios polacos tienen en total unos 152.000 metros de documentación. Pero un grave problema se presenta y es que de seguir a igual ritmo de producción documental dentro de 20 años serán necesarios 250.000 metros cúbicos de espacio. Las principales tareas de la Dirección Central de Archivos Estatales consisten en la coordinación de los trabajos de todos los archivos asegurando que se mantengan uniformes los métodos de trabajo, tanto en lo archivístico como en lo administrativo; la investigación, fichaje, información y posibilidad del acceso.

Paul Alsberg nos dice que antes de formarse los Archivos Nacionales de Israel existían ya en el territorio los archivos de varias instituciones judías; las dos más importantes son: el Archivo y Museo del Movimiento Laboral Judío y el Archivo Histórico General Judío conectado con la Universidad Hebraica en Jerusalén. En 1919 se estableció el Archivo Central Sionista, en Berlín, luego trasladado a Jerusalén en 1934, que sirvió como repositorio a la Organización Mundial Sionista, a la Agencia Judía Para Palestina y al Consejo Nacional Para Judaísmo Palestino. Los Archivos del Estado, fundados en 1949, fueron respaldados por una *Ley de Archivos* en 1955, lo que les dio status legal y aseguró el control estatal sobre todos los archivos históricos de Israel. Mediante esta ley se creaba el Consejo de Archivos. Este cuenta con 43 miembros que incluyen a historiadores, archivistas y peritos en economía, ciencias políticas y administración archivística; éstos deben asistir en la formulación de políticas y aprobar el descarte de documentación. Luego el articulista se ocupa de la descripción de los diferentes departamentos que forman el Archivo: el de *Archivos y Documentación*; el de *Registración e Indización*; el de *Servicios al Público y Auxiliares;* el de *Publicación de Documentos* y el de *Gestión del Documento.* Describe también en forma muy general los fondos de los archivos y destaca algunas facetas de la cooperación e interrelación entre los archivos israelíes.

Muy distinto es el desarrollo de los archivos en Nueva Zelandia,

pues ha sido problemático. En el interior del territorio frecuentemente han constituido apéndices de museos o bibliotecas de importancia, con poco personal y éste generalmente no profesional. Los Archivos Nacionales son el repositorio de varias oficinas gubernamentales de todo el territorio. Contiene unos 10 km de registros sin contar mapas, planos y rollos de microfilmes. Todo documento público de más de 20 años es transferido a los Archivos Nacionales y sólo es descartado lo que autoriza el *chief archivist*. Aun protegida por la legislación la gestión del documento está limitada. La poca formación profesional que se ofrece hace que esta actividad no esté debidamente reconocida por la sociedad. Los archiveros neozelandeses fundaron su asociación en 1976. Esta cuenta ahora con más de 400 miembros y se ocupa de estimular el interés común y la cooperación entre las instituciones archivísticas. Publica un boletín y ha organizado varios cursillos con éxito, además de aportar varias investigaciones en áreas problemáticas. Tiene ya ramales en tres ciudades importantes y presenta una invalorable cooperación al movimiento archivístico.

El resto de la sección dedicada a artículos, a diferencia de la serie comentada anteriormente, no tiene ningún lazo de unión entre sí.

Maryna Fraser en «Profile of a South African Company Archive» enfatiza la necesidad de prestar mayor importancia a los archivos de las compañías y grandes corporaciones, pues varias de éstas han comenzado a mostrar un interés en la preservación adecuada de sus antiguos registros, en especial instituciones bancarias, de seguros y de minería.

Estas compañías están introduciendo programas archivísticos en su organización. Fraser toma como ejemplo a la Rand Mines Limited, que estableció sus archivos en 1963. A los propios pudo agregar los de las dos importantes compañías mineras que la crearon. Al fusionarse con la Barlow and Sons (1973) adquirió mayor importancia, teniendo intereses en oro, uranio, carbón, platino, etcétera, e influencia que jugó una parte importante en toda la región. El archivo pasó a ser un departamento cuyo principal objetivo fue ordenar y clasificar la documentación de todas las compañías que forman el grupo Barlow Rand Mines y una gran colección de documentos personales o manuscritos históricos que a través de la compañía le han llegado, y preservar todo lo que se considere de potencial interés archivístico. Se trabajó de tal manera que hasta se llegaron a hacer transcripciones de documentos para publicaciones de la compañía y se fueron abriendo los archivos ordenados al público.

Edward Saine en «Archival Resouces relating to Finnish Canadians» comienza explicando que es grande el interés en el estudio de las migraciones, tanto en los países que reciben inmigrantes como en los sectores de la población emigrante. La documentación creada por esta comunidad fue pasando paulatinamente a los Archivos Públicos. Pero la mayor tarea de reunir materiales fue a través de la Universidad de Turku, que se ha dedicado a la colección de materiales manuscritos, que junto con la microfilmación de registros oficiales y de individuos y organi-

zaciones finlandesas en América ha constituido una gran colección. También se creó en Finlandia una entidad privada —Instituto para Migraciones— para asumir las obligaciones de investigación que el Instituto de Historia General de la Universidad de Turku no podía abarcar. Los Archivos Públicos fomentaron estas actividades de investigación, y también contribuyó a ello la creación de los Archivos Nacionales Etnicos, que con muy buenos resultados ha ofrecido al tercio de la población canadiense que no es británica, francesa o aborigen la preservación de su documentación. También en los Archivos Públicos pueden encontrarse documentación de imagen y de sonido en todos sus tipos y abiertas al público. En los EE.UU. también puede encontrarse material sobre la inmigración fino-estadounidense; esto permite la comparación de ambas instalaciones.

El trabajo de la comunidad finocanadiense es un verdadero ejemplo para todos los países de América, ya que en su mayoría su población la constituye un gran aporte inmigratorio.

Relacionado al tema del artículo anterior, Walter Neutel, en «Having Ethnic Archives Programmes», nos habla de la creación en 1972 de los Archivos Nacionales Etnicos en el Canadá. A su vez nos explica la importancia que estos archivos tienen para el conocimiento cabal del hombre común en cada momento de la historia. Habla del papel fundamental que tuvieron los inmigrantes en la creación de la nación y que este papel no es debidamente conocido por la población actual. Estos archivos son un paso muy importante para el autoconocimiento de una sociedad pluralista que progresa hacia una hermandad nacional.

Por último podemos hacer mención del trabajo de Isabel Gerachty «Telephone Historical Collection», que nos narra la historia y describe someramente los fondos de la Bell Canada Telephone Historicial Collection fundada en 1880, desde los registros de los primeros pioneros en la industria hasta toda la documentación que produce la compañía hoy.

Cierra el número 7 de *Archivaria* una serie de comunicaciones y comentarios bibliográficos que superan el número de veinte.

El número 8 presenta como tema central el archivo de gestión del documento.

Inicia esta serie un trabajo de Barbara Craig titulado «Records Management and the Ontario Archives, 1950-1976» el cual nos presenta en primera instancia el panorama archivístico de la posguerra, período en que el gobierno fue asumiendo cada vez más funciones y creciendo enormemente a su lado la cantidad de registros correspondientes. Esto entre otras cosas causó un cambio en el trámite de gestión del documento, que pasó a depender de hecho de los distintos departamentos estatales. Los archivos fueron desconsiderados por el gobierno y no tenían el poder real que les confería el *Archives Act*. Sin embargo, de los Archivos surgió la idea y el ímpetu para el Programa de Gestión del Documento de Ontario. Tan sólo en 1966, tras décadas de frustrados intentos, fue aceptado un programa de gestión que incluía la creación de un Archivo Intermedio que cumpliera la función con un staff completo de profesionales y una centralización del trabajo. Luego de una etapa de

fructífera expansión sucedieron a principios de la década del 70 una serie de complejas transfiguraciones administrativas que, aparentemente, al desmembrar las estructuras vigentes del trámite archivístico debilitaron el proceso. Sobre la nueva organización el articulista no da su opinión.

Le sucede «The origins of the Public Records Centre, 1897-1956» de Jay Atherton. El depósito central de los Archivos Públicos se estableció en 1956; en dicha oportunidad se tuvo en cuenta principalmente economizar en el almacenaje de los documentos inactivos del gobierno federal y asegurar al mismo tiempo los documentos de valor histórico. El articulista se remonta a la fecha de 1897, momento en que se origina el centro de gestión de documentos del gobierno federal y se constituye la Comisión Ministerial sobre Documentos Públicos. Luego nos relata el accionar de la Comisión Real de 1912-1914 y la primera puesta de un centro de gestión de documentos en 1938-1939. Con posterioridad, en 1945, la constitución del Comité sobre Documentos Públicos, hasta llegar a la ley de 1956 que crea y pone en pie el depósito central.

Cierra este grupo de artículos dedicados a los documentos de gestión el de Marion Beyea, «Records Management: The New Brunswick Case», que relata la creación en 1967 del Archivo Provincial de Nueva Brunswick, que con un mínimo de tramitación burocrática y complicación administrativa pudo implantar, a la vez, un progresivo e instructivo programa de gestión del documento, como también un competente centro de microfilmación. El autor explica los pasos que se produjeron durante todo este importante suceso que se dedica de lleno y eficientemente a las labores archivísticas necesarias.

El resto de los artículos de este número 8 de *Archivaria* son el de Richard Bishop, «Micrographics at Toronto City Hall», que trata sobre un proyecto de micrografía en 1972 en la ciudad de Toronto, en todos los departamentos del municipio, bajo la dirección de la Sección de Servicios Técnicos y Registrales de su División de Registros y Archivos. Este programa, con un enfoque archivístico, práctico y eficiente, avanza con los cambios tecnológicos incorporando los diversos sistemas de información e informática. El único inconveniente a resolverse es el de clasificar el valor legal de las microformas.

A su vez Lionel Bell en «The archivist and his Accommodation» comenta los pasos a seguir por el archivista que encara la creación de un nuevo edificio para un archivo: previsiones para problemas de acomodación de los materiales, personal y usuarios. Presentar al arquitecto el «informe», o sea declaración de requerimientos archivísticos, es el punto esencial. Luego vendrán, nos dice, los trámites de rutina de una construcción.

Thomas Flanagan en «Archives: an Economic and Political View» recalca la importancia del sector privado y semiprivado en el ámbito archivístico y expresa su opinión de que ésta debe recibir algún tipo de subsidio estatal, por ejemplo reducción de los diferentes impuestos que lo puedan afectar.

Si pasamos a la sección denominada *counterpoint* resulta muy interesante el planteo de David Rudkin en «University Archives: An Academic Question» al expresar que debería modificarse la actitud de la comunidad académica en su país con relación a los archivos en general y los archivos universitarios en particular, ya que éstos no son sólo colecciones de todo tipo de documentación puesta al servicio de la enseñanza. Afirma que los archivos de las universidades deben concentrarse en la colección y preservación de los documentos que emanan de su propia institución y no mantener «supermercados archivísticos» a través de la adquisición de toda documentación que encuentren de posible interés en el «mercado» documental.

Entre las diferentes *comunicaciones* resulta de un interés mayúsculo la relacionada a «Rescued from the permafrost: The Dawson». Se comenta aquí en detalle y someramente la posterior restauración de una colección de películas de distintas fuentes pertenecientes a la ciudad de Dawson —Noroeste de Canadá, casi Círculo Artico— de la época de la fiebre del oro en el territorio de Yukon.

Cierra este número el comentario de más de veinticinco obras, casi todas ellas de carácter historiográfico.

La calidad de los trabajos publicados por *Archivaria* con autorías notorias en el campo archivístico internacional hace difícil la tarea de la crítica, pues más que comentar impulsa a transcribir al ser tan escasa la bibliografía en idioma español. Nuevamente debemos felicitar a la Asociación de Archivistas Canadienses por su excelente publicación y por su preocupación, abiertamente manifestada en el editorial del número 7, por los países en vías de desarrollo. ☆

Liliana R. Méndez.

RECIBIMOS

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Annuaire, París, Consejo Internacional de Archivos, 1979, 72 páginas. Contiene un completo detalle actualizado sobre la integración del CIA (comité ejecutivo, ramas regionales, comités, planta societaria —por países— en las categorías A y B y datos numéricos sobre membrería C y D), más el texto estatutario y una nómina de publicaciones de la organización.

Bulletin du Comite des Archives d'entreprises, Bruselas, Consejo Internacional de Archivos, 1979, número 2, 46 páginas. Da cuenta de la reunión efectuada en Gante, en septiembre de 1978, por el comité editor. Contiene además: «Business archives in Sweden», por A. Ch. Meurling; «Business archives in the United Kingdom», por R. P. Tonkin; «Les archives d'entreprises en France», por M. Hamon; «Les archives économiques en République Fédérale d'Allemagne», por O. Dascher, y «Les archives d'entreprises en Belgique - Situation et problèmes relatifs à leur conservation», por H. Coppejans-Desmedt.

Bulletin of the Microfilm Committee, Madrid, Consejo Internacional de Archivos, 1978, número 7, 57 páginas. Da cuenta de la reunión efectuada en Espeyran, Francia, en mayo de 1978, por el comité editor. Contiene además: «Microfilm policy, practices and holding of the National Archives of Ghana», por D. A. Kumi; «The problems of development of archival microfilming», por I. Borsa; «The use of microfilm as a preservation technique», por A. H. Leisinger Jr.; «Establishing quality control over microfilm production in an archives», por T. Powell, y «Biodegradation of films», por C. Crespo.

BRASIL

Mensário do Arquivo Nacional, Río de Janeiro, Archivo Nacional, 1979, año X, números 1 al 12, 36 páginas cada número. Actualización mensual sobre las actividades que se desarrollan en el Archivo Nacional de Brasil.

CANADA

Archives bulletin, Alberta, Asociación de Archivistas Canadienses, volumen 3, números 5-6, 1978, y volumen 4, números 1 al 3, 1979. Publicación bimestral de alrededor de 32 páginas cada número. Trata en forma escueta la realidad archivística de las diferentes regiones del Canadá.

L'archiviste - The archivist, Ottawa, Archivos Públicos del Canadá, volumen 5, números 5-6, 1978, y volumen 6, números 1 al 4, 1979. Publicación bimestral, bilingüe, de aproximadamente 12 páginas cada número.

ESTADOS UNIDOS

Prologue, Washington, Archivo Nacional, 1979, volumen 11, números 1 al 4, 290 páginas. Revista trimestral.

HOLANDA

Jaarverslag van de rijksarchiefdienst, La Haya, Administración Central de Archivos, 1978, 107 páginas. Publicación anual.

HUNGRIA

Levéltári Szemle, Budapest, Archivo Nacional de Hungría, 1978, números 1 y 2, 487 páginas. Revista semestral.

ITALIA

Bollettino dell'Istituto Centrale per la Patalogia del Libro Alfonso Gallo, Roma, Istituto Centrale per la Patologia del Libro *Alfonso Gallo,* año XXXII, 1973-1974, 187 páginas, y año XXXIII, 1975, 102 páginas. Publicación anual.

JAPON

Annual report of the Kokuritsu Kôbunshokan, Tokio, Archivo Nacional de Japón, 1979, número 9, 35 páginas.

Kitanomaru, Tokio, Archivo Nacional de Japón, 1979, número 11, 53 páginas. Revista anual.

PANAMA

Boletín Informativo del Archivo Nacional de Panamá, Panamá, Ministerio de Gobierno y Justicia, 1978, volumen 8, 155 páginas. Publicación anual.

REINO UNIDO

Archives, Londres, Asociación de Archivos Británicos, 1978-1979, volumen XIII, número 60, 56 páginas, y volumen XIV, número 61, 64 páginas. Revista trimestral.

REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Archivalische Zeitschrift, Munich, Archivo del Estado de Baviera, 1978, volumen 74, 304 páginas. Revista anual.

Der Archivar, Düsseldorf, Asociación de Archiveros Alemanes, 1979, volumen 32, números 1 al 4, 431 páginas. Revista trimestral.

Mitteilungen aus den Hessischen Staatsarchiven, Darmstadt, Archivo del Estado de Hesse, 1979, números 8 y 9, 12 páginas cada número. Publicación semestral.

RUMANIA

Revista Arhivelor, Bucarest, Archivo General de Rumania, 1970, año LVI, volumen XLI, 140 páginas. Publicación trimestral.

SUDAFRICA

Jaarverslae van die direkteur van Argiewe, Pretoria, Departement van Nacionale Opvoeding, 1978, 44 páginas, bilingüe inglés-afrikaans.

SUIZA

Etudes et Sources, Berna, Archivos Federales Suizos, 1978, número 4, 171 páginas. Revista anual.

UNION SOVIETICA

Archivni, Moscú, Administración Central de Archivos, 1979, número 4, 85 páginas. Revista bimestral.

VENEZUELA

Boletín del Archivo General de la Nación, Caracas, Archivo General de la Nación, 1978, tomo LXVIII, números 234-235, 253 páginas. Publicación semestral.

YUGOSLAVIA

Priručnik iz Arhivistike, Zagreb, Federación de Archivistas Yugoslavos, 1977, 391 páginas. Manual de archivística. Editor en jefe, Bernard Stulli. ☆

NUESTROS COLABORADORES INVITADOS

JUAN JOSÉ AGRELO es bibliotecario especializado en documentos de soporte moderno, autor de una obra sobre montaje audiovisual, profesor de reproducción documentaria y de medios audiovisuales en las universidades de Buenos Aires y La Plata, y crítico de espectáculos. Dirige la Biblioteca del Sindicato del Seguro, en Buenos Aires.

JUAN C. ARIAS DIVITO es doctor en historia, docente y publicista. Es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

MARÍA ELENA ARIAS LÓPEZ es profesora en filosofía y se perfeccionó en letras, antropología e historia en distintas universidades europeas, en una de las cuales, la de Estrasburgo, ejerció funciones académicas durante largos años. El Instituto de Estudios Aeronáuticos le ha encomendado y publicado varios trabajos de investigación.

JUAN BELZA es sacerdote salesiano, distinguido especialista en asuntos fueguinos, animador de varias publicaciones, entidades y programas de investigación con intereses centrados en la comunidad patagónica en general y fueguina en particular, y miembro del Instituto Genealógico Argentino. La Academia Nacional de la Historia lo cuenta como miembro correspondiente.

MIGUEL ANGEL CANNONE ha hecho estudios de filosofía y de literatura y es realizador cinematográfico. Tiene en preparación un ensayo sobre los aspectos estéticos del lenguaje dramático.

AMADO BÉCQUER CASABALLE es un reportero gráfico de insistente presencia en los órganos de prensa argentinos de mayor tirada. Ha publicado numerosos artículos técnicos y se interesa especialmente en la función documental de la fotografía.

ALICIA D'AMICO se cuenta entre los más eminentes fotógrafos del mundo entero. Asociada con Sara Facio, sus ediciones, exposiciones y grandes reportajes constituyeron siempre rotundos éxitos. Es crítica y teórica de fotografía, así como dirigente profesional. Recibió innumerables distinciones.

PLÁCIDO R. DONATO se retiró del servicio activo de la Policía Federal con el grado de comisario. A su paso por los servicios de cultura, difusión y relaciones públicas de ese organismo de seguridad —al cual se ha reintegrado, con el cargo de jefe del Centro de Publicidad y Propaganda—, popularizó varios espacios de extensión en

materia de seguridad, en los que un discreto suspenso se codeaba con una excelente pluma, que no era otra que la suya. Es miembro de la Sociedad Argentina de Escritores.

JORGE LUIS FARJAT es licenciado en artes y técnicas de la publicidad y ha hecho estudios complementarios de musicología. Es fundador de un instituto para la enseñanza del cine y autor de numerosos audiovisuales, algunos de ellos con finalidad educativa. Es autor del primer libro de audiovisualogía editado en el país y de varios artículos de esa especialidad publicados en revistas profesionales.

ELSA GALEOTTI es licenciada en bibliotecología, docente universitaria y autora de muy divulgadas aportaciones profesionales. Dirige la biblioteca del Museo Etnográfico.

RUBÉN GONZÁLEZ es sacerdote dominico, doctor en historia y miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. En la actualidad ejerce el decanato en la Facultad de Historia de la Universidad Santo Tomás de Aquino, de San Miguel de Tucumán, y preside la Junta de Historia Eclesiástica Argentina.

PABLO MERCADO es un auténtico líder de la profesión archivística. Tras prestar servicios en diversos organismos de la justicia nacional fue incorporado al Archivo del Poder Judicial, donde su meritorio desempeño se caracterizó por un infatigable ejercicio de docencia profesional archivística, culminado con su promoción al cargo de director general, que ahora inviste. Es uno de los animadores históricos de la Asociación Archivística Argentina, cuya presidencia ocupa en la actualidad. Participó e hizo aportes en numerosos encuentros internacionales de la profesión.

MARÍA CLAUDIA PALAVIDINI ha hecho estudios de literatura española y lengua inglesa. En el terreno profesional, se especializa en técnicas de prearchivaje.

JORGE ALBERTO PIRIS canalizó su vocación de crminalista a través de sus servicios en la Policía Federal Argentina, en cuyos cuadros revista con el grado de subcomisario, como segundo jefe de la División Scopometría.

OMAR A. ROTTA siguió cursos de derecho y ciencias de la educación y se graduó en dirección de empresas. Se perfeccionó en genealogía y heráldica en América del Norte y diversos países europeos, especialmente Italia, donde, en la sede florentina del Instituto Genealógico Italiano, hizo profundizados estudios sobre árboles genealógicos familiares. Es en la actualidad director gerente de Sociter, que representa en el Río de la Plata al instituto antes citado.

ALBERTO CÉSAR SALINAS es un artista plástico que ha incursionado con éxito, además, en la escultura y la cerámica. Trabaja como ilustrador para distintas editoriales y publicaciones periódicas, y como responsable de arte en agencias publicitarias. Ha creado un espacio de tema histórico para televisión.

HÉCTOR EDUARDO TESTE es ingeniero industrial, egresado de la Universidad de Buenos Aires. Especializado en sistemas informáticos, es actualmente jefe del Departamento Computación del Centro de Procesamiento de Datos del Ministerio de Acción Social.

JUAN MANUEL VILLAR es licenciado en sociología, con amplia y especial versación en asuntos demográficos. Esta condición lo ha llevado a representar a nuestro país en los más importantes foros internacionales de la especialidad. Dirige actualmente el Departamento Poblamiento Regional de la Dirección General de Política Demográfica.

Aspectos de un año de labor archivística

EN BUSCA DE UNA SEDE PARA LA MEMORIA NACIONAL

El edificio fue tema y protagonista destacado en nuestra gestión de este año

Hay a veces noticias alentadoras que sin embargo no podemos dejar de comunicar sin cierto fastidio, porque nos hablan de asuntos que en buena lógica debieron haberse resuelto hace ya mucho. Así, al anunciar que en 1979 hemos dado largos, importantes pasos en la búsqueda de un edificio que sirva a la plena ejecución de las funciones que la ley y la sociedad asignan al Archivo, nos viene a la memoria la nunca acatada ley de 1904, que disponía todo lo necesario para que tal edificio se levantase.

La insólita postergación, sin duda tributaria de una grave incapacidad en el poder administrador para distinguir entre lo decisivo y lo accesorio, puso un cerco concreto al desempeño del Archivo y, peor todavía, permitió que un puñado de personajes tan influyentes cuanto mal preparados elaboraran y difundieran una mezquina teoría sobre la función archivística, teoría que a su vez sigue ejerciendo una nefasta influencia sobre los órganos de opinión, los centros de poder y la opinión pública misma, con la obvia consecuencia de hacer muy difícil que los no profesionales comprendan lo que de otro modo resultaría a la fecha transparente: que el destino de un país será mejor o peor según su mayor o menor desarrollo archivístico.

Capacidad agotada

Expliquémonos más. Si el Archivo no cuenta con las instalaciones necesarias —recuérdese que aquí hablamos de lo básico: construcción y espacio adecuados— para incorporar y tratar sistemáticamente la documentación que

vayan produciendo las distintas jurisdicciones que atienden la gestión del Estado, parece entonces forzoso que deba limitarse a conservar y servir un fondo rígido, cristalizado, primordialmente compuesto por papeles que remiten a la etapa fundacional de la nacionalidad. Que esta etapa —considerada, dentro de cierta óptica infantil muy poco permeable a la innovación científica, como el único motivo posible de «verdadera historia»— sea del más alto interés para la investigación nadie lo duda ni discute, pero imaginar que la misión superior del archivero es la de perseguir por tiendas, arcones familiares y mercados cualquier papel que haya sido rozado por la mano de los próceres es confundir nuestra profesión con la del museólogo, y las formas demostrativas con los contenidos expresivos. En todo caso, no es ésa la misión que Rivadavia, su gigantesco creador, pensó para este Archivo, sino la de evitar la dispersión de los papeles de gobierno y asegurar de ese modo la continuidad de la administración y los derechos de los gobernados.

¿Cuál es ahora el problema concreto? Y bien: que muchos de esos «papeles de gobierno» que debieron ingresar en nuestros anaqueles para prestar desde allí permanentes servicios de información están desajustados en ochenta o cien años con la hora de la cita, y se ocultan en las profundidades de los fondos de gestión ministeriales —donde nadie los ilumina ni aprovecha, ni tiene por qué hacerlo—, arriesgándose al *diktat* incinerador de algún funcionario impetuoso o a la destrucción por ausencia de medidas de conservación física. Al fin y al cabo, ya muchos testimonios valiosísimos han desaparecido en descabellados expurgos, por siniestro, por obra de agentes biológicos, por pérdida en ocasión de traslados y otras manipulaciones, y hasta por sustracción.

Ocurre, en síntesis, que toneladas de documentación testimonial y alrededor de un siglo de historia están negados a la curiosidad del investigador y corren riesgo de serle inaccesibles para siempre. Para colmo de males, las pruebas de la acción de los organismos públicos también quedaron constituidas, en los últimos tiempos, sobre soportes mucho más sensibles y más velozmente perescibles que el papel —filme, banda magnética, fotografía—, y en tal sentido cada hora que pasa sin que el Archivo General reciba los fondos significa el adiós irreparable a alguna imagen o alguna voz que jamás en adelante podrá ser vista o escuchada.

Necesidad de una decisión

Para decirlo todo, confesamos que en nuestra íntima convicción un templete conservador de cierta cuota de papeles venerables en el marco de una generalizada desorganización documental no se justifica, de modo que las opciones coherentes son, desde nuestro punto de vista, sólo dos: la primera, desmantelar todo el aparato de conservación existente y dejar libradas al mito las explicaciones sobre nuestro pasado, ya que no se cuida de que los fondos tengan la misma continuidad que el transcurrir del tiempo, y puesto que un fondo cristalizado y rígido equivale al mito, con la sola diferencia de que este último no reclama gastos; la segunda, mantener al Archivo General con todas

las responsabilidades que le otorga la ley, y para ello dotarlo de las instalaciones que le permitan recoger una documentación que, en un primer cálculo módico, e incluso aligerada de los elementos que las técnicas específicas consideran desafectables, decuplicará con holgura el volumen de la que actualmente conserva y sirve.

En una palabra: la segunda opción supone asumir adultamente la obligación de dar sede a la memoria nacional, que en este momento se encuentra gravemente enferma, víctima de su distribución sobre una superficie lacunar y en su mayor parte inhabilitada para producir respuestas al requerimiento de información.

Búsquedas y requerimientos

Nosotros hemos emitido sin cesar nuestro perentorio llamado a una toma de conciencia sobre este punto. En este sentido el compromiso ministerial de 1977 fue un eco nada desdeñable, que tuvo rápida ratificación el año último con una sucesión de exámenes de distintos inmuebles de propiedad pública, promovidos desde la Subsecretaría General con participación de este Archivo, para estimar si convendrían a nuestro funcionamiento. Entre los inmuebles inspeccionados fue especial objeto de consideración un solar en la zona Sur de la ciudad, sobre todo porque la adaptación de las construcciones en principio accesibles aparecía muy costosa y de dudoso trámite.

Por cierto que en Europa fueron convertidas con todo éxito en sedes de archivo construcciones que originariamente tuvieron un destino muy diverso, como el de cuarteles o monasterios. Ha simplificado las cosas, sin embargo, el hecho de que el investigador europeo no encuentra mayor dificultad en trasladarse a las afueras de la ciudad, que es donde generalmente se hallan los edificios de grandes superficies horizontalmente extendidas, susceptibles de adaptarse a la función de archivos sin necesidad de una complementación tecnológicamente muy compleja en materia de equipos.

Nuestra sede actual

Por la fotografía se verá que el edificio de nuestro Archivo es de dimensiones más bien importantes. Como dato, hay que apuntar que tiene entrada por dos calles paralelas, cosa que da idea de su profundidad (aproximadamente cien metros). Sin embargo, el hecho de desarrollarse hacia arriba en un subsuelo y ocho pisos (virtualmente nueve, a causa del desnivel entre los dos frentes, que hace de la planta baja de uno de ellos lo que desde el otro se cuenta como «entrepiso» para unificar la correlatividad a partir del primero) lo vuelve sumamente inadecuado para el servicio de archivos. Por de pronto, la discontinuidad de los depósitos da origen a un considerable cubicaje parásito, que se vuelve aún mayor a causa de la enorme altura de cada ambiente. En estas condiciones, los equipos destinados a la regulación de las condiciones ambientales son extremadamente costosos y de alto consumo, lo

Alem 246, sede del Archivo: alto, estrecho, poco funcional.

mismo que los sistemas de iluminación en general y de acondicionamiento de aire para los sectores administrativos y de personal. Las operaciones de traslado de documentación para la consulta se vuelven muy engorrosas, y en la eventualidad de un incendio la posibilidad de circunscribir el foco es menor, en tanto que el riesgo para las personas se acrecienta. Por lo demás, las cargas deben ser controladas continuamente, porque en cualquier momento un error sobre este punto puede desencadenar una tragedia. Ni qué decir, en otro sentido, que el emplazamiento de nuestro edificio en la zona más céntrica de la ciudad, si bien facilita la asistencia de público, expone los documentos a los efectos corrosivos de todo ambiente urbano central, denso de hollín y gases tóxicos; aparte, por razones de tránsito se ven dificultadas las operaciones de ingreso de documentación por grandes transportes, lo cual perturba, por reflejo, el planeamiento y la práctica de las fumigaciones de recepción.

Aparece «el Abasto»

Así estaban las cosas (es decir, sobrellevábamos nuestra inconveniente sede mientras estudiábamos soluciones) cuando, este año, en documento subscripto por su presidente, don Pablo Mercado, la Asociación Archivística Argentina, a través de su órgano oficial, el *boletín* que en esta misma edición comentamos, «detonó» una sugerencia que hizo fortuna.

Allá por el deslinde de los barrios de Balvanera y Almagro, a tiro de ballesta de la más prominente zona comercial de Buenos Aires, esa a la que los porteños tutean como «el Once» (por la plaza Once de Septiembre, a la que más tarde se restituyó su originario nombre de Miserere), funciona el mercado abastecedor tradicional de la ciudad, «el Abasto» —sin más— para todo hijo de vecino de esta *muy noble y leal*, y aun para muchos de allende la frontera capitalina. Escenario de los más conspicuos mitos ciudadanos, *haut lieu* del porteñismo militante, ya hablaremos después de las austeras líneas de su edificio, trazadas a puro hormigón, y de cómo tienta en verdad al archivista tanta sobria fortaleza.

De momento, importa referir las circunstancias en las que la asociación representativa de los archiveros, atenta a toda posibilidad de progreso profesional —que a través del Archivo General de la Nación siempre asume caracteres de ejemplo, cuando no de modelo—, consideró oportuno difundir su opinión en el sentido de que la casa «del Abasto» no podría tener más provechosa prolongación de su destino que sirviendo de cobijo al más importante acervo documental que se haya reunido en el país.

Sucede que a extramuros de Buenos Aires se dan ahora los últimos toques a un formidable complejo de construcciones destinado a albergar lo que funcionará como el mercado central de frutos y hortalizas para el área metropolitana. Y quiere la ley —por razones seguramente válidas pero indóciles a la glosa no especializada— que los primeros pasos del nuevo ente sean redoble de adiós para las viejas palestras capitalinas en que hasta ahora se decide día a día sobre el *status* de este tipo de *alimentos terrestres*. El fragor de los en-

cuentros cotidianos en torno a la «munición de boca» está, pues, próximo a apagarse en la vasta extensión de cemento que da el rostro a la calle Corrientes. ¿Y después?

Opciones contra la piqueta

En una ciudad que no nació con «centro cívico» —al menos adecuable a la época de los radares, la telemática y las computadoras— como algunas flamantes capitales de aquí y de afuera, la prudencia se impone en eso de describir beldades y bondades de un edificio que, al fin de cuentas, es propiedad privada. Si las edificaciones que son gratas al pueblo se demuestran asimismo comunitariamente útiles, el poder público, en el contexto antes sugerido, procura preservarlas mediante el recurso de hacerlas propias. Para esto último cuenta con resortes expeditivos, como todos sabemos, y no es el caso de que un excesivo entusiasmo, por legítimo que sea, aparezca como incitación a recurrir a ellos.

Sin embargo, nada impide decir lo que aquí nadie ignora: que «el Abasto» es sentido como un monumento ciudadano, como un lugar de encuentro de todos los perfiles populares y por eso mismo centro de irradiación de una particular cultura, como —y los porteños saben que en esto no hay hipérbole— una catedral laica donde se ofician todos los ritos de la vida visible, del quehacer trivial pero indeclinable.

Por lo tanto, ningún amante de la ciudad (y el amor que Buenos Aires inspira en los suyos constituye un fenómeno especialísimo, cosa que no dejaron de resaltar los más agudos observadores de nuestra realidad reciente) * dejó de participar en el debate sobre qué pasaría *después*. Un después que vieron presidido por el monstruo de la demolición, ya que, según expertas estimaciones, ni el más compacto agrupamiento de comercios convencionales —por lo demás de dudoso atractivo y comprometida subsistencia, ya que las lisas superficies, ideales para el depósito y los tratos mayores, no parecen estimulantes para el comprador individual— que se fundase al abrigo de la amplia estructura podría igualar en rentabilidad a la venta lisa y llana del solar.

Así, centros y personalidades representativos de poco menos que todas las artes —aunque más en particular la plástica—, de la actividad intelectual, de la educación y del urbanismo dieron la voz de alerta y propusieron —con amplio eco en la prensa y en las entidades vecinales— distintos usos que justificaran la salvaguarda del monumento porteño y ensancharan la vida cultural de la ciudad.

Esa fue la instancia precisa en que la profesión archivística, a través del *boletín* de la asociación que la representa y con la firma del presidente, don Pablo Mercado, dio sus definiciones y lanzó su propuesta. Después de recordar que la ley 4.433, de 1904, por la cual se disponía dotar de un edificio al Archivo General de la Nación, continúa siendo flagrantemente ignorada, y tras felicitarse por las soluciones que en los últimos tiempos se han ido encontrando

* P. ej. Pierre Kalfon, *Argentine*, Paris, Planète, 1978.

para problemas de instituciones básicas de la República como la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional de Bellas Artes, la asociación proclama que ésta es la hora de poner término a la vergüenza pública que significa el hecho de que los testimonios de casi cien años de trayectoria gubernativa nacional estén en riesgo de perderse en los precarios archivos ministeriales —donde, por lo demás, nadie puede consultarlos—, por falta de espacio en el Archivo General de la Nación, al cual la ley los tiene destinados. «Nuestro concepto de un Estado organizado y de un país civilizado está urgiendo una solución para este grave problema», señala el artículo, con tanta firmeza como claridad. Y enseguida: «El edificio del Mercado de Abasto puede dar esa solución». Se explaya luego en consideraciones técnicas, hace el esbozo de toda una política de extensionismo que se podría practicar desde nuestra casa si el ámbito disponible lo permitiera, y concluye «exhortando a destinar el edificio del Mercado de Abasto para sede del Archivo General de la Nación».

El Mercado de Abasto y la Ley N° 4.433 del Año 1904

Un Nuevo Edificio para el Archivo General de la Nación

Diversos órganos periodísticos se han hecho eco últimamente, de las inquietudes de diferentes sectores culturales y vecinales sobre el destino que tendrá en un futuro próximo, el monumental edifi-

vo continúa esperando que se cumpla el mandato legal y se refugia actualmente en un edificio anticuado, estrecho y antifuncional, falto de las condiciones técnicas y arquitectónicas indispensables.

de la vieja ley citada y carece de un edificio que no sólo permita el adecuado depósito de sus invaluables colecciones, sino que, además, haga posible renovar el flujo de los papeles de los Archivos Mi-

arrollo conveniente de los lugares de trabajo y de consulta y, con mínimas modificaciones internas, se puede habilitar una Sala de Exposiciones y Actos que hagan accesible al público los tesoros que

Donde se glosa una ley más antigua que el monumento que vendría a darle satisfacción.

Amplio eco de la «opción Archivo»

Si nos preguntaran desde cuándo acá el grave tema de la preservación del patrimonio documental argentino alcanzó tanta resonancia pública como después de esta propuesta, no sabríamos qué contestar con certeza. En todo caso, no conocemos precedentes. Apenas llegado a conocimiento de la prensa,

el documento de la Asociación fue objeto de variados análisis. Un severo editorial del diario «Clarín» supo traducir toda la amargura con que en los círculos especializados se contempla el olvido de la ley de 1904. Casi al mismo tiempo, el veterano Ramiro de Casasbellas, elegante y versado como siempre, comenta con humor y afecto, desde las páginas de «Convicción», un traslado que parece dar por seguro, señalando que esta vez se habrá de invertir el camino que el poeta Carlos Guido Spano recorrió, según propias palabras, «de las lechuguitas a los pergaminos» (dejaba la Secretaría de Agricultura para convertirse en director de nuestro Archivo). «Ahora —pronosticó el amable comentarista— se irá de los pergaminos a las lechuguitas». La existencia de un camino semejante fue la premisa de la que partió «Crónica» para dedicarnos una caricatura llena de franca simpatía, lo que es decir de pleno apoyo y sin el menor ánimo crítico. Nunca hasta ahora habíamos alcanzado, frente al público, el podio del humor amistoso.

En fin: estos tres rostros de la reacción general son sólo el ejemplo de hasta dónde llegó la variedad de las apreciaciones sobre la iniciativa de los archivistas. En cuanto a la información propiamente dicha, fue recogida por todos los medios, lo mismo que una declaración de la Academia Nacional de Bellas Artes en la que se aboga enérgicamente por una solución para el problema de comodidades y espacio que impide al Archivo General de la Nación llenar cabalmente las funciones que la ley le asigna; no obstante, la opinión del presidente de la Academia, doctor Bonifacio del Carril, respaldada por los demás miembros de la corporación, no favorece, para alcanzar aquellos fines, la adaptación de edificios que nacieron para destinos —se dijo— totalmente diversos.

Incluso la calidad de las escasas objeciones públicamente expuestas —la que acabamos de comentar fue una de ellas— puso a las autoridades ante la evidencia de que el consejo de los archivistas llevaba la marca de los hallazgos inspirados; que era, en fin, inteligente y oportuna.

Estas cualidades fueron puestas a prueba cuando la comisión honoraria, presidida por el arquitecto José María Peña, que asesora a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en materia de edificios y lugares históricos estudió el tema y llegó a la conclusión de que el mejor uso que podía darse a la casa del mercado —debidamente remodelada— era el de sede para nuestro organismo.

Entonces el ministerio, consecuente con sus últimas determinaciones en esta materia, quiso saber si en verdad había llegado la ocasión de hacerle al país el regalo de un archivo público con capacidad de desarrollo. Para eso buscó un dictamen autorizado. Sin duda, llamó al mejor.

Viene Duchein

No parece mayormente necesario presentar a Michel Duchein. Quizá sea cierto que en el mundo entero no hay un profesional en actividad con más vasto currículum específico. Aquí interesa especialmente, en cambio, recordar

que el doctor Duchein es el primer archivista que decidió especializarse en instalación de archivos, materia en la que fue por mucho tiempo la única autoridad y ahora es, sin duda, la más destacada.

Toda profesión tiene sus «libros sagrados». De teoría, de práctica, de teoría de la práctica. En archivística suman una media docena, y entre ellos figura, sin duda, *Les bâtiments et equipements d'archives* (con versión en otros idiomas, aunque no todavía, lamentablemente, en castellano), confiabilísimo mentor para quienquiera que tenga por problema la construcción, ampliación o adaptación de un edificio para archivos, o bien, considerada en particular la sede de un determinado repositorio, levantada o por levantarse, en funcionamiento o por funcionar, la más racional distribución de los espacios dentro de ella, lo que también supone decidir sobre elementos de guarda y aparataje de servicios.

Su autor —Duchein, precisamente— puso en esta obra mucho de las observaciones retenidas durante los largos años de concreta experiencia en gestión de instituciones archivísticas, culminados en su actual responsabilidad de inspector general de los archivos de Francia, pero más especialmente su visión de especialista, probada en la puesta en práctica de alrededor de 60 proyectos de construcción, ampliación o remodelamiento de edificios para archivos. De entre los últimos, muchos fueron los casos en que estuvieron en cuestión construcciones que no habían conocido relación alguna con la conservación documental: cuarteles, conventos, palacios y, naturalmente, mercados.

La opinión del alto experto internacional, que llegó el 5 de diciembre y partió de regreso a Francia 7 días después, tras haber mantenido varias entrevistas con las autoridades superiores y prolongadas reuniones de trabajo y consulta con los cuadros de la casa, presididas por nuestro director general, fue rotunda: el edificio «del Abasto» quizá no sea en Buenos Aires el único digno de servir de sede al Archivo General de la Nación, pero sí en todo caso absolutamente apto para ello. Su ubicación es muy conveniente, porque permitiría que el archivo se aleje del puerto y otras instalaciones de significación estratégica sin por ello tomar excesiva distancia de la zona céntrica. La contextura del edificio, totalmente de hormigón, garantiza durabilidad y es ampliamente indicada para la prevención de incendios. Las amplias extensiones horizontales y los tres niveles únicos que ellas presentan son justamente lo recomendable para una construcción que ha de ser destinada a sede de un gran archivo. Por fin, el costo del edificio, que podría ser amortizado en buena parte con lo producido por la venta del inmueble que ahora ocupamos, y las inversiones que requerirían las obras de adaptación están muy lejos de alcanzar, sumados, los valores de un edificio nuevo que ofrezca ventajas similares. Además, incluso suponiendo que las obras de una nueva sede del Archivo no tuviesen interrupción luego de iniciadas, la solución estudiada por Duchein adelantaría siempre en un lustro las operaciones del ya impostergable traslado. Luego, como afirmó el distinguido perito, aun sin aplicar técnicas de selección tendríamos archivo para 200 años. Claro que no sabemos para qué se querría un archivo general que no aplique técnicas de selección documental. Por lo tanto...

disponemos efectivamente de cinco laboratorios y dos enormes salas. Siete ambientes azulejados, con piso de cerámica, sin manchas ni filtraciones, provistos del equipamiento específico y de mobiliario más que suficiente para tener en buena guarda drogas, materiales y documentos en proceso reprográfico. Algo más: dentro de una modalidad todavía doméstica (porque para un gran archivo público que funcione a pleno se hacen necesarios talleres de reprografía de nivel industrial, y aquí estamos bien lejos de sentir esa exigencia), hemos dado algunos pasos delante del tiempo. En efecto: una de las nuevas salas sirve a la distribución de las tareas y al trabajo de los investigadores que producen reprografía fotográfica, fílmica o televisiva con equipo propio; la otra, aparte ser sede de la jefatura del departamento, es el espacio en que operan los equipos de microfilmación; en un laboratorio se procesan los microfilmes; en otro funciona la ampliadora —una de ellas, en realidad— y se produce la reprografía sobre papel fotosensible; uno más, en fin, sirve para la realización de reproducciones fotográficas (negativos) y diapositivas. Hay, por consiguiente, dos salas de laboratorio en reserva, de las cuales una será centro de copiado de películas cinematográficas apenas ingresen los elementos que se tiene previsto adquirir con ese fin, y la restante quizá signifique, si las circunstancias lo reclaman, duplicar la capacidad de producción de reprografía fotográfica papel.

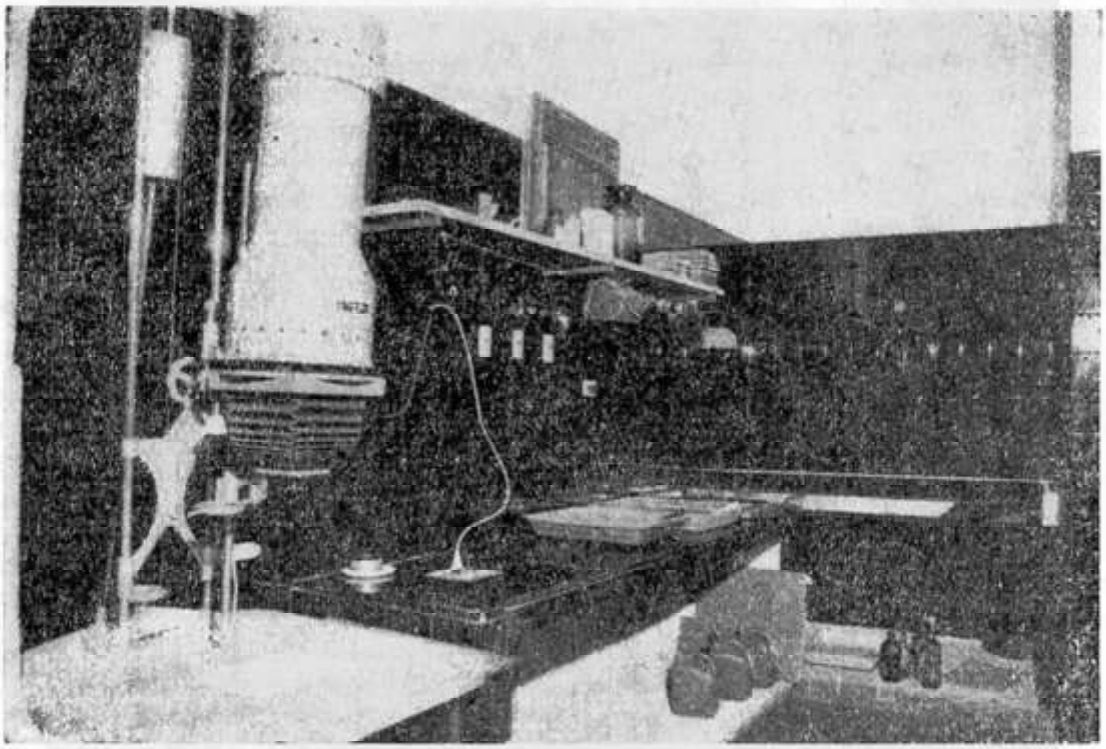

Este año, nuevo laboratorio. Lo que se hacía en cuatro meses se entrega ahora en 7 días corridos.

Adiós a «la parva»

También en el cuarto piso se concluyeron obras a principio de este año. Erase una vez una increíble, irreverente, insultante estiba, amasijo de documentos que servidores de la casa quizá no muy motivados profesionalmente prefirieron ignorar como tales documentos y señalar más bien con un nombre grupal, pintoresco pero descriptivo: «la parva». A partir del momento en que «la parva» quedó registrada en la imagen que aquí mostramos, no hubo paz hasta conseguir que esa imagen lo fuese de un mal sueño, o en todo caso de una inconveniente historia, una historia pasada, sin perspectivas de resurrección.

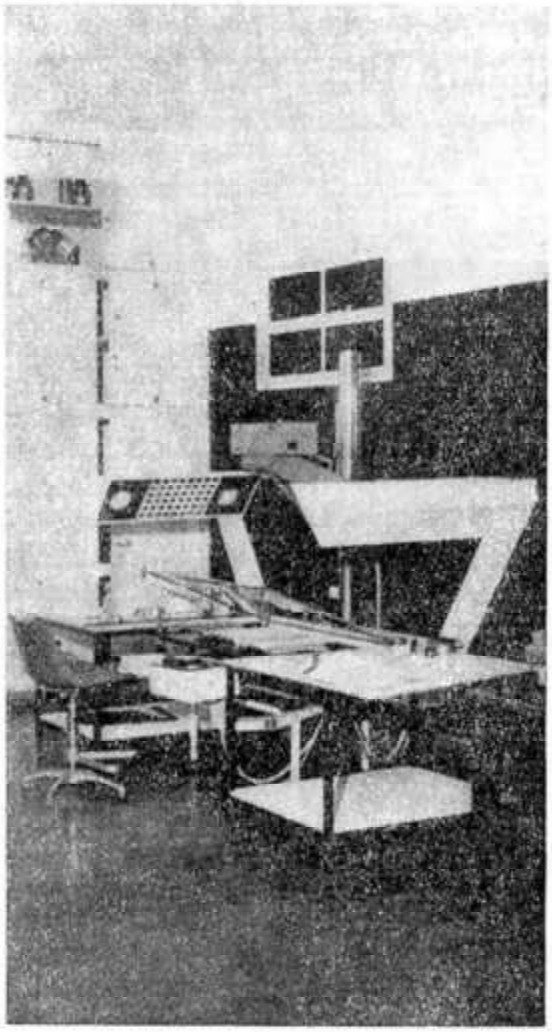

Microfilmación y compañía: todo al alcance de la mano.

El problema era el espacio. Quizá los sacrificados colaboradores que se multiplicaban en esta nueva etapa de gestión profesionalizada hubieran podido transformar en legajos y series, al cabo de algún tiempo inmediatamente pos-

terior al amargo hallazgo, la maltratada masa documental. Muy bien, pero, ¿dónde acomodar lo acondicionado? ¿Volverlo acaso cuidadosamente dispuesto en sus anaqueles, a un lugar donde el agua filtraba a canales, los cielos rasos se derrumbaban, las paredes estaban largamente embebidas y contaminadas y la instalación eléctrica, al no producir cortos circuitos, daba testimonio vivo de las posibilidades contemporáneas del milagro?

Primero, pues, hubo que vaciar el antro —no era otra cosa—. Mientras tanto, arreglárselas —y fue la primera dura batalla del flamante Departamento Archivo Intermedio, que salió de ella, bueno es decirlo, cargado con los mejores galardones— para ordenar el caos en medio del caos mismo. Y entretanto, también, planear reformas en el espacio disponible, de modo de reutilizarlo.

La recomposición fue drástica. La resultante es visible. Cegadas las inconvenientes ventanas, rehechos los cielos rasos y los revoques, remodelado íntegramente el piso, aquí mostramos el mismo ambiente que hace muchos años escondía la vergüenza —¿la desvergüenza, acaso?— de «la parva». Lo que la fotografía no dice es que todo el trabajo de renovación se planteó según las técnicas más actualizadas de construcción para archivos: paredes a

Algún tiempo pasado fue espantoso. 1976, y «la parva» como mies del caos.

la cal, piso de cemento (material que se recomienda por ser incombustible), con rampa para la entrada y salida de móviles transportadores de legajos, tablero de electricidad unificado, circulación por extractores, bocas de paso

para sólo el mínimo aconsejable de luz solar. Pronto, 1.400 metros lineales de documentación escrita llenarán este depósito y los contiguos que se construyeron según la misma técnica. La profesión archivística se ha honrado con una nueva victoria sobre la improvisación y el abandono. El parte de guerra debería recordar, escuetamente, que se ha dicho adiós a una «parva» para que los estudiosos den la bienvenida a un nuevo fondo documental, que contribuirá a nutrir con sus certezas la indagación científica en torno de la realidad nacional.

Presencia y constancia

Todo esto se hizo, en el mejor estilo Archivo: se necesitaba, costó poco y quedó bien hecho. Así, en cada rincón de este edificio *que deberemos dejar*, una férrea administración respaldada en la lealtad generosa de un equipo de profesionales encomiable no pierde oportunidad de mejorar lo que se pueda con lo poco de que se dispone. Como cierre, un botón que es buena muestra: la cabina de proyecciones del sector de documentos fílmicos, que depende del Departamento Documentos Audiovisuales, se ve ahora resplandeciente con su mobiliario reacondicionado y sus paredes pintadas, así como prueba ser más segura con una instalación eléctrica puesta totalmente a nuevo, y más eficaz en la consulta con una pantalla interior que evita pro-

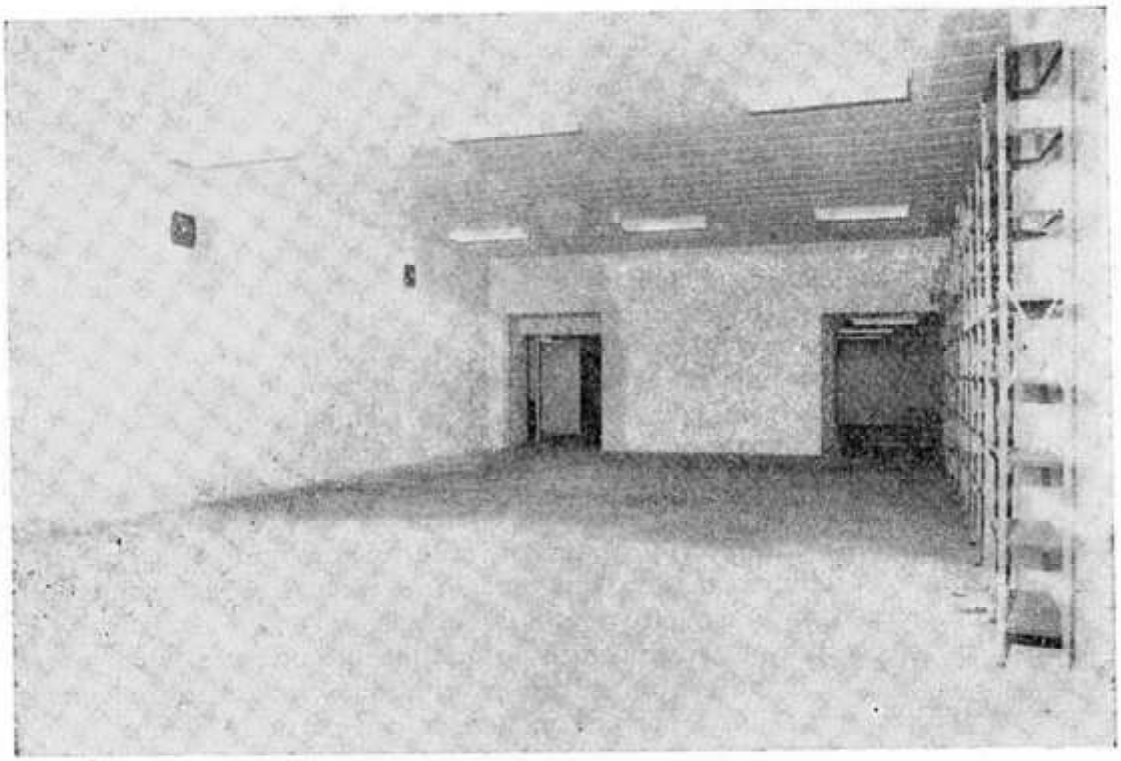

Este año, de «la parva», ni su fantasma. Los espacios claros repelen espectros.

yectar a sala cuando se trata de filmes 16 milímetros. No parece mucho, pero se agranda al saberse que toda la operación insumió apenas la parte de un mes de «caja chica» —para el lector no argentino, aclaramos que se llama así al dinero para pequeños gastos eventuales que se acuerda mensualmente a los organismos del Estado— del departamento ejecutor.

Razón tenía Marechal: «Ah, cómo una morada se derrumba / cuando le quita su puntal el hombre». Para mejorar el presente, nada hay mejor que una continua presencia. La hicimos este año, como antes, y en eso seguiremos.

J. C.

EL ARCHIVO EN EL CENTENARIO DE UNA GESTA INTEGRADORA

No es fácil evocar un acontecimiento del que, en principio, *parece* que ha salido derrotada una minoría que hace parte constante de la entidad nacional. Está claro que un país sin castas no quiere, no sufre, no asimila que haya entre los suyos vencedores y vencidos. ¿Qué ocurre sin embargo cuando, más allá de la *apariencia* gravosa, lo que se ha de evocar es una confluencia de abnegación y coraje, dada en nombre e interés de la comunidad nacional, cuyas mayores virtudes, por otra parte, representa y exalta? Pasa que se busca, con razón aunque no necesariamente con acierto, el lado verdadero de lo que parece haber sido lo que no fue.

Dilemas de esta índole no escasean, pero quizá ninguno aparezca tan nítido como el que convoca la memoración de esa gesta argentina rotulada como *expedición al desierto* o *campaña del desierto*, de la cual este año se cumplió el centenario. Una pregunta puede servirnos como resumen y modelo de las meditaciones que el tema atrae: ¿en la modesta escuelita de algún caserío araucano de la cordillera —tan argentino como el que más— tendrá la celebración la misma validez que en cualquier otra latitud del país?

Nosotros no dudamos en responder que sí, y no tanto por adherir a la teoría según la cual la expedición tuvo por objeto repeler una mal disimulada agresión externa —un enfoque atrayente, pero que no explica la diversidad de objetivos perseguidos y alcanzados en la emergencia— como porque, más bien, desestimamos esa visión según la cual la empresa de 1879 fue «civilizadora», de «guerra a la indiada» e incluso —ya resumida a las funciones de un mero patrullaje policial— de «guerra al malón».

Si al decir *civilización* no nos sumergimos en mayor análisis etimológico y sólo queremos hacer mención de ciertas cualidades, conocimientos y aptitudes que facilitan el bienestar de los pueblos, cabe reparar en que la dramática soledad de nuestras tierras, áspera con todos, fue escenario de innumerables préstamos culturales en uno y otro sentido. Es decir, del indio al blanco y del blanco al indio, y esto con prescindencia de que más de una vez pudo jurarse que el que se decía pampa era un milico en sumarias vestiduras y el que se suponía milico no era sino un pampa engalanado con parte de alguna «buena presa». En todo caso, Coliqueo y Pichi Huinca son nombres —entre tantos otros— que hablan a las claras de una integración pluriétnica en las columnas nacionales.

Entonces, ¿qué buscó exactamente la empresa de hace un siglo? Visiblemente, ningún tipo de exterminio, ni físico ni cultural. Se trataba simplemente de hacer coincidir las jurisdicciones nominales con jurisdicciones reales, toda una Argentina ideal con una Argentina efectiva. Nadie negará que, parcialmente, el choque cultural se produjo. Que tuvo también consecuencias indeseables, trágicas a veces. Pero está a la vista que el aspecto militar de la empresa fue sólo de orden instrumental, accesorio. Nadie sino hombres hechos a la disciplina y las penurias —soldados, en fin— hubieran podido enfrentarse con tanta distancia, tantas fatigas, tantas incógnitas. Sin embargo, la misión que llevaban era civil en el más alto de los sentidos: con ellos, por el camino recién tendido, iban la escuela, el hospital, la justicia, la solidaridad de un pueblo organizado que quiso integrarse con su geografía y asumir de una vez la plenitud de sus responsabilidades históricas.

Una muestra en Chubut

De que esto haya ocurrido, pues, todo argentino se complace. Por eso una provincia como la del Chubut, que sabe mucho de caseríos indígenas junto a la cordillera, estuvo en primera línea a la hora de rendir homenaje a aquella gesta integradora. Por una gestión que se inició en la biblioteca del Ministerio de Economía provincial, el gobierno del Chubut recibió de nuestro Archivo, en donación, una muestra compuesta por ciento veinte copias fotográficas y sus respectivos epígrafes, que oportunamente se presentó en instalaciones de este organismo. Las imágenes, extraídas de originales que forman parte del acervo documental de nuestro repositorio, corresponden en buen número a escenas de la campaña cuyo centenario se ha celebrado, tomadas por los dos fotógrafos oficiales y los dos aficionados que participaron de ella. La provincia receptora anunció su propósito de hacer circular la exposición en toda la región patagónica, con el apoyo —que descuenta— de las autoridades locales y las entidades representativas en cada comunidad.

La suerte de estar cierto

Es decir que pasaron cien años y no se han borrado las escenas de una gesta capital para la suerte de la nacionalidad. La fotografía, *nueva* especie de documento, ya nos informa en detalle sobre hechos decisivos que sentimos muy ahincados en la historia y en el tiempo. Eso quisimos decir con aquello de «está *a la vista* que el aspecto militar de la empresa», etcétera. Frente a la colección tenemos la fortuna de *ver* en los gestos distendidos de los adversarios, en la respetable ubicación de los indios amigos, en los motivos compuestos en torno del tema de la fraternidad humana, e incluso en los paisajes —por lo que tienen de antibélico, como expresión de respeto por el *pago* ajeno—, hasta qué punto la maldad genocida fue extraña a los propósitos de los conductores de la esforzada cabalgata criolla. Auténticos fotógrafos *de guerra*, en efecto, hubiesen hecho otras tomas.

Esta suerte de poseer tantas certezas no podía dejar indiferente a nuestra Lotería Nacional, nuestro virtual Ministerio de la Fortuna, que se había propuesto rendir tributo a aquella arriesgada campaña, a cien años de su exitoso desarrollo. Por lo tanto, la Lotería recurrió al Archivo, que de su fondo de documentos gráficos le proporcionó los temas de varias viñetas que ilustraron los billetes correspondientes a otras tantas jugadas de este año, según nos lo muestra el grabado.

En otros países tuvimos ocasión de observar y aprobar la ubicuidad del documento fotográfico de época: en los medios de transporte y en sus terminales, en los hoteles, en los bancos, en las postales, en las casas de comida. Ni qué decir que también, reiteradamente, en la televisión.

Nos pareció que nosotros, en cambio, desperdiciábamos nuestra afortunada capacidad —dicho esto en términos relativos— de difundir certezas. Esta experiencia de la Lotería abre un feliz camino, que no quisiéramos dejar sin señalar.

Primer premio: materiales de la identidad nacional. Todo un acierto.

ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS: HACIA LA SISTEMATIZACION

Las diferentes tradiciones administrativas, que no suelen coincidir con las buenas normas archivísticas, ponen de manifiesto una total falta de criterios comunes respecto del manejo de los documentos. Tras advertir algunas de las peligrosas consecuencias de dicha anarquía, se sancionó el 29 de enero el decreto 232, por el cual se establece que en todo plan de traslado, microfilmación y eliminación de documentos cada administración dé cuenta a la Secretaría de la Presidencia, que a su vez habrá de requerir el dictamen del Archivo General de la Nación.

El decreto —fruto de la coordinación entre la Subsecretaría General del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de la Función Pública de la Secretaría de la Presidencia— refuerza el peso de la ley 15.930, orgánica del Archivo General, y dice textualmente:

VISTO la necesidad de poner en orden y coordinación en todo lo referente a la situación de los diversos archivos de la administración pública nacional, especialmente en materia de conservación de documentos, su microfilmación y su destrucción, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 15.930 establece la supervisión del Archivo General de la Nación sobre todos los archivos administrativos de la Nación (artículo 4º, incisos *d)* y *e)*, pero no prevé plazos de guarda ni la posibilidad, admitida por la ciencia archivística moderna, de destrucción de los papeles inútiles;

Que no existen normas generales que establezcan los criterios para la guarda temporaria y/o definitiva de los documentos ni que prevean los casos en que puedan ser destruidos, ni que determinen a quiénes compete la responsabilidad de decidir esa destrucción;

Que la eliminación de documentos inútiles y la conservación de aquellos útiles para la administración o de valor histórico no puede quedar librada al arbitrio de funcionarios sin formación archivística;

Que las normas particulares que al respecto poseen algunos organismos no obedecen a principios comunes y no guardan armonía ni correlación entre ellas;

Que esta situación puede conducir a la pérdida de documentos valiosos, tanto desde el punto de vista del interés del Estado como desde la perspectiva de la investigación de la historia u otras disposiciones científicas;

Que la Dirección General del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior, está elaborando, juntamente con la Subsecretaría de la Función Pública, los proyectos de normas generales que darán lugar a una acción coordinada en esta materia;

Que en virtud del decreto 3.244/77, la Subsecretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, constituye la Unidad Central del Sistema Nacional de la Reforma Administrativa a que se refiere la ley 21.630;

Que la ley precitada acuerda a dicha Unidad Central las facultades necesarias para coordinar y modernizar los diversos servicios de la administración, por lo que tiene una competencia natural para intervenir en esa materia.

Por ello,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los ministerios y secretarías de Estado (administración centralizada y descentralizada, empresas y sociedades del Estado, servicios de cuentas especiales y obras sociales) deberán someter, previo a todo trámite,

a la consideración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Subsecretaría de la Función Pública) todo proyecto de medidas a proponer o dictar —según el caso— sobre sus respectivos archivos y que se relacionen con el descarte de documentos, su microfilmación, conservación y/o traslado.

Art. 2º — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Subsecretaría de la Función Pública) requerirá, en cada caso, el dictamen de la dirección general del Archivo General de la Nación respecto de los proyectos a que se refiere el artículo precedente.

Art. 3º — Las disposiciones del artículo 1º no serán de aplicación cuando se trate de medidas que se inicien en el Archivo General de la Nación y se refieran a su ámbito interno. Los actos que se proyecte dictar o proponer por dicho Archivo General para ser aplicados fuera de su área, deberán ser puestos en conocimiento de la Subsecretaría de la Función Pública, a través del Ministerio del Interior, para lograr la debida coordinación en el accionar de ambas dependencias.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

Como ratificación de la necesidad de este decreto, casi inmediatamente comenzó a recibirse una serie aún no concluida de requerimientos de dictamen por parte de diversos organismos que hasta ahora se han venido manejando con criterios propios, sin armonía ni correlación entre sí.

De tal manera, fueron evacuadas 24 consultas, visitando y proporcionando principios fundamentales a los organismos consultantes. Fruto de todo ello, se establecieron acuerdos con el Ministerio de Cultura y Educación, la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, la Administración Nacional de Aduanas y la Superintendencia de Seguros de la Nación; se fiscalizó el procedimiento de descarte de documentación inventariada en Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y se asesoró a la Dirección Nacional de Elevadores de Granos con respecto a la microfilmación de planos.

Consciente, sin embargo, de que el decreto no constituye sino una solución parcial y transitoria al problema —mucho más extenso— de los archivos nacionales, la Dirección General ha decidido, como siguiente paso, propulsar una solución de fondo, a través de una legislación que abarque dicha problemática y tienda al establecimiento de un Sistema Nacional de Archivos.

NUEVA DECADA DE LA ASOCIACION ARCHIVISTICA

Habiendo celebrado en 1978 sus primeros diez años de vida, la Asociación Archivística Argentina inició su segunda década con el impulso del primer día y la experiencia de los 3.650 anteriores, que por cierto no fueron nada vanos. En 1979, la entidad continuó aplicando sus propósitos, lo cual se hizo evidente sobre todo en la organización de sus cursos sobre archivología general

y microfilmación. El interés que éstos provocaron desbordó los respectivos cupos. Alumnos de extracción privada y estatal asistieron a estas jornadas, cumplidas durante septiembre y octubre.

Poco antes, había tenido lugar el desarrollo del I Congreso Argentino de Microfilmación, organizado por Asamyr, y considerado como una iniciativa auspiciosa de gran relevancia para la especialidad. El presidente y el vicepresidente de la Asociación Archivística representaron a la entidad en un panel que allí se realizó acerca de *archivos microfilmados*, destacando también su presencia en otros aspectos propios del Congreso, cuyo tema es, ya se sabe, un asunto de gran importancia para la Asociación, que le dedica buena parte de sus esfuerzos mediante cursos periódicos, notas publicadas en su boletín, y especial relación con el IMC.

Como no podía ser de otra manera, la entidad adhirió a la Semana Argentina de los Archivos, colaborando activamente con sus organizadores; la relación de apoyo entre ambos es mutua, y se afirmó simbólicamente este año al designarse —por asamblea general del 30 de septiembre— como socio honorario al director general del Archivo, doctor César A. García Belsunce.

En el período que nos ocupa, y con mandato hasta 1980, encabeza la comisión directiva el socio fundador Pablo A. Mercado, director del Archivo de Tribunales y Actuaciones Notariales, asistido —como vicepresidente— por el señor Luis F. Piazzali, jefe del Archivo de la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones.

Completan la lista el doctor Augusto J. Fernández Pinto (secretario), los señores Miguel Danielian (prosecretario), Rodolfo Morrone (tesorero) y Jorge A. Neumann (protesorero); el doctor Alberto F. J. Otamendi, la señora Zulema C. B. de Prieto y el doctor Federico Castro Nevares (vocales titulares); los señores Constantino Vázquez Galindo, Juan Fernando Berhouet y Mario Cabrera (vocales suplentes); como revisores de cuentas, los señores Juan Gregorio Barrionuevo, Nilda Corna de Rullan, José Luis Gundin (titulares), y Osvaldo Pergañeda (suplente)

Una pérdida, lamentable, sufrió la Asociación: el señor Juan Angel Golfarini, jefe del Archivo y Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, fallecido en octubre. Como una de esas compensaciones que el tiempo suele proporcionar, siete nuevos socios fueron incorporados en el año.

LA *REVISTA* Y LAS REVISTAS

Por primera vez, y a solicitud del Departamento de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la *Revista del Archivo General de la Nación* participó en la Feria Internacional del Libro en Niza, donde fue expuesto su ejemplar número 6, junto con el *Indice Temático General de Unidades Archivonómicas del Período Nacional-Gobierno*. En el mismo mes —marzo— se envió otro par de esas ediciones a Arbica, rama arábiga del CIA, que había solicitado nuestra participación para integrar una muestra itine-

rante con que en su área se festejaban las Semanas Internacionales de los Archivos. Acompañó el envío una breve explicación sobre la historia de nuestro repositorio.

Dicha historia, con ilustraciones gráficas seleccionadas por el personal del Departamento Documentos Audiovisuales, fue luego enviada —atendiendo un pedido del Archivo de Nueva Delhi— a participar en las celebraciones de las referidas Semanas en la India. En resumen, una presencia que el público de aquellas latitudes juzgará exótica, por su lejana procedencia, y que nuestros colegas —muy gentilmente— parecen juzgar valiosa.

Sin irnos tan lejos: también aquí ha habido espacio notable para el Archivo General y su quehacer. Por ejemplo, el diario *Clarín*, uno de los de mayor tirada en el mundo entero, le dedicó media página de su plana central: no hay precedentes de tanto espacio concedido a una mera información de este repositorio en un medio semejante.

También hubo una excelente nota —según muchos, una de las mejores jamás publicadas sobre el Archivo— en el mensuario *Guía Cultural de Buenos Aires*, editado por el Municipio. El mismo abarcaba 14 páginas impresas, incluyendo algunas apoyaturas gráficas seleccionadas por nuestro Departamento Documentos Audiovisuales, y se publicó en su edición de noviembre (año X, número 114); allí, a más de reseñar historia, riqueza y funcionamiento del Archivo, especificaba sobre posibilidades de consulta por parte de terceros.

Meses antes —y coincidiendo casualmente con la Semana Argentina de los Archivos— la revista *Criterio* (año LII, número 1818, agosto 23) dedicó cinco páginas al trabajo del doctor García Belsunce «La memoria de la Nación», dándole incluso importancia como «nota de tapa», lo cual contribuyó a una palpable repercusión no sólo dentro de los sectores que habitualmente abarca dicho medio.

Allí, fijando una ubicación que no siempre es tenida en cuenta, el articulista cita, casi al comenzar su escrito, una afirmación de Mohamed Bedjaoui, que nosotros colocamos ahora como ideal corolario de esta crónica: «Si se puede concebir un Estado sin marina de guerra, por ejemplo, no se podría en cambio imaginarlo sin tesoro, sin fondos y sin archivo (...) que constituyen (...) los bienes del Estado más esenciales y los más extendidos, al punto de que se puede afirmar que ellos hacen a la existencia misma del Estado».

DONACION DE PAPELES DEL GENERAL LAGOS

Tres centenares de documentos relativos al general Hilario Lagos fueron recibidos por el Archivo General en un acto del cual participaron su director y los donantes, nietos del mencionado prócer, señores Hilario, Lauro, Luis, Carlos, Amalia y Marta Lagos. El fondo documental está integrado por papeles del general y piezas que la familia fue agregando a posteriori, a fin de facilitar su estudio. La temática concierne a correspondencia y oficios de las luchas de frontera, las guerras civiles y el alzamiento contra el gobierno porteño en 1852, abarcando un período que cubre desde 1826 hasta 1860.

UNA PASANTIA CON PROGRAMA RENOVADO

Los 15 becarios latinoamericanos de la OEA y sus cinco condiscípulos argentinos que como integrantes del IV Curso Interamericano de Capacitación Archivística llegaron desde Córdoba a fin de cumplir su pasantía en nuestro organismo —como es habitual para los alumnos de este programa intensivo de estudios archivísticos— vivieron una experiencia distinta de la de sus antecesores.

Esta vez, sin desdeñar las clásicas demostraciones sobre tratamiento y servicio de la documentación, el plan de tareas previó que los huéspedes tomaran parte activa en el manejo del Archivo en tanto que organismo, lo cual supuso ponerlos al día sobre los entresijos de las globales responsabilidades codidianas que se atienden en esta casa.

Fue así como por primera vez el curso patrocinado por el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos que dirige el doctor Tanodi —y sostenido por la OEA a través del Instituto Panamericano de Geografía e Historia— se adentró en materias tales como difusión, relaciones públicas, extensionismo, publicaciones, formación profesional —e incluso administración corriente—, aplicadas a un servicio de archivos.

En la recepción, eran todavía para nosotros «nuevos becarios»; ya son para siempre valorados colegas y amigos

Por lo demás, en el plano de la instrucción clásica el trabajo con documentos de imagen y de sonido se vio notoriamente incrementado, detalle que se hizo aún más patente cuando, como cierre del ciclo, se ofreció una proyección de documentos fílmicos de variada naturaleza en términos de antigüedad, paso, color, sonorización, movilidad aparente de la imagen, finalidad, duración y temática.

El curso desarrolló sus actividades en cuatro jornadas, distribuido en tres grupos rotativos. Nadie hubiera podido pensar en una estada tan breve frente al cuadro de amable compenetración, de identificación profesional plena, que

ofreció la sesión de despedida, en la que pasantes y archivistas de la casa tuvieron profusa oportunidad de compartir criterios sobre el futuro de la archivística en América latina, de todo lo cual fueron resumen, en cierto modo, las palabras de Jorge Calderón Reyna (Archivo Nacional del Perú) y Pedro Sosa Echegaray (Archivo Nacional del Uruguay), tanto como aquellas con las que don José Castelló, interinamente a cargo de la Dirección General por ausencia del doctor García Belsunce —por entonces ocupado en la Mesa Redonda Internacional de Guadalupe— expresó la complacencia de este Archivo General, primero entre todos los que llenan similar menester en la República Argentina, por el favor que supone la elección de nuestros servicios como modelo para una pasantía de coronación de cursos, y dio la bienvenida definitiva a todos y cada uno de nuestros gentiles huéspedes.

Bienvenidos, muy de veras, para siempre, en la profesión y en el afecto, hermanos en Latinoamérica y en el sacrificio cotidiano del archivista, junto con Calderón y Sosa, a quienes ya nombramos, los bolivianos Víctor Hugo Arévalo Jordán y Edgar Felipe Oblitas Mercado; el otro peruano, Jorge Andrés Revelo Caballero; Maryse Bazile, de Haití; Noemí Foeller Becerra de Cisne, hondureña; los salvadoreños José Antonio Menjívar Sánchez y Miguel Angel Valencia; Oscar Salomón Osorio Ramírez, paraguayo; Alberto Quesada Polonio, de Costa Rica; Eliana P. Ratinoff Inostroza, chilena; José Luis Ramos Flores, guatemalteco; Lilia E. Vergara Castillo de Campos, de Panamá, y María Cristina Valery Yanés, venezolana. Sepan que cuentan con nosotros. Que estamos —como diría espontáneamente alguno de ellos— «a la orden». No menos, por supuesto —igual—, que para nuestros compatriotas Dardo César Ibáñez, Olga Alicia Bartolillo, Eugenio R. Ferreyra Fazzi, Liliana Raquel Montenegro y

Los pasantes en una clase sobre documentos de imagen y de sonido, a cargo del jefe del departamento competente

Roberto Pedro Ruiz, quienes tanto por dedicación cuanto por sensibilidad supieron estar a la altura de sus condiscípulos, conformando un plantel sin duda distinguido, del que mucho esperamos.

Otros servicios educativos

Fuera del ámbito de la profesión —aunque no demasiado lejos—, a través de nuestro Departamento Documentos Audiovisuales ofrecimos una jornada de observación y práctica a los alumnos de la cátedra del profesor Jorge Cromberg, de medios audiovisuales, en la carrera de Bibliotecología de la Universidad de Buenos Aires, dirigidos en la ocasión por el profesor Juan José Agrelo, jefe de trabajos prácticos.

También estuvo en esta casa el último curso de la Facultad de Historia de la Universidad Nacional del Centro, que encabezado por el doctor Hernán Silva, profesor del Seminario de Investigación, tomó nota del desenvolvimiento de nuestros servicios.

Digna de destacar, asimismo, como misión educativa fue la que llenamos respecto del curso de capitanes de la Fuerza Aérea Argentina, al cual se ofreció particularmente una revisión fílmica documental.

PERSONALIDADES DE VISITA

A lo largo del año visitaron el Archivo cuatro personalidades internacionales, cuya presencia enumeramos cronológicamente:

En primer término, el padre Alberto Lee López, secretario del ALA, quien —tras haber estado previamente en los archivos nacionales de Perú y Chile— acababa de dictar un curso sobre organización archivística en la Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba. El padre Lee López recorrió nuestras dependencias, charló con el director general y los jefes de departamento, informó sobre las actividades del ALA, y, especialmente, divulgó en amable conversación mucho de su larga experiencia sobre prearchivaje.

A poco llegó —también de Córdoba, donde había participado de los festejos de la Semana de los Archivos— el doctor José Pinto Esposel, miembro del Consejo Consultivo de los Archivos del Brasil, profesor de la Universidad Fluminense de Río de Janeiro, y ex presidente de la Asociación de Archiveros del Brasil. Tras conversar con el director general, el doctor Pinto Esposel visitó especialmente las nuevas instalaciones: los laboratorios de restauración, fotografía y microfilmación, y los depósitos del Departamento Archivo Intermedio.

Otro tanto hizo meses más tarde el subdirector del Archivo Nacional de Yugoslavia, doctor Jovan Popovic, a quien acompañó en su recorrida nuestro director general. Por último, apenas comenzado diciembre, estuvo entre nosotros el doctor Michel Duchein, inspector general de los Archivos de Francia, redactor jefe de *Archivum* —órgano oficial del CIA— y especialista en diseño de edificios para archivos. Precisamente tal especialidad motivó su presencia en la Argentina, y motiva también que, por esa lógica, le dediquemos mayor espacio en otro capítulo de esta reseña.

PRESENCIA INTERNACIONAL DEL ARCHIVO

Corroborando el prestigio del Archivo General de la Nación en el ámbito archivístico internacional, muchos de sus funcionarios ameritaron este año diversas designaciones de reconocible peso, fruto de la política de presencia activa en el plano mundial adoptada por las autoridades aparte las calidades individuales que en cada caso hayan sido tomadas en cuenta.

El doctor César A. García Belsunce fue designado representante latinoamericano en el Comité de Desarrollo de Archivos del Consejo Internacional de Archivos (CIA), y, en la reunión de la Conferencia Internacional de la Mesa Redonda de Archivos, habida en Guadalupe, Francia de Ultramar, consejero de dichas conferencias por el período 1979-83.

El doctor Rafael Castellano Sáenz-Cavia resultó designado miembro correspondiente del Comité de Sigilografía del CIA, en tanto otros funcionarios fueron mantenidos en cargos internacionales: el señor José Castelló como miembro correspondiente del Comité de Microfilmación del CIA, la doctora Marta Charaf de Antonione como miembro del Comité de Gestión de Documentos del ALA, y la profesora Liliana Méndez como corresponsal del *Boletín Interamericano* del CIDA y del *Information* CAD, órgano del Comité de Desarrollo de Archivos.

Otro halago fue la invitación al director general para remitir una colaboración al *International Journal of Archives*, nueva publicación del CIA.

Asimismo, el doctor García Belsunce concurrió, invitado, a una reunión de expertos convocada por la Unesco en París, para discutir el programa RAMP de esa institución (el detalle de dicha reunión es motivo de una nota en esta misma *Revista*); a la mencionada conferencia internacional habida en Gosier, Guadalupe, donde fue designado consejero; a la reunión del Comité de Desarrollo de Archivos realizada en el mismo lugar; y a una reunión de trabajo del Grupo Latinoamericano. Por razones de trabajo y presupuesto la institución no aceptó, en cambio, sendas invitaciones para las reuniones de Toledo y Nassau, convocada esta última por Carbica, la rama caribeña del CIA.

Otras significativas muestras de la presencia del archivo en nivel internacional fueron la intervención en la encuesta piloto sobre estadísticas de archivos, encarada por el CIA; en el cuestionario sobre instrucción y formación de archiveros, enviado por la Universidad de Liverpool, por encargo del CIA; en las consultas del Archivo Central de Centro América (Nacional de Guatemala) sobre normas para la organización de una mapoteca, y en similares manifestaciones de reconocimiento.

DE LA ESTRUCTURA HACIA SUS CONTENIDOS ACTIVOS: DESIGNACIONES EN LOS NUEVOS NIVELES DE CONDUCCION

La meta fue, desde un comienzo, ajustar el desenvolvimiento de este organismo a las exigencias de la moderna disciplina archivística. Debía, pues, instituirse una nueva estructura para nuestro aparato de gestión, lo cual se verificó en septiembre de 1977, tal como en su momento fue dicho (*Rev.* 6,

pág. 219). El año último el programa siguió avanzando, con reacomodamiento global de competencias y servicios, pero sólo se alcanzó a cubrir por titularidad la responsabilidad superior de una de las áreas establecidas, en tanto que la de otra era encomendada interinamente. Las demás quedaban al cuidado de la Dirección misma, sea a través de archivistas de jerarquía intermedia, sea directamente (*Rev.* 7, noticia de pág. 195 y cuadro de pág. 206). Este año, por fin, resueltos en algunos casos los problemas presupuestarios pendientes y hecha en otros la delicada opción que suele imponer la pareja calidad de las personas entrevistas para cubrir cargos de exigente y complejo ejercicio, el nuevo esquema funcional tomó una casi completa encarnadura en sus niveles de conducción.

En el Departamento Documentos Escritos resultó imposible promover, a causa de la enfermedad que lamentablemente aún la aqueja, a quien fue la última responsable superior de la dependencia, la señorita María Teresa Piragino, antigua y esforzada funcionaria de esta casa. Tras detenido estudio, la jefatura fue atribuida, por resolución 396, del 23 de febrero, al doctor Rafael Mario Castellano Sáenz-Cavia, un distinguido jurista y docente universitario, activo miembro del Instituto Argentino de Historia del Derecho, funcionario de larga trayectoria en los cuadros del Ministerio de Cultura y Educación, destacado genealogista, paleógrafo y, en suma, provisto de copiosa experiencia en materia de investigación histórica, realizada en archivos nacionales y extranjeros, especialmente europeos.

Casi inmediatamente después, el 5 de marzo, quedaba nombrado por resolución 446 en la segunda posición del Departamento Servicios Técnicos —de cuya conducción fue luego puesto a cargo— el señor Eduardo de León. Realizador cinematográfico egresado de la escuela del Instituto Nacional de Cinematografía, el señor de León tuvo ya oportunidad de cooperar con este Archivo —donde efectuó investigaciones en razón de sus tareas como productor de distintos filmes nacionales—, a través de un curso restringido de manejo de cámaras y de trabajos especializados para nuestra publicación (*Rev.* 7, páginas 51 y 139).

El 19 de abril, a través de la resolución 780, quedó cubierta la jefatura del Departamento Biblioteca y Documentación en la persona de María del Pilar Vázquez Uría, bibliotecaria con desempeño hasta aquella fecha en la Biblioteca Nacional, de cuya escuela de Bibliotecología —en la cual se graduó— continúa siendo docente.

Del mismo día que la anteriormente glosada pero de número 783 es la resolución que promueve a la jefatura del muy flamante Departamento Archivo Intermedio a la por entonces todavía responsable del área que fue División Manuscritos e Impresos en el desaparecido Departamento Documentación y Archivo. La doctora Marta Charaf, graduada separadamente en historia, derecho y archivística, es una antigua aunque muy joven funcionaria de la casa, donde a partir de una modesta categoría de ingreso cubrió de manera

sucesiva responsabilidades de creciente significación y con cuya *Revista* —estas mismas páginas nuestras— continúa colaborando a través de comentarios bibliográficos, luego de haber desempeñado en ella, anteriormente, otras funciones.

Por fin, el 2 de octubre, la resolución 1911 resolvía, también por promoción, la cobertura de titularidad en el Departamento Difusión. La profesora Liliana Méndez, responsable efectiva del departamento desde el mes de abril, cuando hizo propia la tarea del hasta entonces jefe interino, señor Castelló, de quien fue principal e inmediata colaboradora, ya quedó mencionada con motivo de haberse hecho cargo de las funciones de redactora general de esta publicación (*Rev.* 7, pág. 196). A aquel detalle cabría agregar que al momento de ser designada llenaba también las funciones de corresponsal ante el boletín del Comité de Desarrollo de Archivos (*Information CAD*) y el *Boletín Interamericano de Archivos*, dirigido por el doctor Tanodi y editado por el CIDA.

La coordinación general, segunda función jerárquica de la casa, continúa sin cubrir. En cambio, en el seno de la unidad Dirección-Coordinación ya hacia fines del año anterior fue promovida a la responsabilidad de supervisora administrativa la señorita Silvia Clelia Romero, quien alcanzó así, luego de tres años al frente de la gestión contable-administrativa de este organismo, la más alta categoría reservada por la nueva estructura a los agentes no profesionales.

Algunas precisiones específicamente «estructuralistas»

Ya hemos visto cómo la nueva estructura se ha desplegado este año hacia lo que llamamos «sus contenidos activos», es decir, hacia la implantación de sus factores efectivamente operantes: la función diseñada requiere un funcionario que haga realidad esa función. De todos modos, lo que acabamos de anunciar y glosar es solo una serie de promociones y designaciones, que no necesariamente habrían de estar ligadas con un nuevo diseño orgánico de la institución, aunque en este caso sí lo estén. En todo equipo de trabajo más o menos cuantioso, ya es sabido, se producen altas y bajas sin necesidad de paralelas novedades estructurales.

Sobre la estructura misma, pues, aunque parezca que hemos hablado ya bastante de ella, nos quedan algunas precisiones por hacer. Y decimos que «nos quedan» porque ya en nuestro número anterior la describimos con detalle (*Rev.* 7, págs. 202-204). Esa noticia se abría con una remisión: «De nueva estructura se habló el año pasado (ver nuestro número 6)». Con mayor motivo (porque remitimos a un comentario más detenido) evocaríamos ahora: de nueva estructura se habló el año pasado (ver nuestro número 7).

Sí, para ganar tiempo, conviene ver allí, tanto más cuanto que de lo dicho no corresponde mover siquiera una coma. En cambio, algo hay que agregar sobre la función de coordinador, respecto de la cual nos había parecido

Cuadro I

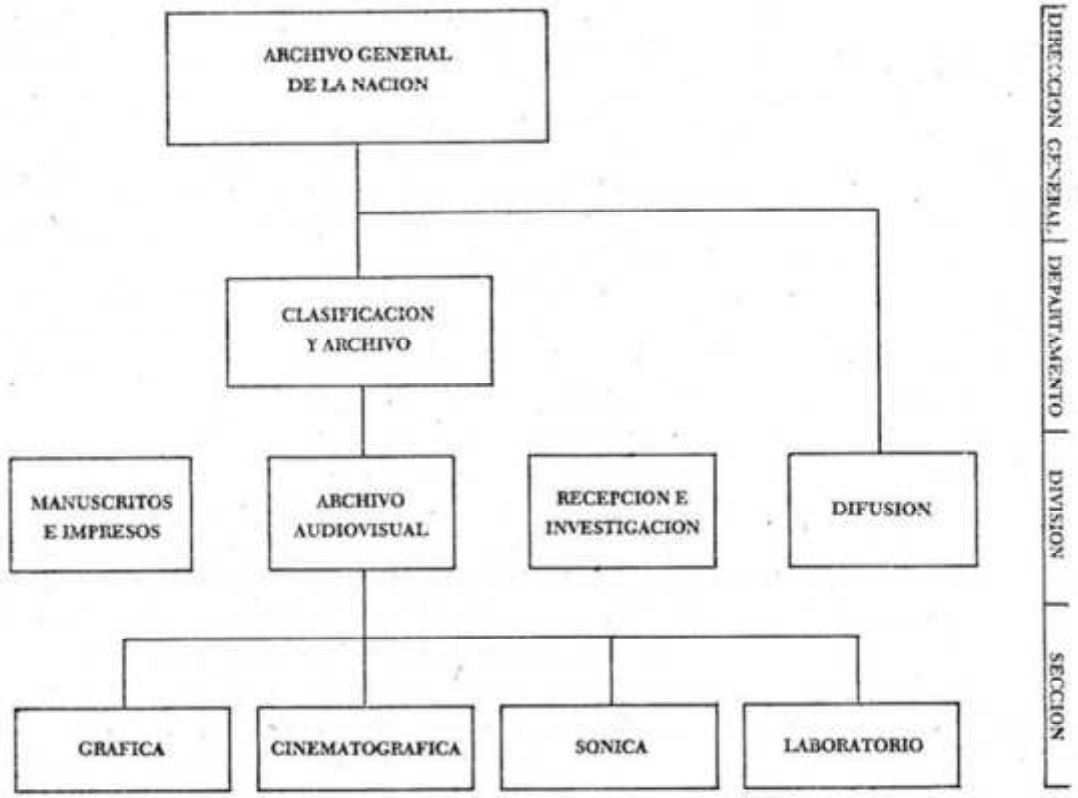

Cuadro II

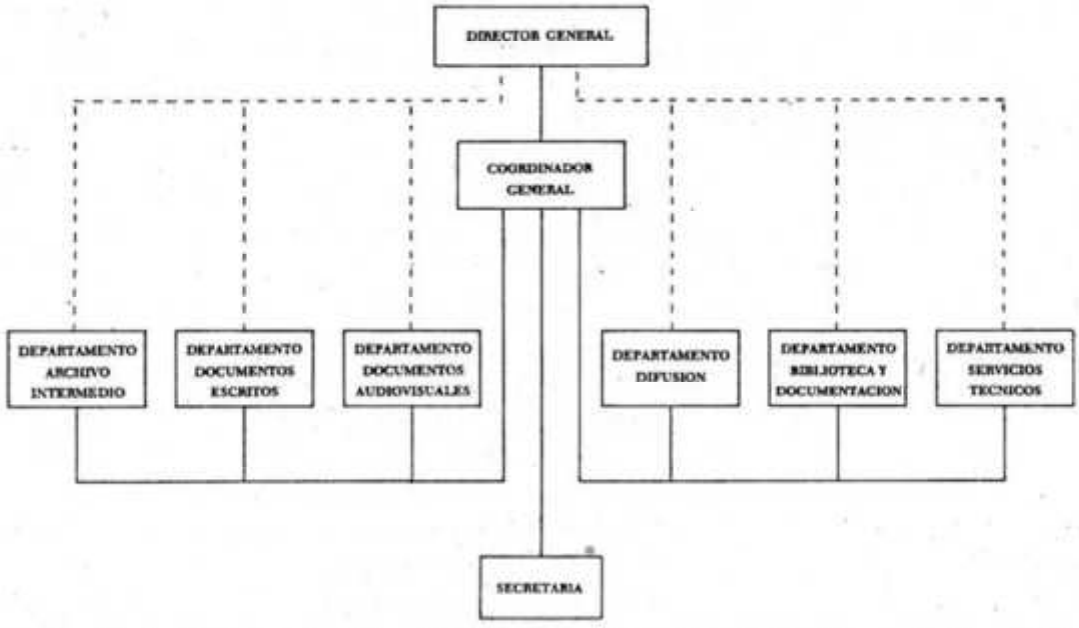

Organización jerárquica y funcional del Archivo General de la Nación según la anterior (Cuadro I) y la nueva estructura (Cuadro II)

prematuro entrar en particularidades. El coordinador, segunda autoridad del Archivo, se entiende que lo será de los departamentos entre sí y de cada uno o varios de éstos con el mecanismo de administración. Por lo tanto, si se tiene en cuenta que en el plano profesional los jefes de departamento recibirán directivas y concertarán programas con la Dirección, aparece claro que el coordinador —sin perjuicio de que en lo personal deba reunir las cualidades necesarias para sustituir temporariamente al director general toda vez que las circunstancias lo exijan— se ocupará fundamentalmente del control de gestión de las acciones previstas. De este modo, programación y ejecución transitarán por carriles propios y en tiempos independientes, con lo cual ambas fases podrán alcanzar su plenitud sin estorbarse sino, por lo contrario, reforzándose mutuamente. Con esto queda dicho que el coordinador no será, en la concepción de nuestra estructura, un «pequeño director» o director auxiliar, que se superponga con el director del organismo y contribuya más a inmovilizar que a dinamizar.

También se nos quedó por decir, y es importante, cuál ha sido en la nueva estructura el destino de esas *divisiones* que hasta nuestro número 6 aparecieron en el cuadro de autoridades, bajo el subtítulo de «nivel del organismo». Sin duda una de ellas, la División Archivo Audiovisual, tiene su aproximado equivalente en la suma de los actuales departamentos Documentos Audiovisuales y Servicios Técnicos. Es decir, que en este caso la desaparición de una división parecería explicarse por un fenómeno de crecimiento. Pero aquí hay sólo casualidad, que induciría a una explicación simplista e inexacta. Lo que verdaderamente ocurre con la nueva estructura se ajusta al caso de las otras dos divisiones «desaparecidas», es decir, Recepción e Investigación y Manuscritos e Impresos (aunque en esta última área también ocurre que el aspecto *Impresos* «se agranda» para transformarse en Departamento Biblioteca y Documentación). Detalle más, detalle menos, lo que ocurre con la nueva estructura es que dentro de cada departamento *no hay* divisiones administrativas con sus rígidas zonas de competencia y responsabilidad sino tan sólo tareas, misiones archivísticas, incumbencias especializadas. Naturalmente, déseles el nombre que se quiera, importa al buen servicio que se encuentren establemente a cargo de determinadas personas, y ello es exactamente lo que ocurre, sólo que con eliminación de pases internos, pequeñas jefaturas artificiosas, tabicamientos antifuncionales y renuencias a la asunción o el aprendizaje de menesteres archivísticos nuevos.

Lo que nos restaba también para terminar de explicar las cosas era, ya que hablábamos de modificaciones en el «diseño orgánico de la institución» para referirnos a la nueva estructura, ofrecer a la comparación y eventualmente al estudio los dos organigramas: el ahora vigente y el ya efectivamente suplantado. Lo hacemos aquí, interesados en que la *Revista* sea testimonio exhaustivo de las transformaciones de la institución: su fiel libro de bitácora, que en cualquier momento permita reconstruir la línea de los sucesivos rumbos elegidos.

CONVENIO DE DISTRIBUCION EN ESCUELAS

Un interesante aporte a la política emprendida en 1978 respecto del ofrecimiento a entidades provinciales de todo nuestro stock de publicaciones, ha sido el convenio acordado en febrero con la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Formación Profesional de la Provincia de Buenos Aires, con sede en La Plata.

Con él se hizo posible que 360 establecimientos de enseñanza dependientes de dicha Dirección tomaran conocimiento de la posibilidad de acrecentar sus respectivas bibliotecas. Un sencillo formulario les permitió solicitar —directamente o a través de La Plata— el material de su interés, y cada pedido fue satisfecho según riguroso orden de llegada.

Dicho material bibliográfico —editado por el Archivo, o en su depósito para distribución, de acuerdo con el decreto 3.079/57— va siendo periódicamente retirado y repartido por el organismo bonaerense. De esta manera, a lo largo del año, 103 escuelas se beneficiaron con el convenio así establecido, cubriéndose, con 1.859 volúmenes de diversos títulos, un radio de solicitudes que abarca desde el Gran Buenos Aires hasta Carmen de Patagones.

AHORA, EL INDICE TEMATICO GENERAL DE LA SALA IX

En 1977 editamos —fue la primera publicación de su tipo que aquí se haya encarado— el *Indice temático general* de la Sala X, que en un solo tomo de imprenta reemplazaba los trabajosos y parcialmente ilegibles cinco tomos mecanografiados, facilitando así la tarea del investigador e inaugurando de tal suerte la ya denominada serie Indices, de la Colección Auxiliares Heurísticos.

A ese primer Indice, dedicado a unidades archivonómicas del Período Nacional-Gobierno, se sumó este año el correspondiente al Período Colonial-Gobierno, reemplazando así a los dos viejos tomos mecanografiados existentes en la Sala IX.

El nuevo número de la serie registra, en 207 páginas, todos los documentos del período atinente, clasificados por temas y subtemas, ordenados en forma alfabética y también cronológica. Se menciona especialmente la existencia de otros papeles contenidos en un mismo legajo y las fechas extremas —referentes a temas y subtemas— que señalan la totalidad del legajo. También figuran los índices de época, que por razones obvias no fueron incluidos en el orden cronológico correspondiente.

En su prólogo, el doctor César A. García Belsunce destaca que el trabajo publicado honra el bicentenario del nacimiento del general San Martín, señalando: «La recordación no es vanamente exterior, pues implica identificarse con los ideales del héroe que puso la libertad del pueblo americano por encima de toda consideración.»

El *Indice temático general* de la Sala IX, al igual que su antecedente de la Sala X, puede obtenerse en nuestro Departamento Difusión.

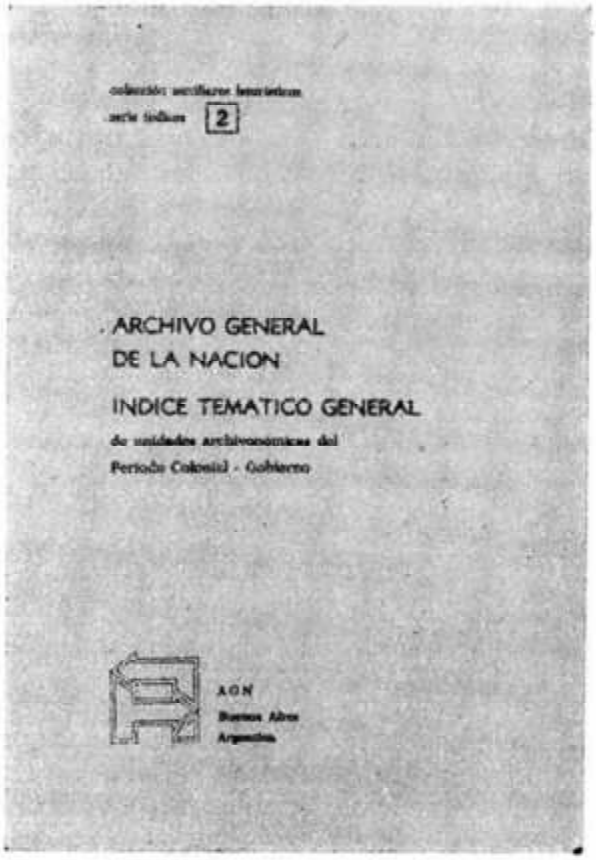

UNA SEMANA DE VARIOS MESES

La fuerte actividad —que tuvo su merecida repercusión, aunque pecamos de inmodestia al decirlo— desarrollada respecto a la Semana Argentina de los Archivos dio sus frutos, evidenciados en el brillo de las jornadas y el interés que despertó en público y funcionarios la habitualmente silenciosa labor archivística nacional.

Precisamente este último fue uno de sus objetivos, cuando se decidió la adhesión a las Semanas Internacionales de los Archivos, auspiciadas por el CIA para su desarrollo durante el corriente año en los países miembros de dicho organismo. Era intención esencial procurar el amplio reconocimiento hacia la importancia de los archivos en nuestra sociedad: así precisamente lo advirtió el decreto 1660, subscrito por el excelentísimo señor presidente de la República, y que establece en estos términos la adhesión oficial:

VISTO la decisión del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de Archivos, en su sesión del 10/13 de octubre de 1977 de celebrar a nivel mundial las Semanas Internacionales de los Archivos durante los últimos meses del año 1979, y

CONSIDERANDO:

Que el espíritu y propósitos de dichas Semanas es la difusión en todos los niveles de la misión y funciones de los archivos en la sociedad contemporánea;

Que el Archivo General de la Nación solicita que el Poder Ejecutivo nacional adhiera a esa celebración a través de la realización de una Semana Argentina de los Archivos, proyectada entre el 26 de agosto y el 1º de septiembre próximo, y que se declare de interés nacional esta Semana;

Que el gobierno nacional reconoce en toda su amplitud la importancia que los archivos revisten para nuestra sociedad, ya que es consciente de que un país que no conserve de manera adecuada los testimonios de su trayectoria ni facilite sistemáticamente el acceso a ellos se arriesga a confundir su propia identidad nacional y a subestimar los valores de la soberanía;

Que los archivos del Estado son el medio indispensable de administración de una colectividad, como fuente de los antecedentes de las decisiones del Estado y garantía de los derechos y obligaciones de los administrados;

Que asimismo el gobierno de la Nación ve en los archivos un instrumento de la máxima idoneidad para llevar a la práctica su declarado propósito de modernizar el país, exaltando al mismo tiempo los valores tradicionales del ser nacional;

Que una Semana Argentina de los Archivos esclarecerá a la opinión pública sobre las cualidades que enaltecen la función de los archivos y su utilidad para la comunidad;

Que el hecho de que los actos de esta celebración se verifiquen en el marco formal de las Semanas Internacionales de los Archivos 1979, acrecentará la significación del aporte nacional a la especialidad y constituirá una nueva manifestación de la disponibilidad argentina para cooperar en el éxito de toda propuesta que conduzca al afianzamiento de la armonía entre los pueblos y facilite el desarrollo con justicia de cada miembro de la comunidad internacional.

Por ello,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese a las finalidades de las Semanas Internacionales de los Archivos 1979 auspiciadas por el Consejo Internacional de Archivos, en tanto importan un programa de apoyo al desarrollo de la archivística y al mejoramiento de los servicios de los archivos.

Art. 2º — Declárase de interés nacional la realización de la Semana Argentina de los Archivos, que se desarrollará entre el 26 de agosto y el 1º de septiembre del año en curso.

Art. 3º — Encomiéndase al Archivo General de la Nación la organización de las actividades concernientes a la Semana cuya naturaleza de interés nacional se declara por el artículo anterior, y se faculta a dicho organismo a proponer por los conductos correspondientes todas las medidas que coadyuven a obtener el mayor éxito y fruto de la mencionada celebración.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Harguindeguy. — Pastor.

En términos similares se expidieron —a través de sus respectivos decretos— los gobiernos de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Todas esas provincias desarrollaron diversos programas de festejos y divulgación, preparados, de acuerdo a cada temperamento regional, por sus respectivas entidades archivísticas.

Párrafo especial corresponde a la Escuela de Archiveros de Córdoba, que celebró asimismo el vigésimo aniversario de su fundación —valiosísima visión del creador, doctor Aurelio Tanodi—, comenzando las actividades correspondientes ya a fines de julio, con la recepción a profesores y estudiantes del Cursos de Arquiviología de la Universidad Federal de Santa María del Río Grande do Sul, liderados por el doctor Pedro Pinto Esposel —que posteriormente nos visitó— y la licenciada Darcila de la Canal Castelán. Los universitarios de Córdoba lideraron así un Encuentro Archivístico Latinoamericano, y continuaron atrayendo la atención de la prensa mediterránea, aun diez días después de transcurrida la Semana propiamente dicha.

El Archivo General de la Nación hizo lo suyo, en la proporción que de su importancia cabía suponer: conferencias públicas en diferentes centros culturales; clases alusivas en establecimientos de enseñanza; difusión a través de la agencia noticiosa Télam, once diarios, los cuatro canales capitalinos de televisión, seis informativos radiofónicos y el cinenoticiero Lowe. Este último dedicó espacio al Archivo de dos maneras: primero, reseñando uno de los actos de la Semana, tal vez el de mayor repercusión, como luego se verá; segundo —consecuencia, sin duda, de dicha reseña—, evocando la Batalla del Río de la Plata mediante material fílmico de nuestro departamento Audiovisuales, con expresa mención del repositorio que había permitido la proyección que se estaba viendo. Como es sabido, dicho noticiero antecede a las programaciones de largometrajes en prácticamente todos los cines de la Argentina.

De manera similar, pero en un montaje que incluía documentos escritos, grabados de época y filmaciones, procedieron la periodista Mónica Mihanovich y el crítico cinematográfico Domingo Di Núbila, orquestando con material del Archivo —y la expresa mención de su procedencia— un espacio sobre la moda en la Argentina a través del tiempo, para el programa televisivo «Mónica presenta» (uno de los más populares y prestigiosos noticieros del año).

En síntesis, dos ejemplos atractivos de divulgación de la importancia de los archivos en un país.

Volviendo a los festejos organizados por nuestro organismo: se programaron proyecciones de filmes sobre los archivos y un cortometraje sobre el patrimonio archivístico nacional. Se obtuvo asimismo la adhesión de diversas entidades oficiales: encabezando una lista forzosamente incompleta, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dedicó la viñeta del billete por sortearse el 28 de agosto, con el logotipo creado por el CIA para las Semanas Internacionales (la fecha era coincidente, además, con el Día del Archivista Argentino); la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones obliteró con una bandeleta alusiva toda la correspondencia que entre el 20 de agosto y el 1º de septiembre circuló por el Correo Central; y el Banco de la Nación Argentina costeó la confección e impresión de 30.000 afiches conmemorativos, con un diseño del artista y publicitario Hernán Portilla, y el lema adoptado por nuestro organismo: «Archivos, memoria activa de un país». Entes nacionales y oficiales colaboraron activamente en la distribución de los mencionados afiches, labor a la que se sumó también la actividad privada.

Todos los documentos posibles —la «memoria activa del país»— aparecen sugeridos en la aficheta que anunció nuestra Semana

Logotipo internacional de las Semanas, en una viñeta de la Lotería

El cierre de la Semana —un punto verdaderamente alto dentro de la programación, que registraron prácticamente todos los medios de prensa capitalina— tuvo lugar con el acto de donación, por parte de la empresa Fiat Concord, de un moderno equipo de tres grabadores reproductores de video a cassette, un generador de efectos especiales, tres monitores color y cien cintas magnéticas, mediante lo cual desde ahora podrá preservarse, y al mismo tiempo poner en consulta, el valioso acervo fílmico del Archivo, compuesto por alrededor de 2.400 películas.

La donación fue aceptada por el Ministerio del Interior mediante la resolución 1.670/79, del 28 de agosto, precisamente el Día Nacional del Archivero, y dice lo siguiente:

VISTO el expediente 226.651 del año 1979, registro de este ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Fiat Concord efectuó la donación sin cargo de un equipo de circuito cerrado para video-cassette al Archivo General de la Nación;

Que es intención de la firma donante efectuar su aporte como contribución a los festejos de la Semana Internacional de los Archivos;

Que la incorporación al Archivo General de la Nación del equipo de referencia permitirá la preservación del patrimonio documental de la Nación y, a su vez, facilitará la divulgación de hechos trascendentales que hacen a la historia de nuestro país;

Que el señor director general del Archivo General de la Nación aceptó la donación efectuada *ad referéndum* de las autoridades correspondientes, por lo que corresponde el dictado del acto que convalide la situación;

Que la presente encuadra en las disposiciones del inciso 4º de la reglamentación del artículo 52 de la Ley de Contabilidad (decreto 857/69) y en lo estatuido por el inciso *j)* del artículo 3º del decreto 2.584/77.

Por ello,

El ministro del Interior

RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase la donación sin cargo de los elementos que se detallan en el anexo I de la presente resolución, efectuada por la Fundación Fiat Concord con destino al Archivo General de la Nación, dependiente de este ministerio.

Art. 2º — Por intermedio del Archivo General de la Nación, agradézcase a la Fundación Fiat Concord la donación realizada y el espíritu de colaboración y generosidad evidenciados.

Art. 3º — Por la Dirección General de Administración —División Patrimonio—, se efectuarán las registraciones patrimoniales pertinentes.

Art. 4º — Tómese razón, hágase saber, dése vista a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante este ministerio y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Albano E. Harguindeguy.

Un anexo a la resolución especificaba el material donado, que se entregó durante difundida ceremonia, en presencia del ministro del Interior y otros funcionarios. En la ocasión, el doctor Pablo Sabattini, presidente de la Fundación donante, invirtiendo los papeles tuvo a su cargo palabras de agradecimiento por el honor de «poder contribuir a la conservación del patrimonio histórico nacional» y participar «en la importante tarea de hacer posible un mejor conocimiento del pasado argentino».

En respuesta, el director general destacó que cabía a esta empresa «el mérito de ser la primera Fundación, y la primera de origen empresario y por añadidura de origen internacional, que se acercó a nosotros en generoso ademán», subrayando luego: «Más allá de la proveniencia de sus capitales, gestos como éste hacen a la Fundación Fiat Concord apenas forastera, en todo caso fiel testimonio de la vocación humanista de la Italia de origen, y de su irrenunciable vinculación con la Argentina.»

Una exhibición del funcionamiento de los equipos donados, proyectando atractivas reproducciones, y una explicación del señor José Castelló acerca del desarrollo y situación actual del área de documentos audiovisuales, cerraron el acto. Con éste quedó abierta, a la vez, una etapa sin dudas fascinante.

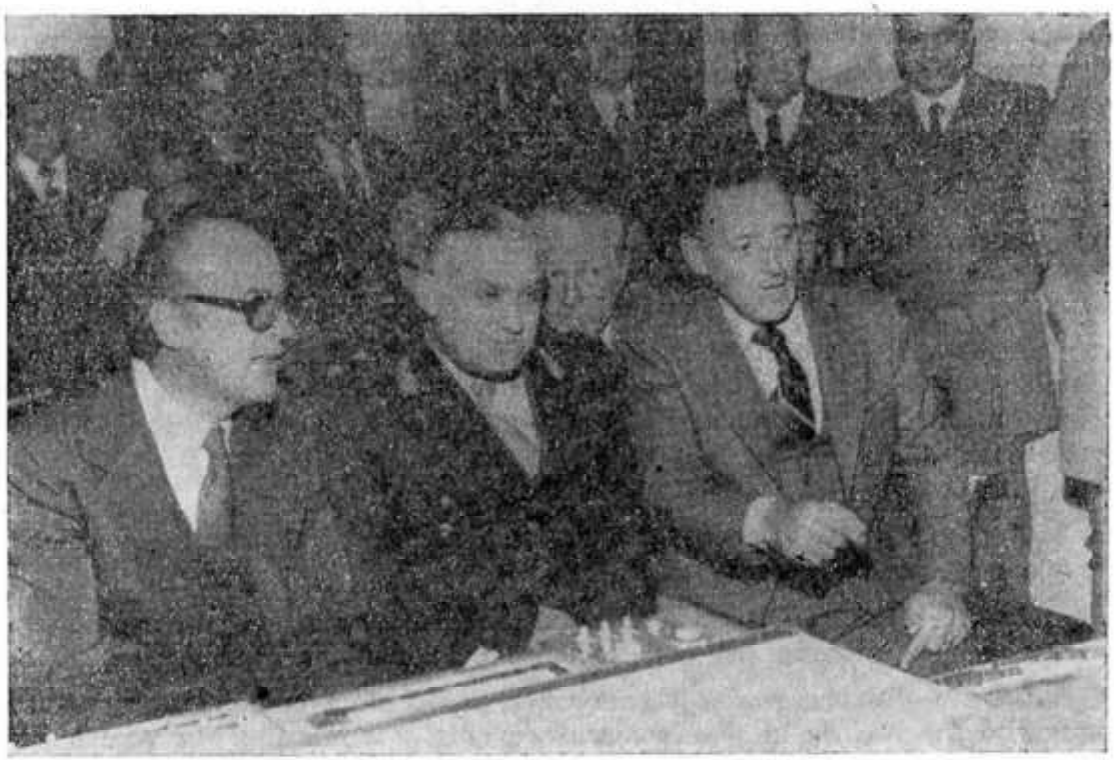

En primera fila, el doctor Sabattini, el general Harguindeguy y el doctor García Belsunce siguen con atención el funcionamiento de los nuevos equipos. Atrás, también sentado, el comodoro González Albarracín, subsecretario de Asuntos Institucionales

Dato singular, el Archivo ha pasado de tal modo a ser el primero de su tipo que posee tales equipos de consulta en Latinoamérica (pero la Semana también trajo otros motivos de orgullo profesional: por ejemplo, el recibir consultas del interior, y también de Colombia y Brasil, sobre la organización de nuestra Semana y pedidos de participación en las de la India, países árabes y Japón).

NOMINA DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS PERMANENTES
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

- El acceso a los documentos se brinda exclusivamente en la sede del organismo, Leandro N. Alem 246, Buenos Aires, República Argentina, en días hábiles, salvo durante el receso anual de enero.
- El ingreso en el edificio del Archivo, cuando responde a fines de investigación, no está sujeto a más requisitos que la mayoría de edad (18 años), la exhibición de documento válido que acredite identidad y la declaración del asunto por investigar. Llenadas estas condiciones mínimas, no se requiere la presentación de solicitud alguna.
- Los documentos escritos se consultan en el cuarto piso del edificio del Archivo. En esta dependencia, que admite público entre las 8.30 y las 19, el investigador será informado sobre las reglas vigentes para el sector en materia de accesibilidad.
- Los documentos de soporte moderno (fotografías, filmes, discos y bandas de sonido) se consultan en el segundo piso del edificio y en otras dependencias que allí, según la índole del material solicitado, se indicarán al investigador. El horario es de 13 a 16 y la accesibilidad está sujeta a diversas reglas, que en el lugar indicado se comunicarán en cada caso.
- Las publicaciones editadas por el Archivo, así como las que éste tiene en distribución, pueden ser obtenidas en el sector de publicaciones del Departamento Difusión, primer piso del edificio, entre las 13 y las 16.
- Por lo demás, el Departamento Difusión atiende a particulares e instituciones en los términos de cualquier consulta que se le dirija respecto de la naturaleza y cuantía de la documentación atesorada en la casa. En esa materia, a más de las consultas efectuadas personalmente responde las que le lleguen por vía postal o telefónica, cualquiera que sea el lugar de residencia del interesado.
- Toda la documentación librada al público, cualquiera que sea su soporte, puede ser copiada en las mismas instalaciones de la casa mediante el procedimiento reprográfico específico. Los servicios de reprografía, al igual que las publicaciones, se facilitan con el único requisito de satisfacer un arancel mínimo.
- El Archivo no permite la consulta de documentos escritos con menos de 30 años de antigüedad ni la de documentos de soporte moderno con menos de 20 años.
- A petición, se extiende carné de investigador a quien pruebe haber efectuado investigaciones en este organismo durante no menos de tres años consecutivos. En el ámbito del Archivo, el carné suple al documento de identidad.
- La realización o patrocinio de exposiciones, cursos, conferencias y audiovisuales en interés de establecimientos educativos y público en general no encuadra en previsiones estrictas, pero el Archivo aborda con frecuencia estas actividades de extensionismo, sobre las cuales en cada caso brinda información abierta o selectiva, según la naturaleza de la actividad.

MINISTERIO DEL INTERIOR – SUBSECRETARÍA GENERAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Al finalizar el año, las responsabilidades y competencias inherentes al Archivo General de la Nación se hallaban así discernidas:

NIVEL MINISTERIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR: General de división *Albano Eduardo Harguindeguy*, ministro.

- SUBSECRETARÍA GENERAL: Capitán de navío (R) *Ernesto R. Orbea*, subsecretario.

NIVEL DEL ORGANISMO

DIRECCIÓN GENERAL: Dr. *César A. García Belsunce*, director general.

- DEPARTAMENTO DOCUMENTOS ESCRITOS: Dr. *Rafael Castellano Sáenz-Cavia*, jefe.
- DEPARTAMENTO DOCUMENTOS AUDIOVISUALES: Sr. *José Castelló*, jefe.
- DEPARTAMENTO DIFUSIÓN: Prof. *Liliana R. Méndez*, jefa.
- DEPARTAMENTO SERVICIOS TÉCNICOS: Sr. *Eduardo de León*, jefe a/c.
- DEPARTAMENTO ARCHIVO INTERMEDIO: Dra. *Marta Charaf de Antonione*, jefa.
- DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN: Bibl. Nac. *Pilar Vázquez Uría*, jefa.

ESTA EDICION DEL NUMERO 8 DE LA *REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION*, COMPUESTA DE 1.000 EJEMPLARES, SE TERMINO DE IMPRIMIR EN BUENOS AIRES, EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION, EL 24 DE SETIEMBRE DE 1982.